



INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. ha sido creada para efectuar por cuenta propia y/o terceros, la producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta y distribución de algodón en rama, fibra de algodón, productos de algodón y mezclas, fibras y productos sintéticos y artificiales, todos los subproductos del algodón, sus mezclas y de otras fibras, insumos, materias primas y demás productos, subproductos o derivados de la agricultura, producción industrial textil en general, sus implementos accesorios y/o repuestos a cuyo efecto, podrá llevar a cabo, sin limitación alguna, las actividades relacionadas con la industrialización, agricultura y agroindustria, desde la preparación y conservación de suelo, siembra y cosecha, abono o fumigación, su acopio, recepción, clasificación, manipulación, manufactura y todas las actividades permitidas por Ley sin ninguna limitación.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-EM-TSM-002/2016
INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS TSM 001 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No ASFI/DSVSC-ED-TSM-024/2020 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. 291/2020 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“Bonos TSM 001”

A LA FECHA DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, EL EMISOR MANTIENE VALORES VIGENTES

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TSM 001:

USD 24.400.000,00

(Veinticuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos)

Denominación de la Emisión:	BONOS TSM 001							
Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo							
Garantía:	Quirografaria							
Fecha de Emisión:	25 de junio de 2020							
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.							
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.							
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.							
Precio de colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal							
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.							
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo							
Tipo de interés:	Será nominal, anual y fijo							
Periodicidad de Pago de intereses:	Cada 180 días calendario.							
Pago del capital:	A partir del cupón No. 5							
Forma de pago de capital e intereses:	La forma de pago de capital e intereses será efectuada según lo descrito en el punto 2.3.14. del presente Prospecto de Emisión.							
Forma de pago en Colocación Primaria:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.							
Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria:	Discriminante. En caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 “Procedimientos de Negociación de Contingencia” del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.							
Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés Fija	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	TSM-E1U-20	Dólares Estadounidenses (USD)	USD24.400.000,00	USD1.000,00	4.50%	24.400 Bonos	3600 días calendario	04/05/2030

CALIFICACIÓN DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A. “A2”

CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA BUENA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL ES SUSCEPTIBLE A DETERIORARSE LEVEMENTE ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.

EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO”, EN EL PUNTO 4.1 DEL PRESENTE PROSPECTO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIONES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNION S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO UNION Y TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, JUNIO DE 2020

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por la información contenida en el Prospecto de Emisión.



Nº 168/2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas Once (11:00 a.m.) del día Diez (10) de Junio del año Dos mil Veinte (2020); Ante mi Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor **JUAN CARLOS RADA GUZMAN** con Cédula de identidad número Cuatro millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintiocho expedido en La Paz (C.I. Nº 4824328 L.P.) Nacionalidad boliviana, estado civil Soltero, profesión/ocupación Ing. Comercial, domiciliado en C/ 4 No. 348 Z. Bella Vista, en su condición de **GERENTE GENERAL - APODERADO "TIPO A" de VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Testimonio de Poder Nº 1126/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 extendido ante esta misma Notaria de Fe Pública; mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: -----

PRIMERO.- Declaro que he realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el emisor **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. -----

En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaro que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quién desee adquirir los Bonos a Largo Plazo TSM 001, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos a Largo Plazo TSM 001; presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como se muestran en el presente documento. -----

Así es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes.

SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS.

teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado en la presente declaración notarial y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo e imprimo huellas digitales al pie para constancia, de lo que Doy Fe. ----



JUAN CARLOS RADA GUZMAN
C.I. N° 4824328 L.P.

GERENTE GENERAL - APODERADO "TIPO A"
VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA



Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto de Emisión.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

1



FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5419879

VALOR Bs. 3,00

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA
N° 78/2.020

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince con cincuenta minutos del día de hoy martes tres del mes de marzo de este año dos mil veinte; ante mí Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Abogada y Notaria de Fe Pública N° 89 del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, con residencia fija en esta Capital, comparece el señor: MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ con Cédula de Identidad Número: dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres (2524713)-La Paz, mayor de edad, capaz por ley, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Metalúrgico, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en el barrio Palma Verde Condominio Recoleta número 6 de esta ciudad, en su condición de representante legal de la Sociedad Industria Textil TSM S.A., según Instrumento N° 0632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 extendido por la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankys; a objeto de prestar una Declaración Voluntaria Notariada, para lo cual me pasa una Instructiva misma que transcrita literalmente es como sigue: ACTA DE DECLARACION VOLUNTARIA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA: En los registros a su cargo, se dignara Usted insertar un ACTA DE DECLARACION VOLUNTARIA en mi calidad de representante legal de la Sociedad "INDUSTRIA TEXTILES TSM S.A.", conforme al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. declara que en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una Declaración respecto a la Veracidad de la Información, presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la emisión de la "BONOS TSM 001", para su oferta pública. SEGUNDO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la emisión de los "BONOS TSM 001" presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes, teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado. Con lo que concluyo el presente acto firmando la señora Notaria de Fe Pública, por ante mí de lo que doy fe. Firmado e impresión dactilar de MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ - REPRESENTANTE LEGAL INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. C.I. 2524713 LP.-- Con lo que concluyo el presente acto.- Firmando en constancia al final de la presente declaración, juntamente con la Notaria quien certifica y Da Fe.-



MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ
Declarante







ÍNDICE DE CONTENIDO

1	RESUMEN DEL PROSPECTO	12
1.1	RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS TSM 001	12
1.2	INFORMACIÓN RESUMIDA DE LOS PARTICIPANTES	19
1.3	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DE LOS BONOS TSM 001	19
1.4	INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR	20
1.5	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ EL EMISOR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOS EMITIDOS.	21
1.6	FACTORES DE RIESGO	21
1.6.1	RIESGO ESTRUCTURAL	21
1.6.2	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR	21
1.6.3	MEDIDAS DE COBERTURA	22
1.7	RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	22
2	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	28
2.1	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TSM 001	28
2.2	DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	28
2.3	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS TSM 001	29
2.3.1	<i>Denominación de la Emisión</i>	29
2.3.2	<i>Series en las que se divide, moneda, monto total de la Emisión y monto de cada serie</i>	29
2.3.3	<i>Fecha de emisión</i>	29
2.3.4	<i>Características específicas de la Emisión</i>	29
2.3.5	<i>Tipo de bonos a emitirse</i>	30
2.3.6	<i>Numeración de los Bonos</i>	30
2.3.7	<i>Tipo de interés</i>	30
2.3.8	<i>Precio de colocación Primaria</i>	30
2.3.9	<i>Periodicidad de pago de intereses</i>	30
2.3.10	<i>Pago de Capital</i>	30
2.3.11	<i>Forma de representación de los Valores</i>	30
2.3.12	<i>Plazo de la colocación primaria</i>	30
2.3.13	<i>Cronograma de cupones a valor nominal con pago de capital e intereses</i>	30
2.3.14	<i>Forma de pago de capital e intereses</i>	31
2.3.15	<i>Forma de circulación de los Valores</i>	32
2.3.16	<i>Forma de Pago en colocación primaria</i>	32
2.3.17	<i>Modalidad de colocación</i>	32
2.3.18	<i>Calificación de Riesgo</i>	32
2.3.19	<i>Destino específico de los fondos y plazo de utilización</i>	33
2.3.20	<i>Fórmula de cálculo de los intereses</i>	34
2.3.20.1	<i>Interés Fijo Anual</i>	34
2.3.21	<i>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos</i>	34
2.3.22	<i>Reajustabilidad del empréstito</i>	34
2.3.23	<i>Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses</i>	34
2.3.24	<i>Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos</i>	34
2.3.25	<i>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</i>	34
2.3.26	<i>Convertibilidad en Acciones</i>	34
2.3.27	<i>Redención anticipada</i>	34
2.3.27.1	<i>Rescate mediante Sorteo</i>	34
2.3.27.2	<i>Rescate mediante Mercado Secundario</i>	35

2.3.27.3 Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada	35
2.3.28 Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada	36
2.3.29 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación	36
2.3.30 Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos	36
2.3.31 Lugar de Pago de capital e intereses	36
2.3.32 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y Colocación de la presente Emisión	36
2.3.33 Agente Pagador	36
2.3.34 Garantía	36
2.3.35 Provisión de los fondos para pago de capital e intereses	37
2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos	37
2.3.36.1 Fondo de Liquidez	37
2.3.36.2 Mecanismo de Seguridad Adicional	38
2.3.37 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	38
2.3.38 Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	39
2.4 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	39
2.4.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos	39
2.4.2. Quórum y Votos Necesarios	40
2.4.3 Segunda Convocatoria	40
2.4.4 Asambleas Generales de la Emisión sin necesidad de convocatoria	41
2.4.5 Derecho a Voto	41
2.5 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	41
2.5.1. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos	41
2.6 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES, Y COMPROMISOS FINANCIEROS	42
2.6.1 Restricciones y Obligaciones	42
2.6.2. Compromisos Financieros	46
2.6.3 Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros	48
2.6.4 Modificaciones a las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros	48
2.7 HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	48
2.7.1 Definiciones	48
2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento	49
2.7.3 Hechos de Incumplimiento	49
2.8 CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	50
2.9 ACCELERACIÓN DE PLAZOS	50
2.10 PROTECCIÓN DE DERECHOS	50
2.11 REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA PRESENTE EMISIÓN	51
2.12 TRIBUNALES COMPETENTES	51
2.13 ARBITRAJE	51
2.14 MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE EMISIÓN	51
2.15 TRÁMITES PARA LA EMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	51
2.16 DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	52
2.17 INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY	52
2.18 TRATAMIENTO TRIBUTARIO	52
2.19 FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	52
2.20 POSIBILIDAD DE QUE LA PRESENTE EMISIÓN SEA AFECTADA O LIMITADA POR OTRO TIPO DE VALORES	52
2.21 MENCIONES OBLIGATORIAS	53
3 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	54

3.1	RAZONES	54
3.2	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.....	54
3.3	PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	54
4	FACTORES DE RIESGO	55
4.1	FACTORES DE RIESGO ESTRUCTURAL.....	55
4.2	FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR	55
4.3	MEDIDAS DE COBERTURA	59
5	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	61
5.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	61
5.2	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN.....	61
5.3	AGENTE PAGADOR Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA EMISIÓN.....	61
5.4	FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZARSE	61
5.5	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	61
5.6	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	61
5.7	PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	61
5.8	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE ESTRUCTURADOR Y COLOCADOR.....	61
5.9	FECHA DESDE LA CUAL LOS BONOS COMIENZAN A DEVENGAR INTERESES	62
5.10	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	62
5.11	TIPO DE OFERTA	62
5.12	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....	62
5.13	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁ LA EMISIÓN.....	62
5.14	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	62
6	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	63
6.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....	63
6.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS.....	64
6.3	PRINCIPALES ACCIONISTAS	65
6.4	ENTIDADES VINCULADAS A LA SOCIEDAD	65
6.5	DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE TSM S.A.	65
6.6	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....	67
6.7	PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES	67
6.8	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA.	68
6.9	NÚMERO DE EMPLEADOS	77
7	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR	78
7.1	RESEÑA HISTÓRICA	78
7.2	ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....	78
	<i>Misión</i>	78
	<i>Visión.....</i>	78
	<i>Valores TSM S.A.</i>	78
7.3	SECTOR, COMPETENCIA Y POSICIONAMIENTO	80
7.3.1	<i>Entorno Competitivo</i>	81
7.3.2	<i>Posicionamiento.....</i>	81
7.3.3	<i>Portafolio de negocios</i>	81
7.3.4	<i>Cartera de productos en la operación actual.....</i>	82
7.3.5	<i>Cartera de productos en la operación ampliada.....</i>	82
7.3.6	<i>Principales Proveedores</i>	83
7.4	LICENCIAS AMBIENTALES	83
7.5	CONVENIOS Y CONTRATOS SIGNIFICATIVOS.....	83

7.5.1 Contratos con proveedores	83
7.5.2 Contratos con empresas de transporte	83
7.5.3 Contratos con entidades financieras.....	84
7.5.4 Contratos con empresas de gestión de personal	84
7.5.5 Convenios comerciales con clientes	84
7.6 PLAN DE INVERSIÓN.....	84
7.7 OBLIGACIONES BANCARIAS Y DE EMISIONES DE VALORES EN OFERTA PÚBLICA	85
7.8 DETALLE DE GARANTÍAS.....	86
7.9 RELACIONES ESPECIALES CON EL ESTADO.....	86
7.10 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES.....	86
7.11 INFORMACIÓN ESENCIAL O RELEVANTE	88
7.11.1 Juntas de Accionistas al 29/02/2020	88
7.11.2 Hechos Relevantes al 29/02/2020	94
7.12 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN.....	98
8 ANALISIS FINANCIERO.....	102
8.1 BALANCE GENERAL.....	102
8.1.1 Activo	102
8.1.2 Activo Corriente.....	103
8.1.3 Inventarios	103
8.1.4 Cuentas por Cobrar para Clientes	104
8.1.5 Anticipo a Proveedores.	104
8.1.6 Cuentas Fiscales	104
8.1.7 Activo No Corriente	104
8.1.8 Activo Fijo.....	105
8.1.9 Pasivo.....	105
8.1.10 Pasivo Corriente	106
8.1.11 Obligaciones Bancarias y Financieras	107
8.1.12 Cuentas por pagar.....	107
8.1.13 Pasivo No Corriente.....	107
8.1.14 Obligaciones Bancarias.....	108
8.1.15 Obligaciones Emisión de Valores.....	108
8.1.16 Patrimonio	108
8.1.17 Capital Pagado.....	110
8.1.18 Reserva para revaluó técnico.....	110
8.1.19 Resultados Acumulados	110
8.2 ESTADO DE RESULTADOS	111
8.2.1 Resultado Bruto.....	111
8.2.2 Ingresos por Ventas.....	111
8.2.3 Costo de Mercadería Vendida	111
8.2.4 Gastos Operativos	112
8.2.5 Gastos de Administración	112
8.2.6 Gastos Comerciales	113
8.2.7 Gastos Financieros	113
8.2.8 Gastos por impuestos y patentes.....	113
8.2.9 Ganancia Neta del Ejercicio.....	114
8.3 INDICADORES FINANCIEROS.....	115
8.3.1 Indicadores de Liquidez y Solvencia	115
8.3.2 Indicadores de Endeudamiento.....	117

8.4	INDICADORES DE ACTIVIDAD.....	118
8.4.1	Rotación de Activos.....	118
8.4.2	Rotación de Activos Fijos.....	119
8.4.3	Rotación de Cuentas por Cobrar	119
8.4.4	Plazo Promedio de Cobro	120
8.4.5	Rotación de Cuentas por Pagar.....	120
8.4.6	Plazo Promedio de Pago	121
8.5	INDICADORES DE RENTABILIDAD.....	121
8.5.1	Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	121
8.5.2	Retorno sobre Activo (ROA),	122
8.5.3	Retorno sobre Ventas.....	122
8.5.4	Margen Bruto.....	123
8.6	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS	123
8.7	CALCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	123
8.8	COMPROMISOS DE LOS ÚLTIMOS TRES TRIMESTRES:	124
8.9	INFORMACIÓN FINANCIERA	125

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Principales cuentas del Balance General	22
Cuadro 2	Principales cuentas del Estado de Resultados	24
Cuadro 3	Principales Indicadores Financieros	25
Cuadro 4	Monto total de la Emisión.....	29
Cuadro 5	Características específicas de la Emisión	29
Cuadro 6	Cronograma de pago de capital e intereses	31
Cuadro 7	Factores de Riesgo Estructural.....	55
Cuadro 8	Factores de Riesgo Específico	56
Cuadro 9	Accionistas de TSM S.A.	65
Cuadro 10	Directorio de TSM S.A.	67
Cuadro 11	Principales Ejecutivos y Administradores de TSM S.A.	67
Cuadro 12	Personal Empleado por TSM S.A.	77
Cuadro 13	Principales Proveedores de TSM S.A.....	83
Cuadro 14	Plan de Inversión.....	85
Cuadro 15	Obligaciones Bancarias de TSM S.A. 29 de febrero del 2020.....	85
Cuadro 16	Obligaciones de Valores en Oferta pública de TSM S.A. 29 de febrero del 2020	86
Cuadro 16	Resumen de Garantías al 29 de febrero del 2020.....	86
Cuadro 17	Compromisos Financieros.....	123
Cuadro 18	Compromisos Financieros de los tres trimestres.....	124
Cuadro 19	Balance General.....	125
Cuadro 20	Análisis Vertical del Balance General	126
Cuadro 21	Análisis Vertical del Pasivo	127
Cuadro 22	Análisis Vertical del Patrimonio	127
Cuadro 23	Análisis Horizontal Del Balance General	128
Cuadro 24	Estado de Resultados	129
Cuadro 25	Análisis Vertical del Estado de Resultados.....	129
Cuadro 26	Análisis Horizontal del Estado de Resultados	130
Cuadro 27	Análisis de Indicadores Financieros	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Organigrama de TSM S.A	66
Gráfico 2 Mercado objetivo TSM	81
Gráfico 3 PRODUCTOS TSM	82
Gráfico 4 TIPOS DE PRODUCTOS	82
Gráfico 5 Evolución de la superficie cultivada y la producción de algodón en Bolivia	100
Gráfico 6 Activo Corriente Vs. Activo no Corriente	102
Gráfico 7 Principales cuentas del Activo Corriente	103
Gráfico 8 Activo Fijo como principal cuenta del Activo no Corriente	105
Gráfico 9 Pasivo Corriente Vs. Pasivo no Corriente	106
Gráfico 10 Pasivo Corriente Vs. Pasivo no Corriente	106
Gráfico 11 Principales cuentas del Pasivo no Corriente	108
Gráfico 12 Estructura de Pasivo más patrimonio	109
Gráfico 13 Principales cuentas del Patrimonio	109
Gráfico 14 Evolución de las Ventas, Costo de Mercadería Vendida y Resultado Bruto	112
Gráfico 15 Evolución de los Gastos Operativos	114
Gráfico 16 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio	115
Gráfico 17 Evolución del Coeficiente de Liquidez	115
Gráfico 18 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida	116
Gráfico 19 Evolución del Indicador de Capital de Trabajo	116
Gráfico 20 Evolución de la razón de Endeudamiento	117
Gráfico 21 Evolución de la razón de deuda a Patrimonio	117
Gráfico 22 Evolución de la Proporción deuda corto plazo y largo plazo	118
Gráfico 23 Evolución del Indicador de Rotación de Activos	118
Gráfico 24 Evolución del Indicador de Rotación de Activos Fijos	119
Gráfico 25 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar	119
Gráfico 26 Evolución del Plazo Promedio de Cobro	120
Gráfico 27 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar	120
Gráfico 28 Evolución del Plazo Promedio de Pago	121
Gráfico 29 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	121
Gráfico 30 Evolución del Retorno sobre Activo (ROA)	122
Gráfico 31 Evolución del Retorno sobre Ventas	122
Gráfico 32 Evolución del Margen Bruto	123

ANEXOS131

ANEXO 1	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE AL 29 DE FEBRERO DE 2020.

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la Emisión de BONOS TSM 001, fue realizada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa e Industria Textil TSM S.A.

Responsables de la Elaboración del Prospecto de Emisión

Miguel Ángel Rada Sánchez
Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

Juan Carlos Rada Guzmán
Gerente General – Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

Principales Funcionarios de TSM S.A.¹

Miguel Ángel Rada Sánchez	Gerente General
Mario Orlando Del Granado Ponce	Gerente de Administración y Finanzas
Julio Rodolfo Baldiviezo	Gerente de Gestión de Maquinarias y equipos Industriales
Melvy Salazar López	Gerente de Relaciones Corporativas y Responsabilidad Social
Humberto Fernández Sanchez	Gerente de Ventas Blues
Wilfredo Jesús Castro Iporres	Sub Gerente de Sistemas Eléctricos
Julio Ernesto Baldiviezo Barker	Sub Gerente de Producción
Carlos E. De Rada Gamarra	Sub Gerente de Tecnología, Proyectos y Sistemas de Gestión

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

La documentación relacionada con la Emisión de los **BONOS TSM 001**, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Plaza Isabel La Católica
La Paz – Bolivia

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif.
"Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602.
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Av. Arce Nº 2333 entre Belisario Salinas y Rosendo
Gutiérrez
La Paz – Bolivia

Industria Textil TSM S.A.

Carretera a Cotoca Km 18, zona Cotoca
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

¹Ver punto 6.7 correspondiente a Principales Ejecutivos

1 RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Resumen de las condiciones y características de los BONOS TSM 001

Denominación de la Emisión	Bonos TSM 001.
Tipo de Valor	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	USD24.400.000- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos)
Plazo de la Emisión	El plazo de la Emisión será de Tres mil seiscientos (3.600) días calendario, que será computado a partir de la fecha de Emisión.
Series de la Emisión	Serie única.
Moneda en la que se expresará la Emisión	DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD).
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión	Veinticuatro mil cuatrocientos (24.400) Bonos.
Valor Nominal	USD1.000.- (Un mil 00/100 Dólares Americanos) cada Bono.
Fecha de Emisión	Será definida conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente Prospecto. Asimismo, la Fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de la Emisión.
Fecha de Vencimiento	Será definida de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto. Asimismo, la fecha de vencimiento de cada Bono y/o Cupón estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos, de acuerdo a la periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de interés.
Calificación de Riesgo	La Emisión de Bonos contará con Calificación de Riesgo, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.
Entidad Calificadora de Riesgo	La designación de la Entidad Calificadora de Riesgo será definida conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Forma de representación de los Bonos	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a las regulaciones legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los Bonos	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión

	Bonos TSM 001 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Anotados en Cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.
Numeración de los Bonos	Al tratarse de una Emisión con Valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la EDV, no se considera numeración para los Bonos.
Plazo para el pago total de los Bonos	No será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a los documentos constitutivos.
Tipo de interés	Será nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés	La Tasa de Interés es 4.5 (Cuatro punto cinco por ciento). El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Fórmula para el cálculo de pago del interés	Para efecto del cálculo del monto de interés, se usará como base el año comercial (360) días según la siguiente fórmula: $V_{Ci} = K * (Tr * PI / 360)$ Dónde: V_{Ci} = Valor del cupón en el periodo i. K = Valor Nominal o Saldo de capital pendiente de pago expresado en la moneda de la Emisión, según corresponda. Tr = Tasa de interés nominal anual. PI = Plazo del Cupón en días calendario. Donde i representa el periodo.
Fórmula para el cálculo de amortización o pago de capital	El monto a pagar por los Bonos a ser emitidos dentro de la presente Emisión se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula: Capital: $VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de Emisión VN = Valor nominal en la moneda de Emisión PA = Porcentaje de amortización
Periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses	La periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses será definida para la presente Emisión de acuerdo al punto 2.2. Delegación de Definiciones del presente Prospecto.
Fecha y Lugar de pago o amortización de Capital y/o pago de Intereses	Los pagos o amortización de capital y/o pago de interés se efectuarán al vencimiento del Cupón y/o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto de la Emisión, en las oficinas del Agente Pagador

	ubicadas en Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602. La Paz - Bolivia.				
Forma de pago o amortización de capital y/o pago de intereses	La Forma de pago o amortización de capital y/o pago intereses será en EFECTIVO y efectuada de la siguiente manera: 1. El día de inicio del pago o amortización de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. 2. De forma posterior al día de inicio del pago o amortización de capital y/o pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.				
Destino de los fondos y plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TSM 001 serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos), y una vez constituido el mismo, el saldo de dichos recursos obtenidos por la colocación de los Bonos podrá ser utilizado para lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino de los Fondos</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> i) Capital de Inversión y/o ii) Capital de Operaciones y/o iii) Recambio de Pasivos o iv) Una combinación de las tres anteriores </td><td>Hasta la suma de USD22.963.218,39.- (Veintidós millones novecientos sesenta y tres mil doscientos dieciocho 39/100 Dólares Americanos).</td></tr> </tbody> </table> La determinación del destino específico del Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores, además del plazo para su utilización, será definida de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente Prospecto. Del mismo modo, se deja establecido que, como producto de la aplicación de montos menores a los indicados como destino específico de los fondos (Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores), hubiese un saldo, éstos serán utilizados para Capital de Operaciones, entendiéndose por Capital de Operaciones la compra de materias primas, insumo, material de empaque y/o producto terminado u otra actividad, según el giro normal de la empresa. En caso de existir un precio sobre la par en la colocación primaria de los Bonos, el mismo será destinado para el Capital de Operaciones, según el	Destino de los Fondos	Monto	i) Capital de Inversión y/o ii) Capital de Operaciones y/o iii) Recambio de Pasivos o iv) Una combinación de las tres anteriores	Hasta la suma de USD22.963.218,39.- (Veintidós millones novecientos sesenta y tres mil doscientos dieciocho 39/100 Dólares Americanos).
Destino de los Fondos	Monto				
i) Capital de Inversión y/o ii) Capital de Operaciones y/o iii) Recambio de Pasivos o iv) Una combinación de las tres anteriores	Hasta la suma de USD22.963.218,39.- (Veintidós millones novecientos sesenta y tres mil doscientos dieciocho 39/100 Dólares Americanos).				

	giro normal de la Empresa. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos TSM 001, serán depositados por la Agencia de Bolsa colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta a este fin. En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los Bonos TSM 001 y de su colocación, por condiciones contractuales la empresa tuviera que anticipar un porcentaje del pago para Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones (<i>por las inversiones en maquinaria y de obras en curso</i>) y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores y disponga de fondos provenientes de sus propios recursos o de préstamos bancarios para realizar dicho adelanto, el importe de hasta USD 2.873.563,21.- (Dos millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres 21/100 Dólares Americanos) proveniente de la colocación de los Bonos TSM 001, podrá ser utilizado para la reposición de este dinero. Todos los fondos provenientes de la colocación de los Bonos TSM 001, serán depositados por la Agencia de Bolsa colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta a este fin.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del Valor Nominal.
Plazo de colocación primaria de la Emisión de Bonos	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. Transcurrido el plazo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente.
Forma de Pago en colocación primaria	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Procedimiento de colocación primaria	Los Bonos de la Emisión serán colocados en Mercado Primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos	Será la Tasa Discriminante. Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 “Procedimientos de Negociación de Contingencia” del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Reajustabilidad del Empréstito	La Emisión y el Empréstito resultante no serán Reajustables.

Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Cupón y/o Bono, según corresponda. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.
Convertibilidad	Los Bonos a emitirse dentro de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Rescate Anticipado	La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen la Emisión de Bonos TSM 001. Asimismo, el rescate anticipado de los Bonos que componen la Emisión, podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos: i) Rescate mediante Sorteo La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión Bonos TSM 001 por sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con la asistencia de los representantes de la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos. El Notario de Fe Pública levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta bancaria que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al

	inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión Bonos TSM 001 con sujeción a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)</th><th>Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 – 360</td><td>0.10%</td></tr> <tr><td>361 – 720</td><td>0.50%</td></tr> <tr><td>721 – 1.080</td><td>0.75%</td></tr> <tr><td>1.081 – 1.440</td><td>1.00%</td></tr> <tr><td>1.441 – 1.800</td><td>1.30%</td></tr> <tr><td>1.801 – 2.160</td><td>1.75%</td></tr> <tr><td>2.161 – 2.520</td><td>2.30%</td></tr> <tr><td>2.521 en adelante</td><td>2.70%</td></tr> </tbody> </table> ii) Rescate mediante compra en Mercado Secundario: El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Disposiciones generales aplicables al rescate anticipado: La persona delegada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto, podrá determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las demás condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación con el rescate anticipado. Asimismo, cualquier decisión de redimir Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo. En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que como resultado de ello el plazo de alguno de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.	Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido	1 – 360	0.10%	361 – 720	0.50%	721 – 1.080	0.75%	1.081 – 1.440	1.00%	1.441 – 1.800	1.30%	1.801 – 2.160	1.75%	2.161 – 2.520	2.30%	2.521 en adelante	2.70%
Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido																		
1 – 360	0.10%																		
361 – 720	0.50%																		
721 – 1.080	0.75%																		
1.081 – 1.440	1.00%																		
1.441 – 1.800	1.30%																		
1.801 – 2.160	1.75%																		
2.161 – 2.520	2.30%																		
2.521 en adelante	2.70%																		
Cronograma de pagos	De acuerdo con la periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de intereses se establecerá un Cronograma de Pagos para la Emisión de																		

	Bonos. El Cronograma de Pagos señalará las fechas de vencimiento de cada Cupón y/o Bono y estará inserto en la Declaración Unilateral de Voluntad y el presente Prospecto de Emisión.
Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	El Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos designado por el Emisor es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT Consultores S.R.L.).
Agente Pagador	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa., el Agente podrá ser sustituido por decisión del Emisor de acuerdo a la Delegación de Definiciones descrito en el punto 2.2 del presente Prospecto.
Agente Colocador	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Bonos	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.
Garantía	La Emisión de Bonos estará respaldada por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de Bonos TSM 001 .
Mecanismo de cobertura	Fondo de Liquidez, el cual estará descrito en el punto 2.3.35.1 del presente Prospecto.
Mecanismo de Seguridad Adicional	El mismo estará descrito en el punto 2.3.36.2 del presente Prospecto.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los Pagos de intereses y amortización de capital, según correspondan, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos publicados en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Provisión de los fondos para pago o amortización de capital y/o pago de intereses	La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) o pago de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses en una cuenta bancaria, en coordinación con el Agente Pagador, un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Bono y/o Cupón, de acuerdo con el respectivo Cronograma de Pagos, establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el presente Prospecto de Emisión. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados, en caso de que el pago de los intereses y/o amortizaciones o pago de capital de los Bonos emitidos no hubiesen sido

	reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el Emisor y el Tenedor de Bonos podrá exigir el pago directamente al Emisor. De acuerdo con lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y capital prescriben a los cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente, a partir de su exigibilidad.
--	---

1.2 Información resumida de los Participantes

Emisor:	INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. , con domicilio legal en Carretera a Cotoca Km 18, zona Cotoca Santa Cruz de la Sierra – Bolivia
Agencia de Bolsa Estructuradora:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa ubicada en Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602, La Paz – Bolivia. Sus números de teléfono son (591-2) 2772070, 2792557, 2916918.
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT Consultores SRL)

1.3 Información legal resumida de los BONOS TSM 001

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de febrero del 2020, se consideró y aprobó entre otros, la aprobación de una Emisión de Bonos para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión denominada “**BONOS TSM 001**”, fue aprobada por un monto de USD24.400.000- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos) para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; asimismo, la inscripción de la Emisión de “Bonos TSM 001” en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”), según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2020, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, mediante copia legalizada N° 43/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de Febrero de 2020, bajo el registro No 172222 del libro No. 10. Asimismo, debido a observaciones de la Asfi se realizó algunas modificaciones a las características de la emisión según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2020, con copia legalizada N° 68/2020, de fecha 04 de mayo de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el registro No 00172745 el libro No. 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 114/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de marzo de 2020, bajo el número de registro N°00172377 del libro 10. Asimismo se realizó una primer Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 156/2020 de fecha 04 de mayo de 2020, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172743 del libro 10.

Posteriormente, debido a observaciones de ASFI y BBV se realizó una segunda Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 157/2020 de fecha 08 de junio de 2020, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 89 a

cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172744 del libro 10.

Mediante Resolución ASFI/291/2020, de fecha 19 de junio de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. ASFI-DSVSC-ED-TSM-024/2020.

1.4 Información legal resumida del Emisor

Mediante Testimonio No. 663/2008, de fecha 7 de junio del año 2008, otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 60 a cargo del Dr. Carlos Eduardo Vargas Vargas, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “TSM S.A.” con sigla “TEXTILES SAN MIGUEL S.A.” suscrita por los señores; Miguel Ángel Rada Sánchez, Alfonso Policarpio Bautista Yana y Julio Rodolfo Baldiviezo, con un capital autorizado de Bs5.200.000.- dividido en 1040 acciones cada una con un valor de Bs5.000, un capital suscrito de Bs2.600.000.00.- haciendo un total de 520 acciones y un capital pagado de Bs650.000.-.

Mediante Testimonio No. 1113/2008, de fecha 10 de septiembre del año 2008, otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 60 a cargo del Dr. Carlos Eduardo Vargas Vargas, se realizaron aclaraciones y modificaciones al Testimonio de Constitución No. 663/2008, entre otras la más significativa es la corrección de la denominación de la Sociedad, aclarando que la denominación es “INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.” con sigla “TSM S.A.”

Mediante Testimonio No. 01642/2014 de fecha 1ro. de octubre del año 2014, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo de la Dra. Vivian Jessy Cronenbold Zankys, se incrementó el capital autorizado a Bs25.130.000.- y el Capital Suscrito y Pagado a Bs12.565.000.- quedando la composición accionaria de la siguiente manera: Alfonso Bautista Yana con 1254 acciones (49.9%), Miguel Ángel Rada Sánchez con 1254 acciones (49.9%) y Julio Rodolfo Baldiviezo con 5 acciones (0.2%).

Mediante Testimonio No. 01740/2014, de fecha 15 de octubre del año 2014, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo de la Dra. Vivian Jessy Cronenbold Zankys, se determinó el ingreso de como accionista de la Sra. Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista, con un aporte de capital de Bs25.000 por lo que se incrementó el Capital Autorizado a Bs25.180.000.- y el capital suscrito y pagado a Bs12.590.000.- quedando la composición accionaria de la siguiente manera: Alfonso Bautista Yana con 1.254 acciones (49.8%), Miguel Ángel Rada Sánchez con 1.254 acciones (49.8%), Julio Rodolfo Baldiviezo con 5 acciones (0.2%) y Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista con 5 acciones (0.2%).

Mediante Testimonio No 351/2019, de fecha 27 de febrero del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se realizó modificaciones a los Estatutos de la Sociedad, uno de ellos relacionado con la ampliación de las facultades de las Juntas Extraordinarias de Accionistas y las demás, con actualizaciones realizadas al Código de Comercio.

Mediante Testimonio No 856/2019, de fecha 6 de junio del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se determinó el Aumento de Capital, Suscrito y Pagado y Modificación parcial a la escritura Constitutiva de la Sociedad.

Mediante Testimonio No 858/2019, de fecha 6 de junio del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se determinó el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y Modificación parcial a la escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad.

1.5 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos.

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. como Emisor durante la vigencia de los BONOS TSM 001 emitidos, se encuentran detallados en el punto 0 del presente Prospecto de Emisión.

1.6 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los BONOS TSM 001 de la presente emisión, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los BONOS TSM 001 implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a TSM S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Existe la posibilidad de que factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de TSM S.A. en el futuro, sin embargo se considera que el impacto no sería representativo.

La sección 4 del presente Prospecto de Emisión presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

1.6.1 Riesgo estructural

El riesgo estructural de TSM S.A. se refiere a factores externos a nivel económico, político y social que pueden afectar negativamente los intereses de la compañía dentro del riesgo estructural se encuentran identificados los siguientes factores exógenos:

- Fluctuaciones de tipo de cambio.
- Variaciones en la tasa de interés.
- Riesgo país.
- Riesgo de Pandemia por Corona Virus COVID-19

1.6.2 Factores de riesgo específicos del emisor

Entre los riesgos más relevantes que afectan específicamente el negocio de TSM S.A. se encuentran las variaciones en los precios de materias primas, la competencia, el riesgo operativo y el riesgo de liquidez. En este sentido, la compañía desarrolla permanentemente políticas que permitan enfrentar estos riesgos y mitigar sus efectos adversos. Dentro de los riesgos identificados podemos citar los siguientes:

- Variación en precios de materias primas
- Riesgo de tipo de cambio
- Entrada de nuevos competidores
- Riesgo por fuentes de financiamiento
- Riesgo operativo
- Riesgo de Pandemia por Corona Virus COVID-19

1.6.3 Medidas de Cobertura

Dentro de las medidas de cobertura con la que cuenta TSM S.A. encontramos una variedad de tipos de seguro que permite a la sociedad estar cubierta ante cualquier tipo de acontecimiento que se presente, a continuación, se cita los tipos de seguro con los que cuenta:

- Todo Riesgo
- Transporte
- Responsabilidad Civil
- Seguro Comprensivo 3D
- Automotores

1.7 Resumen de la Información financiera del Emisor

La información financiera resumida que se presenta en este punto fue obtenida de los Estados Financieros de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. para cada uno de los periodos indicados en este resumen. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros de TSM S.A. al 31 de marzo 2017, 2018 y 2019 fueron auditados externamente por BDO Berthin Amengual, Asociados y Audiset Consultores y Auditores S.R.L. y BDO Auditores y Consultores S.R.L. Los Estados Financieros al 29 de febrero del 2020 fueron revisados por una empresa de Auditoria Externa Independiente.

Es importante aclarar que para efectos del Análisis Financiero se utilizan las cifras históricas de las gestiones terminadas a marzo 2017, 2018, 2019 y el informe preliminar al 29 de febrero del 2020.

Cuadro 1 Principales cuentas del Balance General

BALANCE GENERAL				
Expresado en Bolivianos				
	GESTION 2016 31/03/2017	GESTION 2017 31/03/2018	GESTION 2018 31/03/2019	GESTION 2019 29/02/2020
ACTIVO	94,242,457	148,651,718	214,229,020	255,283,819
ACTIVO CORRIENTE	56,356,218	57,825,044	75,906,626	119,592,337
ACTIVO NO CORRIENTE	37,886,238	90,826,675	138,322,394	135,691,482
PASIVO	56,775,684	86,545,550	119,762,848	155,175,878
PASIVO CORRIENTE	3,591,128	26,519,185	26,483,496	49,741,600
PASIVO NO CORRIENTE	53,184,556	60,026,365	93,279,352	105,434,277
PATRIMONIO	37,466,773	62,106,169	94,466,172	100,107,942

Elaboración Propia

Fuente: TSM S.A.

El Activo Total de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs148.65 millones superior en 57.73% (Bs54.40 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs94.24 millones, incremento que se originó por el crecimiento de los inventarios y el incremento por la revalorización técnica de los Activos Fijos.

Al 31/03/2019 fue de Bs214.23 millones superior en 44.11% (Bs65.58 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs148.65 millones, incremento que se originó por el crecimiento de las cuentas por cobrar, inventarios y Activos Fijos.

Para el 29/02/2020 el activo total alcanzo Bs255.28 millones compuesta por el activo corriente que representa el 46.85% (Bs 119.59 millones) y el Activo no Corriente que representa el 53.15 % (Bs135.69 millones).

El Activo Corriente de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs57.82 millones superior en 2.61% (Bs1.46 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs56.35 millones, incremento que se originó por el crecimiento de los inventarios. Al 31/03/2019 fue de Bs75.91 millones superior en 31.28% (Bs18.08 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs57.82 millones. Para el 29/02/2020 el activo corriente alcanzo la cifra de Bs119.59 millones, mismo que representa el 46.85 % del activo total.

El Activo no Corriente de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs90.82 millones superior en 139.74 % (Bs52.94 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs37.88 millones, incremento de los Activos Fijos por Obras Civiles y compra de Maquinaria y equipos.

Al 31/03/2019 fue de Bs138.32 millones superior en 52.29% (Bs47.49 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs90.82 millones, incremento que se originó por la adquisición de maquinaria nueva, avance de Obras Civiles y nuevos terrenos.

Para el 29/02/2020 el activo no corriente alcanzo la cifra de Bs135.69 millones que representa el 53.15% del activo total.

El Pasivo Total de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs86.54 millones superior en 52.43% (Bs29.76 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs56.77 millones la variación se debe al crecimiento de las Obligaciones Financieras (Línea Operativa) y Pasivos Operativos.

Al 31/03/2019 fue de Bs119.76 millones superior en 38.39% (Bs33.22 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs86.54 millones el incremento se debe al crecimiento de las Obligaciones Financieras (Línea Operativa).

Para el 29/02/2020 el pasivo total alcanzo la cifra de Bs155.17 millones, el mismo estuvo compuesto por el 32.05 % (Bs49.74 millones) pasivo corriente y 67.95 % (Bs105.43 millones) de pasivo no corriente.

El Pasivo Corriente de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs26.51 millones superior en 638.46 % (Bs 22.92 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs3.59 millones la variación se debe al crecimiento de las Obligaciones Financieras (Línea Operativa), Pasivos Operativos.

Al 31/03/2019 fue de Bs26.49 millones inferior en 0.11 % (Bs29.11 mil) al registrar al 31/03/2018 la cifra inferior de Bs26.51 millones la variación se da en la disminución en pasivos operativos.

Para el 29/02/2020 el pasivo corriente fue Bs49.74 millones que representa el 32.05 % del pasivo total.

El Pasivo no Corriente de TSM S.A. Al 31/03/2018 fue de Bs60.02 millones, se muestra un incremento de 12.86 % (Bs6.84 millones), al registrarse al 31/03/2017 la cifra de Bs53.18 millones.

Al 31/03/2019 fue de Bs93.27 millones, se muestra un incremento de 55.40 % (Bs33.25 millones), respecto a la gestión anterior. Este incremento se da por crecimiento de las obligaciones financieras a largo plazo.

Para el 29/02/2020 el pasivo no corriente alcanza la cifra de Bs105.43 millones que representa el 67.95% del pasivo total.

El Patrimonio de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs62.10 millones superior en 65.76% (Bs24.63 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs37.46 millones situación originada por el crecimiento de la reserva para Revalúo Técnico, Reserva Legal y el incremento de los resultados acumulados.

Al 31/03/2019 fue de Bs94.46 millones superior en 52.10% (Bs32.36 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs62.10 millones el incremento se debe al crecimiento de la Reserva por revalúo y los Resultados Acumulados.

Para el 29/02/2020 el Patrimonio alcanzo el monto de Bs100.10 millones que representa el 39.21% respecto al pasivo más patrimonio.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Resultados.

Cuadro 2 Principales cuentas del Estado de Resultados

(Expresados en Bolivianos)

PERIODO	GESTION 2016 31/03/2017	GESTION 2017 31/03/2018	GESTION 2018 31/03/2019	GESTION 2019 29/02/2020
Ingresos por ventas	19,380,885	22,923,002	24,292,409	51,169,347
Costo de ventas	13,234,214	13,549,340	13,955,547	29,809,507
Resultado Bruto	6,146,671	9,373,662	10,336,862	21,359,839
Ganancia Neta del Ejercicio	2,016,820	882,161	213,446	3,965,664

Elaboración Propia

Fuente: TSM S.A.

Los Ingresos por Ventas de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs22.92 millones superior en 18.28 % (Bs3.54 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs19.38 millones, el incremento se debe a una mayor actividad en ventas.

Al 31/03/2019 fue de Bs24.29 millones superior en 5.97% (Bs1.36 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs22.92 millones el incremento se debe al crecimiento en las demanda de productos de TSM S.A.

Se puede apreciar que las ventas al 29/02/2020 son de Bs51.16 millones.

El Costo de Mercadería Vendida de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs13.54 millones superior en 2.38% (Bs315 mil) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs13.23 millones el incremento se debe a una mayor actividad en ventas.

Al 31/03/2019 fue de Bs13.95 millones superior en 3.00 % (Bs406 mil) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs13.54 millones el incremento se debe a la mayor demanda de productos.

Al 29/02/2020 es de Bs29.80 millones, que representan el 58.26% de los ingresos por ventas.

El Resultado Bruto de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs9.37 millones superior en 52.50% (Bs3.22 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs6.14 millones situación generada principalmente por el incremento en los ingresos por ventas.

Al 31/03/2019 fue de Bs10.33 millones superior en 10.28% (Bs963 mil) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs9.37 millones situación generada principalmente por el incremento en los ingresos por ventas.

Al 29/02/2020 es de Bs21.36 millones, que representan el 41.74 % de los ingresos por ventas.

La Ganancia Neta del Ejercicio de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs882 mil inferior en 56.26 % (Bs1.13 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs2.01 millones situación generada por el crecimiento en los gastos financieros y de administración.

Al 31/03/2019 fue de Bs213 mil inferior en 75.80 % (Bs668 mil) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs882 mil situación generada principalmente por el incremento de los gastos Financieros.

Al 29/02/2020 es de Bs3.96 millones, que representan el 7.75% de los ingresos por ventas.

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro 3 Principales Indicadores Financieros

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicadores	Formula	Interpretacion	31/03/2017	31/03/2018	31/03/2019	29/02/2020
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Veces	15.69	2.18	2.87	2.40
Prueba Acida	(Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente)	Veces	11.80	1.11	1.90	3.00
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	En Mles de Bs.	52,765,090	31,305,858	49,423,130	69,850,737
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razon de endeudamiento	(Total Pasivo / Activo Total)	Porcentaje	60.24%	58.22%	55.90%	60.79%
Razon de deuda a Patrimonio	(Total Pasivo / Total Patrimonio Neto)	Veces	1.52	1.39	1.27	1.55
Proporcion Deuda Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	6.33%	30.64%	22.11%	32.05%
Proporcion Deuda Largo Plazo	(Total Pasivo No corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	93.67%	69.36%	77.89%	67.95%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotacion de Activos	(Ventas / Activos)	Veces	0.21	0.15	0.11	
Rotacion de Activos Fijos	(Ventas / Activo Fijo)	Veces	0.81	0.43	0.19	
Rotacion Cuentas por Cobrar	(Ventas / Cuentas Por Cobrar Comerciales)	Veces	2.33	1.43	1.33	
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotacion Cuentas por Cobrar)	Dias	157	256	274	
Rotacion Cuentas por Pagar	(Costo De Ventas / Deudas Comerciales)	Veces	9.76	4.77	5.75	
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotacion Cuentas por Pagar)	Dias	37	75	63	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	(Ganacia neta del ejercicio / Patrimonio)	Porcentaje	5.38%	1.42%	0.23%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	(Ganacia neta del ejercicio / Activos)	Porcentaje	2.14%	0.59%	0.10%	
Retorno sobre las Ventas	(Ganacia neta del ejercicio / Ventas)	Porcentaje	10.41%	3.85%	0.88%	
Margen Bruto	(Resultado Bruto / Ventas)	Porcentaje	31.72%	40.89%	42.55%	

Elaboración Propia

Fuente: TSM S.A.

El **Coficiente de Liquidez**, registro niveles de 15.69, 2.18, 2.87 veces, a marzo 2017, 2018, y 2019, respectivamente, estos resultados muestran que la sociedad cuenta con una adecuada capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo. Entre las Gestiones 2018/2017 se presenta una disminución del 86.11% en especial por las inversiones realizadas en activos fijos, en la gestión 2019/2018 existe un incremento en 31.45 % ocasionado por el incremento de los inventarios, al 29/02/2020 el coeficiente de liquidez es de 2.40 veces.

El indicador de la **Prueba Acida**, a marzo del 2017, 2018, y 2019 fue de 11.80, 1.11 y 1.90 veces, respectivamente. Este comportamiento es atribuible a que los inventarios representan la cuenta importante dentro del activo corriente. Entre marzo 2018/2017 este indicador tuvo una variación negativa de 90.59% y entre marzo 2019/2018 tuvo una variación positiva de 31.43%. Al 29/02/2020 el ratio de prueba acida fue de 3.00 veces.

El **Capital de Trabajo** al 31 de marzo del 2018 alcanzo el monto de Bs31.30 millones inferior en 40.67% (Bs21.45 millones) al registra al 31 de marzo del 2017 el monto de Bs52.76 millones. Esta variación negativa se debe a la compra de Maquinaria y equipos. Asimismo al 31/03/2019 este índice alcanzo a Bs49.42 millones, presenta un incremento en 57.87% (Bs18.11 millones) respecto al valor presentado a marzo 2018, esta variación positiva se debe al crecimiento en mayor proporción del activo corriente. Al 29 de febrero del 2020 el capital de trabajo alcanzo el monto de Bs69.85 millones.

La **Razón de Endeudamiento** mostro resultados de 60.24%, 58.22% y 55.90% a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto del crecimiento del activo, a causa principalmente del crecimiento de los Inventarios por la mayor demanda de productos y de los Activos Fijos por adquisición de Activos en las gestiones 2017/2018 y la

revalorización de activos en las gestiones 2018/2019. Al 29 de febrero del 2020 la razón de endeudamiento fue de 60.79%.

La Razón de deuda Patrimonio mostro resultados de 1.52, 1.39 y 1.27 veces, a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Esta tendencia decreciente se produce a raíz de un crecimiento menor del pasivo en comparación del crecimiento constante del patrimonio en las gestiones analizadas. Entre las gestiones 2017/2018 la variación negativa del 8.04% y entre las gestiones 2018/2019 fue de 9.02%. Al 29 de febrero del 2020 la razón de deuda patrimonio fue de 1.55 veces.

La **Proporción de deuda corto plazo y largo plazo** estuvo compuesta por 6.33%, 30.64% y 22.11% por el pasivo corriente y por 93.67%, 69.36% y 77.89% por el pasivo no corriente a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Se puede apreciar que la sociedad adquirió deudas a largo plazo. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar un incremento en el pasivo corriente en menor proporción que el incremento del pasivo no corriente que se compone de las deudas Bancarias y Financieras que al 29 de febrero del 2020 el pasivo estuvo conformado por un 32.05% pasivo corriente y de 67.95% pasivo no corriente.

El indicador de **Rotación de Activos**, a marzo 2017, 2018 y 2019, alcanzó la cifra de 0.21, 0.15 y 0.11 veces respectivamente. Los datos obtenidos nos muestran una tendencia negativa en las gestiones analizadas, debido principalmente a que los ingresos por ventas crecieron en menor proporción que los Activos totales. Entre Marzo 2017 y 2018 el índice vario negativamente en 25.01%, por otra parte para las gestiones 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 26.47%.

El indicador de **Rotación de Activos Fijos**, a marzo 2017, 2018, 2019, alcanzo 0.81, 0.43 y 0.19 veces respectivamente. Los datos obtenidos nos muestran una tendencia negativa en las gestiones analizadas, debido principalmente a que los ingresos por ventas crecieron en menor proporción que los Activos Fijos. Entre Marzo 2017 y 2018 el índice vario negativamente en 46.41%, por otra parte para las gestiones 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 55.65%.

El indicador de **Rotación de Cuentas por Cobrar** mostro los siguientes 2.33, 1.43 y 1.33 veces, a marzo 2017, 2018, 2019, respectivamente. Durante la gestión 2017/2018 este indicador sufrió una variación negativa del 38.71% ocasionada por el incremento de las Cuentas por Cobrar Comerciales debido a una mayor gestión comercial. Entre Marzo 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 6.52%, debido al crecimiento de las Cuentas por Cobrar Comerciales. La variación porcentual nos indica que se han mantenido estable las cobranzas.

El **Plazo Promedio de Cobro**, a Marzo 2017, 2018, 2019 mostro los siguientes resultados 157, 256 y 274 días respectivamente.

El comportamiento ascendente suscitado entre la gestión 2017/2018 se debe principalmente al crecimiento de la actividad comercial. Para la gestión 2018/2019 la variación porcentual es de 6.97%, lo cual indica estabilidad en las cobranzas.

El indicador de **Rotación de Cuentas por Pagar** mostro los siguientes resultados 9.76, 4.77 y 5.75 veces a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Este indicador tuvo un comportamiento descendente del 51.09% entre las gestiones 2017 y 2018 ocasionado por el incremento de las deudas comerciales en mayor proporción que el crecimiento del costo de mercadería vendida. A marzo del 2018 y 2019, este indicador sufrió una variación ascendente del 20.23%, Debido al decremento de las cuentas por pagar comerciales en especial los proveedores de Algodón, también por el incremento en el costo de mercadería vendida.

El **Plazo Promedio de Pago**, a marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro los siguientes resultados 37, 75 y 63 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el comportamiento del indicador de rotación de cuentas por pagar. Entre marzo 2017 y 2018 este indicador aumento en 104.45%, a marzo 2018 y 2019 el indicador disminuyo en 16.83%.

El **Retorno sobre el Patrimonio (ROE)** mostro un porcentaje de 5.38%, 1.42% y 0.23% a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento descendente de las gestiones analizadas se debe al crecimiento del patrimonio y de la disminución de las ganancias netas de la gestión. A marzo 2017 y 2018 el ROE disminuyo en 73.61% y a marzo 2018 y 2019 disminuyo en 84.09%.

El **Retorno sobre Activo (ROA)**, a marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro un rendimiento del 2.14%, 0.59% y 0.10% respectivamente. Este comportamiento es atribuible al incremento del nivel de los activos y a los cambios suscitados en la ganancia neta del ejercicio. Entre marzo del 2017 y 2018 el ROA disminuyo en 72.27% mientras que entre marzo del 2018 y 2019 bajo en un 83.21%.

El **Retorno sobre Ventas** alcanzo rendimientos de 10.41%, 3.85% y 0.88% a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Este comportamiento es explicado por la disminución del margen respecto a la ventas, fundamentalmente por el crecimiento del costo financiero en la etapa de montaje y arranque de la planta, Entre marzo del 2017 y 2018, este indicador disminuyo en 63.02% y entre marzo 2018 y 2019 disminuyo en 77.17%.

El **Margen Bruto** a marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro porcentajes de 31.72%, 40.89% y 42.55% respectivamente, este indicador incremento en las gestiones analizadas, entre la gestión 2017 y 2018 en 28.94% y entre la gestión 2018 y 2019 en 4.06%, Esta variación se dio por el incremento de los ingresos por ventas.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales de la Emisión de los BONOS TSM 001

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de febrero del 2020, se consideró y aprobó entre otros, la aprobación de una Emisión de Bonos para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión denominada “**BONOS TSM 001**”, fue aprobada por un monto de USD24.400.000- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos) para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; asimismo, la inscripción de la Emisión de “Bonos TSM 001” en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”), según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2020, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 89 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, mediante copia legalizada N° 43/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de Febrero de 2020, bajo el registro No 172222 del libro No. 10. Asimismo, debido a observaciones de la Asfi se realizó algunas modificaciones a las características de la emisión según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2020, con copia legalizada N° 68/2020, de fecha 04 de mayo de 2020, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el registro No 00172745 el libro No. 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 114/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de marzo de 2020, bajo el número de registro N°00172377 del libro 10. Asimismo se realizó una primer Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 156/2020 de fecha 04 de mayo de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172743 del libro 10.

Posteriormente, debido a observaciones de ASFI y BBV se realizó una segunda Adenda a la DUV, según consta en Escritura Pública N° 157/2020 de fecha 08 de junio de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de junio de 2020, bajo el número de registro N°00172744 del libro 10.

Mediante Resolución ASFI/291/2020, de fecha 19 de junio de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. ASFI-DSVSC-ED-TSM-024/2020.

2.2 Delegación de Definiciones

Algunas condiciones y características de la emisión, deberán ser definidas de manera previa a la autorización de la Oferta Pública correspondiente, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, se delegó al Presidente del Directorio la definición de los aspectos que se señalan a continuación:

- Fecha de Emisión.
- Fecha de Vencimiento.
- Entidad Calificadora de Riesgo.
- Tasa de interés.
- Periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de interés.
- El destino específico del Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o recambio de pasivos o una combinación de las tres anteriores, además del plazo para su utilización.

- Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos.
- La decisión de la redención anticipada, procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las demás condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación con el rescate anticipado.
- Designación del Representante provisorio de Tenedores de Bonos.
- Sustitución del Agente Pagador.
- Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
- La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales de la Emisión, otorgándole, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

2.3 Características y condiciones de la emisión de los BONOS TSM 001

2.3.1 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina “BONOS TSM 001”.

2.3.2 Series en las que se divide, moneda, monto total de la Emisión y monto de cada serie

La presente Emisión se encuentra compuesta por una serie única, “U”. El monto total de la presente Emisión es de USD24.400.000.- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Dólares Americanos). El siguiente cuadro muestra la composición del monto total de la Emisión.

Cuadro 4 Monto total de la Emisión

Serie	Moneda	Monto de la Emisión
Serie “UNICA”	DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD)	USD 24.400.000,00
TOTAL		USD 24.400.000,00

Elaboración Propia
Fuente: TSM S.A.

2.3.3 Fecha de emisión

La fecha de emisión de los valores que componen la presente Emisión es el 25 de junio de 2020.

2.3.4 Características específicas de la Emisión

Algunas de las características específicas de la Emisión se encuentran detalladas en el siguiente cuadro.

Cuadro 5 Características específicas de la Emisión

Serie	Valor Nominal	Cantidad de valores	Tasa de interés fija	Plazo*	Fecha de vencimiento
“U” (Única)	USD 1.000.-	24.400 Bonos	4.5%	3.600 días calendario	04/05/2030

*Días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

Elaboración Propia
Fuente: TSM S.A.

2.3.5 Tipo de bonos a emitirse

Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.6 Numeración de los Bonos

Al tratarse de valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Valores.

2.3.7 Tipo de interés

Nominal, anual, interés fijo.

2.3.8 Precio de colocación Primaria

Los BONOS TSM 001, serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.9 Periodicidad de pago de intereses

El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

2.3.10 Pago de Capital

A partir del cupón 5, se amortizará a capital.

Los pagos de capital se presentan en el punto de “Cronograma de Cupones a valor nominal con pago de capital e intereses” del presente documento.

2.3.11 Forma de representación de los Valores

Los BONOS TSM 001, serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), con domicilio en la Av. Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio BBV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.12 Plazo de la colocación primaria

El plazo de colocación de la Emisión de los BONOS TSM 001, será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

2.3.13 Cronograma de cupones a valor nominal con pago de capital e intereses

Los Cupones de Bonos serán pagados de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 6 Cronograma de pago de capital e intereses

Cupón	Periodo de pago (días)	Días Acumulados	Fecha	Amortización de Capital (US\$.) (VP)	Intereses (US\$.)	Total Cupón (US\$.)	Porcentaje de Amortización (PA)
1	180	180	22/12/2020		22,50	22,50	
2	180	360	20/06/2021		22,50	22,50	
3	180	540	17/12/2021		22,50	22,50	
4	180	720	15/06/2022		22,50	22,50	
5	180	900	12/12/2022	62,50	22,50	85,00	6,25%
6	180	1080	10/06/2023	62,50	21,09	83,59	6,25%
7	180	1260	07/12/2023	62,50	19,69	82,19	6,25%
8	180	1440	04/06/2024	62,50	18,28	80,78	6,25%
9	180	1620	01/12/2024	62,50	16,88	79,38	6,25%
10	180	1800	30/05/2025	62,50	15,47	77,97	6,25%
11	180	1980	26/11/2025	62,50	14,06	76,56	6,25%
12	180	2160	25/05/2026	62,50	12,66	75,16	6,25%
13	180	2340	21/11/2026	62,50	11,25	73,75	6,25%
14	180	2520	20/05/2027	62,50	9,84	72,34	6,25%
15	180	2700	16/11/2027	62,50	8,44	70,94	6,25%
16	180	2880	14/05/2028	62,50	7,03	69,53	6,25%
17	180	3060	10/11/2028	62,50	5,63	68,13	6,25%
18	180	3240	09/05/2029	62,50	4,22	66,72	6,25%
19	180	3420	05/11/2029	62,50	2,81	65,31	6,25%
20	180	3600	04/05/2030	62,50	1,41	63,91	6,25%

1.000,00	281,26	1.281,26	100%
-----------------	---------------	-----------------	-------------

Elaboración Propia
Fuente: TSM S.A.

2.3.14. Forma de pago de capital e intereses

La forma de pago de capital e intereses se realizará de la siguiente manera:

El pago de Capital de los BONOS TSM 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 5 de acuerdo al cronograma de cupones.

El pago de intereses será efectuado a partir de la fecha del vencimiento de cada cupón, según el cronograma de cupones establecido para el efecto, es decir cada 180 días calendario a partir de la fecha de emisión.

El pago a capital e intereses antes mencionado, se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602. La Paz - Bolivia.

Los 4 primeros cupones solo se pagarán intereses. A partir del cupón 5, se pagarán intereses y se amortizará a capital.

El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera:

El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

A partir del día siguiente del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.15 Forma de circulación de los Valores

A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) ubicada en la Av. Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutierrez y Belisario Salinas, Edificio BBV, La Paz - Bolivia. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.16 Forma de Pago en colocación primaria

El pago proveniente de la colocación primaria de los BONOS TSM 001, se efectuará en efectivo.

2.3.17 Modalidad de colocación

Los BONOS TSM 001 serán colocados bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

2.3.18 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo para los BONOS TSM 001, fue realizada por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., la cual en su comité de calificación de fecha 28 de febrero del 2020 asignó la calificación de "**A2**" a la presente Emisión.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. 1 del presente Prospecto de Emisión.

- Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo: **Pacific Credit Ratings S.A.**
- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 28 de febrero de 2020
- Calificación de riesgo otorgada: "**A2**"
- Perspectiva: Estable
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Significado del numeral 2: Se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.3.19 Destino específico de los fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizadas de acuerdo al siguiente detalle:

Destino de los Fondos	Monto USD
Recambio de Pasivo hasta un monto de: Recambio del pasivo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM hasta:	8.706.896,55
Capital de Operación hasta un monto de: Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa.	6.639.998,42
Capital de Inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de: Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle: • Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS. • Equipo de Computación industrial	7.616.323,42
Fondo de Liquidez Mecanismo de cobertura de la presente emisión de Bonos TSM 001	1.436.781,61
TOTAL	USD24.400.000,00

Elaboración Propia

Fuente: TSM S.A.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los **Bonos TSM 001** y de su colocación, por condiciones contractuales la empresa tuviera que anticipar un porcentaje del pago para Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones (*por las inversiones en maquinaria y de obras en curso*) y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores y disponga de fondos provenientes de sus propios recursos o de préstamos bancarios para realizar dicho adelanto, el importe de hasta USD 2.873.563,21.- (Dos millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres 21/100 Dólares Americanos) proveniente de la colocación de los **Bonos TSM 001**, podrá ser utilizado para la reposición de este dinero.

Del mismo modo, se deja establecido que, como producto de la aplicación de montos menores a los indicados como destino específico de los fondos, hubiese un saldo, éstos serán utilizados para capital de trabajo, entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas y otros insumos para el proceso de manufactura, según el giro normal de la empresa.

Todos los fondos provenientes de la colocación de los BONOS TSM 001, serán depositados por la Agencia de Bolsa colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta a este fin.

En caso de existir un precio sobre la par en la colocación primaria de los bonos el mismo será destinado para el capital de operaciones, según el giro normal de la Empresa.

El plazo de utilización de los recursos captados para la Emisión será de 730 días calendario de iniciada la colocación primaria.

2.3.20 Fórmula de cálculo de los intereses

2.3.20.1 Interés Fijo Anual

Para efecto del cálculo del monto de interés, se usará como base el año comercial (360) días según la siguiente fórmula:

$$VCI = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

VCI = Valor del cupón en el periodo i.

K = Valor Nominal o Saldo de capital pendiente de pago expresado en la moneda de la Emisión, según corresponda.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del Cupón en días calendario.

Donde i representa el periodo.

2.3.21 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos

El plazo no será superior al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.22 Reajustabilidad del empréstito

La Emisión y el Empréstito resultante no serán reajustables.

2.3.23 Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del último Cupón y/o Bono que corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento.

2.3.24 Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos

Los Bonos se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.25 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Los Bonos que componen la presente Emisión están dirigidos a inversionistas institucionales y/o particulares.

2.3.26 Convertibilidad en Acciones

Los BONOS TSM 001, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.27 Redención anticipada

Los “BONOS TSM 001” podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a partir de la fecha de Emisión, de acuerdo a los siguientes procedimientos:

2.3.27.1 Rescate mediante Sorteo

La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión **Bonos TSM 001** por sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con la asistencia de los representantes de la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos. El Notario de Fe Pública levantará Acta de la diligencia indicando

la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta bancaria que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión **Bonos TSM 001** con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.10%
361 – 720	0.50%
721 – 1.080	0.75%
1.081 – 1.440	1.00%
1.441 – 1.800	1.30%
1.801 – 2.160	1.75%
2.161 – 2.520	2.30%
2.521 en adelante	2.70%

2.3.27.2 Rescate mediante Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sobre la base de las Delegaciones establecidas en el punto [2.2](#), se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

2.3.27.3 Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada

La persona delegada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto, podrá determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las demás condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación con el rescate anticipado.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

2.3.28 Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por ley para la exención del RC – IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

2.3.29 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.30 Regla de determinación de Tasa de Cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos

Será Precio o Tasa Discriminante.

El precio o Tasa de Cierre es el Precio o Tasa Ofertado por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertadas, conforme a lo señalado en el artículo VI.20, punto 1, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 “Procedimientos de Negociación de Contingencia” del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.3.31 Lugar de Pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, y a través de los servicios de esta agencia de bolsa en las siguientes direcciones:

La Paz: Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602.

2.3.32 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y Colocación de la presente Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de la Unión S.A., cuyos datos se presentan a continuación:

VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB- VUN -011/2002
Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602.
La Paz – Bolivia
Fuente: Valores Unión S.A.

2.3.33 Agente Pagador

El Agente Pagador de la presente Emisión es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.34 Garantía

La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria del Emisor, lo que significa que la Sociedad garantiza la Emisión de los BONOS TSM 001, con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

2.3.35 Provisión de los fondos para pago de capital e intereses

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses, en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1(un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que estará establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.

Transcurridos 90 (noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores podrán exigir el pago del capital e intereses de los BONOS TSM 001 directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (cinco) años y 10 (diez) años respectivamente.

2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos

2.3.36.1 Fondo de Liquidez

Con parte de los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los **Bonos TSM 001** serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos) que tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital e intereses emergentes de los “Bonos TSM 001”, en caso de que los recursos depositados por TSM S.A. en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago.

Con carácter previo a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustenten la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común con una anticipación de 3 (tres) días calendario previos a la utilización de los recursos.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta 30 días calendario antes del pago del próximo cupón, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al día siguiente de conocido el mismo.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo a lo señalado en el Punto 2.7.2 del presente prospecto.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo al contrato suscrito entre TSM S.A. y la Agencia de Bolsa pagadora, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si TSM S.A. mantuviera durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, el ratio de cobertura de deuda, señalado en el punto 2.6.2 por encima de 2 (dos), los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

- a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 2.4, ser usados total o parcialmente por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** para financiar sus operaciones.

- b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión.

Luego de la utilización del Fondo de liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, deberá proceder a la reposición del monto utilizado, hasta en noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.7.

2.3.36.2 Mecanismo de Seguridad Adicional

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones” que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días depósitos que alcancen el total de USD 549.000,00 (Quinientos Cuarenta y Nueve Mil 00/100 Dólares Americanos); los cuales estarán compuesto por tres (3) depósitos bimestrales de USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares americanos) cada uno, para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro cupones de la Emisión.
- A partir del cupón 5 y durante 8 años de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días calendario depósitos que alcancen el total de USD 1.525.000,00 (Un millón quinientos veinticinco mil 00/100 Dólares Americanos), los cuales estarán compuestos por tres (3) depósitos bimestrales de USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.
- Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones”, tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.

Faltando un día para el pago de cada Cupón, el Emisor instruirá a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de **Bonos TSM 001**.

No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.

2.3.37 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los Pagos de intereses y amortización de capital, según correspondan, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos publicados en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.3.38 Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos

El Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos designado por el Emisor es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT Consultores S.R.L.), el cual cuenta con la siguiente información:

Razón Social	:	<i>Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L (PROFIT Consultores S.R.L.)</i>
Testimonio de Constitución	:	<i>Testimonio No 032/2003 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No 44, del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A. Inscrita en SENARECC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066.</i>
Número de Identificación Tributaria	:	<i>1018497028</i>
Matricula de Comercio	:	<i>00103495</i>
Representantes Legales	:	<i>JULIE MARCELA ANSLINGER AMBONI en virtud al Testimonio Poder N° 605/2019 otorgada por ante Notario de Fe Pública No. 46 del Distrito Judicial de La Paz Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 31 de octubre de 2019.</i>
Domicilio Legal	:	<i>Calle Fernando Guachalla esquina pasaje Jauregui NO. 339, entre 6 de agosto y 20 de octubre, zona Sopocachi de la ciudad de La Paz.</i>
Teléfono	:	<i>59122422967 – 70653014 - 72206665</i>
Correo Electrónico	:	<i>consultores.profit@entelnet.bo</i>

2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos, por lo que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos todos aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cuyo nombre figure en los registros de la EDV. Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.4.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos. Adicionalmente, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser convocada a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión de **Bonos TSM 001**, computado por el capital pendiente de pago a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendarios posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de

Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva, dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Sociedad deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos por lo menos una (1) vez al año, debiendo cubrir los costos que esta convocatoria implica. La celebración de esta Asamblea General de Tenedores Bonos anual deberá llevarse a cabo entre el día de la Emisión hasta la fecha igual del año siguiente, siguiendo este procedimiento de manera sucesiva en cada gestión.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, cabe señalar que dentro de estas tres (3) convocatorias se encuentra incluida la Asamblea General de Tenedores de Bonos anual.

De igual manera, corren a cargo del Emisor los costos de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores, para tratar temas relacionados a: i) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento, Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores, y ii) para tratar cualquier modificación a las características de la Emisión (conforme lo establecido en el punto 1.15.), siempre y cuando la modificación sea motivada por el Emisor.

En este sentido, los costos de convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores adicionales, que no estén dentro de las situaciones expuestas precedentemente en las que Emisor asume el costo, correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor, según quien las convoque.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se instalarán previa convocatoria. Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos indicará los temas a tratar y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea.

El orden del día en la convocatoria deberá consignar los asuntos concretos a considerarse y no podrá contener expresiones en términos generales, implícitos o que induzca a confusión a la Sociedad, al Representante de Tenedores o a los propios tenedores.

2.4.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de los puntos 2.4.5 y 2.14. del presente Prospecto será de cincuenta y uno por ciento (51 %), computado por el capital de los Bonos en circulación vigentes de la Emisión **Bonos TSM 001**.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos en primera convocatoria serán tomadas por mayoría absoluta, cincuenta y uno por ciento (51%), de los votos válidos presentes computados por el capital de los Bonos en circulación vigentes de la Emisión, al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de la Emisión, con excepción de la forma de tomar resoluciones establecida en el punto 2.4.5. y el punto 2.14. del presente prospecto.

2.4.3 Segunda Convocatoria

De no existir el quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez, esta convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la fecha establecida para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. Asimismo, a excepción de lo establecido en el punto 2.4.5. y el punto 2.14. de la presente prospecto, el quórum suficiente

será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese. Si no asistiese ningún Tenedor de Bonos, en las posteriores convocatorias se seguirá las mismas reglas, debiendo convocarse a la Asamblea en el plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha establecida para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a excepción de lo determinado en el punto 2.4.5. y el punto 2.14., en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por la mayoría absoluta (51%) de los tenedores de Bonos presentes..

2.4.4 Asambleas Generales de la Emisión sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la Emisión **Bonos TSM 001** podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión. Las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.4.5 Derecho a Voto

Para la conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las resoluciones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se deberá tomar en cuenta el monto total de capital pendiente de pago de la Emisión **Bonos TSM 001**, que representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea de Tenedores. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Asimismo, los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de la Emisión.

2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al Artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos para la Emisión, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, se decidió nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para la Emisión de Bonos; el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para la Emisión corresponde Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L (PROFIT Consultores S.R.L.) una vez concluida la colocación de la Emisión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo, si transcurridos treinta (30) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.5.1. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las

facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que deriven de la presente Emisión de Bonos. Asimismo, son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos y registros contables manifestados por la Sociedad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 654 del Código de Comercio.
- Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.
- Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado, de acuerdo con el artículo 656 del Código de Comercio.
- Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas mediante carta dirigida al domicilio que este señale, de acuerdo a lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio.
- Asimismo, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos dentro de la Emisión.
- Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos, toda aquella información relativa a la Emisión, establecida en el marco de la normativa vigente aplicable, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- El Representante Común de Tenedores de Bonos podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a la Sociedad cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento, cabe señalar que la información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento. Asimismo, podrá requerir información, en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. Sin embargo, para cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores para poder tener acceso directo a los auditores deberá contar con el consentimiento previo del Emisor.
- El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de las restricciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos.

2.6 Restricciones, Obligaciones, y Compromisos Financieros

La Sociedad tendrá en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los **BONOS TSM 001**, las siguientes Restricciones y Obligaciones y Compromisos Financieros:

2.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad se sujetará a las siguientes Restricciones y Obligaciones:

- a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. De la misma forma, la Sociedad no cambiará su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) La Sociedad obtendrá, mantendrá y si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente, los “Permisos”) requeridos para su operación y normal funcionamiento.
- c) La Sociedad efectuará una auditoría externa anual de sus Estados Financieros por una empresa de auditoría independiente debidamente inscrita en el RMV de ASFI.

- d) La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. (Cabe señalar que dentro de estas tres (3) convocatorias está incluida la Asamblea General de Tenedores Bonos anual). Adicionalmente, la Sociedad corre con el costo de convocatoria a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a i) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento, Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores y ii) para tratar cualquier modificación a las características de la Emisión (conforme a lo establecido en el punto 1.15), siempre y cuando la modificación haya sido motivada por el Emisor.

En este sentido, cabe indicar que el costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, que no estén dentro de las circunstancias anteriormente señaladas, correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor, según quien las convoque.

- e) La Sociedad no dará a los recursos financieros obtenidos por la presente Emisión de **Bonos TSM 001**, un destino distinto al que se señala en la presente Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad, y en el Prospecto de Emisión.
- f) La Sociedad no podrá fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de esta Emisión, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada (o la incorporante), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme a la presente Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Por otro lado, en caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra(s) sociedad(es), serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Asimismo, los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) empresa(s) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia, de acuerdo a los balances especiales que se elaboren y proporcionen a efectos de la fusión.

- g) La Sociedad no cambiará sus Estatutos ni su escritura de constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las obligaciones o restricciones de la presente Emisión.
- h) La Sociedad se obliga a mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la presente Emisión.
- i) La Sociedad se obliga a defender y resolver cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- j) La Sociedad se obliga a mantener vigentes sus registros en el RMV de ASFI.
- k) La Sociedad se obliga a pagar oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de

dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.

- l) La Sociedad se obliga a cumplir con el pago de las tasas y tarifas aplicables a ASFI y la BBV, durante la vigencia de la presente Emisión.
- m) Las futuras Emisiones de Valores sólo podrán tener mejores garantías respecto a la presente Emisión **Bonos TSM 001** si:
 - Cuenta con autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión.
 - **La Sociedad** provee garantías adicionales similares a los Bonos vigentes de la presente Emisión **Bonos TSM 001**, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías otorgadas.
Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la presente Emisión.
- n) En cumplimiento al artículo 661 del Código de Comercio, los administradores de la Sociedad tienen la obligación de asistir e informar, si fueren requeridos para ello, a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, sobre la marcha de los negocios del Emisor.
- o) La Sociedad se obliga a cubrir los costos de publicación referentes al pago de intereses y amortizaciones de capital de la presente Emisión.
- p) La Sociedad se obliga a notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor.
- q) La Sociedad permitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, previo requerimiento escrito y justificado, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - En aquellos casos en los que existiera una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.
- r) La Sociedad se obliga a mantener niveles de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para la continua operación de la empresa, contra incendios, daños accidentales, tormentas e inundaciones y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el rubro del Emisor, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en Bolivia con una calificación de riesgo mínima de AA y que cuente con el reaseguro internacional correspondiente.

- s) La Sociedad se obliga a mantener todas las instalaciones, planta de producción, propiedades y maquinaria que son necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria del Emisor.
- t) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto 1.5. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los covenants financieros definidos en el presente documento.
- u) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante Común de Tenedores Bonos lo siguiente:
- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al diez por ciento (10%) del patrimonio, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Cualquier negociación con relación a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al diez por ciento (10%) del patrimonio al día siguiente hábil, desde la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
 - Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al diez por ciento (10%) del patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, en un plazo de treinta (30) días, desde la fecha de recepción de la notificación escrita.
- v) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Sociedad se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- w) El Emisor se obliga a remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, la ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario lo siguiente:
- Información financiera de la Sociedad.
 - Cálculo de los compromisos financieros asumidos en la presente Emisión.
 - Y la información financiera auditada externamente con sus respectivas, notas, los mismos que deberán entregarse dentro de los ciento veinte (120) días calendarios posteriores al cierre de cada ejercicio.
- x) Durante la vigencia de la presente Emisión, **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** se compromete a no realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas

en caso de que: **i)** la suscripción de acciones no estuvieran canceladas, **ii)** en caso de que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o ante un Hecho de Incumplimiento, **iii)** Hasta que no se cancelen el capital pendiente de pago de la Emisión de **Bonos TSM 001**, en la gestión que corresponda y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Asimismo, cabe señalar que la distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente.

- y) La Sociedad se obliga a administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables: i) Estatutos de la Sociedad, ii) la presente Emisión, y toda la documentación legal que implica la misma, así como las leyes y norma vigente relacionadas a las actividades del giro de la Sociedad.
- z) La Sociedad se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta un monto mensual equivalente a Bs2.100.- (Dos mil cien 00/100 bolivianos).
- aa) La Sociedad publicara anualmente sus Estados Financieros en concordancia al artículo 649 del Código de Comercio.
- bb) A partir de la fecha de autorización de la presente Emisión, la Sociedad no podrá otorgar ningún tipo de préstamo a ninguno de sus accionistas, ni en efectivo ni en especie.
- cc) El Emisor se compromete a efectuar la restitución del Fondo de Liquidez, cuando este haga uso de estos recursos de forma parcial o total, en el plazo establecido en el punto 2.3.36.1 del presente Prospecto.

2.6.2. Compromisos Financieros

En tanto los “**BONOS TSM 001**” se encuentren pendientes de redención total, la Sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- **La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 2,40, entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.**

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$$

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 (doce) meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes 12 (doce) meses.

Amortización de Capital: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce 12 (doce) meses siguientes.

Intereses: Intereses por pagar durante el período relevante de los 12 (doce) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce (12) meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

- **La relación deuda a patrimonio neto de la Sociedad, no superará el índice de 2,5**

La relación deuda a patrimonio neto es definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Dónde:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas. **Patrimonio Neto:** Es la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo.

- **La relación de liquidez de la Sociedad, será igual o superior a 1.5**

La relación de liquidez, es definida por la siguiente fórmula:

$$RDL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Pasivo Corriente: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de corto plazo de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los informes conteniendo el cálculo de los compromisos serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, conjuntamente con la información financiera trimestral, en los plazos establecidos por la normativa vigente.

La Sociedad se obliga a incorporar, dentro del alcance de la Auditoría Externa a sus estados financieros, la revisión del cálculo de los Compromisos Financieros por parte del Auditor Externo.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones señalados en los puntos [1.6.1](#) y [1.6.2](#), podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el campo de la actividad del Emisor

2.6.3 Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros

Los informes conteniendo el cálculo de los compromisos serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, conjuntamente con la información financiera trimestral, en los plazos establecidos por la normativa vigente.

La Sociedad se obliga a incorporar, dentro del alcance de la Auditoría Externa a sus estados financieros, la revisión del cálculo de los Compromisos Financieros por parte del Auditor Externo.

2.6.4 Modificaciones a las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones señalados en los puntos [2.6.1](#) y [2.6.2](#), podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el campo de la actividad del Emisor

2.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto [2.7.2](#) siguiente, que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto a) siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Periodo de Corrección.

Período de Corrección:

El Periodo de Corrección de cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento. Cabe señalar que, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, dentro del Período de Corrección, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por un plazo máximo de otros noventa (90) días hábiles, por decisión de la Asamblea Tenedores Bonos.

Hechos de Incumplimiento:

Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto [2.7.3](#) siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de

Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continúa más allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren. Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) El incumplimiento a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros establecidos anteriormente en los puntos [2.6.1](#) y [2.6.2](#) de la presente prospecto y no deriven de la norma.
- b) La no restitución de los recursos al Fondo de Liquidez en los plazos previsto en el punto [2.3.35.1](#) del presente prospecto.
- c) Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda al equivalente al diez por ciento (10%) del Patrimonio de la Sociedad y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad. Este hecho será computado a partir de la fecha de que la liquidación judicial, definitiva e irrecurable, fuera notificada a la Sociedad.
- d) Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda \$US500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en moneda nacional y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computado a partir de la fecha en que la obligación se constituya en mora.
- e) Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los \$US500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en moneda nacional y la Sociedad no tomara las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos, computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad.

2.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital y/o intereses de los Bonos en las fechas de vencimiento.
- Si una autoridad competente emitiera respecto a la Sociedad, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos de una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación del Estado Plurinacional de Bolivia para la designación de un interventor, liquidador o semejante para la totalidad o una parte sustancial de los Activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital y/o intereses de los Bonos de esta Emisión en las fechas de vencimiento.
- Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan la presente Emisión, para este caso la autoridad competente deberá ser quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.

- Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado o corregido por la Sociedad dentro del Periodo de Corrección y su prórroga, si existiese, conforme a lo determinado en el presente prospecto.

2.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

- La Sociedad no será considerada responsable, ni tampoco estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento y/o Hechos Potenciales de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias o hechos provocados por los hombres como ser, y sin que se limiten, a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstas son imposibles de evitar o no son razonablemente posibles de controlar, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión, de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar el hecho a la ASFI, la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- Es así que una vez comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto de la presente Emisión, afectada por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedará en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2.9 Aceleración de Plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo establecido en el presente prospecto, los Tenedores de Bonos podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

Asimismo, si la Asamblea General de Tenedores adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos de Emisión, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos que fueron emitidos bajo la presente Emisión de conformidad a lo establecido en el artículo 660 del Código de Comercio.

2.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el presente prospecto, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Asimismo, con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor los gastos razonables en los que haya incurrido en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos de la presente Emisión.

2.11 Redención de los Bonos, pago de Intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la presente Emisión

El Presidente Ejecutivo de la Sociedad es el designado para efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes a la presente Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de esta Emisión.

2.12 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que el Emisor sea requerido judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de la Emisión y de los documentos que respaldan la Emisión, quedando sujetos a la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente prospecto.

2.14 Modificación a las condiciones y características de la presente Emisión

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características de la presente Emisión, con excepción del Destino de los Fondos mencionados en el presente Prospecto, previa aprobación del sesenta y siete por ciento (67%) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos que apruebe la(s) modificación(es) señalada(s) en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos setenta y cinco por ciento (75%) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos, y en caso de segunda y posteriores convocatorias se requerirá un quórum de sesenta y siete por ciento (67%) del capital remanente en circulación de los Bonos emitidos.

Asimismo, cabe señalar, que las resoluciones en segunda y posteriores convocatorias serán adoptadas por mayoría absoluta (51%) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General Tenedores de Bonos.

2.15 Trámites para la Emisión y designación de Representantes

El Presidente Ejecutivo es el designado por los representantes de la Sociedad para que a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con la presente Emisión, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de Bonos en el RMV de ASFI y la inscripción de la Emisión en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Asimismo, el Presidente Ejecutivo es el designado para suscribir la escritura pública para la Anotación en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta, a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. de los Bonos emergentes de la presente Emisión.

2.16 Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio establece que la Sociedad elabore una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los BONOS TSM 001 y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses, constituir las garantías en caso de corresponder y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos de la Emisión el destino aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2020, modificada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2020.

Se autorizó expresamente al Presidente Ejecutivo, para que actuando a nombre de TSM S.A., otorgue el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

2.17 Información Adicional de Acuerdo a Ley

La anotación en cuenta es susceptible de reversión únicamente cuando ésta sea necesaria para la negociación del valor en alguna bolsa de valores o mecanismo similar en el exterior y/o por exigencia legal, conforme a las normas legales que resulten aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos y formalidades que al efecto establezca la Entidad de Depósito de Valores S.A. en su Reglamento Interno.

En caso de que algún Tenedor de Bonos decidiera materializar su Bonos, deberán contener los términos, condiciones y características de la Emisión, así como lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y la normativa legal vigente aplicable. Asimismo, el costo que derive de la materialización de los Bonos correrá a cargo del Tenedor de Bonos.

2.18 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

2.19 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2.20 Posibilidad de que la presente Emisión sea afectada o limitada por otro tipo de Valores

Al momento, la presente Emisión, no se encuentra afectada o limitada por otro tipo de valores u obligaciones. La sociedad no cuenta con emisiones vigentes de oferta pública.

El punto 7.7 siguiente, detalla las obligaciones Financieras del Emisor.

2.21 Menciones Obligatorias

De conformidad a las normas legales vigentes aplicables a las Emisiones de Bonos, es necesario efectuar las siguientes menciones obligatorias:

- 1) Que la cesión de los Bonos a la orden se efectuará de conformidad a lo establecido por los procedimientos emitidos por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- 2) Que el plazo para el pago total de los **“Bonos TSM 001”** no podrá, en ningún caso, ser superior al plazo de duración de la Sociedad.
- 3) Que sólo podrán tomar parte en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, los Tenedores de **“Bonos TSM 001”**, que figuren inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. con un (1) día de anticipación al día en que haya de celebrarse la Asamblea respectiva.
- 4) Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de **“Bonos TSM 001”** en las decisiones que adopten en las Asambleas de Tenedores, el monto total de capital pendiente de pago de la Emisión de **“Bonos TSM 001”** representará el 100% de la Asamblea de Tenedores. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de **“Bonos TSM 001”** un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores de **“Bonos TSM 001”** igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los **“Bonos TSM 001”** que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- 5) Que cuando se realice redención por sorteo, ésta estará sujeta a lo dispuesto por el Art.662 y siguientes del Código de Comercio.

3 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECIFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

3.1 Razones

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. acude al mercado de valores con el propósito de capitalizar oportunidades de crecimiento, aprovechar sus ventajas de financiamiento y a la vez optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos.

3.2 Destino Específico de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

Destino de los Fondos	Monto USD
Recambio de Pasivo hasta Recambio del pasivo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM hasta:	8.706.896,55
Capital de Operación hasta Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa	6.639.998,42
Capital de Inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle: • Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS. • Equipo de Computación industrial	7.616.323,42
Fondo de Liquidez Mecanismo de cobertura de la presente emisión de Bonos TSM 001	1.436.781,61
TOTAL	USD24.400.000,00

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los **Bonos TSM 001** y de su colocación, por condiciones contractuales la empresa tuviera que anticipar un porcentaje del pago para Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones (*por las inversiones en maquinaria y de obras en curso*) y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores y disponga de fondos provenientes de sus propios recursos o de préstamos bancarios para realizar dicho adelanto, el importe de hasta USD 2.873.563,21.- (Dos millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres 21/100 Dólares Americanos) proveniente de la colocación de los **Bonos TSM 001**, podrá ser utilizado para la reposición de este dinero.

Del mismo modo, se deja establecido que, como producto de la aplicación de montos menores a los indicados como destino específico de los fondos, hubiese un saldo, éstos serán utilizados para capital de trabajo, entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas y otros insumos para el proceso de manufactura, según el giro normal de la empresa.

Todos los fondos provenientes de la colocación de los BONOS TSM 001, serán depositados por la Agencia de Bolsa colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta a este fin.

En caso de existir un precio sobre la par en la colocación primaria de los BONOS TSM 001 el mismo será destinado para el capital de operaciones, según el giro normal de la Empresa.

3.3 Plazo para la utilización de los Fondos

El plazo de utilización de los recursos captados para la Emisión será de hasta 270 días calendario de iniciada la colocación primaria

4 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos de la presente Emisión deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, sobre la base de sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a TSM S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Existe la posibilidad de que factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de TSM S.A. en el futuro, sin embargo se considera que el impacto no sería representativo.

4.1 Factores de riesgo estructural

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. se encuentra expuesta a factores externos a nivel económico, político y social que pueden afectar negativamente los intereses de la compañía. Los factores exógenos a los que la empresa se encuentra expuesta se detallan a continuación:

Cuadro 7 Factores de Riesgo Estructural

Riesgo identificado	Descripción
Fluctuaciones de tipo de cambio	Riesgo generado por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones y se encuentran denominados los valores emitidos.
Variaciones en la tasa de interés	Las fluctuaciones pueden afectar el precio de los valores transados en el mercado de capitales boliviano y el de los bonos comprendidos dentro de esta emisión, lo que podría perjudicar su rentabilidad real.
Riesgo país	Riesgo por cambios a nivel económico, político o social que pueden afectar negativamente las actividades de inversión y/o la operación normal de TSM S.A. o de los compradores de los bonos comprendidos en la Emisión.
Riesgos de Pandemia por Corona Virus COVID-19	Riesgos a los que se enfrentara la empresas, efectos que tendrá la cuarentena sobre la provisión de insumos y materias primas, ingresos , cuentas por cobrar , inventarios y deudas.

Fuente y Elaboración: TSM S.A.

4.2 Factores de riesgo específicos del emisor

Entre los riesgos más relevantes que afectan específicamente el negocio de TSM S.A. se encuentran: las variaciones en los precios de materias primas, la competencia, el riesgo operativo y el riesgo de liquidez. En este sentido, la compañía desarrolla permanentemente políticas que permitan enfrentar estos riesgos y mitigar sus efectos adversos.

Cuadro 8 Factores de Riesgo Específico

Riesgo identificado	Descripción	Medidas de mitigación
Variación en precios de materias primas	Las fluctuaciones en precios de materias primas, ya sean adquiridos localmente o importados, afectan directamente en el margen de contribución. El algodón, como las materias primas sintéticas son commodities o están relacionados de forma directa a ellos. Las fluctuaciones internacionales no están bajo el control de la empresa sino del comportamiento internacional del mercado.	El valor agregado del producto minimiza de gran forma el impacto de las variaciones de precio de las materias primas utilizadas. La venta de productos de bajo valor agregado representa hoy alrededor del 25% de las ventas y se reduce en los próximos periodos a menos del 8%. Promoción de la producción de algodón en el país y convenios a futuro con productores. La empresa controla el precio de venta nacional y podría ablandar la especulación de precios internacional.
Riesgo de tipo de cambio	Tanto las ventas como los gastos de la compañía se realizan en Dólares Americanos y en bolivianos. Asimismo, las obligaciones financieras son contratadas en ambas monedas. En este sentido, las fluctuaciones en el tipo de cambio BOB/USD pueden afectar directamente el resultado neto de la compañía.	El volumen total de ingresos de la empresa puede ser hecho en dólares estadounidenses incluyendo los ingresos en el mercado interno. De esta forma las fluctuaciones del tipo de cambio puede ser manejada a conveniencia de la empresa.
Entrada de nuevos competidores	El mercado de productos de consumo masivo es muy dinámico lo que implica una constante entrada y salida de competidores.	La posición geográfica de la empresa es privilegiada lo que se complementa perfectamente con la participación del país en los dos bloques económicos más grandes de la región. La empresa participa en los mercados de la CAN como también del MERCOSUR, lo que reduce su exposición a cambios en el mercado que afecten directamente la operación. Inteligencia de Mercado con monitoreo constante de competidores y consumidores a través de sistema de registro de aduanas (mercosuronline.com, pentatransaction.com) y seguimiento minucioso del mercado con empresas aliadas que son también clientes. Ventajas competitivas sostenibles: Los productos de TSM son de altísima calidad y bien reconocidos en el mercado. La empresa utiliza materias

		primas e insumos con las mejores selecciones y de marcas reconocidas internacionalmente. El manejo del algodón y de fibras sintéticas es uno de los factores en la que la empresa tiene más experiencia y aprovecha el impacto que estos materiales tienen en la calidad de los productos finales. La tecnología de las plantas industriales permite producir una amplia gama de productos con especificaciones de rendimiento que no es posible igualar en este momento por la mayoría de las plantas de la competencia. Sin duda este factor es un diferenciador importante ante la competencia en la región.
Riesgo por fuentes de financiamiento	Los niveles de crecimiento de la compañía requieren una fuerte inversión en Capital de Operaciones cada año. Éste ha sido cubierto con generación interna de fondos y financiamiento bancario, sin embargo los niveles exigen nuevas formas de financiamiento. Además el ciclo operativo es muy dinámico en el sector de consumo masivo y puede afectar la liquidez por una realización más lenta de cuentas por cobrar o inventarios.	Se tienen contratadas líneas operativas vigentes las cuales mitigarían efectos de retrasos en cobranzas o demoras de llegada de materiales de importación, sin afectar la operación productiva. Seguimiento diario a la cartera de clientes para mantener niveles de mora controlados y control de stocks para mantener niveles de inventarios adecuados que no perjudiquen el flujo normal de la producción.
Riesgo operativo	Relacionado principalmente con la interrupción del normal funcionamiento de las líneas de producción.	Contratación de seguros de todo riesgo que en la actualidad incluyen seguros de pérdida de beneficios que cubren en su totalidad los compromisos financieros adquiridos por la empresa por el tiempo que vaya a impactar el suceso. La empresa cuenta con un departamento de ingeniería a cargo del sistema de planificación estratégica que incluye el sistema de gestión integrado que es además parte del sistema de seguridad y salud ocupacional, con el que se gestiona a detalle cualquier evento relacionado con desastres y emergencias que puedan ocurrir. El sistema de gestión integrado esta también gestionado con las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Riesgos de Pandemia por Corona Virus COVID-19	Debido a que los efectos de la pandemia se extendieron por todo el mundo y en específico en la región y el país, la empresa también está expuesta a los siguientes riesgos: • Provisión de Materias Primas e Insumos • Reducción de Ingresos por ventas. • Reducción del volumen de las ventas locales • Disminución del volumen de producción • Cumplimiento de Obligaciones.	La Empresa ha tomado las siguientes previsiones: a) Provisión de Materias Prima e Insumos.- siendo el algodón y las fibras de poliéster las principales materias primas, por temas logísticos y de estrategia la empresa maneja un stock mínimo aproximado de un año de consumo continuo. En lo que refiere a insumos importados, la empresa tiene un inventario aproximado a 9 meses de producción continua. b) Ingresos.- La Sociedad ha generado estrategias para mitigar los efectos de la paralización de actividades creando la División Health & Protection descrita líneas abajo. c) La planta genera porcentajes altos de producción en proceso, lo cual permite que si bien se paraliza las líneas de preparación (teñido y Tejeduría), las líneas de acabado pueden seguir operando con el 20% de personal. El abastecimiento al sector de salud y alimentos se mantuvo. d) Cumplimiento de pago de deudas.- Como parte del plan de respuesta ante la emergencia sanitaria, la empresa ha pre pagado sus operaciones financieras con vencimiento abril y mayo 2020, otras operaciones se acogieron a disposiciones gubernamentales. Plan de Mitigación. Como parte del plan estratégico de la empresa, TSM S.A. ha desarrollado un plan de respuesta que minimice o reduzca los efectos de la pandemia hacia dentro de la organización como en su entorno.
---	---	---

		El plan comprende una serie de acciones direccionadas a resolver los aspectos financieros, de rentabilidad y de productividad al que gran parte de empresas fueron expuestas. El plan de respuesta consiste en la creación de una nueva división en la empresa la que atiende de forma directa necesidades nuevas de textiles que tanto el sistema hospitalario como doméstico requieren. La nueva división tiene el nombre de TSM Health & Protection y su misión es de suplir de implementos de protección al mercado. Todos los productos están hechos con algodón y alcanzan al total de la gente, de las empresas y del sistema de salud público y privado. Los productos que Health & Protection elabora van desde cubre camas, sabanas, ropa de técnica de vestir, textiles de protección personal, tapa bocas de seguridad y textiles de limpieza. La ropa técnica de vestir se refiere a toda ropa que requiere especificaciones técnicas como ser Overoles médicos, pantalones y camisas de trabajo. Los textiles de protección personal son los tapabocas fundamentalmente, Popelinas para uso hospitalario Médicos y enfermeras. Los textiles de limpieza como ser paños, trapos, Mopas Resistente al cloro.
--	--	---

Fuente y Elaboración: TSM S.A..

4.3 Medidas de Cobertura

Al 29 de febrero del 2020 se cuenta con los siguientes seguros contratados:

Seguros Contratados

Tipo de Seguro	Tipo de Riesgos Cubiertos	Número de Póliza	Vencimiento
Todo Riesgo Daños a la Propiedad	Edificios e Instalaciones Muebles y enseres Maquinarias y Equipos Productos en Procesos Productos Terminados	2002187	15/06/2020

	Materia Prima e Insumos Dinero y/o valores Equipos de Computación Equipos Electrónicos		
Transporte	Pérdidas y daño físico al objeto asegurado de acuerdo a los términos y condiciones de la cláusula. Cobertura de huelgas, tumultos populares, conmoción civil y terrorismo, etc. Para toda carga transportada por vía marítima, terrestre o aérea.	2007066	15/06/2020
Responsabilidad Civil	Daños a terceras personas y/o propiedad de terceros por los cuales el asegurado resultare civilmente responsable emergente de sus actividades.	2001949	15/06/2020
3-D	Deshonestidad de empleados y/o trabajadores, bajo cualquier relación laboral o contractual. Pérdida de dinero y/o valores dentro o fuera del local.	2000229	15/06/2020
Automotores	Daños propios, responsabilidad civil, pérdida total al 100%, robo parcial al 80%.	P2000042733	15/06/2020
Accidentes Personales	Muerte accidental, invalidez total o parcial permanente/Gastos medico a consecuencia del accidente/Gastos de sepelio (A nivel nacional e internacional 24hrs y 365 días.	2004291	15/06/2020
Equipos de Contratista	Todo riesgo de quipo móvil de acuerdo a condiciones generales	2002666	15/06/2020

Fuente y Elaboración: TSM S.A.

5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Los Bonos que componen la presente Emisión están dirigidos a Inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de la Emisión

El diseño, estructuración y colocación de la presente Emisión estará a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

REGISTRO No. SPVS-IV-AB- VUN -011/2002

Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602.

La Paz – Bolivia

Fuente: Valores Unión S.A.

5.3 Agente Pagador y lugar de pago de capital e intereses de la Emisión

El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador, Valores Unión S.A. Agencia de y a través de los servicios de esta Agencia en la siguiente dirección:

Calacoto, C. 9 Porfirio Díaz Machicado # 7898 Edif. "Cámara Nacional de Industrias", Piso 6, Of. 602.

La Paz – Bolivia

5.4 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse

Los Pagos de intereses y amortización de capital, según correspondan, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos publicados en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

5.5 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria y mecanismo de negociación de la presente Emisión será mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.6 Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de la presente Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

5.7 Precio de colocación primaria

Los BONOS TSM 001, serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

5.8 Relación entre el Emisor y el Agente Estructurador y Colocador

TSM S.A. como emisor y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador y colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración de la presente emisión, sin tener ninguna relación contractual relacionada a los negocios y/o sus principales ejecutivos.

5.9 Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses

Los BONOS TSM 001 devengarán intereses a partir de su fecha de emisión y dejarán de devengarse a partir de la fecha establecida para el pago del último cupón y/o bono que corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón.

5.10 Modalidad de colocación

Los BONOS TSM 001, serán colocados bajo la siguiente modalidad:

“A mejor esfuerzo”

5.11 Tipo de Oferta

La presente emisión contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

5.12 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los BONOS TSM 001 será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

5.13 Bolsa de Valores donde se transará la Emisión

Los BONOS TSM 001, serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Av. Arce N° 2333 entre Belisario Salinas y Rosendo Gutiérrez La Paz – Bolivia.

5.14 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

6 DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Rótulo Comercial	TSM S.A.
Objeto de la Sociedad:	Efectuar por cuenta propia y/o terceros, la producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta y distribución de algodón en rama, fibra de algodón, productos de algodón y mezclas, fibras y productos sintéticos y artificiales, todos los subproductos del algodón, sus mezclas y de otras fibras, insumos, materias primas y demás productos, subproductos o derivados de la agricultura, producción industrial textil en general, sus implementos accesorios y/o repuestos a cuyo efecto, podrá llevar a cabo, sin limitación alguna, las actividades relacionadas con la industrialización, agricultura y agroindustria, desde la preparación y conservación de suelo, siembra y cosecha, abono o fumigación, su acopio, recepción, clasificación, manipulación, manufactura y transformación para lo cual podrá adquirir, construir y operar desmotadoras de algodón, hilanderías, tejedurías, tintorerías, confeccionadoras, depósitos, almacenes, graneros, plantas de transformación o procesamiento de productos y subproductos agropecuarios, elevadores de granos, instalaciones o terminales de carga y/o descarga hasta su transporte por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea a través de flotas propias o de las que contrate para estos efectos, pudiendo incluso celebrar contratos de asistencia técnica o profesional relacionados con sus actividades y cualquier otro género de actividad mercantil admitida por ley como también acudir al mercado de capitales, ya sea nacional o extranjero, obteniendo o concediendo préstamos y financiaciones, de cualquier naturaleza, modalidades o denominación permitidas por ley, y finalmente podrá invertir o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, respectivamente o de cualquier otra naturaleza o denominación como ser entre otras, las sociedades accidentales o de riesgo compartido (joint ventures) con inversiones nacionales o extranjeras. En suma la sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales coherentes o accesorias a su objeto social, siendo las enumeradas enunciativas y no limitativas.
Giro de la Empresa:	Industria Manufacturera Textil
Domicilio Legal:	Carretera a Cotoca Km 18, zona Cotoca de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono:	(591) 3 388 2404 / 3 362 2921
Fax :	(591) 3 349 6523

Página Web:	www.tsmsa.com
Correo electrónico:	tsm@tsmsa.com
Representantes Legales:	Miguel Ángel Rada Sánchez
Número de Identificación Tributaria:	157722020
C.I.I.U. N°:	C13120
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	Matricula No. 000142062
Capital Autorizado:	Bs113.050.000.- (Ciento Trece Millones Cincuenta Mil 00/100 bolivianos)
Capital Suscrito:	Bs56.525.000.- (Cincuenta y Seis Millones Quinientos veinticinco mil 00/100 bolivianos)
Capital Pagado:	Bs56.525.000.- (Cincuenta y Seis Millones Quinientos veinticinco mil 00/100 bolivianos)
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	11.305 acciones
Valor nominal de cada acción:	Bs5.000.- (Cinco Mil 00/100 bolivianos)
Tipo de Acción:	Ordinaria Nominativa
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSVSC-EM-TSM-002/2016 del 30 de diciembre de 2016

6.2 Documentos Constitutivos

Mediante Testimonio No. 663/2008, de fecha 7 de junio del año 2008, otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 60 a cargo del Dr. Carlos Eduardo Vargas Vargas, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de “TSM S.A.” con sigla “TEXTILES SAN MIGUEL S.A.” suscrita por los señores; Miguel Ángel Rada Sánchez, Alfonso Policarpio Bautista Yana y Julio Rodolfo Baldiviezo, con un capital autorizado de Bs5.200.000.- dividido en 1040 acciones cada una con un valor de Bs5.000, un capital suscrito de Bs2.600.000.00.- haciendo un total de 520 acciones y un capital pagado de Bs650.000.-.

Mediante Testimonio No. 1113/2008, de fecha 10 de septiembre del año 2008, otorgado ante la Notaria de Fe Pública No. 60 a cargo del Dr. Carlos Eduardo Vargas Vargas, se realizaron aclaraciones y modificaciones al Testimonio de Constitución No. 663/2008, entre otras la más significativa es la corrección de la denominación de la Sociedad, aclarando que la denominación es “INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.” con sigla “TSM S.A.”

Mediante Testimonio No. 01642/2014 de fecha 1ro. de octubre del año 2014, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo de la Dra. Vivian Jessy Cronenbold Zankys, se incrementó el capital autorizado a Bs25.130.000.- y el Capital Suscrito y Pagado a Bs12.565.000.- quedando la composición accionaria de la siguiente manera: Alfonso Bautista Yana con 1254 acciones (49.9%), Miguel Ángel Rada Sánchez con 1254 acciones (49.9%) y Julio Rodolfo Baldiviezo con 5 acciones (0.2%).

Mediante Testimonio No. 01740/2014, de fecha 15 de octubre del año 2014, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo de la Dra. Vivian Jessy Cronenbold Zankys, se determinó el ingreso de como accionista de la Sra. Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista, con un aporte de capital de Bs25.000 por lo que

se incrementó el Capital Autorizado a Bs25.180.000.- y el capital suscrito y pagado a Bs12.590.000.- quedando la composición accionaria de la siguiente manera: Alfonso Bautista Yana con 1.254 acciones (49.8%), Miguel Ángel Rada Sánchez con 1.254 acciones (49.8%), Julio Rodolfo Baldiviezo con 5 acciones (0.2%) y Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista con 5 acciones (0.2%).

Mediante Testimonio No 351/2019, de fecha 27 de febrero del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se realizó modificaciones a los Estatutos de la Sociedad, uno de ellos relacionado con la ampliación de las facultades de las Juntas Extraordinarias de Accionistas y las demás, con actualizaciones realizadas al Código de Comercio.

Mediante Testimonio No 856/2019, de fecha 6 de junio del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se determinó el Aumento de Capital, Suscrito y Pagado y Modificación parcial a la escritura Constitutiva de la Sociedad.

Mediante Testimonio No 858/2019, de fecha 6 de junio del año 2019, otorgado ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos, se determinó el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y Modificación parcial a la escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad.

6.3 Principales Accionistas

Los principales Accionistas de TSM S.A., al 29 de febrero del 2020, son los siguientes:

Cuadro 9 Accionistas de TSM S.A

Nombre o Razón Social	Documento	Nacionalidad	Profesión	Domicilio	Cantidad de Acciones	% Accionario
Miguel Ángel Rada Sánchez	2524713LP	Boliviana	Ing. Metalúrgico	Carretera a Cotoca Km 6 Cond. La Recoleta No. 6.	9646	85.34%
Alfonso Policarpio Bautista Yana	496525LP	Boliviana	Comerciante	C/Virrey Toledo No. 1703 La Paz	1629	14.40%
Julio Rodolfo Baldiviezo	1988057SC	Boliviana	Técnico Textil	C/Ricardo Chávez, Zona 3cer anillo	15	0.13%
Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista	474700LP	Boliviana	Ama de Casa	C/Virrey Toledo No. 1703 La Paz	15	0.13%
TOTAL					2518	100%

Fuente y Elaboración: TSM S.A.

6.4 Entidades vinculadas a la Sociedad

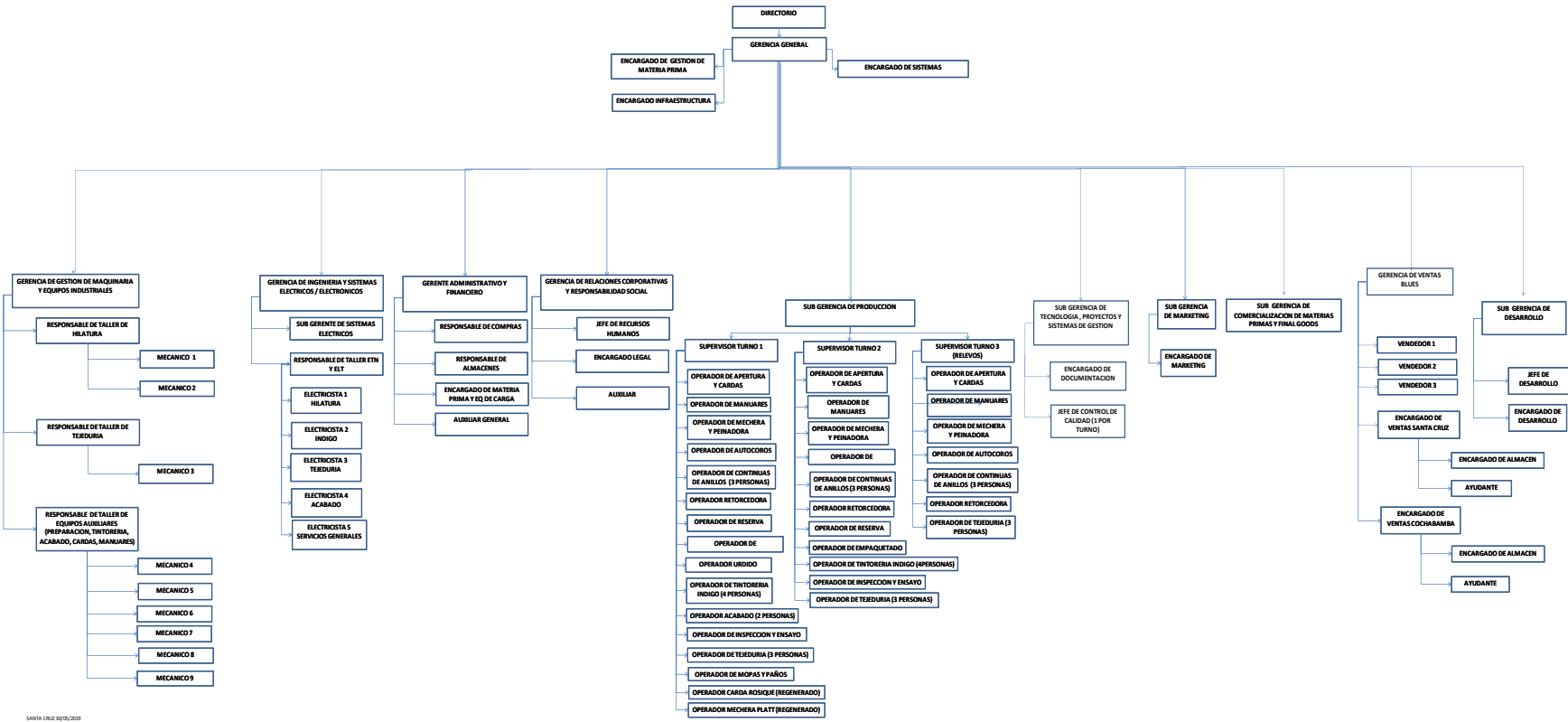
Al 29 de febrero del 2020, INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., no posee ninguna vinculación Patrimonialmente, de Propiedad, Administración o Responsabilidad con alguna otra Empresa.

6.5 Descripción de la administración interna de TSM S.A.

A continuación se presenta la Estructura administrativa interna (Organigrama) de TSM S.A. al 29 de febrero del 2020:

Gráfico 1 Organigrama de TSM S.A

ORGANIGRAMA DE INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.



Fuente y Elaboración: TSM S.A.

6.6 Composición del Directorio

El Directorio de TSM S.A. al 29 de febrero del 2020, está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 10 Directorio de TSM S.A.

Nombre Completo	Cargo	Fecha de Ingreso al Directorio (dd/mm/aa)	Profesión
Miguel Ángel Rada Sánchez	Presidente	10/06/2016	Ing. Metalúrgico
Alfonso Bautista Yana	Vicepresidente	10/06/2016	Comerciante
Julio Rodolfo Baldiviezo	Secretario	10/06/2016	Técnico Mecánico
Rolando Salazar Salazar	Vocal	10/06/2016	Lic. Adm. De Empresas
Marco Antonio Sánchez Marín	Vocal	10/06/2016	Lic. Adm. de Empresas
Jose Luis Navia Ordoñez	Sindico	28/09/2018	Auditor Financiero

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

6.7 Principales Ejecutivos y Administradores

Los principales Ejecutivos y Administrativos de TSM S.A. al 29 de febrero del 2020 son los siguientes:

Cuadro 11 Principales Ejecutivos y Administradores de TSM S.A.

Nombre Completo	Cargo	Documento de Identidad	Fecha de Ingreso a la Empresa (dd/mm/aa)	Profesión	Antigüedad en la Empresa
Miguel Ángel Rada Sánchez	Representante Legal Gerente General	2524713LP	01/03/2008	Ing. Metalúrgico	12 años
Julio Rodolfo Baldiviezo	Gerente de Maquinaria e Infraestructura	1988057 SC	01/07/2009	Técnico Mecánico	10 años
Melvy Salazar López	Gerente de Relaciones Corporativas y Responsabilidad Social	3936367SC	01/03/2008	Lic. Psicología	12 años
Mario Orlando Del Granado Ponce	Gerente de Adm y Finanzas	3830420SC	01/04/2014	Lic. Auditoria Lic. Sistemas	5 años
Wilfredo Jesús Castro I.	Sub Gerente de Equipos Eléctricos y Electrónicos	2733382OR	01/04/2009	Ing. Eléctrico	7 años
Julio Ernesto Baldiviezo B.	Sub Gerente de Producción	6320924SC	01/05/2009	Ing. Industrial	7 años
Humberto Ivan Fernández Sanchez	Gerente de Ventas Denim		01/10/2019	Lic. Adm. Empresas	3 meses
Carlos Eduardo de Rada Gamarra	Sub Gerente de Tecnología, Desarrollo		01/01/2019	Ing. Mecánico	1 año

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Asimismo, TSM S.A contrata servicios de asesoría legal externa al Estudio “Wayar y Von Borries” para temas del ámbito Laboral y Comercial.

6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de la Empresa.

Miguel Rada (Gerente General - Presidente Ejecutivo)

- *Fecha y lugar de nacimiento:* 10 de Enero de 1967 en La Paz, Bolivia
- *Estudios Secundarios:* Colegio Don Bosco, La Paz, Bolivia
- *Estudios Universitarios:* - Licenciado en Ingeniería Metalúrgica con mención en Ciencia y Tecnología de Materiales en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia
- *Estudios Post Universitarios:* - Master en Gerenciamiento de Ingeniería en la Universidad de Columbus, Ohio, Estados Unidos

Funciones

- Representante Legal de la empresa cumpliendo las funciones que le son otorgadas en el Poder de Representación Legal.
- Ejercer la dirección administrativa, operativa y financiera de la Empresa de acuerdo con el Estatuto de la misma, las facultades otorgadas por el Directorio y las leyes.
- Informar al Directorio las acciones tomadas así como elevar a su consideración el plan operativo y presupuesto anual de ingresos y egresos, informando los resultados de las evaluaciones periódicas.
- Elevar para aprobación del Directorio los Estados Financieros, la memoria anual de la Empresa, el Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal, obteniendo la aprobación para su difusión
- Aprobar el Cuadro de Perfiles de la Empresa elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos
- Proponer al Directorio la contratación de los gerentes, así como aumentos de sueldos y promociones para gerentes y funcionarios
- Transigir los juicios y otros asuntos de interés para la Empresa y someter al arbitraje las reclamaciones activas y pasivas de la Empresa
- Proponer y sustentar ante el Directorio las operaciones de crédito que superen las facultades crediticias que le han sido conferidas
- Supervisar las operaciones de la sociedad, los libros de contabilidad, cuidar que dicha contabilidad esté al día y suscribir la correspondencia de la sociedad, cuando sea necesario
- Planificar, organizar y mantener una positiva imagen de la empresa ante la colectividad y los trabajadores, propiciando los canales de comunicación necesarios que garanticen la receptividad y vigencia de la misma ante la opinión pública
- Delegar cualquiera de sus atribuciones en funcionarios de menor jerarquía con conocimiento del Directorio, debiendo en este caso observar las restricciones que la normatividad establece
- Aprobar y difundir los documentos normativos de la Empresa
- Girar aceptar y endosar letras, abrir cuentas corrientes, girar cheques y endosar los mismos, firmar vales y pagarés, retirar depósitos, contratar sobregiros y avances en cuenta corriente y firmar contratos en base al alcance que le otorga el Poder de Representación Legal de la Empresa.
- Nombrar, promover, amonestar, suspender y despedir de acuerdo a las disposiciones vigentes a los empleados, así como conceder licencia al personal de acuerdo a la normatividad interna establecida

Empresas en las que trabajó:

- Empresa: Texturizadora Boliviana S.R.L.
Periodo: 1992 -1997
Cargo: Gerente de Planta
- Empresa: Sonatex S.R.L.
Periodo: 1994 -1996
Cargo: Asesor Técnico

- Empresa: DIXY S.R.L
Periodo: 1996 - 1997
Cargo: Diseñador Industrial y Dirección de Montaje de planta de Tejeduría y Tintorería
- Empresa: COFIL S.R.L
Periodo: 1997
Cargo: Diseñador Industrial y Dirección de Montaje de planta de Hilatura de Acrílico
- Empresa: KANJI CONSULTORIA
Periodo: 1997 - 1998
Cargo: Asesor consultor para Bolivia en Proyecto de modernización y puesta en marcha de la hilandería Santa Mónica Cotton S.A.
- Empresa: Santa Mónica Cotton S.A.
Periodo: 1998 - 2007
Cargo: Gerente de Planta
- Empresa: Textiles SAAB (Barranquilla - Colombia)
Periodo: 2001 - 2002
Cargo: Gerente Industrial con base en Bolivia
- Empresa: América Textil S.A.
Periodo: 2004 - 2005
Cargo: Gerente de Planta con base en Santa Cruz
- Empresa: Industria Textil TSM S.A.
Periodo: 2008 - Actualmente
Cargo: Gerente General

Asesor de varias Industrias Textiles en Perú, Colombia, Venezuela y Bolivia.

Julio Baldiviezo (Gerente de Maquinaria e Infraestructura)

- *Fecha y lugar de nacimiento:* 13 de Abril de 1959
- *Estudios Secundarios:* Colegio Alemán
- *Estudios Universitarios:* Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo, La Paz, Bolivia

Funciones

- Planear y Aprobar los planes de Mantenimiento de la Maquinaria y Equipos Industriales
- Planear y Aprobar los planes de Mantenimiento de los Edificios e instalaciones
- Proponer proyectos de mejora de la eficiencia de operación de la maquinaria así como la adopción de nuevas tecnologías.
- Desarrollar y complementar proyectos sugeridos por otros departamentos en los cuales el uso de equipos o construcción o demolición de edificios sea necesaria.
- Revisar el Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo
- Revisar los Perfiles de la Empresa elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos, así mismo solicitar la creación o eliminación de perfiles de puesto.
- Proponer a la Gerencia General la creación de nuevos puestos de trabajo que sean necesarios para llevar a cabo sus funciones.
- Elaborar el presupuesto anual de Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Industrial.
- Delegar cualquiera de sus atribuciones en funcionarios de menor jerarquía en caso de ausencias parciales o prolongadas
- Llevar a cabo los programas de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente en el alcance de sus Áreas de Trabajo

- Eliminar los desechos de Maquinaria Obsoleta o Restos de Substancias y Lubricantes utilizados en los procesos de Mantenimiento de Manera de Evitar Emisiones de Impacto en el Medio Ambiente y de acuerdo a las normas de la empresa.

Empresas en las que trabajó:

- Empresa: ENFE
Periodo: 1980 – 1981
Cargo: Técnico Mecánico
- Empresa: Hilandería Santa Cruz
Periodo: 1981 – 1995
Cargo: Jefe de Mantenimiento
- Empresa: Desmotadora Santa Martha S.A.
Periodo: 1995 - 1997
Cargo: Jefe de Mantenimiento
- Empresa: Santa Mónica Cotton S.A.
Periodo: 1997 - 2008
Cargo: Director de Mantenimiento
- Empresa: Industria Textil TSM S.A.
Periodo: 2008 -2014
Cargo: Gerente de Gestión de Maquinaria

Melvy Salazar (Gerente de Relaciones Corporativas y Responsabilidad Social)

Fecha y lugar de nacimiento: 11/08/1975

Estudios Secundarios: Colegio América

Estudios Universitarios: - Universidad Udabol - Lic. Psicología

Estudios Post Universitarios: - MSC Psicología Integrativa

Funciones

- Gestionar una buena comunicación entre todos los niveles de la organización, lo cual permita mantener un ambiente organizacional adecuado donde sea más armónica la comunicación y las jornadas laborales, proporcionando mayor productividad del Recurso Humano y por ende de la empresa.
- Elaborar y controlar el proceso de reclutamiento, selección, ingreso e inducción del personal, a fin de asegurar la elección de los candidatos más idóneos para los puestos de la organización, mediante la aplicación de los procedimientos formales programados para facilitar al nuevo trabajador toda la información necesaria acerca de la estructura organizacional, funciones, objetivos de la empresa, política y objetivos de la calidad, de su puesto de trabajo, facilitando la adaptación del trabajador y su participación e identificación activa en la empresa.
- Proyectar y coordinar programas de capacitación y entrenamiento para los empleados, a fin de cumplir con los planes de formación, desarrollo, mejoramiento y actualización del personal, a través de la detección de necesidades de adiestramiento, la priorización de los cursos, talleres entre otros. De manera de asegurar el máximo aprovechamiento del talento humano y promover la motivación al logro, en términos personales y organizacionales.
- Supervisar y verificar los procesos de servicios en la administración de personal, a objeto de dar cumplimiento a los planes y programas sobre los beneficios establecidos por la empresa.
- Supervisar y controlar los pasivos laborales del personal activo (vacaciones, anticipos de prestaciones sociales, etc.) y liquidaciones de prestaciones sociales, a objeto de cumplir con las procedimientos establecidos en la Empresa.

- Supervisar y revisar los procesos de nómina a fin de garantizar el depósito oportuno de los empleados y asignados de la empresa.
- Controlar y supervisar los diferentes beneficios de Ley.
- Elaboración de Certificados de trabajo al personal activo y desincorporado.
- Coordinar y controlar el proceso de egreso para la desincorporación del personal, ya sea por despido, retiro voluntario o culminación de contrato, según lo establecido en la Ley General del Trabajo con el fin de cumplir con el plazo fijado por la empresa para la entrega oportuna de las liquidaciones.
- Planificar y supervisar el Plan de Formación de Personal.
- Estar actualizado en todo lo referente al marco legal con competencia al área laboral.
- Mantener supervisión funcional de tareas relacionadas con toda el área de recursos humanos para la atención de reclamos y soluciones de problemas personales.
- Tener y desarrollar iniciativas para la solución de problemas y toma de decisiones.
- Poseer alto sentido de responsabilidad y honestidad en el manejo de información confidencial.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisar y controlar la actualización del manual de calidad de RRHH, descripciones, perfiles de cargo y expedientes de personal con la finalidad de cumplir con las normas.
- Planificar y supervisar el adiestramiento del personal bajo su supervisión, ejecutando el plan anual de detección de necesidades de formación, con el fin de mantener al personal con los niveles de competencias requeridos por la organización para asegurar la planificación, ejecución, control y mejora de los procesos.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Empresas en las que trabajó:

- Empresa: Ismar del Oriente
Periodo: 1994-1998
Cargo: Oficial de Crédito
- Empresa: Santa Mónica Cotton S.A.
Periodo: 1.999-2004
Cargo: Asistente de Presidencia y Gerencia General
- Empresa: Industria Textil TSM S.A.
Periodo: 2004 – Actualmente
Cargo: Gerente de Recursos Humanos

Mario Del Granado (Gerente de Administrativo y Financiero)

Fecha y lugar de nacimiento: Santa Cruz 13/05/1971

Estudios Secundarios: Royal School

Estudios Universitarios: - Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Lic. Auditoría – Ing. de Sistemas

Estudios Post Universitarios: - Diplomado Asesor Tributario

Funciones

- Supervisar, revisar y aprobar la elaboración de los Estados Financiero, ejecución presupuestaria, plan de inversiones y plan operativo de gestión, para evaluar el comportamiento administrativo y financiero de la empresa.
- Supervisión del movimiento económico y pagos por diferentes conceptos, tales como: pagos a proveedores, pagos de servicios, aportes, asignaciones, avances a justificar, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres, y otras asignaciones especiales.
- Apoyar a la organización en todas las gestiones legales y reglamentarias. (asesorías externas fiscales, contables y/o laborales, etc.).
- En coordinación con los niveles gerenciales de la compañía, elaborar el plan operativo de la gestión, establecer de manera nítida objetivos, políticas, estrategias, asignación de recursos, etc.

- Otras que le sean asignadas por la Gerencia General dentro del ámbito de su competencia.
- Analizar con las Gerencias el avance presupuestario, niveles de producción y comercialización, costos incurridos, cuentas por cobrar y pagar y otros tipos de indicadores que permitan evaluar el desarrollo de actividades.
- Análisis de los Estados Financieros para facilitar la toma de decisiones a la Gerencia.
- Control de Contratos en ejecución en cuanto al inicio, finalización y cobro de los trabajos realizados.
- Revisar que se cumplan con los principios de Administración y contabilidad de aceptación general.
- Mantener y cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Coordinar y controlar con las gerencias de área la aplicación estricta de normas y procedimientos administrativos vigentes.
- Cuidar el resguardo y mantenimiento de la confidencialidad de la información suministrada por la organización.
- Responsable en cumplimiento de las funciones y objetivos del área Administrativa.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Empresas en las que trabajó:

- Empresa: Frigor S.A.
Periodo: 1992-1997
Cargo: Asistente Contable, Costos y Planificación
- Empresa: Santa Mónica Cotton S.A.
Periodo: 1998-2014
Cargo: Gerente Financiero Administrativo
- Empresa: Industria Textil TSM S.A.
Periodo: 2014-actualmente
Cargo: Gerente Administrativo

Wilfredo Jesus Castro (Sub Gerente de Equipos Eléctricos y Electrónicos)

- *Fecha y lugar de nacimiento:* 02 de Enero de 1960 en La Paz, Bolivia
- *Estudios Secundarios:* Colegio Gilberto Lizarazu, La Paz, Bolivia
- *Estudios Universitarios:* - Licenciado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia

Funciones

- Planear y Aprobar los planes de Mantenimiento de los Equipos Eléctricos y Electrónicos
- Proponer proyectos de mejora de los procesos mediante el uso de equipos y automatismos eléctricos u electrónicos al igual que el uso de nuevas tecnologías que permitan mejoras en la eficiencia o eficacia de los procesos.
- Revisar el Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo
- Revisar los Perfiles de la Empresa elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos, así mismo solicitar la creación o eliminación de perfiles de puesto.
- Proponer a la Gerencia General la creación de nuevos puestos de trabajo que sean necesarios para llevar a cabo sus funciones.
- Elaborar el presupuesto anual de Mantenimiento del Equipo Eléctrico y Electrónico.
- Delegar cualquiera de sus atribuciones en funcionarios de menor jerarquía en caso de ausencias parciales o prolongadas
- Llevar a cabo los programas de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente en el alcance de sus Áreas de Trabajo

- Eliminar los desechos de Equipos o Restos de Substancias utilizados en los procesos de Mantenimiento de los Equipos Eléctricos o Electrónicos incluyendo su descarte de Manera de Evitar Emisiones de Impacto en el Medio Ambiente y de acuerdo a las normas de la empresa.

Empresas en las que trabajó:

- INFOCAL – INSTRUCTOR 29/07/91 – 24/09/91
- TEXTURBOL – ENCARGADO DE MANTENIMIENTO – 01/10/93 -01/11/95
- LA ESTRELLA – JEFE DE SECCION – 13/11/95 – 26/6/08
- INDUSTRIA TEXTIL TSM SA – 01/04/09 AL PRESENTE

Julio Ernesto Baldiviezo Barker – (Sub Gerente de Producción)

Fecha y lugar de nacimiento: 20/08/1987

Estudios Secundarios: Colegio San Agustín

Estudios Universitarios: - Universidad Utepsa- Ing. Industrial

Funciones

- Planear y Aprobar los Programas de Producción y Surtido de Productos en coordinación con el Departamento de Ventas y la Gerencia General.
- Supervisar al personal bajo su cargo bajo estricto cumplimiento de las normas de buenas prácticas de operación de la maquinaria y de acuerdo a las especificaciones de transformación.
- Proponer proyectos de mejora de la eficiencia de las operaciones de producción así como la adopción de nuevas tecnologías.
- Desarrollar y complementar proyectos sugeridos por otros departamentos en los cuales se requieran mecanismos de desarrollo de productos o modificación de los sistemas de producción.
- Revisar el Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo
- Revisar los Perfiles de la Empresa elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos, así mismo solicitar la creación o eliminación de perfiles de puesto.
- Proponer a la Gerencia General la creación de nuevos puestos de trabajo que sean necesarios para llevar a cabo sus funciones.
- Elaborar el presupuesto anual de Producción. Coordinar la proyección de Producción así como el uso de Recursos junto a los departamentos de Administración y Finanzas.
- Delegar cualquiera de sus atribuciones en funcionarios de menor jerarquía en caso de ausencias parciales o prolongadas.
- Llevar a cabo los programas de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente en el alcance de sus Áreas de Trabajo.
- Eliminar los desechos de Maquinaria Obsoleta o Restos de Substancias y Lubricantes utilizados en los procesos de Mantenimiento de Manera de Evitar Emisiones de Impacto en el Medio Ambiente y de acuerdo a las normas de la empresa.

Humberto Ivan Fernández Sanchez – (Gerente de Ventas Denim)

FECHA DE NACIMIENTO : Noviembre 14 de 1983

ESTADO CIVIL : Casado

CARNET DE IDENTIDAD : 5959291 L.P.

Formación Profesional

- BACHILLERATO : Colegio "Don Bosco" (1990-2001)
Certificado Obtenido : Bachiller en Humanidades (2001)
Título Obtenido : Bachiller en Humanidades (2003)
U.M.S.A
- TECNICO BASICO/MEDIO : Colegio "Don Bosco" (1998-2001)
Diploma Obtenido : Técnico Básico en Administración (2000)
Diploma Obtenido : Técnico Medio en Administración (2001)
- ESTUDIOS SUPERIORES : Universidad Mayor de San Andrés (2002-2005)
Fac. Cs. Económicas y Financieras
Carrera de Administración de Empresas
Título Obtenido : Licenciado en Administración de Empresas (2006)
Título Obtenido : Título en Provisión Nacional (2007)
Licenciado en Administración de Empresas
- DIPLOMADO/POSTGRADO : UMSA – Vicerrectorado (2006)
Centro de Estudios y Post Grado
y de Investigación en Educación Superior
Título Obtenido : Diplomado en: “Organización y (2006)
Administración Pedagógica del Aula en
Educación Superior”
- DIPLOMADO/POSTGRADO : UMSA – FAC. CS. ECO Y FIN (2009-2010)
Carrera de Administración de Empresas
Instituto de Investigación y Capacitación en
Ciencias Administrativas
Título Obtenido : Diplomado en: “Administración Financiera(2010)
de Negocios”
Título Obtenido : Diplomado en: “Gestión de Proyectos de (2010)
Inversión Privada”
Título Obtenido : Diplomado en: “Finanzas Bancarias y (2011)
Microfinanciamiento”
Título Obtenido : Diplomado en: “Finanzas Corporativas” (2011)
- MAESTRIA : UMSA – FAC. CS. ECO Y FIN (2009-2010)
Carrera de Administración de Empresas
Instituto de Investigación y Capacitación en
Ciencias Administrativas.

Experiencia Laboral:

- Auxiliar de Docencia de Contabilidad General
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2003 y 2005)
- Supervisor, Control y Recaudador
Club "The Strongest"
(2004-2005)
- Auxiliar de Docencia de Administración General
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2005)
- Asistente de Gerencia
PROCOM SRL LA PAZ
(2005).

- Gerente Comercial
PROCOM SRL COCHABAMBA
(2006).
- Asistente de Gerencia
Restaurante "La Tranquera"
(2006)
- Oficial de Créditos
Fondo Financiero Privado FIE S.A.
(2006 - 2007)
- Ejecutivo de Cuentas BPYN
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(2007 - 2009)
- Jefe Operativo
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(2009 - 2011)
- Gerente de Agencia
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(2011 – Marzo 2017)
- Gerente Zonal El Alto a.i.
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(Julio 2013)
- Gerente Zonal El Alto
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(Abril 2017 – Febrero 2018)
- Gerente Zonal El Alto/Oruro
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(Marzo 2018 – Julio 2019)
- Capacitador
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
(2013 a la Fecha)
- Docente Invitado – Finanzas y Operaciones Bancarias
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2015)
- Docente Invitado – Formación de Capacitadores
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2016)
- Docente Invitado – Administración I
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(1er Semestre 2016)
- Evaluador - Controlador
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(Diciembre 2016)
- Docente Interino – Finanzas y Operaciones Bancarias
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2017)
- Docente Interino – Finanzas y Operaciones Bancarias
Carrera de Administración de Empresas UMSA

(2018)

- Docente Invitado – Practica Pre Profesional I
Carrera de Administración de Empresas UMSA
(2019)

Carlos Eduardo De Rada Gamarra - Sub Gerente de Tecnología, Desarrollo

a) DATOS PERSONALES

Apellidos : De Rada Gamarra
Nombre : Carlos Eduardo
Fecha de Nacimiento : 27 de junio de 1,967
Lugar de Nacimiento : La Paz – Bolivia
Carnet de Identidad : 3333534 L.P.

b) ESTUDIOS REALIZADOS:

- Colegio San Ignacio, La Paz, Bolivia Curso : Bachiller
- Universidad Mayor de San Andrés Grado : Ingeniería Mecánica
- Escuela Europea de Negocios EEN Grado: MBA (Master en Administración de Empresas)

c) CURSOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ Experto en Sistemas Integrados de Gestión, Calidad, Seguridad, Salud y medio ambiente, Octubre 2018 a Marzo 2019 ISONOVA
- ✓ Training Certificate on the operation of Bottelpack machine, 29 de abril de 2016, Reinaut - Suiza.
- ✓ Curso para Evaluador Premio Nacional a la Excelencia para el Vivir Bien – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - Septiembre 2013
- ✓ Seminario de Eficiencia Energética – CRE agosto 2011
- ✓ Curso Mantenimiento productivo total (TPM) - SEDESEM del 24 al 26 de febrero 2010
- ✓ Curso de Programa en Banca y Finanzas – CAINCO del 19 de octubre al 7 de diciembre del 2005 con 84 horas académicas
- ✓ Seminario, Técnico en Extrusión de Tuberías de PVC – PETCO julio 14 del 2000
- ✓ Seminario Taller “Salud Ocupacional” – MINISTERIO DE TRABAJO Y MICROEMPRESAS del 17 al 22 de mayo de 1999
- ✓ Curso de Automatización Industrial en PLC – INFOCAL del 8 de marzo al 8 de abril de 1999 con una duración de 60 horas académicas
- ✓ Sistema de la Calidad ISO 9000 curso de Formación de Auditores Internos – ADETEC del 8 al 10 de marzo de 1999 con 24 horas académicas
- ✓ Curso de Producción al Servicio del Cliente – FUNDES BOLIVIA del 29 de junio al 3 de julio de 1999
- ✓ Seminario, Control de Calidad al Estilo Japonés – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – JICA del 14 al 16 de octubre de 1996
- ✓ Seminario, Sistemas Eólicos de Producción de Energía Eléctrica – FACULTAD DE INGENIERÍA, agosto de 1996
- ✓ Seminario, La Tubería Plástica en Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias- PLASMAR S.A. noviembre 1992
- ✓ Seminario, Administración y Mantenimiento de Equipo Pesado – FACULTAD DE INGENIERÍA, mayo de 1992
- ✓ Seminario, Diseño de Sistemas Fotovoltaicos – KLIMAX- NESTE, marzo 1992
- ✓ Seminario, Nuevas Energías y sus Perspectivas de Desarrollo - FACULTAD DE INGENIERIA, octubre de 1991
- ✓ Seminario, Ingeniería Aplicada a Sistemas Solares en Arquitectura – FACULTAD DE INGENIERIA, julio 1991
- ✓ Seminario, Formación de Líderes – FUNDEMOS, agosto 1990
- ✓ Técnico Mecánico Automotriz – CENAFI, diciembre 1984

d) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

2018 octubre	Sub gerente de Tecnología, Proyectos y Sistemas de Gestión, Industria Textil TSM S.A.
2018, abril, septiembre	Jefe de producción planta interna áreas (División plásticos, BFS-PGV, BFS-PPV, PGV, PPV y hemodiálisis), Laboratorios ABD
2016, Octubre	Jefe de Producción división plásticos y BFS-PGV, Laboratorios ABD
2016, noviembre	Jefe de producción división plásticos, Laboratorios ABD
2015, abril – 2016, octubre	Asistencia técnica, Industria Textil TSM S.A.
2014, octubre – 2015, marzo	Consultoría de inventarios, revisión y depuración de activos fijos para el cambio de sistema a SAP. TIGRE - PLASMAR
2014, mayo – 2015, enero	Asistencia técnica en Instalaciones Hidrosanitarias INSTACOM SRL.
2013, agosto	Implementación de sistema de gestión integrado Industria Textil TSM SA
2013, Noviembre	Evaluador Premio Nacional a la Excelencia para el Vivir Bien
2010, junio 2013	Coordinador de Producción a nivel Nacional, TIGRE – PLASMAR SA
2009,	Jefe de Mantenimiento a nivel nacional, TIGRE – PLASMAR
2005,	Jefe de Producción planta de tubería de PVC, TIGRE PLASMAR
2004,	Jefe de Mantenimiento y proyectos, TIGRE - PLASMAR
2003,	Jefe de Ventas Santa Cruz, TIGRE-PLASMAR
1996, Septiembre	Jefe de planta, PLASMAR - DURAPLAST
1994, Agosto – 1996 Mayo	Diseño de una máquina para la fabricación de vainas corrugadas para pre-tensado de vigas en puentes empresa “SERPREC LTDA”
1993, Abril – 1994 Mayo	Asistencia técnica, “FERROSTAAL BOLIVIA LTDA”
1993, Marzo	Prácticas en la Industria, “LA PAPELERA S.A.”
1991	Auxiliar de cátedra, LAB ELT 256 Computación para ingeniería II

6.9 Número de Empleados

TSM S.A. reconoce que sus Recursos Humanos constituyen su principal capital. Este reconocimiento se ve reflejado en políticas orientadas a mejorar permanentemente su capacitación, las condiciones de trabajo y fomentar un fuerte sentido de pertenencia institucional.

Al 29 de febrero del 2020, la distribución de los empleados de TSM S.A. es la siguiente:

Cuadro 12 Personal Empleado por TSM S.A.

Clasificación	Número de Personas					al 29 de febrero del 2020
	2014	2015	2016	2017	2018	
Ejecutivos	2	4	5	6	6	8
Trabajadores de planta	24	24	22	22	22	39
Administrativos	6	5	6	11	11	11
Técnicos y supervisores	15	15	16	16	20	30
Marketing y ventas	2	2	2	1	2	3
Total	49	50	49	56	61	91

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

7 DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

7.1 Reseña histórica

TSM S.A. es una industria textil que fue creada en marzo del año 2008 bajo iniciativa de los dos principales accionistas de la empresa, quienes decidieron conformar una sociedad anónima que se dedicara a la manufactura, distribución y comercialización de productos fabricados con algodón, inicialmente hilos y tejidos de punto y posteriormente tejidos planos a gran escala.

Tanto el directorio como el personal de nivel jerárquico de la empresa cuentan con más de 25 años de experiencia en el campo textil e industrial boliviano.

La capacidad instalada actual de la planta industrial de TSM S.A. es de 4.767,00 TM/año de hilos de algodón, de las cuales se convierten en tejidos planos 1.800,00 TM, equivalentes a 3.600.000,00 metros lineales de tejidos y 540,00 TM de hilos de ALGODÓN vendidos en mercado local, totalizando 2.340,00 TM de textiles industrializados. La Planta Industrial estaría utilizándose al 50% de su capacidad instalada.

El proyecto original contenía cuatro etapas para la puesta en marcha total de la operación:

1. Etapa 1 de puesta en marcha de la hilandería de algodón
2. Etapa 2 de puesta en marcha de la primera parte de la tejeduría, con 1.800.000,00 metros lineales de tejidos planos por año.
3. Etapa 3 de puesta en marcha de la segunda parte de la tejeduría, con 3.600.000,00 metros lineales de tejidos por año.
4. Etapa de puesta en marcha de la tercera parte de la tejeduría, con 9.600.000,00 metros lineales de tejidos por año.

Actualmente la operación se encuentra en la etapa 3.

7.2 Estrategia empresarial

Misión

“Proveer materias primas de alta calidad a industrias, pequeñas industrias y artesanos, elaboradas con algodón y sus mezclas. Para este fin, TSM S.A. gestiona todos sus procesos basados en la legislación boliviana y la reglamentación vigente, con responsabilidad social empresarial”.

Visión

“Posicionar a la empresa como la suministradora de hilados y tejidos de algodón más importante del país, proveedora de materias primas de valor agregado a gran parte de las industrias de tejido y talleres de confección, en dinámico crecimiento, mejorando en forma continua su eficiencia y calidad”.

Valores TSM S.A.

• Compromiso Institucional:

Cumplir fielmente todos los compromisos adquiridos con los clientes, proveedores, colaboradores y sociedad en general. Se consideran parte de estos acuerdos y compromisos, las políticas de la compañía. Los funcionarios se esfuerzan en dejar siempre evidencia de los acuerdos realizados y de los compromisos asumidos.

- Realizar las operaciones con responsabilidad.
- Cumplir con las leyes y la normativa vigente.

- Asegurar el bienestar y progreso del personal.

- **Confidencialidad:**

TSM S.A. guarda con total discreción toda la documentación e información relacionada con sus clientes, colaboradores y proveedores. Bajo ninguna circunstancia y a menos exista un acuerdo entre las partes involucradas o una solicitud judicial, se comparte la información propia de cada cliente, colaborador o proveedor con terceros. Así mismo, TSM S.A. guarda celosamente toda la información interna cuya divulgación ponga en riesgo los intereses de la compañía, de los directivos o de los accionistas.

- **Solidaridad:**

TSM S.A. tiene un profundo sentido de solidaridad y apoyo a sus directos colaboradores. Por lo tanto, en la medida de que sea posible hacerlo y de que su participación pueda ser efectiva, agota siempre las posibilidades para dar a los clientes y colaboradores todo el respaldo económico y técnico necesario.

- **Lealtad y Transparencia:**

Todos los accionistas, directivos, ejecutivos y trabajadores están comprometidos con cumplir con las políticas y lograr los objetivos y metas de la empresa con transparencia y lealtad, cumpliendo siempre todos los lineamientos legales y reglamentarios correspondientes.

La empresa trabaja con claridad en todos los aspectos relacionados con los salarios de los trabajadores, cuentas con los clientes y cuentas con los colaboradores. Hace permanentemente un esfuerzo por informar claramente de todos los movimientos contables, resuelve frontalmente errores y aclara siempre los malos entendidos. La organización, asume también que este esfuerzo hacia los clientes, proveedores y colaboradores es recíproco.

- **No discriminación:**

TSM S.A. no discrimina a sus Clientes, Proveedores o Colaboradores por su condición social, económica, raza, religión, sexo ni afinidad política. La empresa maneja todos los procesos relacionados con los Clientes, Proveedores y Colaboradores con igualdad y equidad.

- **Enfoque al Cliente:**

TSM S.A. mide de forma sistemática el grado de conformidad de sus clientes. Entre las variables de medición toma en cuenta lo siguiente:

- Satisfacción acerca de los plazos de entrega
- Satisfacción acerca de la calidad del producto
- Satisfacción acerca de la relación empresarial. Comunicación.
- Satisfacción acerca de precios de mercado.

- **Trabajo en Equipo:**

Los colaboradores de TSM S.A. comparten conocimientos, experiencias y esfuerzos, aportando lo mejor de cada uno y asumiendo responsabilidades para el logro de un objetivo común.

Trabajo con liderazgo y compromiso compartido, con método y flexibilidad, en un ambiente que promueve el enriquecimiento mutuo, en el cual se valoran y respetan todas las opiniones e ideas y donde el trabajo de cada uno es trabajo de todos.

• **Responsabilidad Social Empresarial:**

TSM S.A. contribuye de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental. Ha basado su Gestión de Responsabilidad Social y Empresarial en tres aspectos:

Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.- Todas las operaciones y procesos realizados en la transformación, administración y comercialización que realiza la empresa se encuentran gestionados bajo las normas ISO 14.000:2008 y OHSAS 18001:2009. La empresa está categorizada en la categoría III del RASIM, por lo tanto, sus emisiones son de bajo impacto ambiental, sin embargo, el Plan de Manejo ambiental controla todos los aspectos ambientales relacionados con la emisión de residuos, combustibles usados y ruido. Por otra parte, todos los procesos de TSM S.A. están gestionados con las políticas de Seguridad en las operaciones y protección de los trabajadores y activos de la empresa. Paralelamente se cuentan con planes de respuesta ante emergencias entre los cuales se encuentra el plan de respuesta ante incendios y amagos de incendio dentro del cual la empresa cuenta con una red de extinción de fuego que cuenta con la única fuente de abastecimiento de agua para extinción en todo el municipio de Cotoca para lo cual se encuentra disponible también para su uso.

Gestión Social.- TSM S.A. impulsa de forma directa y efectiva el desarrollo de su capital humano y de sectores económicos que son parte de la cadena de industrialización del algodón. Desde el inicio de sus operaciones el área sembrada de algodón en el país ha crecido 10 veces, llegando la última campaña a alcanzar casi 10.000,00 hectáreas de algodón. Por otra parte, cientos de confeccionistas de ropa casual y de trabajo, hoy utilizan tejidos contruidos con la fibra de algodón producida en Bolivia. Miles de empleos directos e indirectos creados en el país. Por otra parte TSM S.A. coordina actividades de fortalecimiento social con las organizaciones de la comunidad entre ellas la Honorable Alcaldía de Cotoca, Universidades, Colegios centros de capacitación, clubes de madres, etc. brindando apoyo social, económico y de formación.

Gestión Empresarial. La empresa ha logrado consolidar sus operaciones con transparencia y profunda responsabilidad y obediencia hacia las leyes las normas vigentes y el estado. A la fecha la empresa ha contribuido a la nación a través de divisas recibidas por la exportación de sus productos e impuestos pagados al Servicio de Impuestos Nacionales que por tercer año consecutivo recibe impuestos a Utilidades y al Valor Agregado de nuestra empresa. Por otra parte, la empresa ha determinado que su crecimiento no beneficiara solamente a sus accionistas, sino fundamentalmente al país, generando empleo, evitando la fuga de divisas en productos importados ya elaborados, lo que fortalece el sector y promueve el crecimiento del sector agroindustrial algodónero en el país.

7.3 Sector, competencia y posicionamiento

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. tiene por objeto principal la comercialización y fabricación de productos textiles elaborados con algodón o alto porcentaje de algodón y sus mezclas. La empresa es la proveedora principal y líder a nivel nacional de materias primas de algodón, hilos de algodón y tejidos de algodón de uso masivo, siendo además la única empresa que puede hacerlo.

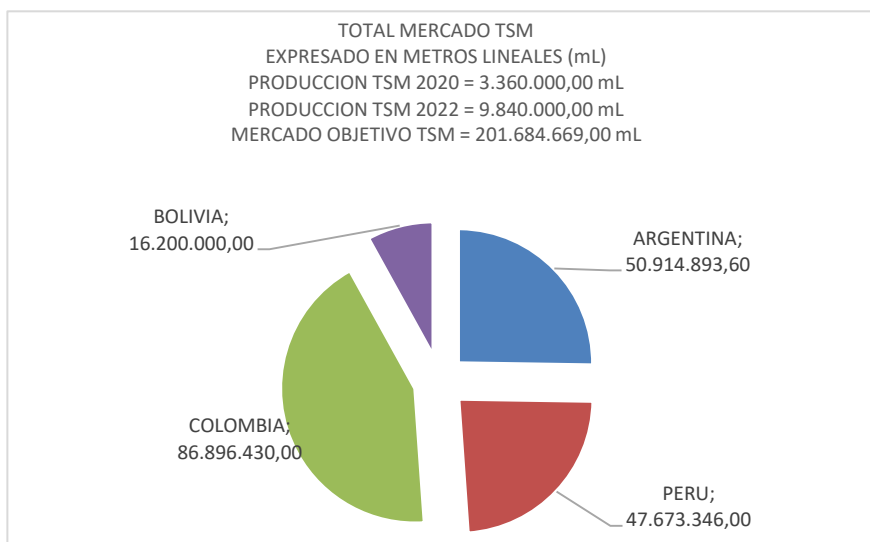
TSM S.A. cuenta con equipos modernos y muy flexibles para fabricar prácticamente toda la gama de hilados de algodón y sus mezclas, toda la gama de tejidos DENIM, tejidos planos tipo DRILL y TOALLAS, abasteciendo de forma directa a miles de empresas y pequeñas empresas.

7.3.1 Entorno Competitivo

TSM S.A. controla el mercado interno de hilos y tejidos planos de algodón para uso casual y de trabajo. No existe en este momento en el país otro fabricante similar, sin embargo, existen algunos industriales en tejeduría de punto que realizan de forma directa importaciones de materias primas de la India o Brasil.

Al igual que Venezuela, Bolivia es parte de la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) y también miembro de MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR). Esta posición privilegiada está siendo aprovechada vendiendo a países de esos bloques, productos de valor agregado provenientes del agro y no materias primas básicas como tradicionalmente se ha venido haciendo. Los productos de TSM S.A. se venden a mejores precios en el exterior que los que se obtienen en el mercado local, siendo además más reconocidos por la calidad y aspectos técnicos.

Gráfico 2 Mercado objetivo TSM



Elaboración TSM S.A.
FUENTE: PORTAL DE ADUANAS PENTATRANSACTION www.pentatransaction.com

7.3.2 Posicionamiento

La marca de TSM S.A. está reconocida a nivel nacional e internacional por la provisión de hilados y tejidos DENIM. Las líneas de fabricación modernas y experiencia en el campo, han permitido que los productos de TSM S.A. sean aceptados en mercados como Bolivia, Perú, Argentina y Colombia.

La empresa cuenta con una amplia gama de productos de alta calidad y por política no utiliza como materias primas regeneradas o de baja calidad.

Fuente: TSM S.A.

7.3.3 Portafolio de negocios

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. tiene una gran experiencia acumulada en el campo textil, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Actualmente sus negocios están consolidados a nivel nacional, siendo el líder de distribución local en hilos de algodón y tejidos DENIM.

Sus principales ejecutivos han sido parte de las empresas textiles más importantes del país, como también han asesorado a importantes industrias fuera del país en los campos no solamente de hilatura

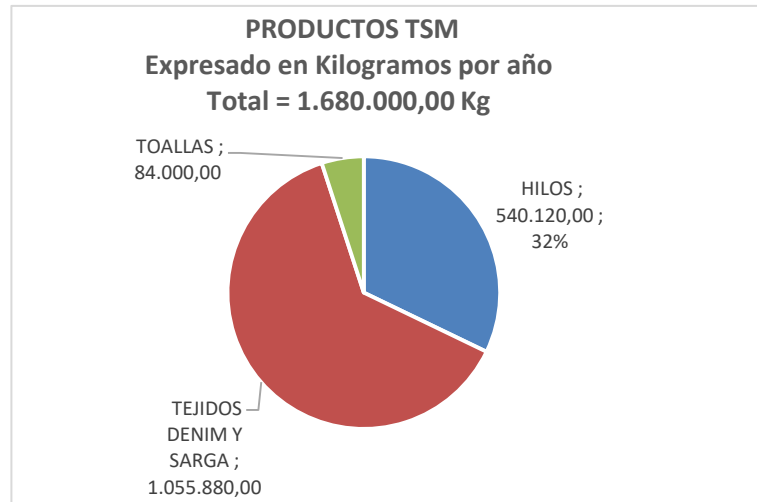
textil, sino también de Tejeduría Plana y Circular, por lo tanto, su red de contactos es amplia no solamente a nivel local sino fundamentalmente en los países de la Comunidad Andina de Naciones y ahora MERCOSUR.

Industria Textil TSM S.A. actualmente tiene presencia en Bolivia, Perú, Colombia y Argentina.

Actualmente sus negocios más importantes se realizan en la fabricación de hilos de algodón, sus mezclas, tejidos de algodón, tejidos DENIM y de TOALLA.

7.3.4 Cartera de productos en la operación actual

Gráfico 3 PRODUCTOS TSM



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

7.3.5 Cartera de productos en la operación ampliada

Gráfico 4 TIPOS DE PRODUCTOS



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

El 84% de la producción, son tejidos DENIM y DRILL que son productos de uso masivo. El 11% se produce y comercializa como hilo de algodón y mezclas mientras que el 5% corresponde a tejidos de Toalla. Todos los productos de TSM S.A. están adaptados totalmente a la calidad de fibra del algodón boliviano.

La producción actual es de 1.680.000,00 Kg por año, la que se ampliará a 4,019.880,00 Kilogramos por año. El mercado objetivo de TSM en Bolivia, Peru, Colombia y Argentina es de más de 100.000.000,00 de Kilogramos por año.

El market share actual de TSM es del 1,7% del mercado objetivo, La ampliación aprovechará menos del 5% del mercado objetivo.

7.3.6. Principales Proveedores

Los principales proveedores de TSM S.A. son:

Cuadro 13 Principales Proveedores de TSM S.A.

Nombre o Razón Social	País	Insumo / Producto	Nº compr as x año	Monto Anual USD
ECOM AGROINDUSTRIAL	Suiza	Algodón	4	1.008.000,00
JESUS ARCE VALENCIA	Bolivia	Algodón	1	207.183,91
EMPRESA AGROINDUSTRIAL D.F. & R. S.R.L.	Bolivia	Algodón	1	220.402,30
TIONALE PTE LTD	Singapur	Algodón	5	199.581,81
LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE S.A.	Suiza	Algodón	1	282.000,00
LOUIS DREYFUS COMMODITIES	Suiza	Hilo	1	150.000,00
RELIANCE IND. LIMITED	India	Hilo Texturizado de Polyester	2	129.655,17
ZHEJIANG HUAFON SPANDEX CO LTD.	China	Spandex (Elastómeros)	2	72.500,00
UNION QUIMICA PAULISTA	BRASIL	Auxiliares Químicos	5	150.000,00
ALCHROMA PAKISTAN LIMITED	Pakistan	DNISOL Colorante Índigo 30%	3	230.000,00
DYSTAR	Brasil	DNISOL Colorante Índigo 40%	3	275.250,00
WUXI HONGDA DYE FINISHING EQUIPMENT PRODUCING FAC	China	Insumos Colorantes y químicos	3	150.000,00
RUDOLF SIZING	Brasil	Auxiliares Químicos		100.000,00
SERCOMATEX S.A.	España	Maquinaria	1	75.461,81
ACINSA S.A.	Perú	Conos	2	20.900,00
GASHILI ITERNATIONAL CO LIMITED	China	Conos de Carton	2	30.500,00
EMPACAR S.A.	BOLIVIA	Separadores de Carton	5	4.446,90
SERVICORREAS	BOLIVIA	Correas	20	7.721,00
SINAI ELECTRIC	BOLIVIA	Material Eléctrico	24	8.560,90
PLASTICOS CARMEN	BOLIVIA	Bobinas Plásticas	2	83.478,08
ENVAPACK LTDA	BOLIVIA	Bobinas Plásticas	4	6.785,13
RESINAS PLASTICAS BOLIVIA	BOLIVIA	Polipropileno	4	175.046,32
COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION LTDA	BOLIVIA	Energía Eléctrica	12	137.649,53
ELECTRO-ENERGIA	BOLIVIA	Material Eléctrico	6	6.717,00

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

7.4 Licencias ambientales

En cumplimiento a la Ley Nro. 1333 de Medio Ambiente y del D.S. 26736 de 30 de julio de 2002 del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero, TSM cuenta con la siguiente licencia ambiental:

- Registro Ambiental Industrial (RAI): Código 0701020060, categoría 3

7.5 Convenios y Contratos significativos

7.5.1 Contratos con proveedores

A nivel local e internacional, se realizan contratos con proveedores tanto de materia prima y material de empaque como de producto terminado.

7.5.2 Contratos con empresas de transporte

Son negociados semestralmente para las rutas de logística principales.

7.5.3 Contratos con entidades financieras

- Línea de crédito contratada en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por USD. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Dólares Americanos)
- Línea de crédito contratada en BDP SAM. por USD. 10.775.862.- (Diez millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos/100 Dólares Americanos)

7.5.4 Contratos con empresas de gestión de personal

- Ninguno

7.5.5 Convenios comerciales con clientes

TSM S.A. ha desarrollado diferentes convenios, contratos y alianzas con sus principales clientes, según sea cada caso. Actualmente la empresa tiene el monopolio de distribución y fabricación de los productos que transforma, por lo que una estrategia de ventas muy agresiva no es necesaria, sin embargo se manejan los siguientes tipos de contratos:

1. **CONTRATOS A FUTURO.** Se realizan contratos proyectando el tiempo que requeriría el consumo equivalente a un contenedor de 40 ft. El cliente firma una proforma y se compromete a consumir la cantidad acordada hasta la fecha en la que se consumiría todo el contenedor. Los pagos son al contado por cada entrega parcial (Ej. FRATEXA SRL, HANSA LTDA)
2. **VENTAS POR CONTENEDOR.** Se hacen ventas por contenedor de 40 ft. Los precios son similares a los precios de exportación, pero con el ajuste de IVA e IT correspondientes (Ej. INALTEX SRL, MAXAM FANEXA SAM).
3. **VENTAS LOCALES AL POR MAYOR CON DISTRIBUIDORES LOCALES.** Debido a la gran cantidad de clientes confeccionistas que utilizan los tejidos DENIM y DRILL, la venta al detalle la realizan distribuidoras las cuales hacen la gestión de abastecimiento. Los pedidos de productos ingresan a través de TSM. La entrega y cobranza es canalizada por una distribuidora quienes realizan facturación correspondiente.
4. **EXPORTACIONES.** El principal mercado de venta es el de exportación debido a dos factores:
 - a. El precio unitario de venta CIF para Perú, Argentina y Colombia, es mayor que el de venta local neto de IVA. Este hecho genera una significativa mayor rentabilidad en ventas de exportación respecto a ventas locales.
 - b. El mercado externo abastece a industrias de confección de gran tamaño respecto a los talleres de confección nacionales. Este hecho reduce la gestión comercial debido al tamaño de los pedidos y la gestión comercial de soporte.

TSM S.A. vende en el exterior a importantes importadores y comercializadores de sus productos los cuales fueron aceptados con mucho agrado. Actualmente se tienen compromisos de compra de la totalidad de producción que ahora se realiza. Entre la cartera de clientes se encuentran los mayores importadores de los mercados objetivo.

7.6 Plan de Inversión

El plan de inversión de TSM S.A. es el siguiente:

A la fecha se ejecutó el 100% de la primera y segunda fases de la inversión en la planta de tejidos DENIM y DRILL, cuyo monto fue de 25.00 Millones de Dólares Americanos. La tercera fase en la cual se invertirán los fondos de la presente emisión están divididos en: 31% en la compra de maquinaria, equipo textil para hilatura y tejeduría, el 27% será utilizado en la ampliación del capital de operación para la compra de materia prima e insumos, el 36% para el pago de pasivos comprometidos con el Banco de Desarrollo Productivo SAM y el restante 6% será destinado al fondo de liquidez.

Cuadro 14 Plan de Inversión

	USD
Capital de Inversiones (Maquinaria y Equipo)	7.616.323
Capital de Operaciones	6.639.998
Fondo de Liquidez	1.436.782
Recambio de Pasivos	8.706.897
Total Emisión	24.400.000

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

7.7 Obligaciones Bancarias y de emisiones de Valores en Oferta Pública

Las obligaciones Bancarias de TSM S.A., se muestran a detalle en los siguientes cuadros:

Cuadro 15 Obligaciones Bancarias de TSM S.A. 29 de febrero del 2020

(Expresado en Bolivianos)

Entidades Financieras	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Tasa de interes %	Monto Original	Moneda	Saldo Bs	Saldo US\$.
Banco de Credito S.A.	26/02/2020	25/02/2021	6%	1,372,000.00	BOB	1,372,000	197,126
Banco de Desarrollo Productivo SAM	24/08/2018	05/09/2021	5%	22,000,000.00	BOB	11,443,717	1,644,212
Banco de Desarrollo Productivo SAM	18/09/2018	16/09/2021	5%	4,195,248.08	BOB	2,183,404	313,707
Banco de Desarrollo Productivo SAM	20/11/2018	15/11/2021	5%	5,826,742.26	BOB	3,984,631	572,504
Banco de Desarrollo Productivo SAM	22/03/2019	05/04/2022	5%	1,973,248.82	BOB	1,663,547	239,015
Banco de Desarrollo Productivo SAM	24/04/2019	05/05/2022	5%	949,676.44	BOB	800,930	115,076
Banco de Desarrollo Productivo SAM	25/09/2019	05/10/2022	5%	3,524,007.64	BOB	2,953,851	424,404
Banco de Desarrollo Productivo SAM	19/11/2019	18/11/2022	5%	2,098,324.00	BOB	2,098,324	301,483
Banco de Desarrollo Productivo SAM	24/08/2018	10/09/2028	5%	8,150,000.00	BOB	7,849,861	1,127,854
Banco de Desarrollo Productivo SAM	24/08/2018	10/08/2028	5%	12,350,000.00	BOB	11,669,120	1,676,598
Banco de Desarrollo Productivo SAM	07/11/2018	10/11/2028	5%	4,062,624.80	BOB	3,943,106	566,538
Banco de Desarrollo Productivo SAM	01/02/2019	10/02/2029	5%	4,408,224.39	BOB	4,093,434	588,137
Banco de Desarrollo Productivo SAM	22/03/2019	10/04/2029	5%	1,100,563.00	BOB	1,100,563	158,127
Banco de Desarrollo Productivo SAM	05/02/2020	05/02/2023	6%	5,192,650.00	BOB	5,192,650	746,070
Banco de Desarrollo Productivo SAM	05/02/2020	10/02/2020	6%	822,960.00	BOB	822,960	118,241
Saldo Total en Bs.				78,026,269.43		61,172,099	8,789,095

Banco de Desarrollo Productivo SAM				59,800,099	8,591,968
Banco de Desarrollo Productivo SAM (Intereses)				799,901	114,928
Banco de Desarrollo Productivo SAM (Total)				60,600,000	8,706,897

Elaboración y Fuente: TSM S.A. TSM S.A.

La empresa cuenta con Emisiones de Valores de Oferta Pública vigentes y autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Cuadro 166 Obligaciones de Valores en Oferta pública de TSM S.A. 29 de febrero del 2020

NRO. CONTRATO	Fecha	Fecha	Tasa %	Monto		Saldo Bs	Saldo US\$.
	Desembolso	Vencimiento		Desembolso	Moneda		
	24/2/2017	12/7/2025	6.00%	52,000,000	BOB	43,999,280	6,321,736
				52,000,000.00		43,999,280	6,321,736

EMISION PROGRAMA DE PAGARES TSM 001 (48.000.000.)

NRO. CONTRATO	NRO. OP	Fecha	Fecha	Tasa %	Monto		Saldo Bs	Saldo US\$.
		Desembolso	Vencimiento		Desembolso	Moneda		
TSM-PB1-N1U	EMISION NRO 1	04/07/2019	25/06/2020	4,70	17.406.088	BOB	17.406.088	2.500.875
	EMISION NRO 1	08/08/2019	30/07/2020	4,70	8.036		8.036	1.155
	EMISION NRO 1	26/08/2019	17/08/2020	4,70	6.632.667		6.632.667	952.969
TSM-PB1-N2U	EMISION NRO. 2	02/12/2019	23/11/2020	4,70	19.207.104		19.207.104	2.759.641

7.8 Detalle de Garantías

Al 29 de febrero del 2020 el resumen de garantías de TSM S.A.se muestra a continuación:

Cuadro 17 Resumen de Garantías al 29 de febrero del 2020

(Expresado en Dólares Americanos)

Entidad Financiera	Tipo de Garantía	Valor USD
Banco de Crédito S.A.	Prendaria	230.000,00
Banco de Desarrollo Productivo SAM	Hipotecaria y Prendaria	10.775.862,00
Total		11.005.862,00

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

- La garantía prendaria con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., consiste en Materia Prima (algodón en Fibra), Productos en Proceso y Producto Terminado por un valor de USD 230.000,00.
- Las garantías con el Banco de Desarrollo Productivo BDP son las siguientes:
 - Inmueble Industrial, ubicado en la localidad de Cotoca, con un Área de Terreno de 13.904,14 m2 y con un área construida de 9.455,94 m2. Evaluado en USD 2.365.763 de valor comercial. (según Avalúo 6463 realizado por Calvo + Arauz SRL)
 - Inmueble Industrial, ubicado en la localidad de Cotoca, con un Área de Terreno de 74.239,11 m2 y con un área construida de 2.775,56 m2. Evaluado en USD 2.783.964,12 de valor comercial. (según Avalúo 6372 realizado por Calvo + Arauz SRL)
 - Maquinarias y equipo Industrial para Hilatura y Tejeduría, con un valor comercial de USD 9.028.660,37 (Según Avalúo BU089/18 (Ing. Alejandro Gutierrez))

7.9 Relaciones especiales con el Estado

TSM S.A. no tiene ningún tipo de vinculación propietaria ni administrativa con el Estado. No existen afectaciones, exoneraciones ni tratamiento tributario especial.

7.10 Descripción de los procesos Judiciales.

Industria Textil TSM S.A., NO tiene ningún procesos judicial, iniciado o que sea previsible que se inicien en contra o favor de la Empresa. Adjuntamos Certificación de nuestros asesores Legales la firma Wayar & von Borries.



CERTIFICADO

A QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud del interesado y en nuestra condición de asesores legales, tenemos a bien informar lo siguiente de la sociedad Industria Textil TSM S.A. (en adelante "TSM").

1. No tenemos conocimiento sobre la existencia de algún juicio o litigio actualmente pendiente o en proceso que pudiera afectar a TSM.
2. No tenemos conocimiento sobre la existencia de alguna investigación concerniente a TSM que haya sido o esté siendo conducida por una agencia gubernamental.
3. No tenemos conocimiento sobre alguna omisión de TSM que pudiera resultar en responsabilidad material.

Es cuanto tengo a bien certificar para fines del interesado.


Iver von Borries Antezana
Wayar & von Borries, Abogados S.C.

Santa Cruz: Av. Los Cusis N° 2020 entre Av. Beni y Av. Alemania • Teléfonos: (591-3) 3447177 / (591-3) 3443199
La Paz: Av. 20 de Octubre • Plaza Avaroa Edificio Topater Piso 8 - 8A Oficina 801 • Telfs: (591) 77240035 / (591-2) 2435087
www.wvlegal.com.bo

Fuente: Wayar & von Borries, Abogados.

7.11 Información esencial o relevante

TSM S.A. informa sus hechos relevantes a la fecha del presente Prospecto:

7.11.1 Juntas de Accionistas al 29/02/2020

2020-05-02	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2020-05-02, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: - Consideración de Modificaciones a la Emisión de Bonos denominada “Bonos TSM 001”, aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020.
2020/02/10	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10/02/2020, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 2. Inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
2019-07-29	Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2019-07-26, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente: 1. Consideración de los Estados Financieros Auditados por la gestión 2018 terminada el 31 de marzo de 2019. 2. Consideraciones del informe tributario por la gestión 2018. 3. Tratamiento de los Resultados de la gestión 2018. 4. Informe del Síndico por la gestión 2018. 5. Designación de los auditores externos para las gestiones 2019 / 2020. 6. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2018. 7. Ratificación y/o designación de los Directores de la Sociedad. 8. Ratificación y/o designación del Síndico de la Sociedad. 9. Fijación de Fianzas para Directores y Síndico.
2019-06-18	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-06-17, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Autorizar de revalorización de Edificaciones, Terrenos y Maquinarias.
2019-06-06	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-06-06, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:

	- Reconocimiento de gravamen sobre el bien inmueble aportado por el accionista Miguel Ángel Rada Sánchez.
2019-06-03	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-06-03, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado. 2. Modificación a la Escritura Constitutiva y Estatuto. 3. Emisión de nuevas acciones. 4. Autorización expresa para la materialización del Aumento realizado.
2019-06-01	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-05-31, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aumento de Capital Suscrito y Pagado. 2. Modificación a la Escritura Constitutiva. 3. Emisión de nuevas acciones. 4. Autorización expresa para la materialización del Aumento realizado.
2019-05-23	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-05-23, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Consideración de modificaciones a lo aprobado mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2019. 2. Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y ratificación de lo aprobado mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 12 de marzo de 2019 y 10 de mayo de 2019.
2019-05-13	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-05-10, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TSM 001", aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019.
2019-03-13	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-03-12, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aprobar un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado de Valores.

	2. Inscribir el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como la inscripción de este Programa y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del mismo en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
2019-02-25	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-02-25, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Autorizar la Modificación del ARTÍCULO N°44 (DE LA COMPETENCIA DE LAS JUNTAS EXTRAORDINARIAS) de los Estatutos de la Sociedad. 2. Autorizar Modificación de los ARTÍCULOS N°15, 16, 27, 28, 33, 34, 84, 89 y 99 de los Estatutos de la Sociedad. 3. Autorizar de forma expresa a tres personas la materialización de las modificaciones realizadas.
2019-01-15	Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2019-01-14, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aclarar el punto 5 de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de julio de 2018 "Designación de los Auditores Externos para la gestión 2018-2019".
2019-01-03	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2019-01-02, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: - Dejar sin efecto legal alguno, las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de septiembre de 2018.
2019-01-03	Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2019-01-02, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente: - Designación del Síndico y su Suplente. Jose Luis Navia Ordoñez Titular Humberto Ivan Fernández Sánchez Suplente
2018-10-01	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2018-09-28, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: - Designación del Síndico de la Sociedad y su Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Jose Luis Navia Ordoñez Titular Humberto Ivan Fernández Sánchez Suplente
2018-08-03	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2018-08-02, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:

2018-07-16	1. Aprobar la Gestión para solicitar una Línea de Crédito Hipotecario con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. 2. Autorizar al Presidente del Directorio realizar la solicitud del Crédito. Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2018-07-16, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aprobar los Estados Financieros Auditados para la gestión 2017 terminada el 31 de marzo de 2018. 2. Aprobar el informe tributario para la gestión 2017. 3. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión 2017, de acuerdo al siguiente detalle: a. Constituir la Reserva Legal equivalente al 5% del Resultado en Ejercicio. b. No se realizará distribución de dividendos. c. El saldo restante equivalentes al 95% serán reinvertidos en la Sociedad. 4. Aprobar el informe del Síndico para la gestión 2017. 5. Aprobar que la empresa KPI AUDITORES & CONSULTORES S.R.L. sea la encargada de la Auditoría Externa por las gestiones 2018-2019. 6. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2017. 7. Proceder al nombramiento y/o ratificación de los Directores de la Sociedad. <table data-bbox="446 1249 1351 1648"> <thead> <tr> <th data-bbox="446 1249 803 1291">Titular</th><th data-bbox="803 1249 1351 1291">Suplente</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 1312 803 1354">Miguel Angel Rada Sánchez</td><td data-bbox="803 1312 1351 1354">Nicolas Rada Miranda</td></tr> <tr> <td data-bbox="446 1375 803 1417">Alfonso Policarpio Baustista Yana</td><td data-bbox="803 1375 1351 1417">Jorge Pedro Vierreira Prada</td></tr> <tr> <td data-bbox="446 1438 803 1480">Julio Rodolfo Baldiviezo</td><td data-bbox="803 1438 1351 1480">Mónica Muños Rodriguez</td></tr> <tr> <td data-bbox="446 1501 803 1543">Rolando Salazar Salazar</td><td data-bbox="803 1501 1351 1543">Guillermo Gamarra Turdera</td></tr> <tr> <td data-bbox="446 1564 803 1606">Marco Antonio Sánchez Marin</td><td data-bbox="803 1564 1351 1606">Jorge Antonio Barrenechea</td></tr> </tbody> </table> 8. Proceder a la ratificación y/o designación del Síndico de la Sociedad.	Titular	Suplente	Miguel Angel Rada Sánchez	Nicolas Rada Miranda	Alfonso Policarpio Baustista Yana	Jorge Pedro Vierreira Prada	Julio Rodolfo Baldiviezo	Mónica Muños Rodriguez	Rolando Salazar Salazar	Guillermo Gamarra Turdera	Marco Antonio Sánchez Marin	Jorge Antonio Barrenechea
Titular	Suplente												
Miguel Angel Rada Sánchez	Nicolas Rada Miranda												
Alfonso Policarpio Baustista Yana	Jorge Pedro Vierreira Prada												
Julio Rodolfo Baldiviezo	Mónica Muños Rodriguez												
Rolando Salazar Salazar	Guillermo Gamarra Turdera												
Marco Antonio Sánchez Marin	Jorge Antonio Barrenechea												

	Titular	Suplente
	Carlos Eduardo De Rada Gamarra	Gregorio Cornejo Baldiviezo
2018-05-02	9. Proceder con la fijación de fianzas para Directores y Síndico. Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2018-04-30, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:	
2018-03-29	1. Aprobar la actualización del valor de los inmuebles de la empresa, al patrimonio de la Sociedad. Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2018-03-29, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:	
2017-12-20	1. Aclarativa al primer punto del Orden del Día de las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 23/06/2014. 2. Determinar la incorporación de tres terrenos de propiedad del socio Miguel Angel Rada Sánchez a los activos de la Sociedad, como aporte por capitalizar. Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2017-12-20, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:	
2017-08-15	Modificación a los Compromisos Financieros a la Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001. Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2017-08-14, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:	
2017-06-27	1. Tratamiento de las determinaciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2017. 2. Consideración y modificación a las condiciones y Características de la Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001. Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2017-06-26, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:	
	- Aprobar los Estados Financieros Auditados para la gestión 2016 terminada el 31 de marzo de 2017.	
	- Aprobar el informe tributario para la gestión 2016.	
	- Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión 2016, de acuerdo al siguiente detalle:	
	○ Constituir la Reserva Legal equivalente al 5% del Resultado en Ejercicio. ○ No se realizará distribución de dividendos.	

	○ El saldo restante equivalentes al 95% serán reinvertidos en la Sociedad.												
	- Aprobar el informe del Síndico para la gestión 2016. - Designar a los auditores externos para las gestiones 2017 / 2018. - Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2016. - Proceder al nombramiento y/o ratificación de los Directores de la Sociedad.												
	<table> <tr> <th>Titular</th><th>Suplente</th></tr> <tr> <td>Miguel Ángel Rada Sánchez</td><td>Nicolás Rada Miranda</td></tr> <tr> <td>Alfonso Policarpio Bautista Yana</td><td>Pedro Jorge Virreira Prada</td></tr> <tr> <td>Julio Roldolfo Baldiviezo</td><td>Mónica Carmen Antonia Muñoz Rodríguez</td></tr> <tr> <td>Rolando Salazar Salazar</td><td>Guillermo Gamarra Turdera</td></tr> <tr> <td>Marco Antonio Sánchez Marín</td><td>Jorge Antonio Barrenechea Salazar</td></tr> </table>	Titular	Suplente	Miguel Ángel Rada Sánchez	Nicolás Rada Miranda	Alfonso Policarpio Bautista Yana	Pedro Jorge Virreira Prada	Julio Roldolfo Baldiviezo	Mónica Carmen Antonia Muñoz Rodríguez	Rolando Salazar Salazar	Guillermo Gamarra Turdera	Marco Antonio Sánchez Marín	Jorge Antonio Barrenechea Salazar
Titular	Suplente												
Miguel Ángel Rada Sánchez	Nicolás Rada Miranda												
Alfonso Policarpio Bautista Yana	Pedro Jorge Virreira Prada												
Julio Roldolfo Baldiviezo	Mónica Carmen Antonia Muñoz Rodríguez												
Rolando Salazar Salazar	Guillermo Gamarra Turdera												
Marco Antonio Sánchez Marín	Jorge Antonio Barrenechea Salazar												
	- Proceder a la Ratificación y/o designación del Síndico de la Sociedad.												
	<table> <tr> <th>Titular</th><th>Suplente</th></tr> <tr> <td>Carlos Eduardo De Rada Gamarra</td><td>Gregorio Cornejo Baldiviezo</td></tr> </table>	Titular	Suplente	Carlos Eduardo De Rada Gamarra	Gregorio Cornejo Baldiviezo								
Titular	Suplente												
Carlos Eduardo De Rada Gamarra	Gregorio Cornejo Baldiviezo												
2017-06-26	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2017-06-23, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Dejar sin efecto legal alguno las determinaciones de la Junta de Accionistas de 26 de mayo de 2017. 2. Aprobar las Modificaciones al Prospecto de Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001. 3. Análisis al Compromiso Financiero RCDB.												
2017-05-26	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2017-05-26, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Realizar modificaciones al Prospecto de Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001. a. Modificar el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión (Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos). b. Modificar los Porcentajes por Redención Anticipada, detallados en el punto 2.3.27.1 del Prospecto de Emisión. c. Modificar el Punto 2.6.2 Compromisos Financieros del Prospecto de Emisión. 2. Convocar a una Asamblea de Tenedores de Bonos. Aprobar la convocatoria a la Asamblea de Tenedores de Bonos, a realizarse el 12 de												

7.11.2 Hechos Relevantes al 29/02/2020

2020-01-09	Ha comunicado que el 9 de enero de 2020, obtuvo de FUNDEMPRESA, el Certificado de Registro de Apertura de Sucursal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ubicada en calle Camiri N°168, zona 7 Calles.
2019-12-27	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-12-26, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la apertura de una Sucursal en la ciudad de Santa Cruz. 2. Aprobar el otorgamiento de un Poder Especial, Amplio y Suficiente a favor del representante de la sucursal en Santa Cruz. 3. Autorizar materializar las resoluciones adoptadas.
2019-12-16	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 13 de diciembre de 2019, determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor. 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2019-11-12	Ha comunicado que restablece sus actividades productivas y administrativas a partir del 12 de noviembre de 2019.
2019-10-28	Ha comunicado que debido a la asistencia irregular de los trabajadores a la planta Industrial ubicada en la carretera a Cotoca, causada por el paro Cívico en Santa Cruz, paralizan sus actividades productivas y administrativas a partir del 28 de octubre de 2019, hasta la regularización de la situación.
2019-09-30	Ha comunicado que el 27 de septiembre de 2019, designó al señor Humberto Ivan Fernández Sanchez en el cargo de GERENTE DE VENTAS BLUES, el cual ejercerá el cargo a partir del 1 de octubre de 2019.
2019-07-04	Ha comunicado que el 3 de julio de 2019, procedió a la Emisión de los PAGARÉS BURSÁTILES TSM 001 – EMISIÓN 1 por un importe de Bs24.000.000,00.
2019-06-01	Ha comunicado que después de haber realizado la puesta en marcha de las maquinarias y equipos de la ampliación DENIM y después de los diferentes ajustes y pruebas de calidad, a partir del 1 de junio de 2019, empieza con la producción y comercialización de los tejidos Denim.
2019-04-24	Ha comunicado que el 24 de abril de 2019, procedió a la firma del Contrato de Préstamo y posterior desembolso con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un importe de Bs949.676,44. Dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2019-03-25	Ha comunicado que el 22 de marzo de 2019, procedió a la firma y posterior desembolso de los siguientes préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM, dentro de una Línea de Crédito revolvente concedida a favor de la Sociedad: 1. Bs1.973.248,82 Capital de Operación. 2. Bs1.100.563,00 Capital de Inversión.

2019-02-01	Ha comunicado que el 1 de febrero de 2019, procedió a la firma del Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un importe de Bs4.408.224,39 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2019-01-04	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-01-04, se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento sobre el estado de las obras de Construcción y Montaje. 2. Tomar conocimiento del estado de la puesta en marcha de las maquinarias Denims. 3. Incorporar dos ejecutivos.
2018-11-20	Ha comunicado que el 20 de noviembre de 2018, procedió a la firma del contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un importe de Bs5.826.742,26 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2018-11-08	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 8 de noviembre de 2018, determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor. 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
2018-10-01	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2018-09-28, se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento sobre el estado de las obras de Construcción y Montaje. 2. Aprobar la renuncia del Síndico de la Sociedad, Carlos Eduardo De Rada Gamarra y su Suplente Gregorio Cornejo Valdivieso, los cuales presentaron su renuncia el 14 de septiembre y ejercerán el cargo hasta que la Junta Extraordinaria de Accionistas designe a los nuevos Síndicos. 3. Aprobar la renuncia del Director Suplente Pedro Jorge Virreira Prada, el cual presentó su renuncia el 4 de septiembre. 4. Convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 8 de noviembre de 2018 a Hrs. 10:30, con el siguiente Orden del Día: - Lectura de las Convocatorias. - Informe del Emisor. - Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. - Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.
2018-08-27	Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. procedió al desembolso de la suma de Bs8.150.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.

2018-08-24	Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. procedió al desembolso de la suma de Bs34.350.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2018-08-23	Ha comunicado que el 22 de agosto de 2018, procedió a la firma del Contrato de Línea de Crédito Revolvente con el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. por un importe de Bs60.000.000,00.
2018-05-16	Ha comunicado que el 15 de mayo de 2018, el Banco Unión procedió al desembolso de Bs5.600.00,00 correspondiente a un crédito de inversión concedida en favor de la Sociedad, para la compra de un terreno, según lo aprobado en reunión de Directorio de 5 de enero de 2018.
2018-04-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 9 de abril de 2018, determinó lo siguiente: 1. Ratificar las determinaciones tomadas en Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001 del 23/06/2017 con relación al rescate anticipado mediante sorteo y a los compromisos financieros RDP y RDL. 2. Dejar sin efecto legal, el punto con relación al proceso de convocatorias aprobado en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 23/06/2017.
2018-02-15	Ha comunicado que el 15 de febrero de 2018, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs3.300.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2018-01-05	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2018-01-05, se determinó lo siguiente: 1.- Aprobar la compra de un terreno, ubicado aledaño a la empresa. 2.- Aprobación para la solicitud de un Crédito de Hipotecario para la compra del terreno.
2018-01-04	Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2017, el Banco Unión procedió al desembolso de Bs10.000.000,00 dentro de una línea de crédito, concedida en favor de la sociedad.
2017-12-20	Ha comunicado que en Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001 realizada el 20 de diciembre de 2017 se determinó lo siguiente: Análisis a los compromisos Financieros, del que se aprobó la modificación al compromiso RCD.
2017-11-03	Ha comunicado que el 01 de noviembre de 2017, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso por la suma de Bs10.000.000,00.- dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
2017-10-04	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2017-10-03, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar una Línea de Crédito Rotativa de Bs20.000.000,00 con el Banco Unión S.A. 2. Aprobar un Crédito de Inversión de Bs6.750.000,00 con el Banco Unión S.A.
2017-08-22	Ha comunicado que el 21 de agosto de 2017, el Banco de Crédito S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs1.646.400,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a

2017-07-11	favor de la Sociedad, para la compra de materias primas e insumos. Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2017-07-11, se determinó lo siguiente: Aprobar los cargos del Directorio de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="467 359 1330 474"> <tr> <td>Miguel Angel Rada Sánchez</td><td>Presidente</td></tr> <tr> <td>Alfonso Policarpio Bautista Yana</td><td>Vicepresidente</td></tr> <tr> <td>Julio Rodolfo Baldiviezo</td><td>Secretario</td></tr> </table>	Miguel Angel Rada Sánchez	Presidente	Alfonso Policarpio Bautista Yana	Vicepresidente	Julio Rodolfo Baldiviezo	Secretario
Miguel Angel Rada Sánchez	Presidente						
Alfonso Policarpio Bautista Yana	Vicepresidente						
Julio Rodolfo Baldiviezo	Secretario						
2017-06-26	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2017-06-23, se determinó lo siguiente: 1. Dejar sin efecto legal alguno las determinaciones de la reunión de Directorio del 26 de mayo de 2017. 2. Análisis y cambios al Prospecto de Emisión de los Bonos Participativos TSM Denims 001, solicitar a la Junta de Accionistas aprobar las modificaciones a los puntos 2.4.1, 2.3.27.1 y 2.6.2. 3. Análisis del Covenants RCDB.						
2017-06-26	Ha comunicado que el 23 de junio de 2017 a Hrs. 15:00, se reanuda después de un cuarto intermedio la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, en la cual se determinó lo siguiente: 1. Modificación al Prospecto de Emisión. Aprobar la Modificación de los siguientes puntos: a) Modificar el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión. b) Modificar los Porcentajes por Redención Anticipada, detallados en el punto 2.3.27.1 del Prospecto de la Emisión. c) Modificar el Punto 2.6.2 Compromisos Financieros del Prospecto de Emisión.						
2017-06-13	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 12 de junio de 2017 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente: • Entrar en cuarto intermedio hasta el 23 de junio de 2017 a Hrs. 15:00.						
2017-06-05	Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, a realizarse el 12 de junio de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Modificación al Prospecto de Emisión. 3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.						

2017-06-01	Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, a realizarse el 12 de junio de 2017 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Modificación al Prospecto de Emisión. 3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.
2017-05-27	Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, a realizarse el 12 de junio de 2017 a Hrs. 10:00, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Modificación al Prospecto de Emisión. 3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.
2017-05-26	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2017-05-26, se determinó lo siguiente: Punto Único.- Modificación al Prospecto de Emisión de los “Bonos Participativos TSM Denims 001”, donde se estableció solicitar a la Junta de Accionistas la modificación de los puntos; 2.3.27.1, 2.62.2 y 2.4.1 del Prospecto de Emisión.

7.12 Justificación y descripción general de la inversión

El pantalón de Jean y el de DRILL, se han convertido en las prendas más utilizadas por el hombre en el último siglo. En base al gran consumo del tipo de telas con las que se elaboran estas prendas que son fabricadas en base a **TEJIDOS PLANOS**, se han desarrollado en el mundo grandes sectores económicos como los Agroindustriales, Industriales, Financieros y Comerciales, creando en varios países grandes empresas que ahora son también globales como *Vicunha Textil*, *Grupo Santista* y *Canativa* en Brasil, *Fabricato* en Colombia o *Nuevo Mundo* en Perú. Gran parte de estas industrias tienen una larga historia por detrás y hoy por hoy son grandes empresas de crecimiento sostenido.

En Bolivia no se han desarrollado industrias de este tipo pese a que el país cuenta con la materia prima más importante como es el algodón, debido a varios factores como falta de visión en las inversiones en este sector, falta de impulso a los productores agroindustriales y altísima tolerancia al contrabando de materias primas que abastecen al sector confeccionista. Sin embargo, este sector al igual que el de embellecimiento se ha desarrollado y fortalecido en los últimos años en base a materias primas importadas creando una demanda importante que no está siendo aprovechada por los productores de algodón ni Industrias del país.

Empresas conocidas como AMETEX o ENATEX u otras similares de su sector no forman parte de este sector ya que se dedicaron fundamentalmente a la producción de **TEJIDOS DE PUNTO** que son de alta exigencia en calidad, que requieren algodón importado, mucha moda con particularidades que hacen inviable una operación industrial de gran escala sostenible, lo que no ocurre con el sector de tejido plano en el que realizan las actuales inversiones de TSM S.A.

Bolivia tiene una ubicación geográfica inigualable en sud américa y es parte de los dos bloques de tratados de libre comercio de américa del sur. Los principales costos de conversión son los más bajos de la región:

1. Algodón nacional. De venta a precio internacional o menor. No requiere tratamiento fitosanitario y tiene reducido costo de transporte. Situación ideal. El algodón representa entre el 45% al 50% del costo de conversión de un tejido DENIM.
2. Costos de Energía Eléctrica. Santa Cruz y en general Bolivia, tienen el mejor costo de Energía de la región. El precio de Energía Eléctrica no supera los 55,00 USD/MW*h. En ciudades como Buenos Aires, Lima o Bogotá el costo supera los 100,00 USD/M*h. Este costo representa el 5% del costo de transformación.
3. Costos de energía calorífica más bajos de la región. Este costo representa entre el 5% al 10% del costo de conversión. El costo del gas natural es de 2,10 USD/MPC. El costo de esta energía supera los 4,00 USD/MPC en cualquier otro país.
4. Costos de mano de obra muy competitivos. Aunque en los últimos años este costo se ha venido incrementando, actualmente el costo de un trabajador promedio se encuentra entre los mejores de la región. 550,00 USD/ho incluyendo beneficios sociales y aportes de patrón. En Brasil o Colombia, el costo total se encuentra por encima de 650,00 USD/ho. El costo de mano de obra representa entre el 15% a 20% del costo de conversión.
5. Costos de mantenimiento equivalentes a cualquier otra operación en cualquier otro lugar del mundo. Los repuestos salen en su mayor parte de Europa y se dirigen a todo el mundo. Los precios FOB son los mismos. Solo existen pequeñas diferencias en los fletes. El costo de mantenimiento representa hasta el 5% del costo de conversión.
6. Los costos de insumos son similares a los costos de mantenimiento los cuales son relativamente bajos, pero que tienen el costo de flete como factor común que en la mayoría de los casos son similares. Representa hasta el 10% del costo de conversión.
7. Los costos de depreciación están regulados por ley y en plantas de tecnología similar son equivalentes.

Por lo tanto el costo de conversión es menor entre un 15% a 25% al costo de conversión de una planta similar de los mercados sin gravamen arancelario donde participa TSM S.A.

Las razones más importantes por las cuales se están realizando las inversiones en curso son:

1. **Incremento de los márgenes de contribución de la empresa a través del incremento de la actividad productiva y comercial al máximo de la capacidad instalada. De acuerdo al diseño original. La capacidad de diseño de la planta industrial es de 9.600.000,00 metros lineales por año de tejidos DENIM, DRILL y TOALLA y 540, toneladas métricas por año de hilos de algodón. Esta capacidad requiere entre 6.000,00 a 7.000,00 hectáreas sembradas de algodón.**

Este hecho impacta fuertemente cuatros sectores de la economía del país:

- a. Sector Agroindustrial relacionado con el cultivo del algodón que se desarrolla en las regiones tropicales del país, incluyendo las de clima seco como el chaco boliviano.
 - o El proceso de reactivación del algodón se encuentra en marcha.. Si bien la producción de algodón necesaria para cubrir todo el consumo local de textiles de

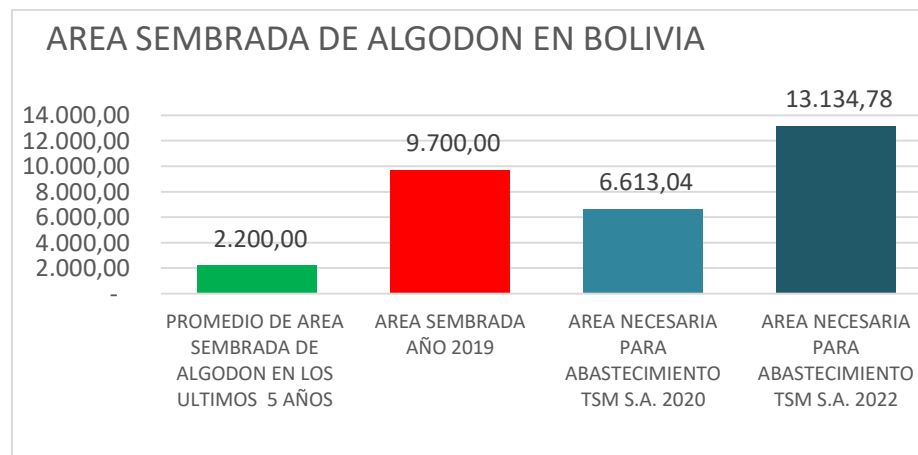
algodón es de aproximadamente 15.600 TM/año. Entre 1997 y 1999 la producción nacional de algodón alcanzó un promedio de 19.600 TM/año, mientras que la producción nacional promedio de los últimos 10 años fue tan solo de 2.200 TM/año. El año 2019 debido al entusiasmo generado por la puesta en marcha de la primera y segunda etapas de la aplicación de tejidos DENIM y DRILL, el área llegó a casi 10.000,00 hectáreas. Este hecho pone en evidencia la capacidad de reacción del sector agroindustrial del algodón y demuestra el potencial de la actual inversión.

- Que, si bien la calidad del algodón boliviano es inferior a la calidad media internacional, los defectos de la materia prima solo se revelan en tejidos de punto livianos y no así en tejidos planos en los cuales las diferencias de calidad son eliminadas como en el caso de todos los tejidos de DENIM y DRILL por lo que la inversión se encuentra totalmente adaptada al tipo de algodón que produce el país.

En tal sentido la relativa menor calidad del algodón boliviano ha provocado que en el pasado se castigue al productor mediante el precio, lo que también ha ocasionado una gran desmotivación en el sector agro productivo y derivó en menores niveles de área cultivada.

- En el mundo entero el algodón de mejor calidad se destina a tejidos de punto mientras que el algodón de menor calidad, que es una proporción mayoritaria, se destina a tejidos planos como los de DENIM.

Gráfico 5 Evolución de la superficie cultivada y la producción de algodón en Bolivia



Fuente: IBCE -ADEPA (ahora FEDEPA)

- Sector Industrial de producción de hilados y tejidos de algodón y mezclas que consume algodón y fibras artificiales y sintéticas. Se integra al Sector Agroindustrial del algodón el sector confeccionista nacional. Actualmente este eslabón se encuentra en proceso de enlace.

CADENA TEXTIL EN BOLIVIA



Fuente: Elaboración propia TSM S.A.

- c. Sector Confeccionista comprendido por pequeños y medianos talleres, los cuales se dedican a la producción de pantalones de Jean y Drill con materias primas importadas. De acuerdo a los registros de TSM S.A. existen más de 1.200,00 talleres de confección. Este sector ha consumido históricamente cerca de 18.000,000,00 de metros lineales en promedio por año.
- d. Comerciantes de prendas del sector formal y del sector informal. Entre los mercados identificados se encuentran, el mercado La Paz y La Cancha de Cochabamba, Barrio Lindo, 7 calles, La Ramada y Mercado 4 de Noviembre de Santa Cruz y Mercados Abasto y 16 de Julio de La Paz. El sector es enorme, pero la información cuantitativa del tamaño es irrelevante al estudio, ya que el consumo del sector confeccionista está verificado e identificado con mayor precisión.

2. **Participación en el mercado de valores como fuente alternativa de financiamiento a las futuras inversiones de la compañía.** Aunque la inversión actual culmina la tercera y última fase del proyecto original, es un hecho que en el futuro las inversiones y fuentes de financiamiento podrían continuar debido a que el mercado objetivo de TSM es 20 veces más grande que la máxima capacidad industrial después de finalizada la tercera fase. En la medida de que el sector algodonero se reactive y crezca son posibles nuevas inversiones en el sector de manera de acompañar el crecimiento del agro.

Según cálculos realizados en los estudios de factibilidad, una hectárea de algodón emplea de forma directa a 1,5 trabajadores en toda la cadena textil incluyendo la comercialización. TSM S.A. consume la producción equivalente a 6.000,00 hectáreas de algodón y se espera que en la segunda etapa cerca de 14.000,00 hectáreas, con lo que el impacto en la generación de empleo llega a 21.000,00 empleos directos. . Es por esta razón que este tipo de inversiones resulta estratégica no solo para las empresas y los sectores comprometidos, sino también para el país, dando confianza a otras empresas para nuevas inversiones en estos sectores y formalizando de forma muy importante sus operaciones.

8 ANALISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de Industria Textil TSM S.A. al 31 de marzo 2017, 31 de marzo 2018 y 31 de marzo 2019 auditados por BDO Berthin Amengual y Asociados, Audiset S.R.L. Auditores y Consultores y BDO Auditores y Consultores S.R.L.

Asimismo, se presentan los Estados Financieros de la Sociedad al 29 de febrero del 2020 fueron auditados por una empresa de Auditoria Externa Independiente.

Es importante aclarar que la gestión industria de Industria Textil TSM S.A. corresponde al periodo entre abril de un año y marzo del siguiente año, por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2017, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido en entre abril 2017 y marzo 2018.

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 8.6 del presente prospecto

8.1 Balance General

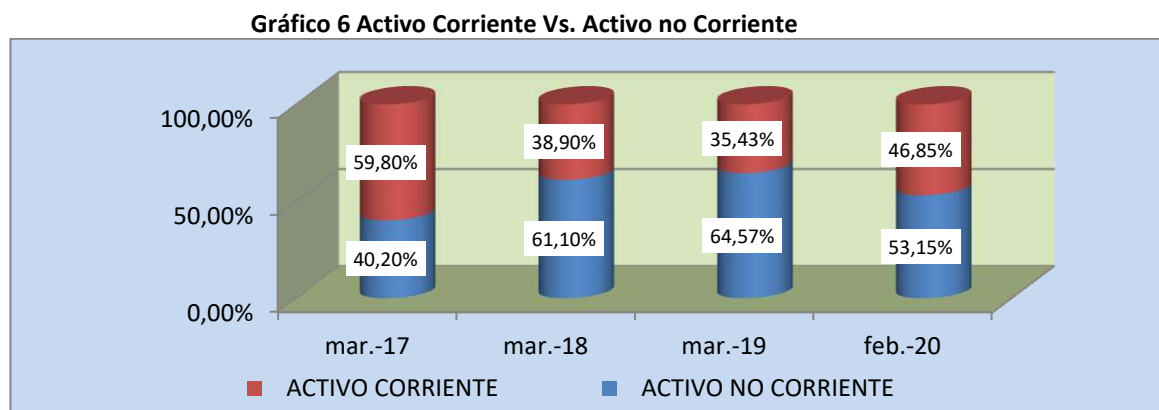
8.1.1 Activo

El Activo Total de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de 148.65 millones superior en 57.73% (54.40 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de 94.24 millones, incremento que se originó por el crecimiento de los inventarios y el incremento por compra de los Activos Fijos.

Al 31/03/2019 fue de 214.23 millones superior en 44.12% (65.58 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de 148.65 millones, incremento que se originó por el crecimiento de las cuentas por cobrar e inventarios.

Para el 29/02/2020 el activo total alcanzo 255.28 millones compuesta por el activo corriente que representa el 46.85% (119.59 millones) y el Activo no Corriente que representa el 53.15 % (135.69 millones).

Como se puede apreciar en el siguiente grafico existe un predominio de la porción no corriente del activo en las gestiones analizadas.



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

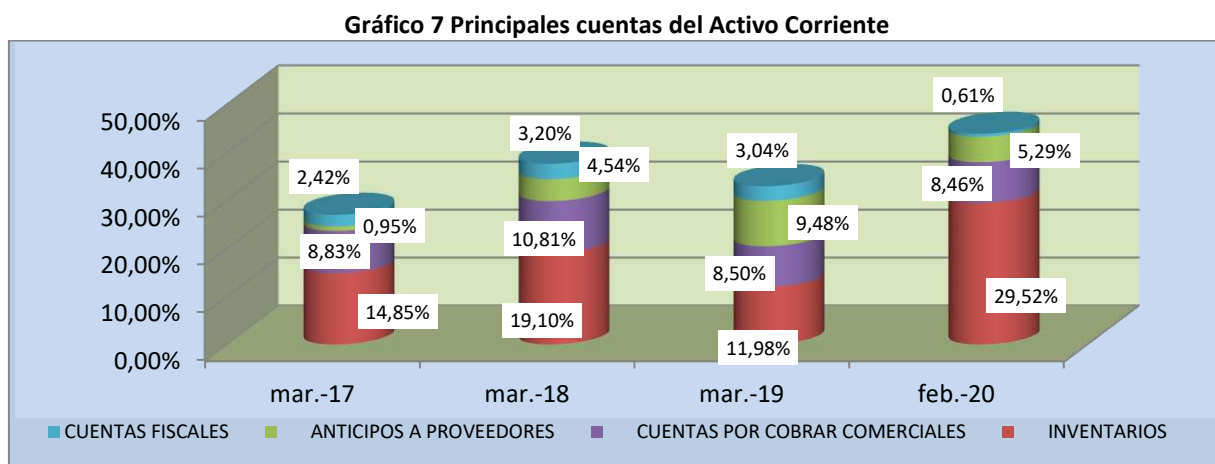
8.1.2 Activo Corriente

El Activo Corriente de TSM S.A. al 31/03/2018 fue de Bs57.82 millones superior en 2.61% (Bs1.46 millones) al registrar al 31/03/2017 la cifra de Bs56.35 millones, incremento que se originó por el crecimiento de los inventarios.

Al 31/03/2019 fue de Bs75.91 millones mayor en 31.28% (Bs18.08 millones) al registrar al 31/03/2018 la cifra de Bs57.82 millones.

Para el 29/02/2020 el activo corriente alcanzo la cifra de Bs119.59 millones, mismo que representa el 46.85 % del activo total.

En las gestiones analizadas las cuentas más representativas son Cuentas por cobra comerciales, Anticipo a Proveedores y también Inventarios como se puede ver en el siguiente gráfico.



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.3 Inventarios

La cuenta Inventarios al 31 de marzo del 2018 registro un monto de Bs28.39 millones, mayor al alcanzado en marzo 2017 cuando fue de Bs13.99 millones, este incremento significo un 102.95% (Bs14.40 millones) debido al incremento realizado en productos terminados y Materia Prima, ocasionado por una mayor demanda de productos producidos por TSM S.A.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs25.65 millones, siendo inferior en 9.65 % (Bs2.74 millones) en comparación a la gestión anterior, ocasionado por la mayor demanda de productos. A marzo del 2019 y diciembre 2019 la cuenta de Inventario es una de las más importantes dentro del activo corriente y activo total.

Esta cuenta representa el 14.85%, 19.10% y 11.98% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 los inventarios alcanzaron la cifra de Bs75.37 millones, significando así el 29.52% del activo total.

8.1.4 Cuentas por Cobrar para Clientes

Las cuentas por Cobrar para Clientes registraron al 31 de marzo del 2018 la cifra de Bs16.06 millones, el cual fue superior al registrado al 31 de marzo del 2017 cuando fue de Bs8.32 millones, variación que significo 92.99% (Bs7.74 millones) esto debido a la mayor actividad comercial.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs18.21 millones, siendo superior en 13.36% (Bs2.14 millones) en comparación a lo generado al 31 de marzo del 2018 que fue Bs16.06 millones, debido al incremento de Actividad Comercial.

Esta cuenta significa el 8.83%, 10.81% y 8.50% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 las cuentas por cobrar comerciales alcanzaron la cifra de Bs21.59 millones, representa el 8.46% del activo total.

8.1.5 Anticipo a Proveedores.

La cuenta Anticipo a Proveedores registro al 31 de marzo del 2018 la cifra fue de Bs6.74 millones, la cual tuvo un incremento del 657.01% (Bs5.85 millones) con relación a la gestión 2017 cuando fue de Bs891.65 mil, debido principalmente al ingreso de materia prima de aquellos proveedores con pagos anticipados.

Al 31 de marzo del 2019 la cifra fue de Bs20.30 millones, la cual tuvo un incremento del 200.81% (Bs13.55 millones) con relación a la gestión 2018 cuando fue de Bs16.06 millones, debido principalmente al ingreso de materia prima de proveedores con pagos anticipados.

Esta cuenta significo el 0.95%, 4.54% y 9.48% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo un cifra de Bs13.51 millones, monto que representa el 5.29% del activo total.

8.1.6 Cuentas Fiscales

Las Cuentas Fiscales registraron al 31 de marzo del 2018 Bs4.75 millones, la cual tuvo un incremento de 108.47% (Bs2.47 millones) con relación al 31 de marzo del 2017 que fue de Bs2.28 millones, la variación se debe principalmente a la mayor utilidad y registro del pago de IUE a compensar con el IT.

Al 31 de marzo del 2019 se registró una cifra Bs6.50 millones, la cual tuvo un incremento de 36.83% (Bs1.75 millones) con relación a la gestión 2017, la variación se debe principalmente a la mayor utilidad y registro del pago de IUE a compensar con el IT.

Esta cuenta significo el 2.42%, 3.20%, 3.04% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo Bs1.56 millones, monto que represente el 0.61% del activo total.

8.1.7 Activo No Corriente

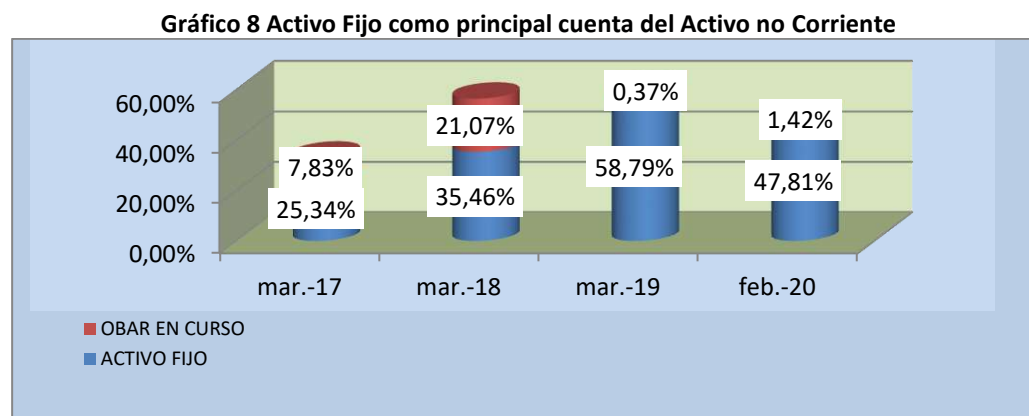
El activo no corriente de TSM S.A. a marzo 2018 fue de Bs90.82 millones, siendo mayor al monto registrado a marzo 2017 cuando fue de Bs37.88 millones, esta variación significo el 139.74% (Bs52.94 millones), producto del incremento del Activo Fijo.

Al 31 de marzo del 2019 el activo no corriente fue de Bs138.32 millones, siendo superior en 52.29% (Bs47.49 millones) en comparación a la gestión anterior ocasionado por el incremento de los Activos Fijos.

El activo no corriente represento el 40.20%, 61.10% y 64.57% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 el activo no corriente de la sociedad alcanzo la cifra de Bs135.69 millones, mismo que representa el 53.15% del activo total.

Al marzo del 2019 la cuenta más representativa del activo no corriente y más importante del Activo Total es el Activo Fijo, la participación de esta cuenta respecto del activo no corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico incluyendo febrero 2020.



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.8 Activo Fijo

La cuenta Activo Fijo al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs52.70 millones el cual fue superior en 120.72% (Bs28.82 millones) al registrado a marzo 2017 cuando fue de Bs23.88 millones, ocasionado principalmente por el incremento de las sub cuenta de Activos Fijos por el registro de un revaluó técnico y la compra de Terrenos y Maquinaria.

Al 31 de marzo del 2019 el activo fijo alcanzo un monto de Bs125.93 millones el cual fue superior en 138.92% (Bs73.22 millones) al registrado de la alta de Maquinarias y Equipo, Obras Civiles y Vehículos.

La cuenta significo el 25.34%, 35.46% y 58.78% del activo total a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 el Activo Fijo alcanzo la cifra de Bs122.05 millones significando así el 47.81% del activo total.

8.1.9 Pasivo

El Pasivo total de la sociedad al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs86.54 millones el cual fue superior en 52.43% (Bs29.76 millones) al registrar al 31 de marzo del 2017 cuando alcanzo Bs56.77 millones, situación originada en la cuenta Obligaciones Financieras por una mayor utilización de la Línea Operativa, cuentas por pagar generado principalmente por la provisión de Materia Prima y Obligaciones fiscales e impositivas.

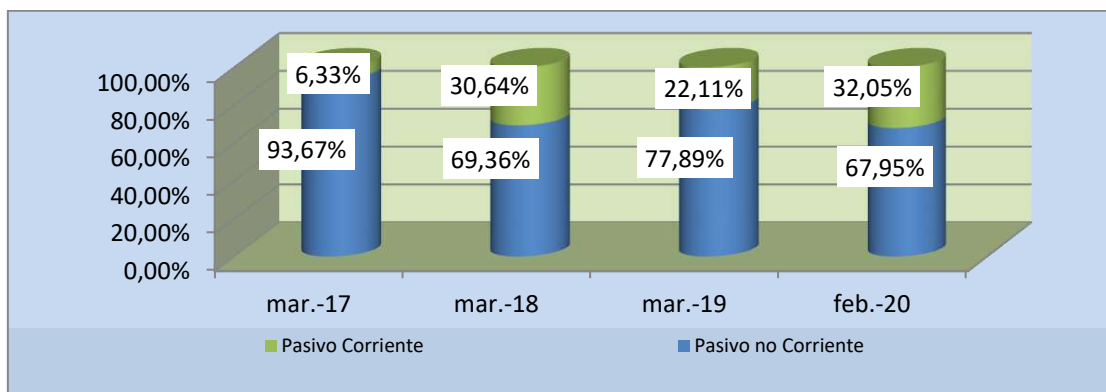
Al 31 de marzo del 2019 se alcanzó un monto de Bs119.76 millones, siendo superior en un 38.39% (Bs33.22 millones) en comparación a la gestión anterior, ocasionado por el incremento de las Obligaciones Financieras.

El pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 6.33%, 30.64% y 22.11% por el pasivo corriente a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 93.67%, 69.36% y 77.89% por el pasivo no corriente a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 el pasivo total de la Sociedad alcanzo la cifra de Bs155.17 millones, el mismo que estuvo compuesto por 32.05% (Bs49.74 millones) de pasivo corriente y por 67.95% (Bs105.43 millones) de pasivo no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre gestiones analizadas sobre todo en las tres últimas gestiones se ha mantenido el pasivo no corriente.

Gráfico 9 Pasivo Corriente Vs. Pasivo no Corriente



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.10 Pasivo Corriente

El pasivo corriente de la Sociedad a marzo 2018 alcanzó un monto de Bs26.51 millones, el cual fue superior en un 638.46% (Bs22.92 millones) alcanzando a marzo 2017 la cifra de 3.59 millones, debido principalmente al incremento de las obligaciones financieras.

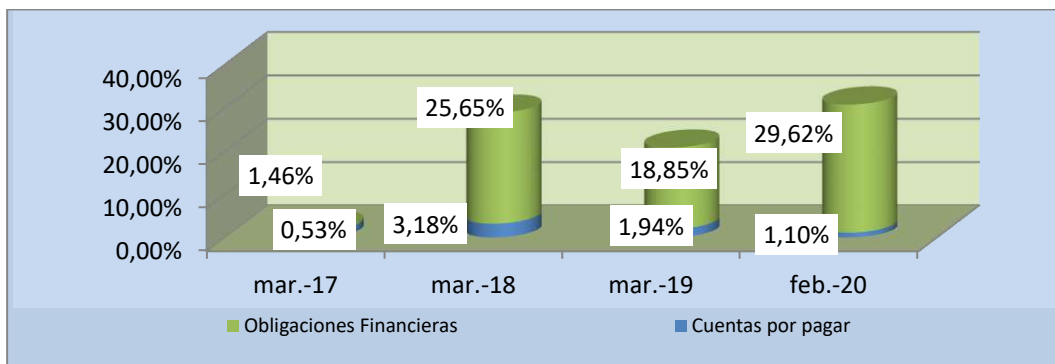
Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs26.49 millones el cual fue inferior en 0.11% (Bs29.11 mil) al generado en la gestión anterior, ocasionado principalmente por el decremento de las cuentas por pagar operativas.

El pasivo corriente representó el 6.33%, 30.64% y 22.12% del total pasivo a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Además de significar el 3.81%, 17.84% y 12.36% del pasivo más el patrimonio a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 el pasivo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs49.74 millones, mismos que representa el 32.05% del pasivo total y el 19.48% del pasivo más patrimonio.

Al 29 de febrero del 2020 la cuenta más representativa del pasivo corriente son las obligaciones financieras y cuentas por pagar. La participación de estas cuentas respecto al pasivo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico incluyendo febrero 2020.

Gráfico 10 Pasivo Corriente Vs. Pasivo no Corriente



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.11 Obligaciones Bancarias y Financieras

La cuenta obligaciones bancarias y financieras al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs22.19 millones, el cual fue superior en un 7218% (Bs21.89 millones) al registrado al 31 de marzo del 2017 que alcanzo a Bs303.33 mil. Esta Variación se debe principalmente a la mayor utilización de la Línea Operativa de la Sociedad en el Banco Unión S.A. corto plazo.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs22.57 millones, cifra superior en 1.69% (Bs375.05 mil) en comparación de la gestión anterior, ocasionado por la mayor utilización de la Línea operativa en el Banco de Desarrollo productivo SAM.

Esta cuenta significo el 1.46%, 25.65% y 18.85% del pasivo total y el 0.32%, 14.93% y 10.54% del pasivo más patrimonio a marzo 2017, 2018 y 2019. La cuenta Obligaciones Financieras a marzo 2016, es la más importante dentro del pasivo corriente y del pasivo total.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo el monto de Bs45.96 millones, el cual significo un 29.62% del pasivo total y un 18.01% del pasivo más patrimonio.

8.1.12 Cuentas por pagar

La cuenta por pagar al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs2.83 millones, siendo superior en 109.32% (Bs1.48 millones) al alcanzado al 31 de marzo del 2017 cuando registro Bs1.35 millones, debido principalmente a las obligaciones generadas por la compra de Materia Prima (Algodón).

Al 31 de marzo del 2019 es cuenta registro Bs2.43 millones siendo inferior en 14.34% (Bs406.97 mil) en comparación a la gestión anterior, debido al pago de obligaciones con proveedores de Algodón.

Esta cuenta represento el 2.39%, 3.28% y 2.03% del pasivo total y el 1.44%, 1.91% y 1.14% del pasivo más patrimonio, a marzo del 2017, 2018 y 2019.

Al 29 de febrero 2020 esta cuenta registra la cifra de Bs2.13 millones el cual representa el 1.38% del pasivo total y el 0.84% del pasivo más patrimonio.

8.1.13 Pasivo No Corriente

El pasivo no corriente de TSM S.A. al 31 de marzo del 2018 registro un monto de Bs60.02 millones el cual fue superior en un 12.86% (Bs6.84 millones) a alcanzado al 31 de marzo del 2017 cuando registro Bs53.18 millones, producto del incremento de los compromisos bancarios y financieros de largo plazo.

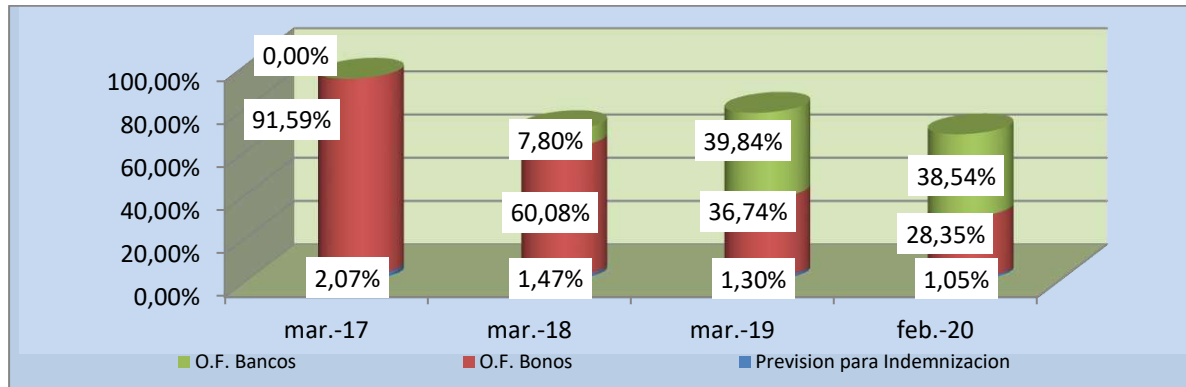
Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs93.27 millones siendo superior en 55.40% (Bs33.25 millones) en comparación a la gestión anterior, producto a la provisión para indemnización.

El pasivo no corriente represento 93.67%, 69.36% y 77.88% del pasivo total y el 56.43%, 40.38% y 43.54% del pasivo más patrimonio.

Al 29 de febrero 2020 el pasivo no corriente alcanzo la cifra de Bs105.43 millones el cual representa el 67.95% del pasivo total y 41.30% del pasivo más patrimonio.

Al 29 de febrero 2020 la cuenta más representativa del pasivo no corriente son las obligaciones Bancarias y financieras. La participación de esta cuenta en el pasivo no corriente se puede apreciar en el siguiente grafico incluyendo Febrero 2020.

Gráfico 11 Principales cuentas del Pasivo no Corriente



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.14 Obligaciones Bancarias

La cuenta Previsión para indemnización al 31 de marzo del 2018 fue de Bs6.75 millones siendo superior en 100% dado que no había deuda a largo plazo al de marzo del 2017, dado que se contrató línea de crédito a largo plazo.

Al 31 de marzo del 2019 esta cuenta registro Bs47.71 millones siendo inferior en 606% (Bs40.96 millones) en comparación de la gestión anterior.

Esta cuenta represento el 0.00%, 7.80% y 39.84% del pasivo total y el 0.00%, 4.54% y 22.27% del pasivo más patrimonio, a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 la cuenta Obligaciones Bancarias alcanzo la cifra de Bs59.80 millones significando así el 38.54% del pasivo total y el 23.42% del pasivo más patrimonio.

8.1.15 Obligaciones Emisión de Valores

La cuenta Obligaciones Emisión de Valores al 31 de marzo del 2018 fue de Bs52.00 millones siendo el mismo saldo al 31 de marzo del 2017 corresponde a la emisión de Bonos Participativos TSM DENIM's 001.

Al 31 de marzo del 2019 esta cuenta registro Bs43.99 millones siendo inferior en 15.39% (Bs8.00 millones) en comparación de la gestión anterior.

Esta cuenta represento el 55.18%, 34.98% y 20.54% del pasivo total y el 91.59%, 60.08% y 36.74% del pasivo más patrimonio, a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 la cuenta Obligaciones Emisión de Valores alcanzo la cifra de Bs43.99 millones significando así el 28.35% del pasivo total y el 17.24% del pasivo más patrimonio.

8.1.16 Patrimonio

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo del 2018 alcanzo el monto de Bs62.10 millones, el cual fue superior en 65.76% (Bs24.63 millones) al registrado al 31 de marzo del 2017 cuando alcanzo Bs37.46 millones, situación

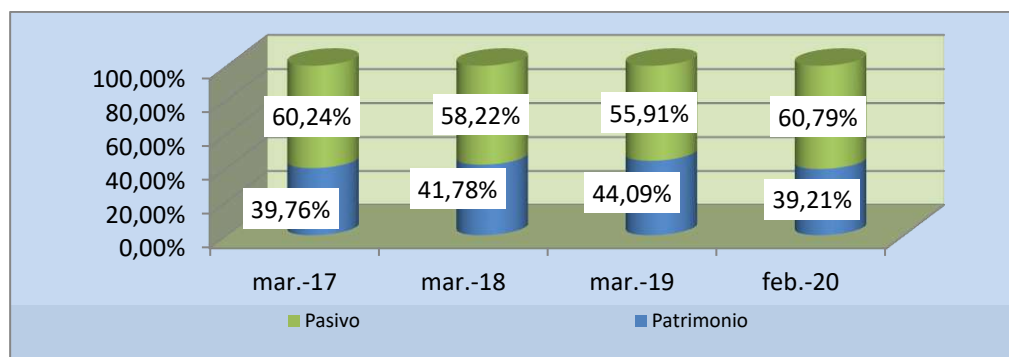
originada principalmente en la cuenta Reserva por Revalúo Técnico, Aportes por Capitalizar y el incremento de los Resultados Acumulados.

Al 31 de marzo del 2019 se registró un monto de Bs94.46 millones, el cual fue superior en 52.10% (Bs32.36 millones) en comparación a la gestión anterior, situación ocasionada por el incremento las reservas por revalúo técnico, incremento del capital.

El Patrimonio represento el 39.76%, 41.78% y 44.09% del pasivo más patrimonio a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020, el Patrimonio de TSM S.A. alcanzo el monto de Bs103.10 millones, monto que represento el 39.21% respecto al pasivo más patrimonio.

Gráfico 12 Estructura de Pasivo más patrimonio



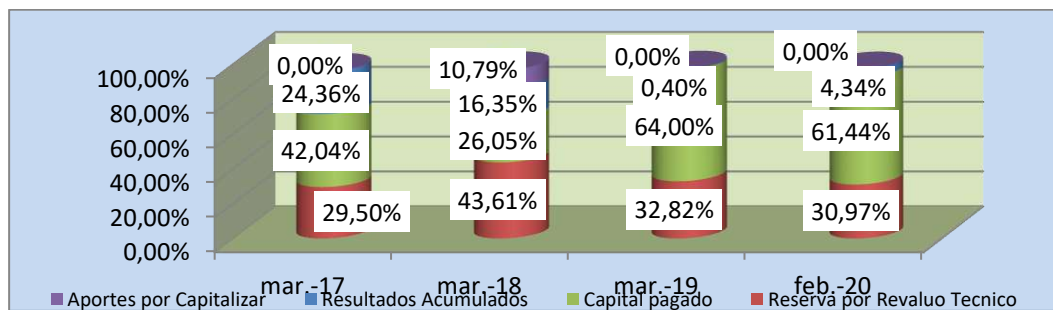
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Como se puede apreciar en el grafico anterior, en las gestiones analizadas existe un predominio del Pasivo sobre el Patrimonio de la estructura de capital de la Sociedad.

El siguiente grafico muestra la estructura de capital de TSM S.A. durante las gestiones analizadas.

Al 29 de febrero del 2020 las cuentas más representativas son Capital Pagado, Reserva por Revalúo técnico y Resultados Acumulados. La participación de estas cuentas respecto al Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico

Gráfico 13 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.1.17 Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs12.59 millones, igual al alcanzado al 31 de marzo del 2017.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs56.52 millones superior en 348% (Bs43.93 millones) al registrado al 31 de marzo del 2017 que fue de Bs12.59 millones, esto debido al incremento del capital con la capitalización de aportes por capitalizar, revalorización de activos fijos y resultados acumulados.

La cuenta de Capital Pagado representa el 33.6%, 20.27% y 59.84% del Patrimonio total y el 13.36%, 8.47% y 26.38% del pasivo más patrimonio a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo la cifra de Bs56.52 millones, cifra que representa el 56.46% del patrimonio total y el 22.14% del pasivo más patrimonio.

8.1.18 Reserva para revaluó técnico

La cuenta Reserva para revaluó técnico al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs27.08 millones, superior al alcanzado al 31 de marzo del 2017 que fue de Bs11.05 millones la variación fue de 145.09% (Bs16.03 millones), debido a la revalorización de los activos fijos (Maquinaria) e incorporación de Terrenos e inmuebles al Activo Fijo.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs31.00 millones superior en 14.48% (Bs3.92 millones) respecto al 31 de marzo del 2018 que fue Bs27.08 millones debido a la revalorización de los activos fijos (Maquinaria) e incorporación de Terrenos e inmuebles al Activo Fijo.

La cuenta de Reserva para revaluó técnico representa el 29.50%, 43.61% y 32.82% del Patrimonio total y el 11.73%, 18.22% y 14.47% del pasivo más patrimonio a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo la cifra de Bs31.00 millones, cifra que representa el 30.97% del patrimonio total y el 12.15% del pasivo más patrimonio.

8.1.19 Resultados Acumulados

La cuenta Resultados Acumulados al 31 de marzo del 2018 alcanzo un monto de Bs10.15 millones, superior al alcanzado al 31 de marzo del 2017 que fue de Bs9.12 millones la variación fue de 11.26% (Bs1.02 millones), debido al incremento de la ganancia neta del ejercicio.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs381.29 mil siendo inferior en 96.24% (Bs9.77 millones) en comparación de la gestión anterior, debido a la capitalización de resultados acumulados.

La cuenta de Resultados Acumulados representa el 24.36%, 16.35% y 0.40% del Patrimonio total y el 9.68%, 6.83% y 0.18% del pasivo más patrimonio a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo la cifra de Bs4.34 millones, cifra que representa el 4.34% del patrimonio total y el 1.70% del pasivo más patrimonio.

8.2 Estado de Resultados

8.2.1 Resultado Bruto

El Resultado Bruto de la Sociedad a marzo del 2018 fue de Bs9.37 millones, siendo superior en un 52.50% (Bs3.22 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo del 2017 cuando registro Bs6.14 millones, situación generada principalmente por incremento en los ingresos por ventas.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs10.33 millones, siendo superior en 10.28% (Bs963.20 mil) al monto generado en la gestión anterior, por el incremento en los ingresos por ventas.

Esta cuenta representó el 31.72%, 40.89% y 42.55% de los ingresos por ventas a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 el Resultado Bruto de Sociedad alcanzó la cifra de Bs21.35 millones representando el 41.74% de los ingresos por ventas.

8.2.2 Ingresos por Ventas

Los Ingresos por Ventas de TSM S.A. al 31 de marzo del 2018 alcanzaron una cifra de Bs22.92 millones, la cual fue superior en un 18.28% (Bs3.54 millones) al alcanzado al 31 de marzo del 2017 cuando fue de Bs19.38 millones, ocasionado por un incremento en la demanda de productos.

Al 31 de marzo del 2019 esta cuenta registro Bs24.29 millones siendo mayor en 5.97% (Bs1.36 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al crecimiento de la demanda de los productos de TSM S.A.

Al 31 de diciembre del 2019 los Ingresos por Ventas fueron de Bs51.16 millones.

8.2.3. Costo de Mercadería Vendida

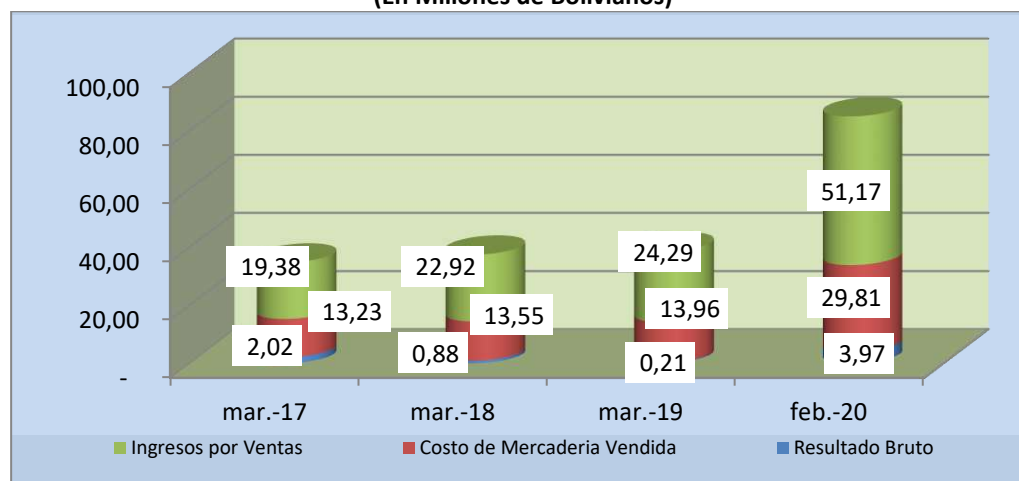
El costo de mercadería Vendida a marzo del 2018 alcanzo Bs13.54 millones, siendo superior 2.38% (Bs315.12 mil), al alcanzado 31 de marzo del 2017 cuando fue de Bs13.23 millones, ocasionado por el incremento en los ingresos por ventas.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs13.95 millones, siendo superior en 3.00% (Bs406.20 mil) en comparación en la gestión 2017, debido al incremento en las ventas de la Sociedad.

Esta cuenta representó el 68.28%, 59.11% y 57.45% respecto al ingreso por ventas de TSM S.A. a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta alcanzo un monto de Bs29.80 millones representando así el 58.26% de los ingresos por ventas.

Gráfico 14 Evolución de las Ventas, Costo de Mercadería Vendida y Resultado Bruto
(En Millones de Bolivianos)



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.2.4 Gastos Operativos

Los gastos operativos de TSM S.A. cuyas cuentas más importantes son Gastos Administrativos, los de Comercialización, Gastos Financiero (Línea Operativa) y Gastos Impuestos (IT).

Los Gastos operativos alcanzaron al 31 de marzo del 2018 Bs7.41 millones, superior en 102.58% (Bs3.75 millones) a la cifra obtenida en marzo del 2017 cuando fue de Bs3.65 millones.

Asimismo, el monto de Gastos operativos correspondiente a Marzo 2019 se registró Bs9.65 millones, superando así en 30.24% (Bs2.24 millones) al registrado al 31 de marzo del 2018, origina por el crecimiento de los gastos administrativos y financieros.

Al 29 de febrero del 2020 los Gastos operativos, registraron un monto de Bs12.78 millones.

8.2.5 Gastos de Administración

Los Gastos de Administración, a marzo del 2018, alcanzaron un monto de Bs2.74 millones, superior en 38.89% (Bs768.03 mil) a la cifra obtenida a marzo del 2017 cuando fue de Bs1.97 millones. Esta variación se debe principalmente a la incorporación de personal y ajuste de Salarios por la mayor actividad.

Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo del 2019 alcanzo un monto de Bs2.94 mil el cual fue superior en 7.47% (Bs204.88 mil) al monto alcanzado al 31 de marzo del 2018, debido principalmente a al incremento de la actividad.

El monto de la cuenta significo el 10.19%, 11.97% y 12.14% de los ingresos por ventas a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 se registró un monto de Bs3.37 millones por gastos de Administración, cifra que represento el 6.60% de los ingresos por ventas.

8.2.6 Gastos Comerciales

Los Gastos Comerciales, a marzo del 2018 alcanzaron un monto de Bs212.74 mil, monto inferior en 23.65% (Bs65.88 mil) al monto alcanzado al 31 de marzo del 2017, en el reajuste en operaciones de Comercialización.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs121.04 mil, siendo inferior en 43.11% (Bs91.74 mil) respecto a la cifra alcanzada en la gestión anterior, esto debido a una menor actividad en la exportación.

La cifra alcanzada en esta cuenta significó el 1.44%, 0.93% y 0.50% de los ingresos por ventas a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 la sociedad registro un monto de Bs227.22 mil por Gastos de Comercialización, cifra que representó el 0.44% de los ingresos por ventas.

8.2.7 Gastos Financieros

Los gastos financieros generados en los intereses de la Línea Operativa de la Sociedad y emisión de valores, registraron al 31 de marzo del 2018 una cifra de Bs3.88 millones, monto mayor en 288.49% (Bs2.88 mil) respecto al 31 de marzo del 2017 que registro una cifra de Bs999.95 mil, el incremento se debe a la mayor utilización de la Línea Operativa por el incremento en Ventas.

Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs5.93 millones, siendo superior en 52.71% (Bs2.04 millones) al registrado en la gestión anterior, esto debido al Incremento en Ventas, la mayor utilización de la línea operativa la misma que fue ampliada.

La cifra alcanzada en esta cuenta significó el 5.16%, 16.95% y 24.42% de los ingresos por ventas a marzo 2017, 2018 y 2019.

Al 29 de febrero del 2020 registro una cifra de Bs6.88 millones por gastos financieros, que representa el 13.45% de los ingresos por ventas.

8.2.8 Gastos por impuestos y patentes

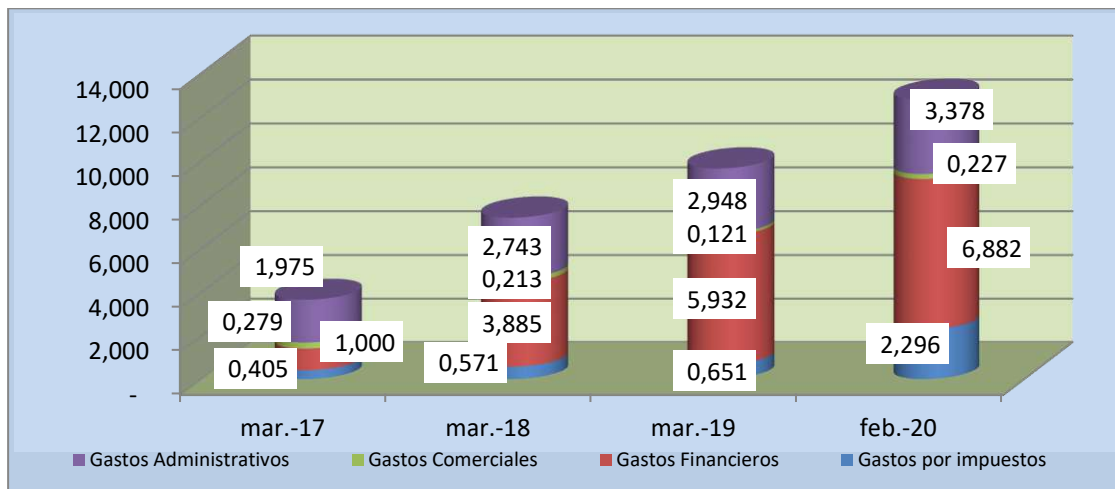
Los Gastos por Impuestos y Patentes que incluye principalmente el Impuestos a las Transacciones ha sido ascendente en proporción al comportamiento de las ventas locales.

Al 31 de marzo del 2018 registro una cifra de Bs570.80 mil, superior en 40.96% (Bs165.85 mil) respecto al valor alcanzado al 31 de marzo 2017 que fue de Bs404.95 mil. El monto registrado al 31 de marzo del 2019 alcanzo un monto de Bs651.06 mil, meno en 14.06% (Bs80.25 mil) respecto a marzo 2018.

La cifra alcanzada en esta cuenta significó el 2.09%, 2.49% y 2.68% al 31 de marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 registro un cifra de Bs2.29 millones por gastos por impuestos, cifra que representa el 4.49% de los ingresos por ventas.

Gráfico 15 Evolución de los Gastos Operativos
(En Millones de Bolivianos)



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.2.9 Ganancia Neta del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio de TSM S.A. alcanzo a marzo del 2018 un monto de Bs882.16 mil el cual fue inferior en 56.26% (Bs1.13 millones) al registrado al 31 de marzo del 2017 cuando fue de Bs2.01 millones, debido al incremento de los gastos financieros y operativos.

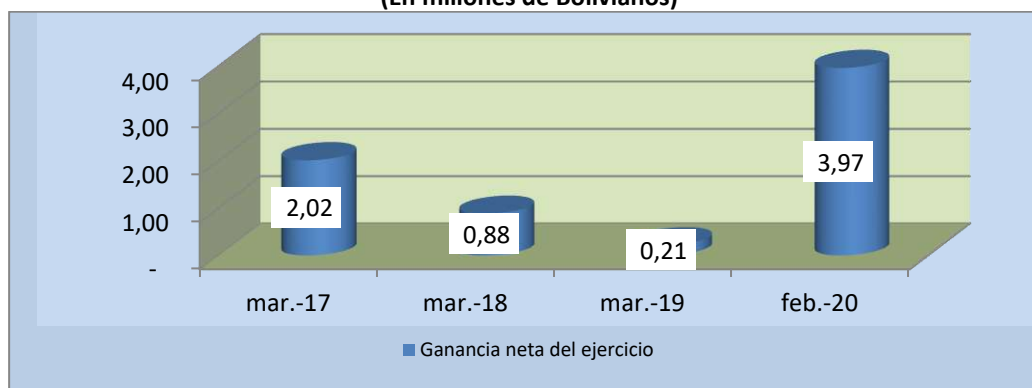
Al 31 de marzo del 2019 se registró Bs213.44 mil siendo inferior en 75.80% (668.71 mil) en comparación a la gestión anterior, ocasionado por el incremento de los gastos financieros y gastos operativos.

La Ganancia neta de ejercicio respecto al ingreso por ventas represento el 10.41%, 3.85% y 0.88% a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 29 de febrero del 2020 esta cuenta registro un monto de Bs3.96 millones representando así el 7.75% del ingreso por ventas.

Gráfico 16 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio

(En millones de Bolivianos)



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.3 Indicadores Financieros

8.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia

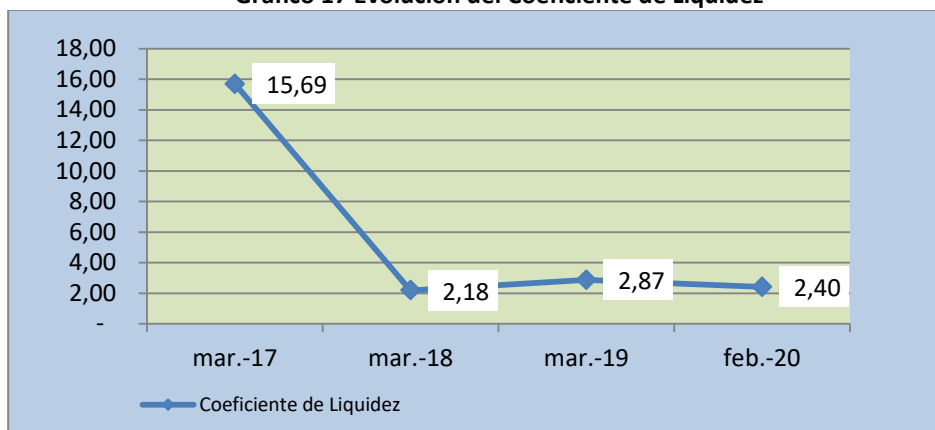
Coefficiente de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez, representado por el activo corriente entre el pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registro niveles de 15.69, 2.18, 2.87 veces, a marzo 2017, 2018, y 2019, respectivamente, estos resultados muestran que la sociedad cuenta con una adecuada capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Entre las Gestiones 2017/2018 se presenta un decremento del 86% en especial por la compra de maquinaria y materias primas, en la gestión 2018/2019 existe una leve disminución en 31% ocasionado por el incremento del pasivo corriente.

Al 29/02/2020 el coeficiente de liquidez es de 2.40 veces.

Gráfico 17 Evolución del Coeficiente de Liquidez



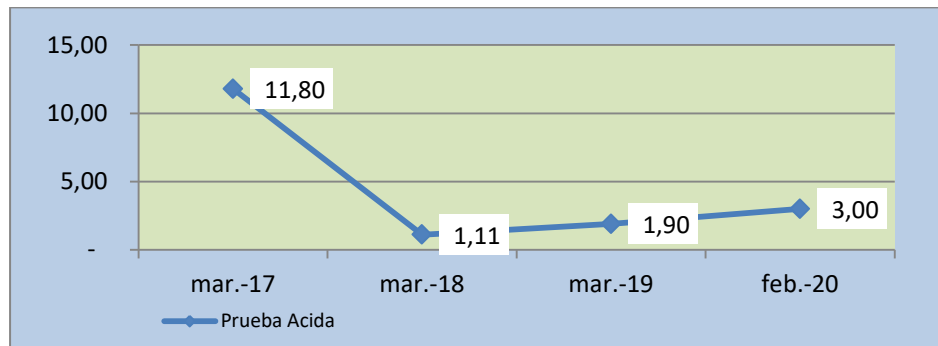
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Prueba Acida

El indicador de la Prueba Acida, muestra la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son los inventarios. A marzo del 2017, 2018 y 2019 fue de 11.80, 1.11 y 1.90 veces, respectivamente. Este comportamiento es atribuible a que los inventarios representan la cuenta importante dentro del activo corriente. Entre marzo 2018/2017 este indicador tuvo una variación negativa de 91% y entre marzo 2019/2018 tuvo una variación positiva de 71%.

Al 29/02/2020 el ratio de prueba acida fue de 3.00 veces.

Gráfico 18 Evolución del Indicador de la Prueba Acida



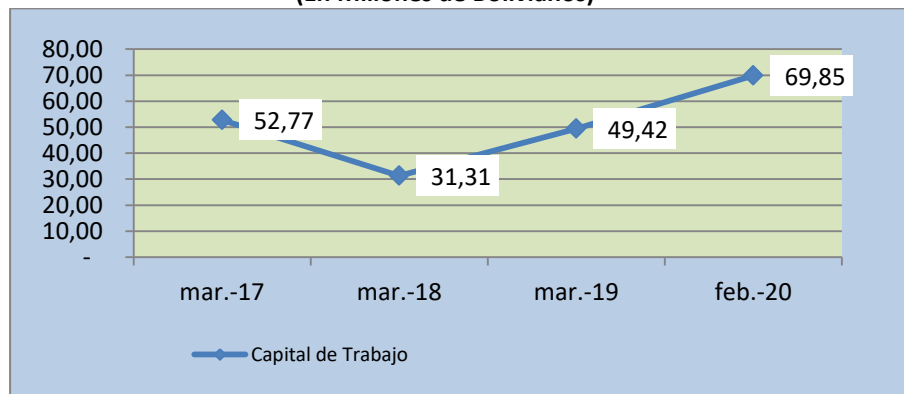
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales. Al 31 de marzo del 2018 alcanzo el monto de Bs31.30 millones inferior en 40.67% (Bs21.45 millones) al registra al 31 de marzo del 2017 el monto de Bs52.76 millones. Esta variación negativa se debe a un crecimiento mayor del pasivo corriente respecto al crecimiento del activo corriente. Asimismo al 31/03/2019 este índice alcanzo a Bs49.42 millones, presenta un incremento en 57.87% (Bs18.11 millones) respecto al valor presentado a marzo 2018, esta variación positiva se debe al crecimiento de mayor proporción del activo corriente respecto al crecimiento del pasivo corriente.

Al 29 de febrero del 2020 el capital de trabajo alcanzo el monto de Bs69.85 millones.

**Gráfico 19 Evolución del Indicador de Capital de Trabajo
(En Millones de Bolivianos)**



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

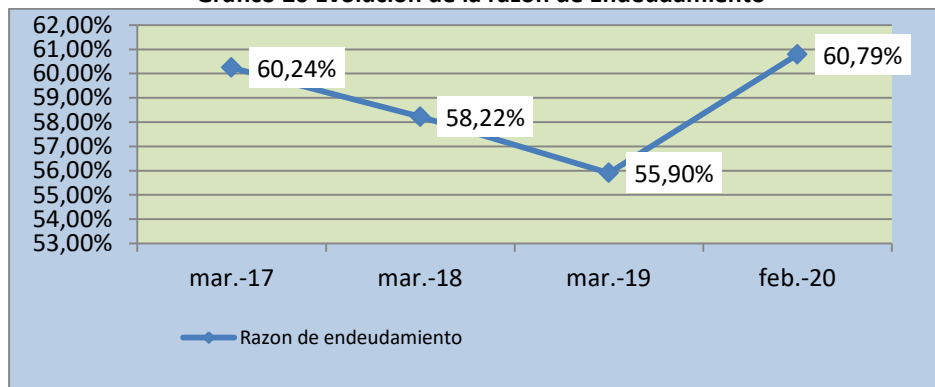
8.3.2 Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La Razón de Endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la Sociedad, en relación a los activos totales de la misma. Este indicador mostro resultados de 60.24%, 58.22% y 55.90% a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto del crecimiento del activo, a causa principalmente del crecimiento de los Inventarios por la mayor demanda de productos y de los Activos Fijos por la revalorización de activos en las gestiones 2017/2018 y la adquisición de maquinaria en la gestión 2018/2019.

Al 29 de febrero del 2020 la razón de endeudamiento fue de 60.79%.

Gráfico 20 Evolución de la razón de Endeudamiento



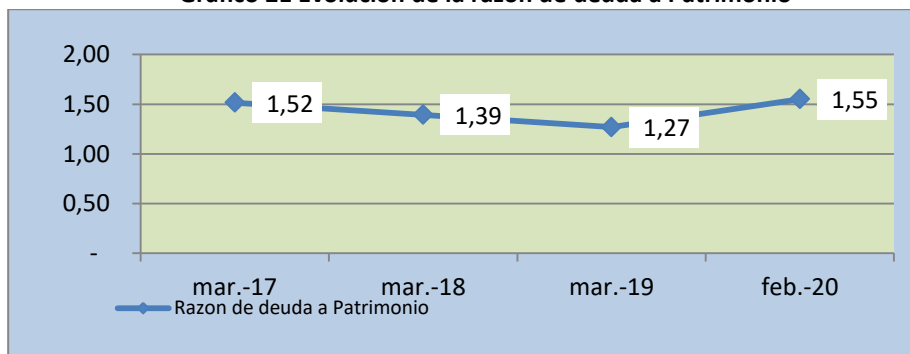
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Razón de deuda a Patrimonio

El Razón de deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto, es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador mostro resultados de 1.52, 1.39 y 1.27 veces, a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Es tendencia decreciente se produce a raíz de un crecimiento menor del pasivo en comparación del crecimiento constante del patrimonio en las gestiones analizadas. Entre las gestiones 2017/2018 la variación negativa del 8.04% y entre las gestiones 2018/2019 fue de 9.02%.

Al 29 de febrero del 2020 la razón de deuda patrimonio fue de 1.55 veces.

Gráfico 21 Evolución de la razón de deuda a Patrimonio



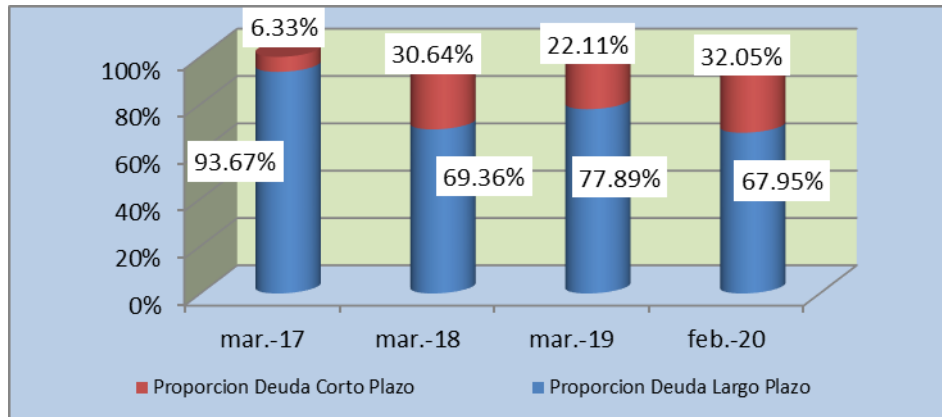
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Proporción deuda corto plazo y largo plazo

La Proporción deuda corto plazo y largo plazo muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El pasivo de las Sociedad estuvo compuesta por 6.33%, 30.64% y 22.11% por el pasivo corriente y por 93.67%, 69.36% y 77.89% por el pasivo no corriente a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar un incremento en el pasivo no corriente compuesta principalmente por pasivos Bancarios y financieros.

Al 29 de febrero del 2020 el pasivo estuvo conformado por un 32.05% pasivo corriente y de 67.95% pasivo no corriente.

Gráfico 22 Evolución de la Proporción deuda corto plazo y largo plazo



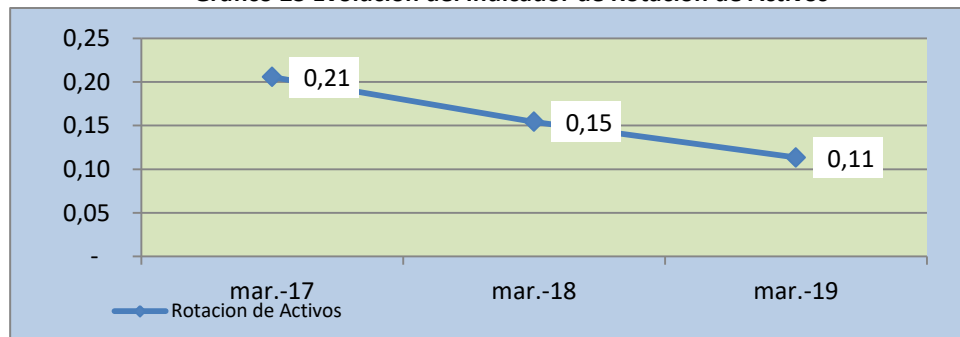
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4 Indicadores de Actividad

8.4.1 Rotación de Activos

El indicador de Rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando en número de veces de su utilización, a marzo 2017, 2018 y 2019, alcanzó la cifra de 0.21, 0.15 y 0.11 veces respectivamente. Los datos obtenidos nos muestran una tendencia negativa en las gestiones analizadas, debido principalmente a que los ingresos por ventas crecieron en menor proporción que los Activos totales. Entre Marzo 2017 y 2018 el índice vario negativamente en 25.01%, por otra parte para las gestiones 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 26.47%.

Gráfico 23 Evolución del Indicador de Rotación de Activos

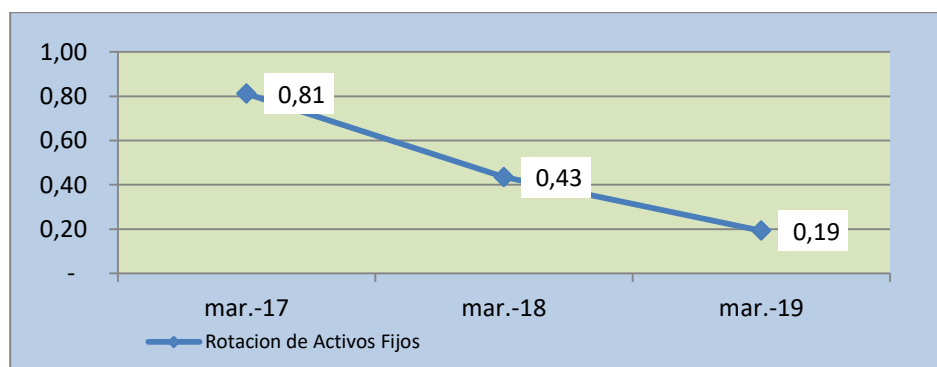


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4.2 Rotación de Activos Fijos

El indicador de Rotación de Activos Fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador a marzo 2017, 2018, 2019, alcanza 0.81, 0.43 y 0.19 veces respectivamente. Los datos obtenidos nos muestran una tendencia negativa en las gestiones analizadas, debido principalmente a que los ingresos por ventas crecieron en menor proporción que los Activos Fijos. Entre Marzo 2017 y 2018 el índice vario negativamente en 46.41%, por otra parte para las gestiones 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 55.65%.

Gráfico 24 Evolución del Indicador de Rotación de Activos Fijos

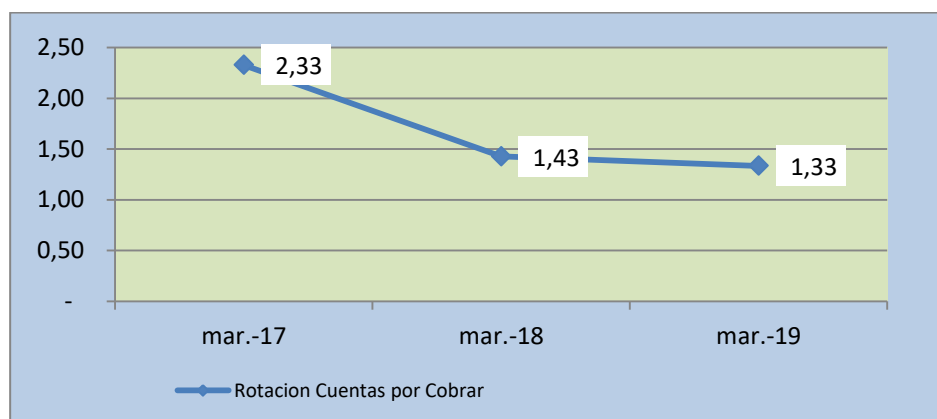


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4.3 Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostro los siguientes 2.33, 1.43 y 1.33 veces, a marzo 2017, 2018, 2019, respectivamente. Durante la gestión 2017/2018 este indicador sufrió una variación negativa del 38.71% ocasionada por el incremento de las Cuentas por Cobrar Comerciales lo cual quiere decir una mayor actividad comercial. Entre Marzo 2018 y 2019 el índice vario negativamente en 6.52%, debido al crecimiento de las Cuentas por Cobrar Comerciales.

Gráfico 25 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



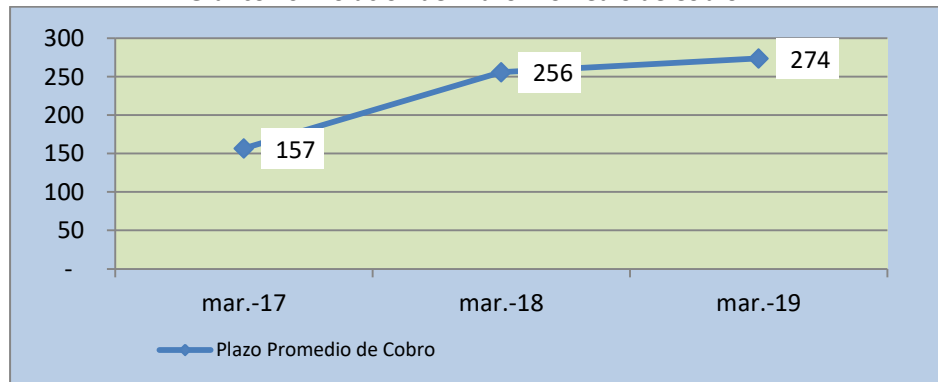
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4.4 Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A marzo 2017, 2018, 2019 mostraron los siguientes resultados 157, 256 y 274 días respectivamente, estos plazos se deben principalmente a las exportaciones.

El comportamiento ascendente suscitado entre la gestión 2017/2018 se debe principalmente al crecimiento de las exportaciones. Para la gestión 2018/2019 la variación porcentual es de 6.97%, lo cual indica estabilidad en las cobranzas.

Gráfico 26 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

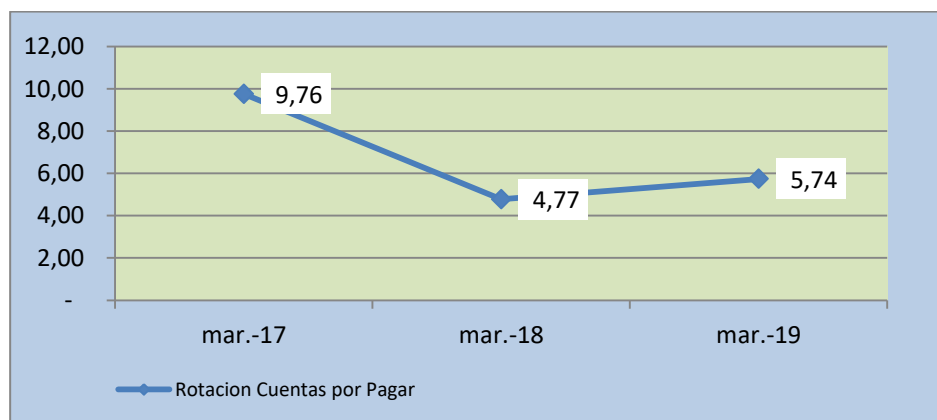


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4.5 Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de Rotación de Cuentas por Pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en Cuentas por Pagar. Este indicador mostró los siguientes resultados 9.76, 4.77 y 5.74 veces a marzo 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Este indicador tuvo un comportamiento descendente del 51.09% entre las gestiones 2017 y 2018 ocasionado por el incremento de las deudas comerciales en mayor proporción que el crecimiento del costo de mercadería vendida. A marzo del 2018 y 2019 este indicador sufrió una variación ascendente del 20.23%, Debido al decremento de las cuentas por pagar comerciales en especial los proveedores de Algodón, también por el incremento en el costo de mercadería vendida.

Gráfico 27 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar

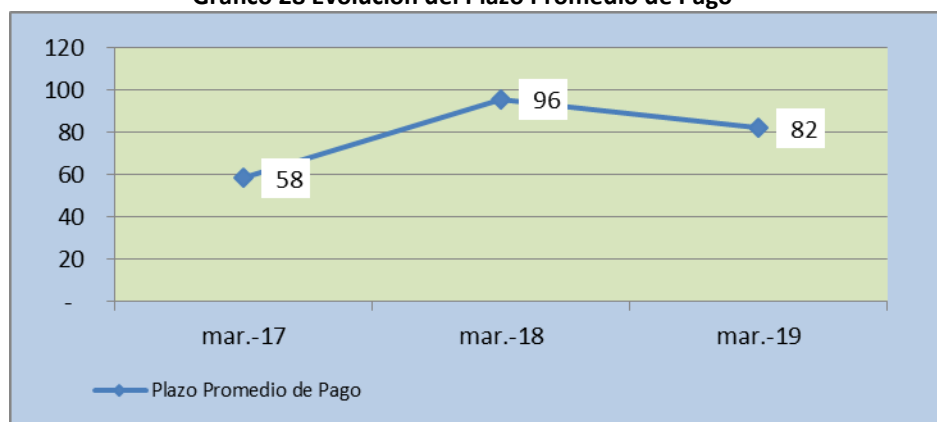


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.4.6 Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizar los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro los siguientes resultados 58, 96 y 82 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el comportamiento del indicador de rotación de cuentas por pagar. Entre marzo 2017 y 2018 este indicador aumento en 63.90%, a marzo 2018 y 2019 el indicador disminuyo en 14.34%.

Gráfico 28 Evolución del Plazo Promedio de Pago



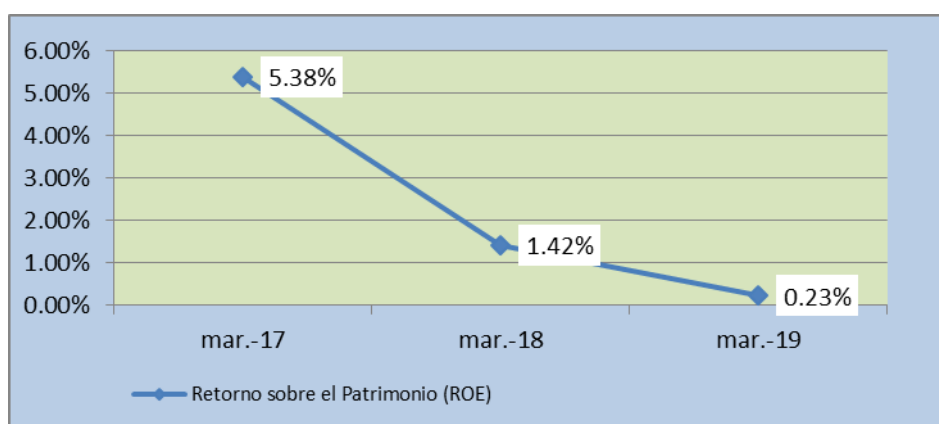
Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.5 Indicadores de Rentabilidad

8.5.1 Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) mostro un porcentaje de 5.38%, 1.42% y 0.23% a marzo del 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento descendente de las gestiones analizadas se debe al crecimiento del patrimonio y de la disminución de las ganancias netas de la gestión. A marzo 2017 y 2018 el ROE disminuyo en 73.61% y a marzo 2018 y 2019 disminuyo en 84.09%.

Gráfico 29 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

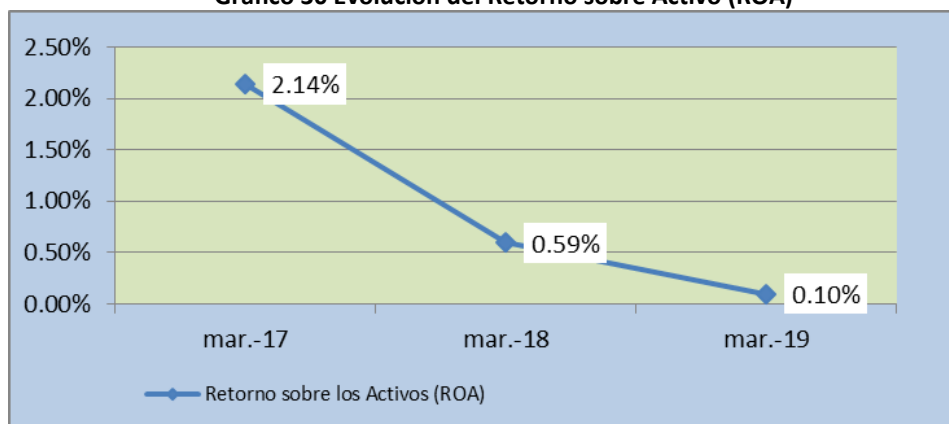


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.5.2 Retorno sobre Activo (ROA),

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El Retorno sobre Activo (ROA), a marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro un rendimiento del 2.14%, 0.59% y 0.10% respectivamente. Este comportamiento es atribuible al incremento del nivel de los activos y a los cambios suscitados en la ganancia neta del ejercicio. Entre marzo del 2017 y 2018 el ROA disminuyo en 72.27% mientras que entre marzo del 2018 y 2019 bajo en un 83.21%.

Gráfico 30 Evolución del Retorno sobre Activo (ROA)

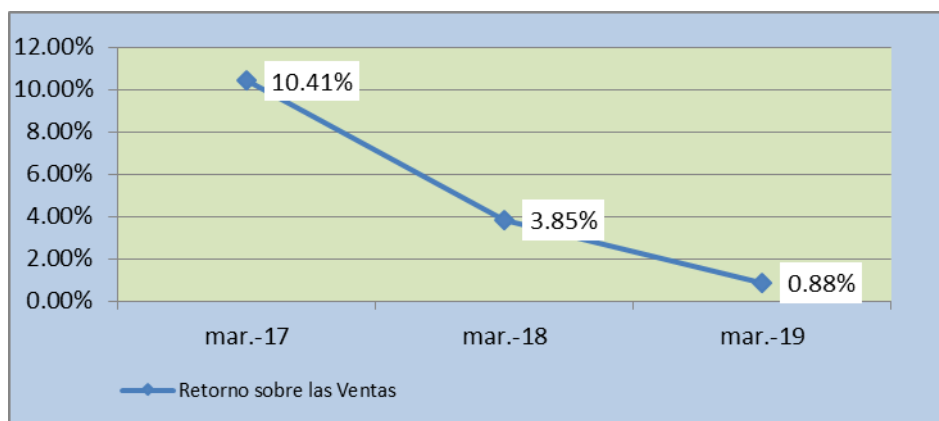


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.5.3 Retorno sobre Ventas

El Retorno sobre Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzo rendimientos de 10.41%, 3.85% y 0.88% a marzo 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Este comportamiento es explicado por el incremento de los costos financieros. Entre marzo del 2017 y 2018, este indicador disminuyo en 63.02% y entre marzo 2018 y 2019 disminuyo en 77.17%.

Gráfico 31 Evolución del Retorno sobre Ventas

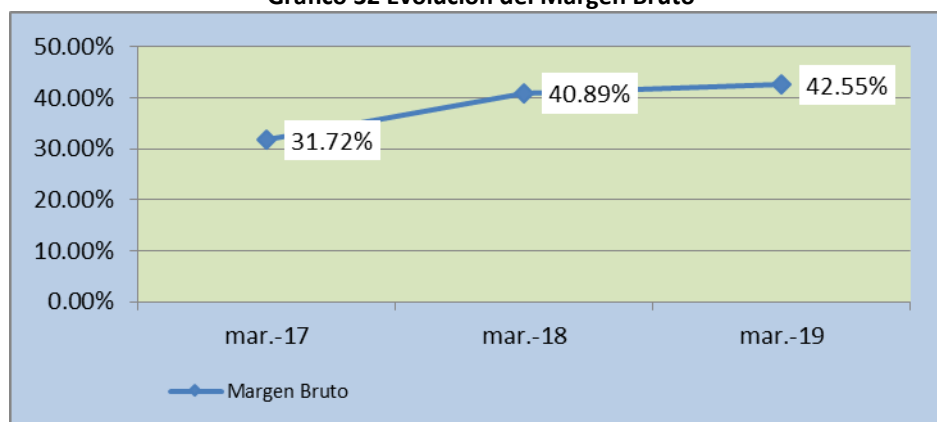


Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.5.4 Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El margen bruto a marzo del 2017, 2018 y 2019 mostro porcentajes de 31.72%, 40.89% y 42.55% respectivamente, este indicador se incrementó en las gestiones analizadas, entre la gestión 2017 y 2018 en 28.94% y entre la gestión 2018 y 2019 en 4.06%, Esta variación se dio por el incremento de los ingresos por ventas.

Gráfico 32 Evolución del Margen Bruto



Elaboración y Fuente: TSM S.A.

8.6 Cambios en los Responsables de la elaboración de Reportes Financieros

La empresa encargada de auditoria a los Estados Financieros de Industria Textil TSM S.A. al 31 de marzo del 2017 fue BDO Berthin Amengual y Asociados., al 31 de marzo del 2018 Audiset Consultores y Auditores S.R.L. y al 31 de marzo del 2019 fue BDO Auditores y Consultores S.R.L., En las gestiones analizadas la empresa de auditoria externa emitió sus respectivos informes para la Gestión 2017, 2018 y 2019 fue en limpio, al 29 de febrero del 2020 fueron revisados por una empresa de Auditoria Externa Independiente.

El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de Industria Textil TSM S.A. a marzo 2017, 2018 y 2019 fue la Lic. Helen Zelada con el cargo de Contadora.

8.7 Calculo de los Compromisos Financieros

Cuadro 18 Compromisos Financieros

Ratio	Formula	Comprometido	Obtenido Al 31.03.2017	Obtenido Al 31.03.2018	Obtenido Al 31.03.2019	Obtenido Al 29.02.2020
Relacion de Cobertura de Deuda RCD	$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amort. De Capital} + \text{Intereses}}$	> 2.40	5.72	3.74	3.43	3.23
Relacion Deuda Patrimonio Neto (RDP)	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	< 2	1.47	1.38	1.27	1.55
Razon Corriente (RC)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	> 1.50	23.77	2.21	2.87	2.40

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

*Para el calcular los ratios RCD, RDP y RC correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019, se utilizó información audita externamente, sin embargo al 29 de febrero del 2020 los ratios fueron calculados con información auditada internamente.

8.8 Compromisos de los últimos tres trimestres:

Cuadro 19 Compromisos Financieros de los tres trimestres

Ratio	Formula	Comprometido	Obtenido Al 31.03.2019	Obtenido Al 30.06.2019	Obtenido Al 30.09.2019	Obtenido Al 31.12.2019
Relacion de Cobertura de Deuda RCD	$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amort. De Capital} + \text{Intereses}}$	> 2.40	3.43	3.28	4.44	3.45
Relacion Deuda Patrimonio Neto (RDP)	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	< 2.00	1.27	1.25	1.42	1.54
Razon Corriente (RC)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	> 1.50	2.87	2.96	2.41	2.15

Elaboración y Fuente: TSM S.A

8.9 Información Financiera

Cuadro 20 Balance General

BALANCE GENERAL Expresado en Bolivianos				
PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponible	30,432,911	685,866	3,292,267	4,613,744
Cuentas por cobrar clientes	8,325,111	16,066,402	18,213,596	21,599,283
Anticipo a proveedores	891,653	6,749,902	20,304,696	13,511,437
Gastos Anticipados	326,527	480,545	593,784	1,100,034
Cuentas fiscales	2,281,366	4,756,020	6,507,673	1,562,898
Otras cuentas por cobrar	105,832	687,621	1,336,880	1,835,432
Inventarios	13,992,819	28,398,689	25,657,730	75,369,510
Total del activo corriente	56,356,218	57,825,044	75,906,626	119,592,337
Activo no corriente				
Cuentas por cobra de Operaciones	4,680,000	4,680,000	4,680,000	4,969,310
Obras en Curso	7,383,718	31,326,306	800,592	3,632,759
Activo Fijo (Neto)	23,880,376	52,709,408	125,935,698	122,049,685
Inversiones	42,144	204,856	231,917	146,544
Activo diferido	1,900,000	1,600,000	6,368,836	4,502,461
Otros activos	-	306,103	305,351	390,723
Total del activo no corriente	37,886,238	90,826,673	138,322,394	135,691,482
Total del activo	94,242,457	148,651,717	214,229,020	255,283,819
PASIVO				
Pasivo corriente				
Obligaciones bancarias y financieras	303,333	22,198,953	22,574,010	45,966,919
Cuentas por pagar	1,356,257	2,838,873	2,425,324	2,135,034
Anticipos de clientes	23,931	50,074	107,577	122,207
Aportes y beneficios por pagar	109,688	68,982	81,992	61,000
Obligaciones laborales	650,779	644,092	620,103	1,265,282
Obligaciones fiscales e impositivas	1,147,140	718,210	674,490	191,159
Cuentas corrientes - Socios	-	-	-	-
Total del pasivo corriente	3,591,128	26,519,185	26,483,496	49,741,600
Pasivo no corriente				
Previsión para indemnizaciones	1,184,556	1,276,365	1,560,536	1,634,899
Obligaciones Bancarias	-	6,750,000	47,719,536	59,800,099
Obligaciones financieras	52,000,000	52,000,000	43,999,280	43,999,280
Total del pasivo no corriente	53,184,556	60,026,365	93,279,352	105,434,277
Total del pasivo	56,775,684	86,545,550	119,762,848	155,175,878
PATRIMONIO				
Capital social	12,590,000	12,590,000	56,525,000	56,525,000
Reserva por revalúo técnico	11,051,389	27,086,241	31,007,895	31,007,895
Ajuste de capital	3,160,996	3,590,806	3,932,799	4,981,501
Aportes por Capitalizar	-	6,700,000	-	-
Reserva legal	415,502	516,343	560,451	560,451
Ajuste reservas patrimoniales	1,123,615	1,469,933	2,058,729	2,686,133
Resultados acumulados	9,125,270	10,152,846	381,298	4,346,961
Total del patrimonio	37,466,773	62,106,169	94,466,172	100,107,942
Total del pasivo y patrimonio	94,242,457	148,651,718	214,229,020	255,283,819

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 21 Análisis Vertical del Balance General
ANALISIS VERTICAL BALANCE GENERAL

PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponible	32.29%	0.46%	1.54%	1.81%
Cuentas por cobrar clientes	8.83%	10.81%	8.50%	8.46%
Anticipo a proveedores	0.95%	4.54%	9.48%	5.29%
Gastos Anticipados	0.35%	0.32%	0.35%	0.43%
Cuentas fiscales	2.42%	3.20%	3.04%	0.61%
Otras cuentas por cobrar	0.11%	0.46%	0.55%	0.72%
Inventarios	14.85%	19.10%	11.98%	29.52%
Total del activo corriente	59.80%	38.90%	35.43%	46.85%
Obras en Curso	7.83%	21.07%	0.37%	1.42%
Activo fijo (neto)	25.34%	35.46%	58.78%	47.81%
Inversiones	0.04%	0.10%	0.07%	0.06%
Activo diferido	2.02%	1.08%	2.97%	1.76%
Otros activos	0.00%	0.24%	0.18%	0.15%
Total del activo no corriente	40.20%	61.10%	64.57%	53.15%
Total del activo	100%	100%	100%	100%
PASIVO				
Pasivo corriente				
Obligaciones bancarias	0.32%	14.93%	10.54%	18.01%
Cuentas por pagar	1.44%	1.91%	1.14%	0.84%
Anticipos de clientes	0.03%	0.03%	0.05%	0.05%
Aportes y beneficios por pagar	0.12%	0.05%	0.04%	0.02%
Obligaciones laborales	0.69%	0.43%	0.29%	0.50%
Obligaciones fiscales e impositivas	1.22%	0.48%	0.31%	0.07%
Cuentas corrientes - Socios	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total del pasivo corriente	3.81%	17.84%	12.36%	19.48%
Pasivo no corriente				
Previsión para indemnizaciones	1.26%	0.86%	0.73%	0.64%
Obligaciones Bancarias	0.00%	4.54%	22.27%	23.42%
Obligaciones financieras	55.18%	34.98%	20.54%	17.24%
Total del pasivo no corriente	56.43%	40.38%	43.54%	41.30%
Total del pasivo	60.24%	58.22%	55.91%	60.79%
PATRIMONIO				
Capital social	13.36%	8.47%	26.38%	22.14%
Reserva por revalúo técnico	11.73%	18.22%	14.47%	12.15%
Ajuste de capital	3.35%	2.42%	1.84%	1.95%
Aportes por Capitalizar	0.00%	4.51%	0.00%	0.00%
Reserva legal	0.44%	0.35%	0.26%	0.22%
Ajuste reservas patrimoniales	1.19%	0.99%	0.96%	1.05%
Resultados acumulados	9.68%	6.83%	0.18%	1.70%
Total del patrimonio	39.76%	41.78%	44.09%	39.21%
Total del pasivo y patrimonio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 22 Análisis Vertical del Pasivo

ANALISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
PASIVO				
Pasivo corriente				
Obligaciones bancarias	0.53%	25.65%	18.85%	29.62%
Cuentas por pagar	2.39%	3.28%	2.03%	1.38%
Anticipos de clientes	0.04%	0.06%	0.09%	0.08%
Aportes y beneficios por pagar	0.19%	0.08%	0.07%	0.04%
Obligaciones laborales	1.15%	0.74%	0.52%	0.82%
Obligaciones fiscales e impositivas	2.02%	0.83%	0.56%	0.12%
Cuentas corrientes - Socios	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total del pasivo corriente	6.33%	30.64%	22.12%	32.05%
Pasivo no corriente				
Previsión para indemnizaciones	2.09%	1.47%	1.30%	1.05%
Obligaciones Bacarias	0.00%	7.80%	39.84%	38.54%
Obligaciones financieras	91.59%	60.08%	36.74%	28.35%
Total del pasivo no corriente	93.67%	69.36%	77.88%	67.95%
Total del pasivo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 23 Análisis Vertical del Patrimonio

ANALISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
PATRIMONIO				
Capital social	33.60%	20.27%	59.84%	56.46%
Reserva por revalúo técnico	29.50%	43.61%	32.82%	30.97%
Ajuste de capital	8.44%	5.78%	4.16%	4.98%
Aportes por Capitalizar	0.00%	10.79%	0.00%	0.00%
Reserva legal	1.11%	0.83%	0.59%	0.56%
Ajuste reservas patrimoniales	3.00%	2.37%	2.18%	2.68%
Resultados acumulados	24.36%	16.35%	0.40%	4.34%
Total del patrimonio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 24 Análisis Horizontal Del Balance General

ANALISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variacion absoluta en Bolivianos)				
PERIODO	31-mar-2017 vs 31-mar-2018		31-mar-2018 vs 31-mar-2019	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponible	(29,747,045)	-98%	2,606,401	380.02%
Cuentas por cobrar clientes	7,741,291	92.99%	2,147,194	13.36%
Anticipo a proveedores	5,858,249	657.01%	13,554,794	200.81%
Gastos Anticipados	154,018	47.17%	113,239	23.56%
Cuentas fiscales	2,474,654	108.47%	1,751,653	36.83%
Otras cuentas por cobrar	581,789	549.73%	649,259	94.42%
Inventarios	14,405,869	102.95%	(2,740,959)	-9.65%
Total del activo corriente	1,468,825	2.61%	18,081,582	31.27%
	-	0.00%	-	0.00%
Obras en Curso	23,942,588	324.26%	(30,525,715)	-97.44%
Activo Fijo (Neto)	28,829,032	120.72%	73,226,290	138.92%
Inversiones	162,712	386.08%	27,061	13.21%
Activo diferido	(300,000)	-15.79%	4,768,836	298.05%
Otros activos	306,103		(752)	100.00%
Total del activo no corriente	52,940,435	139.74%	47,495,721	52.29%
Total del activo	54,409,260	57.73%	65,577,303	44.11%
PASIVO				
Pasivo corriente				
Obligaciones bancarias y financieras	21,895,620	7218.34%	375,056	1.69%
Cuentas por pagar	1,482,617	109.32%	(413,549)	-14.57%
Anticipos de clientes	26,143	109.24%	57,503	114.84%
Aportes y beneficios por pagar	(40,705)	-37.11%	13,010	18.86%
Obligaciones laborales	(6,687)	-1.03%	(23,989)	-3.72%
Obligaciones fiscales e impositivas	(428,929)	-37.39%	(43,720)	-6.09%
Cuentas corrientes - Socios	-		-	
Total del pasivo corriente	22,928,057	638.46%	(35,689)	-0.13%
Pasivo no corriente				
Previsión para indemnizaciones	91,809	7.75%	284,171	22.26%
Obligaciones Bancarias	6,750,000	100.00%	40,969,536	606.96%
Obligaciones financieras	-	0.00%	(8,000,720)	-15.39%
Total del pasivo no corriente	6,841,809	12.86%	33,252,988	55.40%
Total del pasivo	29,769,866	52.43%	33,217,298	38.38%
PATRIMONIO				
Capital social	-	0.00%	43,935,000	348.97%
Reserva por revalúo técnico	16,034,852	145.09%	3,921,655	14.48%
Ajuste de capital	429,809	13.60%	341,993	9.52%
Aportes por Capitalizar	6,700,000		(6,700,000)	100.00%
Reserva legal	100,841	24.27%	44,108	8.54%
Ajuste reservas patrimoniales	346,318	30.82%	588,796	40.06%
Resultados acumulados	1,027,576	11.26%	(9,771,548)	-96.24%
Total del patrimonio	24,639,396	65.76%	32,360,003	52.10%
Total del pasivo y patrimonio	54,409,262	57.73%	65,577,301	44.11%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 25 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Bolivianos)				
PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
Ingresos por ventas	19,380,885	22,923,002	24,292,409	51,169,347
(-)Costo de ventas	13,234,214	13,549,340	13,955,547	29,809,507
Utilidad bruta	6,146,671	9,373,662	10,336,862	21,359,839
Gastos operativos				
Gastos de administración	1,975,009	2,743,041	2,947,927	3,378,067
Gastos de comercialización	278,632	212,746	121,042	227,221
Cuentas incobrables	-			
Gastos financieros	999,959	3,884,770	5,932,469	6,881,956
Gastos por impuestos y patentes	404,951	570,807	651,060	2,296,314
Total Gastos operativos	3,658,550	7,411,364	9,652,497	12,783,557
Resultado operativo	2,488,121	1,962,298	684,364	8,576,282
Otros ingresos (egresos)				
Intereses percibidos	130,931	88,180	270,700	396,829
(-)Gastos gestiones anteriores	337,431	675,540	210,321	5,471,152
(-)Otros gastos	-			
(-)Ajuste por inflación y tenencia de	264,801	492,777	531,297	(463,704)
Utilidad neta del ejercicio	2,016,820	882,161	213,446	3,965,664

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 26 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERIODO	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19	29-feb-20
Ingresos por ventas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
(-)Costo de ventas	68.28%	59.11%	57.45%	58.26%
Utilidad bruta	31.72%	40.89%	42.55%	41.74%
Gastos operativos				
Gastos de administración	10.19%	11.97%	12.14%	6.60%
Gastos de comercialización	1.44%	0.93%	0.50%	0.44%
Cuentas incobrables	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Gastos financieros	5.16%	16.95%	24.42%	13.45%
Gastos por impuestos y patentes	2.09%	2.49%	2.68%	4.49%
Total Gastos operativos	18.88%	32.33%	39.73%	24.98%
Resultado operativo	12.84%	8.56%	2.82%	16.76%
Otros ingresos (egresos)				
Intereses percibidos	0.68%	0.38%	1.11%	0.78%
(-)Gastos gestiones anteriores	1.74%	2.95%	0.87%	10.69%
(-)Otros gastos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(-)Ajuste por inflación y tenencia de	1.37%	2.15%	2.19%	-0.91%
Utilidad neta del ejercicio	10.41%	3.85%	0.88%	7.75%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 27 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANALISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERIODO	31-mar-2017 vs 31-mar-2018		31-mar-2018 vs 31-mar-2019	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
PERIODO	31-mar-16	31-mar-17	31-mar-18	31-mar-19
Ingresos por ventas	3,542,117	18.28%	1,369,407	5.97%
(-)Costo de ventas	315,126	2.38%	406,207	3.00%
Utilidad bruta	3,226,991	52.50%	963,200	10.28%
Gastos operativos				
Gastos de administración	768,032	38.89%	204,886	7.47%
Gastos de comercialización	(65,885)	-23.65%	(91,704)	-43.11%
Cuentas incobrables	-		-	
Gastos financieros	2,884,811	288.49%	2,047,699	52.71%
Gastos por impuestos y patentes	165,856	40.96%	80,253	14.06%
Total Gastos operativos	3,752,814	102.58%	2,241,133	30.24%
Resultado operativo	(525,823)	-21.13%	(1,277,934)	-65.12%
Otros ingresos (egresos)				
Intereses percibidos	(42,752)	-32.65%	182,520	206.99%
(-)Gastos gestiones anteriores	338,109	100.20%	(465,219)	-68.87%
(-)Otros gastos	-		-	
(-)Ajuste por inflación y tenencia	227,976	86.09%	38,520	7.82%
Utilidad neta del ejercicio	(1,134,659)	-56.26%	(668,715)	-75.80%

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

Cuadro 28 Análisis de Indicadores Financieros

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicadores	Formula	Interpretacion	31/03/2017	31/03/2018	31/03/2019	29/02/2020
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Veces	15.69	2.18	2.87	2.40
Prueba Acida	(Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente)	Veces	11.80	1.11	1.90	3.00
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	En Mles de Bs.	52,765,090	31,305,858	49,423,130	69,850,737
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razon de endeudamiento	(Total Pasivo / Activo Total)	Porcentaje	60.24%	58.22%	55.90%	60.79%
Razon de deuda a Patrimonio	(Total Pasivo / Total Patrimonio Neto)	Veces	1.52	1.39	1.27	1.55
Proporcion Deuda Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	6.33%	30.64%	22.11%	32.05%
Proporcion Deuda Largo Plazo	(Total Pasivo No corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	93.67%	69.36%	77.89%	67.95%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotacion de Activos	(Ventas / Activos)	Veces	0.21	0.15	0.11	
Rotacion de Activos Fijos	(Ventas / Activo Fijo)	Veces	0.81	0.43	0.19	
Rotacion Cuentas por Cobrar	(Ventas / Cuentas Por Cobrar Comerciales)	Veces	2.33	1.43	1.33	
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotacion Cuentas por Cobrar)	Dias	157	256	274	
Rotacion Cuentas por Pagar	(Costo De Ventas / Deudas Comerciales)	Veces	9.76	4.77	5.75	
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotacion Cuentas por Pagar)	Dias	37	75	63	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	(Ganacia neta del ejercicio / Patrimonio)	Porcentaje	5.38%	1.42%	0.23%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	(Ganacia neta del ejercicio / Activos)	Porcentaje	2.14%	0.59%	0.10%	
Retorno sobre las Ventas	(Ganacia neta del ejercicio / Ventas)	Porcentaje	10.41%	3.85%	0.88%	
Margen Bruto	(Resultado Bruto / Ventas)	Porcentaje	31.72%	40.89%	42.55%	

Elaboración y Fuente: TSM S.A.

ANEXOS

ANEXO 1

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Industria Textil TSM S.A.

Informe con EEFF al 31 de diciembre de 2019

Fecha de Comité: 28 de febrero de 2020

Sector y País: Industrial/Bolivia

Equipo de Análisis

Estefanía Ossio Moscoso
eossio@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
BONOS TSM 001			
Monto (USD)	Plazo (días)		
24.400.000	3.600	AA	A2 Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría AA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorías podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica al Emisor de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable": Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, podrían variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión. PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

La Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 013/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, otorgó la calificación de **BA** (cuya equivalencia en la nomenclatura ASFI es **A2**) con perspectiva "Estable" (Tendencia en terminología ASFI) a los Bonos TSM 001. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: TSM S.A. constituida en el año 2008 es una industria líder a nivel nacional en hilandería, el más reciente emprendimiento de tejidos tipo DENIM inició operaciones en febrero 2019, con un impacto favorable sobre sus ingresos, rentabilidad y cobertura. La deuda financiera es principalmente de largo plazo y recientemente tomó deuda financiera de corto plazo para capital de operaciones, sin embargo, los indicadores de endeudamiento no son elevados. La liquidez depende de la realización de inventarios, cuentas por cobrar, anticipo de clientes y disponibilidades. La emisión contribuirá a la integración total de sus unidades, con la consiguiente generación de mayores ingresos y eficiencia, y mejores condiciones de su deuda. Contempla compromisos financieros, un mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) y cuenta recaudadora.

Resumen Ejecutivo

- **Posicionamiento de Marca y Productos.** TSM S.A. es una empresa textil que posee equipos modernos y muy flexibles para la fabricación de una extensa gama de hilados de algodón y sus mezclas. Actualmente el 64% los productos que fabrica están destinados a tejidos tipo DENIM, el restante 36% a tejidos drill, de toallas, tejidos y no tejidos acabados de limpieza. Sus productos son reconocidos a nivel nacional y posicionados en el mercado peruano por su alta calidad.
- **Trayectoria y Experiencia.** Se pondera de manera positiva la experiencia y formación de los accionistas y principales ejecutivos de la empresa. Tanto el directorio como el personal jerárquico de la empresa cuenta con más de 20 años de experiencia en el campo textil e industrial boliviano. Adicionalmente, se tiene personal calificado para realizar las operaciones correspondientes de manera eficaz y eficiente.
- **Fortalecimiento de ingresos.** TSM S.A. identificó una oportunidad de negocio mediante la producción de tejido plano tipo DENIM, mediante la cual se aprovecha la planta de producción en un 80%. La implementación del proyecto repercutió de manera positiva en los niveles de ventas, a diciembre 2019 (12 meses) presentaron un incremento en 107,70% principalmente por las ventas de dicho producto a Perú. Las exportaciones de este tejido se iniciaron en febrero de 2019.
- **Destino y beneficios de la emisión.** Los fondos de la nueva emisión serán destinados a realizar inversiones en equipos y maquinarias, que incrementarán la capacidad productiva de la planta a 10 millones de metros lineales de tejidos por año, de igual manera se utilizará para la compra de materia prima e insumos correspondientes al giro del negocio y recambio de pasivos que mejorarán la tasa de interés y plazo de pago.
- **Mecanismos de cobertura.** Con los recursos monetarios obtenidos de la emisión se constituirá un fondo de liquidez, que tendrá como propósito el cubrir el monto faltante para pagar el capital e intereses emergentes de los BONOS TSM 001, en caso de que los recursos depositados por la empresa en las cuentas del Agente pagador no fueran suficientes para dicho pago, así como para operaciones previa autorización de la Asamblea de Tenedores de Bonos. En ambos casos, se establecen un plazo de devolución. Adicionalmente el emisor ha establecido un mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones" administrada por el agente pagador, destinada a cubrir el pago de intereses y pago de capital.
- **Rentabilidad.** La rentabilidad presentó una tendencia negativa a partir del 2015 por la disminución del resultado neto, debido a la etapa de inversión en la que se encontraban. No obstante, a diciembre 2019 el proyecto se encuentra culminado y los ratios de ROA y ROE reportan 3,05% y 7,77% respectivamente, índices muy por encima de similar corte de 2018, debido al sustancial incremento en los ingresos.
- **Endeudamiento.** Los indicadores de endeudamiento presentaron un importante incremento en 2017 por la deuda bursátil, posteriormente presentaron una paulatina disminución. A diciembre 2019, los indicadores de pasivo total y deuda financiera a patrimonio alcanzan a 1,55 veces y 1,44 veces respectivamente, ambos valores mayores en comparación al cierre de marzo 2019, principalmente por mayor deuda financiera destinada a capital de operación. El pasivo es principalmente financiero y se encuentra mayormente concentrado en el largo plazo.
- **Solvencia y Cobertura.** La empresa se encontraba en una etapa de inversión, donde los indicadores de cobertura y solvencia mostraron deterioro. A diciembre 2019 (12 meses), ambos indicadores se vieron mejorados, la cobertura de gastos financieros alcanza a 2,09 veces y la cobertura al servicio de la deuda de corto plazo registra 2,46 veces. Por su parte los indicadores de solvencia favorecidos por las ventas al exterior indican que el pasivo total podría ser cubierto en 10,70 años y la deuda financiera en 9,97 años.
- **Liquidez.** Durante el quinquenio 2015-2019 la liquidez se caracterizó por presentar una tendencia creciente; asimismo en la gestión 2017 presentó un alto nivel por un recambio de pasivos. A diciembre 2019, la liquidez general y la prueba ácida reportan valores de 2,13 veces y 0,70 veces respectivamente, menores respecto al cierre de marzo 2019 y diciembre 2018, por el incremento de deudas financieras a corto plazo e incremento

significativo de inventarios. El activo corriente está compuesto principalmente por inventarios, cuentas por cobrar, anticipo a proveedores y disponibilidades.

- **Proyecciones.** Mediante la nueva emisión de bonos la empresa proyecta la integración total de las áreas de hilandería y tejidos de la planta a través de inversiones en maquinaria y equipo que incrementarán principalmente las toneladas métricas producidas de tejidos. Los ingresos por concepto de hilos se incrementarán en 8,85% y los tejidos en 149,86% ante nuevos contratos con Perú y Argentina y mayor producción a través de la inversión que se realizarán en la capacidad instalada de la planta. En relación a los costos de fabricación crecerán de acuerdo al plan de producción que contemplan los nuevos volúmenes, de igual manera los costos de comercialización serán mayores en 11,58%. La principal fuente de financiamiento será el mercado de valores. El flujo proyectado es holgado y los indicadores de solvencia, cobertura, endeudamiento y rentabilidad, son óptimos.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Información Financiera

- Estados Financieros Auditados (marzo 2015 - marzo 2019), durante los periodos 2012 y 2013 auditados por Taseo Sencebe & Asociados S.R.L., en los siguientes periodos (marzo 2014 – marzo 2019) por empresa auditora BDO Berthin Amengual & Asociados y a marzo 2018 auditados por Audiset S.R.L. Para el periodo de marzo 2019 auditado por la empresa BDO Berthin Amengual & Asociados y Consultores SRL.
- Estados Financieros auditados por Taseo y Asociados S.R.L a diciembre de 2019.
- Proyecciones financieras durante la vigencia de la emisión

2. Perfil de la Empresa

- Información de la compañía.
- Información de mercado.
- Plan de Negocios INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

3. Información sobre la Emisión

- Prospecto de la Emisión de Pagarés Bursátiles TSM 001

Análisis Realizado

1. **Análisis Institucional:** Análisis de la empresa, sus características, volumen de operaciones y principales productos comercializados.
2. **Análisis Financiero:** Interpretación de los estados financieros con el fin de evaluar el desempeño de la empresa.
3. **Análisis de Mercado:** Análisis del mercado en el que se desenvuelve la empresa.
4. **Análisis de Estructura de la Emisión:** Características y compromisos de la emisión.
5. **Proyecciones Financieras.** Análisis de predictibilidad y razonabilidad de las proyecciones financieras, así como los supuestos.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo en los últimos cinco años (2014-2018) un crecimiento importante (4,39% en promedio¹), el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión principalmente del sector gubernamental. A pesar de ello el PIB en 2015, 2016 y 2017 mostró signos de menor crecimiento, con tasas de 4,90%, 4,30% y 4,20%, respectivamente ocasionado principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares de Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el primer semestre de 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 3,13% menor respecto al cierre del 2018; las actividades con mayor incidencia en el PIB fueron agropecuaria, comercio, y servicios financieros. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeron en 8% entre diciembre 2018 y junio 2019 de USD 8.946,3 millones a USD 8.316,9 millones debido al servicio de la deuda externa y las transferencias de fondos al exterior por parte de las entidades financieras. La Deuda Externa Pública continúa con tendencia creciente, presenta un saldo de USD 10.548,9 millones, recursos que fueron destinados a importantes proyectos de inversión pública que contribuirían al desarrollo económico y social del país. La Deuda Interna tiene un saldo de USD 5.537,1 millones (Bs 37.988,7 millones), mayor en 14,46% respecto a similar corte de 2018, compuesta principalmente por deuda con el BCB y el sector financiero privado. El sistema Financiero tuvo dinamismo; los depósitos del público y la cartera de créditos representó el 1,88% de la cartera total, los cuales fueron inferiores junio de 2018. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011. El nivel de inflación acumulada fue de 0,81%, levemente mayor a la registrada en el mismo periodo de la gestión pasada 0,59%.

¹ Basado en información del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A partir de las elecciones presidenciales de octubre 2019 el contexto político-social del país interrumpió la actividad económica, por lo que el desempeño futuro dependerá de su estabilidad.

Contexto del Sistema

La industria textil boliviana se encuentra en actividad, aunque el sector está severamente afectado por el ingreso de mercadería ilegal al país, en especial ropa usada y prendas de origen asiático. Existen miles de talleres de confección los cuales se abastecen de materias primas importadas principalmente de Asia y en menor proporción de Sud América los cuales fabrican ropa de vestir y hacen frente a la oferta de ropa usada y nueva, que de forma ilegal ingresan al país. Los talleres de confección y algunas industrias han mantenido el sector dinámico en los últimos años donde el sector confeccionista de pantalones y camisas tanto de ropa casual y de uso institucional son los más notables.

La principal industria textil boliviana es Industria Textil TSM S.A. la cual abastece al sector confeccionista de tejido plano mencionado en el párrafo anterior como el sector más importante. La empresa ha venido importando Materias Primas (Algodón) del Brasil, pero a la vez consumiendo más del 90 % de la producción de algodón en Bolivia apoyando a los productores locales. El algodón es la principal materia prima en sus procesos de transformación. Su presencia ha permitido que el área de siembra de algodón en Bolivia haya tenido un constante crecimiento que para esta gestión alcanzará las 7.000,00 hectáreas sembradas y cuya proyección es de 20.000,00 hectáreas anuales en 5 años más.

TSM S.A. pasó en los últimos dos años de fabricar masivamente hilos de algodón a tejidos planos de algodón y sus mezclas lo que incluye también tejidos DENIM, los cuales son la principal materia prima del sector confeccionista nacional. Su producción alcanzará a casi 4.000.000,00 de mL/año. Este crecimiento requiere de un fuerte incremento del capital de trabajo para lo cual la empresa ha gestionado Líneas de Crédito necesarias para cubrir los requerimientos de inventario que son muy importantes para estas operaciones.

La planta en la actualidad tiene una capacidad instalada en sus líneas de hilatura, tintorería y acabado de casi 10.000.000,00 mL/año, sin embargo, la línea de tejeduría tiene una capacidad instalada de 4.000.000,00 mL/año que se encuentra en plena producción. La última fase de ampliación consiste en complementar la maquinaria necesaria en la línea de tejeduría. Esta ampliación también requiere de un fuerte incremento de capital de trabajo, para lo cual se están gestionando nuevas fuentes de financiamiento.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

Industria Textil TSM S.A. (TSM S.A.) es una empresa textil constituida el 07 de junio del año 2008 en la ciudad de Santa Cruz. Los dos principales accionistas fundaron la empresa con el objetivo de orientarla a la manufactura, distribución y comercialización de productos fabricados con algodón, inicialmente hilos y tejidos de punto y posteriormente tejidos planos a gran escala.

Hilatura -TSM S.A. opera como hilandería de hilos de algodón para comercialización directa, y es considerada la más importante del país. La capacidad instalada actual de la hilandería es de 3.240,00 TM/año a Ne 9, sin embargo, solo se explotaba menos del 25% de su capacidad instalada. Opera durante 24 horas al día, 7 días a la semana, en 3 turnos de 8 horas cada uno.

Del total de hilo producido el 70% se comercializa a nivel local, la empresa actualmente provee de materias primas a más de 100 fábricas, entre grandes, medianas y pequeñas; es decir, el 90% de las tejedurías e industrias que utilizan hilos de algodón en el país son abastecidas por TSM S.A. Por otro lado, el restante 30% de la producción se exporta a países de la Comunidad Andina de Naciones, comercializados a precios internacionales y compitiendo directamente con productos provenientes de Asia y Norte América, lo que hace que los productos de exportación tengan márgenes de contribución muy reducidos.

En la hilandería de TSM S.A. con la ampliación se transforman aproximadamente 250 toneladas por mes de algodón que se cultiva en el oriente y que se importa de Paraguay y Brasil para atender la demanda de tejedurías de Bolivia, Perú y Colombia.

La hilandería cuenta con equipos modernos y muy flexibles para fabricar prácticamente toda la gama de hilados de algodón y sus mezclas, en la actualidad cuenta con cuatro líneas de producción:

- Línea de Anillos: Puede producir hilos Cardados y Peinados de títulos Ne12 a Ne 32.
- Líneas Open End: Para producción de títulos desde Ne 3 a Ne 32.
- Línea de Regeneración Open End: Para producción de Hilos Ne 3 a Ne 8.
- Línea de Hilos Retorcidos.

Sus productos son reconocidos en el mercado por su alta calidad y esto le ha permitido a TSM S.A., cubrir sin problema el espacio que dejaron sus antecesoras en el mercado local, como fueron Santa Mónica Cotton S.A., Hiltex S.R.L. y Sonatex S.R.L.

Imagen 1



Imagen 2



Fuente: TSM S.A.

Tejeduría -En los últimos dos años TSM S.A. ha realizado una fuerte inversión para la ampliación de la planta que permite integrar la cadena productiva hasta lograr el desarrollo de la Tela Denim, permitiendo de esta manera el aprovechamiento de la planta de hilatura en un 50%, la empresa cuenta con Maquinaria y Equipos de procedencia europea, Americana y Japonesa, constituyéndose como la planta más moderna a nivel mundial y versátil en Tejidos Denim.

La capacidad instalada actual de la planta de tejidos planos es de 3,84 Millones de metros lineales de tejidos por año (mL/año), sin embargo, con la implementación de nuevos telares la instalación actual puede abastecer la producción de 9,8 Millones de mL/año. La capacidad de abastecimiento total de toda la infraestructura y maquinaria para telares ya es de 9,8 Millones de mL/año.

TSM S.A tiene el monopolio de fabricación en todos sus productos. La competencia está conformada únicamente por tejidos de importación directa de China, Pakistán, India, resto de Asia, Perú, Ecuador y Brasil.

Imagen 3



Imagen 4



Fuente: TSM S.A.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Solvencia y Cobertura de Gastos Financieros

En el reciente quinquenio la cobertura de gastos financieros presenta tendencia decreciente. Al 31 de diciembre de 2019, presenta un valor de 2,09 veces, mayor en comparación a similar corte de 2018 debido al destacable incremento de los ingresos, explicados por las exportaciones de tela tipo DENIMS. En tanto a la cobertura de EBITDA + Activo Corriente/Deuda Financiera de Corto Plazo + Gastos Financieros presenta un valor de 2,46 veces, menor a diciembre 2018 al existir mayor deuda financiera de corto plazo destinada a capital de operaciones, al igual que mayores gastos financieros.

Gráfico 1



Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Durante el quinquenio analizado 2015-2019, los indicadores de solvencia presentaron una tendencia creciente caracterizado por la alta necesidad de financiamiento para inversión. A diciembre 2019 (12 meses) el indicador del tiempo en el que la empresa podría hacer frente al pago total de su deuda es de 10,70 años y de la deuda financiera de 9,97 años, se valida que ambos indicadores son menores respecto a similar corte de 2018, debido a que, a pesar de incrementarse el pasivo total por mayores deudas financieras, el EBITDA tuvo un crecimiento en mayor proporción por el incremento en ventas locales y exportaciones a Perú.

Gráfico 2



Rentabilidad

Margen Bruto. Entre 2015 y 2017, el margen bruto mostró disminución, sin embargo, a partir de 2018 se observa una tendencia creciente por un incremento en sus ingresos. A diciembre 2019 (12 meses), se expone un margen bruto de 44,28% mayor en comparación a diciembre 2018, debido a mayores ingresos por venta de tejidos tipo DENIM.

Margen Operativo. En el periodo 2016 y 2017 el margen operativo mostró decrecimiento y entre 2018 y 2019 muestra mejoría en la marginación debido a un mayor resultado operativo, a pesar del crecimiento en los gastos de operación. A diciembre 2019 (12 meses), el indicador expone un índice de 33,19%, mayor a similar corte de 2018 por el buen desempeño en los ingresos (incremento de 107,70%); no obstante, los gastos operativos se vieron incrementados en 30,13%, los cuales corresponden a actividades de operación de la línea de tejidos tipo DENIM.

Margen Neto. Para el periodo comprendido entre 2015 y 2018, la tendencia del indicador fue negativa, caracterizada por el incremento de gastos financieros que mermaron el resultado neto, no obstante, al último cierre presento una mejora. A diciembre 2019 (12 meses), este margen se situó en 18,41%, alcanzando su máximo histórico por un favorable resultado neto, por mayores exportaciones de tela tipo DENIM.

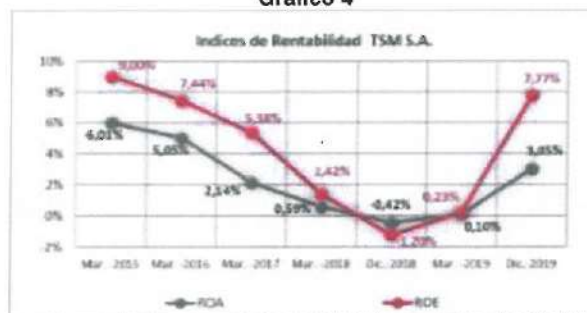
Gráfico 3



Los indicadores de rentabilidad tuvieron una tendencia negativa a partir de la gestión 2015, debido a que el resultado neto presentó una disminución, al cierre marzo 2019 alcanzó su punto más bajo registrando un ROA y ROE de 0,10% y 0,23% respectivamente. Entre 2018 y 2019, el análisis refleja la reducción de índices financieros debido a la etapa de inversión en la que se encuentran (ampliación), para lo cual se requirió un gran esfuerzo financiero, el cual ya se encuentra culminado.

A diciembre 2019 (12 meses), la sociedad muestra una notable mejora con una rentabilidad sobre activos de 3,05% y una rentabilidad sobre patrimonio de 7,77%, ambos valores positivos a diferencia de los registrados a diciembre 2018, debido al incremento del resultado a 12 meses por un sustancial incremento en ingresos.

Gráfico 4



Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Liquidez

Durante el quinquenio analizado (2015-2019) la tendencia de la liquidez fue creciente y en el año 2017 el indicador presenta valores elevados, por la disminución del pasivo corriente ante el recambio de pasivos por la incursión en el mercado de valores.

Gráfico 5



Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Gráfico 6



A diciembre 2019, la liquidez general alcanzó a 2,13 veces menor en relación al cierre de marzo 2019 y diciembre 2018, por un incremento del pasivo corriente por mayores deudas financieras de corto plazo relativas a la necesidad de capital de operación. Por su parte, el activo corriente se incrementó principalmente por mayores inventarios y disponibilidades. Las principales cuentas del activo corriente son inventarios, anticipo a proveedores, cuentas por cobrar clientes y disponibilidades.

Respecto a la prueba ácida, a diciembre 2019 registra un valor de 0,70 veces, donde se valida la fuerte participación del inventario. En tanto, el capital de trabajo fue de Bs 68,60 millones cifra mayor en Bs 19,18 millones respecto al cierre de marzo 2019.

Endeudamiento

El indicador de endeudamiento pasivo total a patrimonio mostró un importante incremento en 2017, por la deuda bursátil y un comportamiento variable en las siguientes gestiones. A diciembre 2019, este ratio se situó en 1,55 veces, mayor al registrado a marzo 2019 (1,27 veces), explicado por el incremento de deuda financieras y cuentas por pagar comerciales.

Gráfico 7



Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

El indicador deuda financiera a patrimonio, mostró similar comportamiento que el anterior indicador en el quinquenio analizado. A diciembre 2019, el ratio fue de 1,44 veces, mayor al registrado a marzo 2019 (1,21 veces), debido a la

mayor deuda financiera a corto y largo plazo contra da por la empresa para capital de operaci n. Se observa que la mayor fuente de fondeo proviene de la deuda financiera a largo plazo en 20,52%, seguida de deudas por emisi n de valores en 16,63% respecto al total pasivo + patrimonio y deuda financiera y bancaria a corto plazo en 19,43%, cuenta en la que se registra la deuda financiera y la porci n corriente de la deuda por emisi n de valores. La participaci n de proveedores es baja (1,81%).

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

A la fecha del análisis, los ingresos no operacionales representan un 2,08% sobre el nivel de ventas representados por ajustes por inflación y tenencia de bienes y otros ingresos (donde se registran los rendimiento del Fondo de Liquidez).

Acceso al Crédito

La empresa tiene acceso a créditos bancarios de uso operativo con el Banco de Desarrollo Productivo y el Banco de Crédito.

Nombre de la Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Garantías otorgadas
Banco de Crédito de Bolivia	439.965	-	Prendaria y Quirografaria
Banco de Desarrollo Productivo	5.153.628	54.291.544	Quirografaria
Emisión de Valores	45.152.448	43.999.280	Quirografaria
Intereses	653.299	-	
TOTAL	51.399.341	98.290.824	

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Operaciones con Personas Relacionadas

A la fecha de análisis, la empresa no mantiene operaciones con personas relacionadas.

Calce de monedas

Los activos en moneda extranjera son suficientes para mantener una posición neta positiva, al 31 de diciembre de 2019 los activo en moneda extranjera ascienden a USD 4,30 millones y el total de los pasivos (cuentas por pagar comerciales a corto plazo) a USD 687,65 miles, logrando así mantener un calce positivo.

Análisis Vertical

Al 31 de diciembre de 2019, el activo corriente está compuesto principalmente por inventarios con 32,90%, anticipo a proveedores con 5,77%, cuentas por cobrar clientes con 4,46% y disponibilidades con 3,57%. El activo no corriente tiene como principal cuenta al activo fijo con 46,65%.

En tanto a la estructura del financiamiento se encuentra concentrada en el largo plazo con 37,87%, representada por deudas financieras y emisión de valores en 20,52% y 16,63% respectivamente. En el corto plazo, se observa deudas financieras y bancarias de corto plazo que representan el 19,43%. El patrimonio se encuentra representado por capital social en 21,37% y reservas de revalúo técnico en 11,72%.

Los costos y gastos operativos representan el 53,87% y 10,88%, del total de los ingresos, mientras que la utilidad bruta, operativa y neta el 46,13%, 35,25% y 22,19% respectivamente.

Análisis Horizontal

Entre diciembre 2019 y el reciente cierre, se observa un significativo incremento en inventarios en 239,22% por un mayor volumen de materia prima, de igual manera las disponibilidades fueron mayores en 187,11%. Por su parte presentaron disminuciones las cuentas por cobrar clientes en 35,15%, anticipos a proveedores en 24,80%, cuentas fiscales en 53,55% y activo fijo en 2,63%.

En relación al pasivo, la deuda financiera de corto plazo y largo plazo incrementaron en 127,69% y 13,77% respectivamente, asimismo las cuentas por pagar comerciales crecieron en 357,89%, sin embargo, su participación en el activo es mínima (1,81%).

Los ingresos a diciembre 2019 (9 meses de operación) aumentaron en 127,49% al tener mayores ventas y exportaciones de tejido tipo DENIM, los costos de ventas igual fueron mayores en 118,66%, por ende, la utilidad bruta se incrementó en 138,15%. Los gastos operativos son mayores en 41,75%, no obstante, la utilidad operativa tuvo un crecimiento en 201,45%. Finalmente, la utilidad neta es mayor en 8.229,68%, respecto a similar periodo del 2018.

Proyecciones Financieras

Las proyecciones presentadas por la empresa prevén realizar inversiones en la compra de maquinaria, equipo y capital operativo (compra de materia prima e insumos correspondientes al giro del negocio), misma que ayudarán a integrar el área de tejido e hilatura en su totalidad. Los ingresos por venta de hilos presentan un crecimiento de 8,85% y la de tejidos en 149,86%, estos últimos son mayores ya que se estima una evolución positiva del precio de tejidos tipo DENIM. Adicionalmente, se proyecta llegar a un crecimiento de 980 mil mL/mes (actualmente el promedio del último trimestre fue de 330 mil mL/mes), debido a que se tienen contratos en curso con Perú y con Argentina, los cuales se incrementarán al completar la capacidad instalada para cubrir estos mercados.

En relación a los costos de producción fueron calculados sobre el plan de producción, los cuales se verán incrementados entre los cierres de 2020 y 2023, donde se estima crecimiento de toneladas métricas de hilo. De igual manera los costos de comercialización se incrementarán entre los primeros dos años proyectados en 11,58%, debido al crecimiento de la producción de tejidos DENIM.

Por otra parte, la nueva emisión estará destinada a recambio de pasivos con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), mejorando así la tasa de interés de 5,00% a 4,50% e incrementando el plazo de pago. La fuente principal de financiamiento será la emisión de valores.

Se observa un nivel creciente y holgado de la cobertura de gastos financieros y cobertura de la deuda de corto plazo. Los indicadores de solvencia y rentabilidad se muestran incrementados ante mayor generación de EBITDA y un favorable resultado neto.

Flujo de Caja

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO	
al 31 de diciembre de 2019	
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado neto de la Gestión	7.954.455
Partidas que no generan movimiento de fondos:	
Depreciación del activo fijo	6.045.272
Provisión para beneficios sociales	334.413
Provisión de intereses bancarios	2.276.531
Provisión de intereses por emisión de bonos	2.205.000
Ajustes por inflación y tenencia de bienes	-374.504
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	18.441.167
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	
(Disminuciones) Incrementos en Anticipo a Clientes	5.034.942
(Disminuciones) Incrementos en Cuentas por Cobrar Clientes	6.402.481
(Disminuciones) Incrementos en Cuentas Fiscales	3.484.606
(Disminuciones) Incrementos en Otras cuentas por Cobrar	-890.225
(Disminuciones) Incrementos en Inventarios	-61.379.545
(Disminuciones) Incrementos en Obligaciones Fiscales e impositivas	-621.256
(Disminuciones) Incrementos en Anticipo de Clientes	-48
(Disminuciones) Incrementos en Aportes y Beneficios por Pagar	571.024
(Disminuciones) Incrementos en Cuentas por Pagar Diversas	5.347.400
(Disminuciones) Incrementos en Pago de Beneficios Sociales	-81.993
TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	-42.132.614
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	-23.691.447
Adiciones en activo fijo y obras en curso	1.064.043
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-1.064.043
(Disminuciones) Incrementos en Obligaciones Financieras	30.915.809,00
TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	30.915.809
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	6.160.319
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.292.267
Disponibilidad al Cierre del ejercicio	9.452.586

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR S.A.

El flujo neto de actividades de operación, al 31 de diciembre de 2019 fue negativo y asciende a Bs 23,69 millones, producto, producto principalmente del incremento de inventarios por la adquisición de mayor materia prima.

Respecto al flujo aplicado a actividades de inversión, se mantiene un saldo negativo de Bs 1,06 millones, originado por la compra de maquinaria.

El total de efectivo originado por actividades de financiamiento presentó un valor de Bs 30,92 millones, correspondiente al incremento de deudas financieras de corto plazo.

Finalmente se obtiene disponibilidades para el periodo de Bs 9,45 millones.

Características de la Administración y Propiedad

Composición Accionaria de la Sociedad

La composición societaria de TSM S.A. se detalla a continuación:

Cuadro Accionistas TSM S.A. A diciembre de 2019			
Socio	Monto en Bs.	Cantidad de Acciones	Participación Accionaria
Miguel Ángel Rada Sánchez	48.230.000	9.646	85,30%
Alfonso Policarpo Bautista Yana	8.145.000	1.629	14,40%
Julio Rodolfo Baldivieso	75.000	15	0,13%
Ruth Pilar Duran Quispe de Bautista	75.000	15	0,13%
TOTAL	56.525.000	11.305	100,00%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Composición del Directorio

El Directorio de TSM S.A. que está conformado por las siguientes personas:

Cuadro Directorio TSM S.A. A diciembre de 2019		
Nombre	Cargo	Profesión
Miguel Rada Sanchez	Presidente	Ing. Metalúrgico
Alfonso Bautista Yana	Vicepresidente	Comerciante
Julio Baldiviezo	Secretario	Técnico Mecánico
Rolando Salazar Salazar	Vocal	Lic. Adm. De Empresas
Marco Antonio Sanchez Marín	Vocal	Lic. Adm. de Empresas
Jose Luis Navia Ordoñez	Sindico	Lic. Auditoría Financiera

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional se divide en cinco grandes áreas: Gestión de Maquinas, Ingeniería Eléctrica, Recursos Humanos y Comercial, Auditoría y Gestión Contable y Producción.

Tanto el directorio como el personal de nivel jerárquico de la empresa cuentan con más de 20 años de experiencia en el campo textil e industrial boliviano. Actualmente la empresa cuenta con 16 personas del plantel ejecutivo y administrativo y 58 personas del personal de producción, técnicos, supervisores y marketing y ventas. La Plana Gerencial se expone a continuación:

Cuadro Principales Ejecutivos TSM S.A. A diciembre de 2019			
Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso
Miguel Ángel Rada Sánchez	Representante Legal Presidente Ejecutivo	Ing. Metalúrgico	01/03/2008
Julio Rodolfo Baldiviezo	Gerente de Maquinaria e Infraestructura	Técnico Mecánico	01/07/2009
Melvy Salazar López	Gerente de Recursos Humanos	Lic. Psicología	01/03/2008
Mario Orlando Del Granado Ponce	Gerente de Administración	Lic. Auditoría Lic. Sistemas	01/04/2014
Wilfredo Jesús Castro I.	Sub Gerente de Equipos Eléctricos y Electrónicos	Ing. Eléctrico	01/04/2009
Julio Ernesto Baldiviezo B.	Sub Gerente de Producción	Ing. Industrial	01/05/2009

Cuadro Principales Ejecutivos TSM S.A. A diciembre de 2019			
Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de ingreso
Carlos E. De Rada Gamarra	Sub Gerente de Tecnología, Proyectos y Sistemas de Gestión	Ing. Mecánico	07/01/2019
Ivan Humberto Fernández Sanchez	Gerente de Ventas Denim	Lic. Adm de Empresa	01/10/2019

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

- **Miguel Ángel Rada Sánchez (Gerente General y Presidente).** - Licenciado en Ingeniería Metalúrgica con mención en Ciencia y Tecnología de Materiales en la Universidad Mayor de San Andrés. Master en Gerenciamiento de Ingeniería en la Universidad de Columbus, Ohio, Estados Unidos. Cuenta con 24 años de experiencia en el rubro de la industria textil. Entre las empresas que trabajó anteriormente están: Santa Mónica Cotton S.A., Textiles SAAB, América Textil S.A. Además, trabajó como asesor y consultor de varias Industrias Textiles en Perú, Colombia, Venezuela y Bolivia.
- **Julio Rodolfo Baldiviezo (Gerente de Gestión de Maquinarias y Secretario).** - Cursó sus estudios universitarios en la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo. Tiene más de 30 años de experiencia en la industria. Anteriormente desempeño funciones como jefe/director de mantenimiento en empresas como: Hilandería Santa Cruz, Desmotadora Santa Martha S.A. y Santa Mónica Cotton S.A.
- **Melvy Salazar López (Gerente de Recursos Humanos).** - Licenciado en Psicología en la Universidad Udobol y Postgrado MSC Psicología Integrativa. Anteriormente trabajo en Ismar del Oriente y Santa Mónica Cotton S.A.
- **Mario del Granado (Gerente Administrativo).** - Estudió las carreras de licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Contaduría Pública en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y cuenta con diplomados de Asesor Tributario y Financiero. Cuenta con experiencia laboral de Frigor S.A. y Santa Mónica Cotton S.A.
- **Wilfredo Jesús Castro (Sub Gerente de Ingeniería Eléctrica y Electrónica).** - Licenciado en Ingeniería Electrónica en la Universidad Mayor de San Andrés, trabajo anteriormente en Infocal, Texturbol y La estrella.
- **Julio Baldiviezo Barker (Sub Gerente de Producción).** - Curso sus estudios en la Utepsa en la carrera de Ingeniería Industrial.
- **Carlos Eduardo de Rada Gamarra (Sub Gerente de Tecnología, Proyectos y Sistemas de Gestión).** - Realizo sus estudios en Ingeniería Mecánica en la Universidad Mayor de San Andrés y cuenta con un Maestría en Administración de Empresas en la Escuela Europea de Negocios. Cuenta con experiencia laboral de diversas empresas.
- **Ivan Humberto Fernández Sanchez, (Gerente de Ventas Denim),** Realizo sus estudios en Administración de Empresa en la Universidad Mayor de San Andrés y cuenta con una Maestría en Gestión Financiera y con Diplomados en Organización y Administración Pedagógica, Administración Financiera, Gestión de Proyectos de Inversión Privada, Finanzas Bancarias y Microfinanciamiento y Finanzas Corporativas. Cuenta con experiencia laboral en el área Bancaria trabajando como Gerente de zona en el Banco Mercantil Santa Cruz, y experiencia como docente en diferentes universidades. Trabajo como Gerente Comercial de Procom SRL y otras empresas.

Índice de rotación de personal

La empresa cuenta con 91 empleados dentro de su estructura, el índice de rotación de personal al 31 de diciembre de 2019 es de 4,97%.

Sistemas de Administración

La empresa cuenta con el sistema UPONWEB, desarrollado por la compañía ITUHAND SRL, este sistema centraliza todos los módulos administrativos, contables y de planificación.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

Industria Textil TSM S.A. (TSM S.A.) es una empresa orientarla a la manufactura, distribución y comercialización de productos fabricados con algodón, inicialmente hilos y tejidos de punto y posteriormente tejidos planos a gran escala. Cuenta con gran experiencia acumulada en el campo textil, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Actualmente sus negocios están consolidados a nivel nacional, siendo el líder de distribución local.

Sus principales ejecutivos han sido parte de las empresas textiles más importantes del país, como también han asesorado a importantes industrias fuera del país en los campos no solamente de hilatura textil, sino también de Tejeduría Plana y Circular, por lo tanto, su red de contactos es amplia no solamente a nivel local sino fundamentalmente en los países de la Comunidad Andina de Naciones.

Industria Textil TSM S.A. actualmente distribuye productos en Lima, Perú y también en Bogotá, Colombia, sin embargo, su objetivo es incrementar su presencia nacional con la ampliación a tejidos planos tipo DENIM.

Los insumos más importantes para el proceso productivo y la comercialización de los productos provienen tanto del mercado local como internacional. Los principales proveedores de los insumos son:

Cuadro Principales Proveedores			
Nombre o Razón Social	País	Insumo / Producto	Nº COMPRAS POR AÑO
ECOM AGROINDUSTRIAL	Suiza	Algodón	4
JESUS ARCE VALENCIA	Bolivia	Algodón	1
EMPRESA AGROINDUSTRIAL D.F. & R. S.R.L.	Bolivia	Algodón	1
TIONALE PTE LTD	Singapur	Algodón	5
LOUIS DREYFUS COMPANY SUISSE S.A.	Suiza	Algodón	1
LOUIS DREYFUS COMMODITIES	Suiza	Hilo	1
RELIANCE IND. LIMITED	India	Hilo Texturizado de Polyester	2
ZHEJIANG HUAFON SPANDEX CO LTD.	China	Spandex (Elastomeros)	2
UNION QUIMICA PAULISTA	Brasil	Auxiliares Químicos	5
ALCHROMA PAKISTAN LIMITED	Pakistan	DNISOL Colorante Índigo	5
WUXI HONGDA DYE FINISHING EQUIPMENT PRODUCING FAC	China	Insumos Colorantes y químicos	3
RUDOLF SIZING	Brasil	Auxiliares Químicos	
SERCOMATEX S.A.	España	Maquinaria	1
ACINSA S.A.	Perú	Conos	2
GASHILI ITERNATIONAL CO LIMITED	China	Conos de Carton	2
EMPACAR S.A.	Bolivia	Separadores de Carton	5
SERVICORREAS	Bolivia	Correas	20
SINAI ELECTRIC	Bolivia	Material Eléctrico	24
PLASTICOS CARMEN	Bolivia	Bobinas Plásticas	2
ENVAPACK LTDA	Bolivia	Bobinas Plásticas	4
RESINAS PLASTICAS BOLIVIA	Bolivia	Polipropileno	4
COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION LTDA	Bolivia	Energía Eléctrica	12
ELECTRO-ENERGIA	Bolivia	Material Eléctrico	6

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

TSM S.A. ha desarrollado diferentes convenios, contratos y alianzas con sus principales clientes, según sea cada caso. Actualmente la empresa tiene el monopolio de distribución y fabricación de los productos que transforma, por lo que una estrategia de ventas muy agresiva no es necesaria, sin embargo, maneja los siguientes tipos de contrato:

- Contratos a futuro: Se realizan contratos proyectando el tiempo que requeriría el consumo equivalente a un contenedor de 40 ft. El cliente firma una proforma y se compromete a consumir la cantidad acordada hasta la fecha en la que se consumiría todo el contenedor. Los pagos son al contado por cada entrega parcial (Ej. FRATEXA Srl, HANSA LTDA).
- Ventas por contenedor: Se hacen ventas por contenedor de 40 ft. Los precios son similares a los precios de exportación, pero con el ajuste de IVA e IT correspondientes (Ej. INALTEX LTDA, MAXAM-FANEXA SAM).
- Ventas Locales al por mayor con distribuidores locales. Debido a la gran cantidad de clientes confeccionistas que utilizan los tejidos DENIM y DRILL, la venta al detalle la realizan distribuidoras las cuales hacen la gestión de abastecimiento. Los pedidos de productos ingresan a través de TSM. La entrega y cobranza es canalizada por un distribuidora a quienes realizan la facturación correspondiente.
- Exportaciones. El principal mercado de venta es la exportación debido a dos factores:
 1. El precio unitario de venta CIF para Perú, Argentina y Colombia, es mayor que el de la venta local neto de IVA. Este hecho genera una significativa mayor rentabilidad en ventas de exportación respecto a las ventas locales.
 2. El mercado externo abastece a industrias de confección de gran tamaño respecto a los talleres de confección nacionales. Este hecho reduce la gestión comercial debido al tamaño de los pedidos y la gestión comercial de soporte.

TSM S.A. vende al exterior a importantes importadores y comercializadores de sus productos, los cuales fueron aceptados con mucho agrado. Actualmente se tiene compromisos de compra de la totalidad de la producción que se realiza. Entre la cartera de clientes se encuentran los mayores importadores de los mercados objetivos.

Actualmente cuenta con una gran presencia nacional y también distribuye productos a Perú, Argentina y Colombia. El mercado objetivo está constituido por estos países y Bolivia consume 200.000.000,00 de mL/año. La capacidad actual de TSM S.A. es de 3.800.000,00 mL/año y la ampliación en curso será de 9.800.000,00 mL/año.

Entre sus principales clientes se encuentran:

Cuadro Principales Clientes		
Nombre Cliente o Razón Social	Ventas anuales (USD)	Ciudad País
Maxam-Fanexa S.A.M	366.965,33	Cochabamba
Inaltex Ltda.	328.197,40	Santa Cruz
Centro Textil Alby S.R.L.	276.746,04	La Paz
Representaciones Texmaya	254.774,37	Lima-Perú
Industrias Albus S.A.	223.434,09	La Paz
Prosema S.R.L.	123.236,03	La Paz
Bentex Ltda	125.000,00	La Paz
Polytex S.A.	100.000,00	Cochabamba
Industrias Pacheco S.A.	100.000,00	Santa Cruz
Fratexa S.R.L.	100.000,00	Santa Cruz
Hansa Ltda	100.000,00	Santa Cruz
Elizabeth Castedo Gutiérrez	100.000,00	Santa Cruz
Bluetrend Bolivia S.A.	850.000,00	Santa Cruz
Importadora Rosario S.R.L.	260.000,00	Santa Cruz
Todo Telas Import Export S.R.L.	460.000,00	Santa Cruz
Importadora Charito S.R.L.	320.000,00	Santa Cruz
Iteco Hogartex S.R.L.	420.000,00	Santa Cruz
Asociación Confeccionistas Cbba.	150.000,00	Cochabamba
Corporación Crystal Shades Peru SAC	2.360.000,00	Perú
Fibrandina	1.560.000,00	Colombia
Textil Sandro S.R.L.	560.000,00	Perú
Protela	600.000,00	Colombia
Daniel Maldonado	519.873,81	Lima - Perú

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Características del Instrumento Calificado

Mediante Resolución N° ASFI/XXX/2020 de XX de XX del 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del programa de Emisiones denominados "Bonos TSM 001" en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PED-TSM-XXX/2020, con la clave de Pizarra TSM-xxx-xx.

Cuadro Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión:	Bonos TSM 001.
Monto:	USD24.400.000- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos mil 00/100 Dólares Americanos)
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Serie:	Serie única.
Valor Nominal:	USD1.000.- (Un mil 00/100 Dólares Americanos) cada Bono.
Plazo de Emisión:	El plazo de la Emisión será de Tres mil seiscientos (3.600) días calendario, que será computado a partir de la fecha de Emisión.
Fecha de Emisión:	
Fecha de Vencimiento:	
Tasa de Interés:	4,50%
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Cantidad de Valores:	Veinticuatro mil cuatrocientos (24.400) Bonos.
Plazo de Colocación de la Emisión:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Garantía:	Quirografía
Precio de Colocación Primaria:	Mínimamente a la par del Valor Nominal.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Colocación:	Mercado Primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Cuadro Características de la Emisión	
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo
Plazo de utilización:	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TSM 001 serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos).
Agente Estructurador, Colocador y Pagador	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.
Reajustabilidad del Empréstito:	La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Delegación de Definiciones

Los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad delegar al Presidente del Directorio, las siguientes determinaciones:

- Fecha de Emisión.
- Fecha de Vencimiento.
- Entidad Calificadora de Riesgo.
- Tasa de interés.
- Periodicidad de pago o amortización de capital y/o pago de interés.
- El destino específico del Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o recambio de pasivos o una combinación de las tres anteriores, además del plazo para su utilización.
- Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos.
- La decisión de la redención anticipada, procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las demás condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación con el rescate anticipado.
- Designación del Representante provisorio de Tenedores de Bonos.
- Sustitución del Agente Pagador.
- Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
- La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales de la Emisión, otorgándole, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

Cronograma de pago de capital e intereses

Los cupones de Bonos serán pagados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cupón	Periodo de Pago (días)	Días Acumulados	Amortización de Capital (USD)	Intereses (USD)	Total Cupon (USD)
1	180	180		22,50	22,50
2	180	360		22,50	22,50
3	180	540		22,50	22,50
4	180	720		22,50	22,50
5	180	900	62,50	22,50	85,00
6	180	1080	62,50	21,09	83,59
7	180	1260	62,50	19,69	82,19
8	180	1440	62,50	18,28	80,78
9	180	1620	62,50	16,88	79,38
10	180	1800	62,50	15,47	77,97
11	180	1980	62,50	14,06	76,56
12	180	2160	62,50	12,66	75,16
13	180	2340	62,50	11,25	73,75
14	180	2520	62,50	9,84	72,34
15	180	2700	62,50	8,44	70,94
16	180	2880	62,50	7,03	69,53
17	180	3060	62,50	5,63	68,13
18	180	3240	62,50	4,22	66,72
19	180	3420	62,50	2,81	65,31
20	180	3600	62,50	1,41	63,91

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Destino de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TSM 001 serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos), y una vez constituido el mismo, el saldo de dichos recursos obtenidos por la colocación de los Bonos podrá ser utilizado para lo siguiente:

Destino de los Fondos	Monto
Recambio de Pasivo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM hasta:	8.706.896,55
Capital de Operación hasta Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa	6.639.998,42
Capital de Inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle: • Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS. • Equipo de Computación industrial	7.616.323,42
Fondo de Liquidez Mecanismo de cobertura de la emisión	1.436.781,61
TOTAL	24.400.000,00

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los **Bonos TSM 001** y de su colocación, por condiciones contractuales la empresa tuviera que anticipar un porcentaje del pago para Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones (por las inversiones en maquinaria y de obras en curso) y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores y disponga de fondos provenientes de sus propios recursos o de préstamos bancarios para realizar dicho adelanto, el importe de hasta USD 2.873.563,21.- (Dos millones ochocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y tres 21/100 Dólares Americanos) proveniente de la colocación de los **Bonos TSM 001**, podrá ser utilizado para la reposición de este dinero.

Del mismo modo, se deja establecido que, como producto de la aplicación de montos menores a los indicados como destino específico de los fondos, hubiese un saldo, éstos serán utilizados para capital de trabajo, entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas y otros insumos para el proceso de manufactura, según el giro normal de la empresa.

Todos los fondos provenientes de la colocación de los **BONOS TSM 001**, serán depositados por la Agencia de Bolsa colocadora en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta a este fin.

En caso de existir un precio sobre la par en la colocación primaria de los bonos el mismo será destinado para el capital de operaciones, según el giro normal de la Empresa.

El plazo de utilización de los recursos captados para la Emisión será de 730 días calendario de iniciada la colocación primaria

Redención Anticipada

Los "**BONOS TSM 001**" podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a partir de la fecha de Emisión, de acuerdo a los siguientes procedimientos:

i) Rescate mediante Sorteo

La Sociedad podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión **Bonos TSM 001** por sorteo de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con la asistencia de los representantes de la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos. El Notario de Fe Pública levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y la indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta bancaria que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión **Bonos TSM 001** con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.10%
361 – 720	0.50%
721 – 1.080	0.75%

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1.081 – 1.440	1.00%
1.441 – 1.800	1.30%
1.801 – 2.160	1.75%
2.161 – 2.520	2.30%
2.521 en adelante	2.70%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR S.A.

ii) Rescate mediante Mercado Secundario:

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sobre la base de las delegaciones, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada:

La persona delegada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto, podrá determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada, el procedimiento a aplicar, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las demás condiciones de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación con el rescate anticipado.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Bonos a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

Compromisos Financieros.

La Sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 2.40, entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 (doce) meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes 12 (doce) meses.

Amortización de Capital: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Intereses: Intereses por pagar durante el período relevante de los 12 (doce) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce (12) meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

- La relación deuda a patrimonio neto de la Sociedad, no superará el índice de 2.50

La relación deuda a patrimonio neto es definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Dónde:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Es la diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo.

- **La relación de liquidez de la Sociedad, será igual o superior a 1.50**

La relación de liquidez, es definida por la siguiente fórmula:

$$RDL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

Pasivo Corriente: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de corto plazo de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos.

Fondo de Liquidez

Durante la colocación de la Emisión, se constituirá un Fondo de Liquidez de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos) que tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital e intereses emergentes de los "Bonos TSM 001", en caso de que los recursos depositados por TSM S.A. en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago.

Con carácter previo a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustentan la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común con una anticipación de 3 (tres) días calendario previos a la utilización de los recursos.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta treinta (30) días calendario antes del pago del próximo Cupón, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente hábil de conocido el mismo.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo a lo señalado en el Punto 2.7.2 (Hechos potenciales de Incumplimiento) del presente prospecto.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo al contrato suscrito entre TSM S.A. y la Agencia de Bolsa pagadora, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si TSM S.A. mantuviera durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, el ratio de cobertura de deuda, por encima de 2 (dos), los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

- a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 2.4, ser usados total o parcialmente por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** para financiar sus operaciones.
- b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión.

Luego de la utilización del Fondo de liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, deberá proceder a la reposición del monto utilizado, hasta en noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento.

Mecanismo de Seguridad Adicional.

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones" que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los **Bonos TSM 001**, el Emisor realizará depósitos, cada 180 días 1 depósito, además de 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares americanos) cada uno, para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro cupones de la Emisión.

- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los **Bonos TSM 001**, el Emisor realizará depósitos, cada 180 días calendario, además de 3 depósitos bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.
- Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones", tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.

Faltando un día para el pago de cada Cupón, el Emisor instruirá a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de **Bonos TSM 001**.

No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.

Desarrollos Recientes

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de febrero de 2020, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
 2. Inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como su inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
- Ha comunicado que el 9 de enero del 2020, obtuvo de FUNDEMPRESA, el Certificado de Registro de Apertura de Sucursal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ubicada en calle Camiri N° 168, zona 7 calles.
- Ha comunicado que, en reunión de directorio de 26 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la apertura de una Sucursal en la ciudad de Santa Cruz.
 2. Aprobar el otorgamiento de un Poder Especial, Amplio y Suficiente a favor del representante de la sucursal de Santa Cruz.
 3. Autorizar materializar las resoluciones adoptadas.
- Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, realizada el 13 de diciembre de 2019, determino lo siguiente:
 1. Tomar conocimiento del informe del Emisor.
 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Ha comunicado que restablece sus actividades productivas y administrativas a partir del 12 de noviembre de 2019.
- Ha comunicado que, debido a la asistencia irregular de los trabajadores a la planta Industrial ubicada en carretera a Cotoca, causada por el paro Cívico en Santa Cruz, paralizaran sus actividades productivas y administrativas a partir del 28 de octubre de 2019, hasta la regularización de la situación.
- Ha comunicado que el 27 de septiembre de 2019, designó al Sr Humberto Ivan Fernández Sanchez en el cargo de GERENTE DE VENTAS BLUES, el cual ejercerá a partir del 1 de octubre de 2019.
- Ha comunicado que el 3 de julio de 2019, procedió a la Emisión de los Pagarés Bursátiles TSM 001 – Emisión 1 por un importe de Bs 24.000.000,00.
- Ha comunicado que el 03 de junio de 2019, la sociedad Industrial Textil TSM S.A. llevo a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionista realizada sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas que conforma el Capital Social, donde se determinó lo siguiente:
 1. Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado.
 2. Modificación de la Escritura Constitutiva.
 3. Emisión de nuevas acciones
 4. Autorización expresa para la materialización del Aumento realizado.
- Ha comunicado que después de haber realizado la puesta en marcha de las maquinarias y equipos de la ampliación DENIM y después de los diferentes ajustes y pruebas de calidad, a partir del 1 de junio de 2019, empieza con la producción y comercialización de los tejidos Denim.
- Ha comunicado que el 24 de abril de 2019, procedió a la firma del Contrato de Préstamo y posterior desembolso con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un importe de Bs949.676,44. Dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., informa que en fecha 22 de marzo de 2019 ha comunicado que procedió a la firma y posterior desembolso de los siguientes préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM, dentro de una Línea de Crédito revolvente concedida a favor de la Sociedad:
 1. Bs1.973.248,82 Capital de Operación.
 2. Bs1.100.563,00 Capital de Inversión
- Ha comunicado que el 1 de febrero de 2019, procedió a la firma del Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM por un importe de Bs4.408.224,39 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., informa que en fecha 4 de enero de 2019 ha comunicado que en reunión de Directorio de 2019-01-04, se determinó lo siguiente:
 1. Tomar conocimiento sobre el estado de las obras de Construcción y Montaje.
 2. Tomar conocimiento del estado de la puesta en marcha de las maquinarias Denims.

- 3. Incorporar dos ejecutivos.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., informa que en fecha 8 de noviembre del 2018, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Participativos TSM Denims 001, en la cual se tomó conocimiento del Informe del Emisor, se tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos y se determinó que todos los Tenedores de Bonos presentes, firmen el Acta de la Asamblea.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. comunica que en fecha 28 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas que conforma el Capital Social, determinó la designación del Síndico de la Sociedad y su Suplente
- Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. procedió al desembolso de la suma de Bs8.150.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
- Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. procedió al desembolso de la suma de Bs34.350.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
- Ha comunicado que el 22 de agosto de 2018, procedió a la firma del Contrato de Línea de Crédito Revolvente con el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. por un importe de Bs60.000.000,00.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. comunica que en fecha 15/05/2018 el Banco Unión procedió al desembolso de Bs. 5.600.000, 00 (Cinco Millones Seiscientos Mil 00/100 bolivianos) correspondiente a un crédito de inversión concedida en favor de la sociedad, para la compra de un terreno, según lo aprobado en reunión de Directorio del 05/01/2018.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. comunica que en fecha 30 de abril de 2018 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas que conforma el Capital Social, determinó lo siguiente, como punto único: Aprobar la actualización del valor de los inmuebles de la empresa, al patrimonio de la sociedad.
- La Sociedad INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 29 de marzo de 2018 sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas que conforman el Capital Social de la Sociedad, se determinó lo siguiente:
 1. Aclarativa al primer punto del orden del día de las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 23/06/2014. 2. Se Aprobó la Incorporación de tres terrenos de propiedad del socio Miguel Angel Rada Sánchez a los activos de la sociedad, como aporte por capitalizar.
- Ha comunicado que el 15 de febrero de 2018, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs3.300.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2018-01-05, se determinó lo siguiente: 1.- Aprobar la compra de un terreno, ubicado aledaño a la empresa. 2.- Aprobación para la solicitud de un Crédito de Hipotecario para la compra del terreno.

Riesgos y Oportunidades

Factores de Riesgo

- **Riesgos de Variación en Precios de Materias Primas y/o Material de Empaque:** Las fluctuaciones en precios de materias primas y/o material de empaque, ya sean adquiridos localmente o importados, afectan directamente el margen de cada categoría. Además, el costo de transporte internacional generalmente tiene un comportamiento cíclico. Para mitigar este riesgo se hacen acuerdos con proveedores por volúmenes anuales para garantizar un costo estable, monitoreo mensual de todos los costos para detectar variaciones y sus causas y planificación de compras bajo un análisis de estacionalidad del costo del flete.
- **Riesgos de Tipo de Cambio:** Tanto las ventas como los gastos de la compañía se realizan en dólares americanos y en bolivianos. Asimismo, las obligaciones financieras son contratadas en ambas monedas. En este sentido, las fluctuaciones en el tipo de cambio BOB/USD pueden afectar directamente el resultado neto de la compañía. Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.
- **Riesgos de Entrada de Nuevos Competidores:** El mercado de productos de consumo masivo es muy dinámico lo que implica una constante entrada y salida de competidores. Sin embargo, TSM S.A. mantiene una alta participación de mercado y un marcado liderazgo en los principales productos de su portafolio, lo que ha respaldado el crecimiento obtenido en los últimos años aún frente a la entrada de distintos competidores.
- **Riesgos por Fuentes de Financiamiento:** Los niveles de crecimiento de la compañía requieren una fuerte inversión en Capital de Operaciones cada año. Éste ha sido cubierto con generación interna de fondos y financiamiento bancario, sin embargo, los niveles exigen nuevas formas de financiamiento. Además, el ciclo operativo es muy dinámico en el sector y puede afectar la liquidez por una realización más lenta de cuentas por cobrar o inventarios. Para mitigar el riesgo, se elaboran proyecciones de flujo de caja que permitan anticipar las necesidades de Capital de Operaciones y además se hace un seguimiento diario a la cartera de clientes para mantener niveles de mora controlados y control de stocks para mantener niveles de seguridad adecuados que no perjudiquen el flujo normal de la compañía.

- **Riesgo Operativo:** Relacionado principalmente con la interrupción del normal funcionamiento de las líneas de producción. Es riesgo es mitigado a través de la contratación de seguros, del desarrollo de planes de mantenimiento preventivo, la elaboración de planes de contingencia específicos por la línea de producción y categoría de producto y por monitoreo y control de stocks de materia prima y material de empaque.

Oportunidades

El mercado mundial de tejidos tipo DENIM consume alrededor de 7,00 billones de metros lineales por año. El consumo en Sud America se encuentra por encima de los 600,00 millones de metros lineales al año, mientras que el mercado objetivo de TSM S.A. es aproximadamente 200,00 millones de metros lineales por año. La oferta actual con la que cuenta la empresa es de apenas 3,8 millones mL/año. Con la presente ampliación esta oferta crecerá a 9,6 millones de mL/año.

Actualmente TSM S.A. cuenta con presencia comercial en Perú, Colombia, Argentina y Bolivia a través de representantes y distribuidores en los 4 países. La empresa aprovecha la situación geográfica del país y también los tratados con de comercio de la CAN y el MERCOSUR. Ambos mercados consumen casi 600,00 millones de metros lineales por año de tejidos DENIM y DRILL.

Con la presente ampliación, TSM S.A. tomará el tamaño de industria con economía de escala a nivel mundial, pudiendo competir con ventaja contra cualquier otro fabricante en Sud América y el mundo.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Mar. -2015	Mar. -2016	Mar. -2017	Mar. -2018	Dic.-2018	Mar. -2019	Dic.-2019
Balance General							
Disponible	245	342	30.433	686	2.191	3.292	9.453
Cuentas por Cobrar Clientes	3.677	3.837	8.325	16.066	18.995	18.214	11.811
Activo corriente	19.356	19.239	56.356	57.825	75.989	75.907	129.125
Activo Acido	8.369	6.651	42.363	29.426	46.046	50.249	42.088
Activo no Corriente	27.851	31.806	37.886	90.827	103.353	138.322	135.415
Total Activo	47.207	51.045	94.242	148.652	179.342	214.229	264.540
Pasivo Corriente	15.101	15.541	3.591	26.519	9.590	26.483	60.524
Deudas Financieras y Bancarias CP	8.453	11.386	303	22.199	1.818	22.574	51.399
Pasivo no Corriente	579	876	53.185	60.026	106.651	93.279	100.186
Deudas Financieras y Bancarias LP	0	0	52.000	58.750	105.130	91.719	98.291
Total Pasivo	15.681	16.417	56.776	86.546	116.241	119.763	160.710
Deuda Financiera	8.453	11.386	52.303	80.949	106.948	114.293	149.690
Total Patrimonio	31.527	34.628	37.467	62.106	63.102	94.466	103.830
Total Pasivo y Patrimonio	47.207	51.045	94.242	148.652	179.342	214.229	264.540
Estado de Resultados							
Ingresos Totales	16.565	17.197	19.381	22.430	15.778	23.778	35.854
Costo de Ventas Total	10.614	11.211	13.918	13.549	8.833	13.956	19.315
Utilidad Bruta	5.950	5.986	5.463	8.881	6.945	9.823	16.539
Gastos de Operación	2.100	2.233	1.975	3.527	2.753	3.711	3.902
Utilidad operativa	3.850	3.753	3.488	5.354	4.192	6.112	12.637
Gastos Financieros	606	718	1.000	3.885	4.216	5.942	5.447
EBITDA	4.026	3.796	3.522	5.419	4.322	6.296	13.040
Utilidad Neta	2.837	2.577	2.017	882	95	213	7.954
Estado de Resultados a 12 meses							
Ingresos Totales	16.565	17.197	19.381	22.430	21.114	23.778	43.854
Costo de Ventas Total	10.614	11.211	13.918	13.549	12.223	13.956	24.437
Utilidad Bruta	5.950	5.986	5.463	8.881	8.891	9.823	19.417
Gastos de Operación	2.100	2.233	1.975	3.527	3.735	3.711	4.860
Utilidad operativa	3.850	3.753	3.488	5.354	5.156	6.112	14.557
Gastos Financieros	606	718	1.000	3.885	5.457	5.942	7.172
EBITDA	4.026	3.796	3.522	5.419	5.302	6.296	15.014
Utilidad Neta	2.837	2.577	2.017	882	-760	213	8.072
Rentabilidad							
ROA	6,01%	5,05%	2,14%	0,59%	-0,42%	0,10%	3,05%
ROE	9,00%	7,44%	5,38%	1,42%	-1,20%	0,23%	7,77%
Margen bruto	35,92%	34,81%	28,19%	39,59%	42,11%	41,31%	44,28%
Margen operativo	23,24%	21,82%	18,00%	23,87%	24,42%	25,70%	33,19%
Margen neto	17,13%	14,99%	10,41%	3,93%	-3,60%	0,90%	18,41%
Endeudamiento							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,96	0,95	0,06	0,31	0,08	0,22	0,38
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	1,50	1,47	2,52	2,39	2,84	2,27	2,55
Deuda Financiera / Patrimonio	0,27	0,33	1,40	1,30	1,69	1,21	1,44
Pasivo Total / Patrimonio	0,50	0,47	1,52	1,39	1,84	1,27	1,55
Solvencia							
Pasivo Total / EBITDA	3,89	4,32	16,12	15,97	21,92	19,02	10,70
Deuda Financiera / EBITDA	2,10	3,00	14,85	14,94	20,17	18,15	9,97
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	6,64	5,29	3,52	1,39	0,97	1,06	2,09
EBITDA+AC/Gastos Financieros+Deuda Fin C	2,58	1,90	45,94	2,42	11,17	2,88	2,46
Liquidez							
Liquidez General	1,28	1,24	15,69	2,18	7,92	2,87	2,13
Prueba Acida	0,55	0,43	11,80	1,11	4,80	1,90	0,70
Capital de Trabajo	4.255	3.698	52.765	31.306	66.399	49.423	68.601
Indicadores de Actividad							
Rotación de Inventarios	1,93	1,78	1,99	0,95	0,59	1,09	0,44
Plazo Promedio de Inventarios	186	202	181	377	610	331	811
Rotación de Cuentas por Cobrar	5	4	2	1	1	1	3
Plazo Promedio de Cobro	80	80	155	258	433	276	119
Rotación de Cuentas por Pagar	3	13	66	7	2	13	4
Plazo Promedio de Pago	128	28	5	51	172	27	89
Ciclo de Efectivo	138	255	330	584	871	580	841

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 2

Análisis Horizontal – Balance General

ACTIVOS	Análisis Horizontal Balance General						
	2015-mar	2016-mar	2017-mar	2018-Mar	2018-Dic18	2019-Mar	2019-Dic
Activo corriente	48,10%	-0,61%	192,93%	2,61%	31,41%	31,27%	70,11%
Disponible	224,33%	39,93%	8790,79%	-97,75%	219,52%	380,02%	187,11%
Cuentas por Cobrar Clientes	-3,28%	4,33%	116,99%	92,99%	18,23%	13,36%	-35,15%
Anticipo Proveedores	-7,82%	-80,71%	55,96%	656,24%	161,69%	201,12%	-24,80%
Cuentas Fiscales	52,91%	23,42%	27,88%	108,47%	8,64%	36,83%	-59,55%
Otras cuentas por cobrar	1742,42%	40,69%	98,38%	870,19%	20,88%	30,20%	32,66%
Gastos Anticipados	0,00%	0,00%	100,00%	-100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Inventarios	122,13%	14,57%	11,17%	102,95%	5,44%	-9,65%	239,22%
Activo no Corriente	49,26%	14,20%	19,12%	139,74%	13,79%	52,29%	-2,10%
Activo Fijo (neto)	49,89%	7,54%	6,36%	168,79%	16,79%	50,81%	-2,63%
Inversiones	0,00%	0,00%	55,26%	386,08%	5,32%	13,21%	-36,81%
Otros Activos	-55,56%	16,82%	11867,47%	-93,46%	-0,25%	-0,25%	27,96%
Otras cuentas por cobrar LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,18%
Total Activo	48,78%	8,13%	84,63%	57,73%	20,65%	44,11%	23,48%
PASIVO							
Pasivo Corriente	44,80%	2,91%	-76,89%	638,46%	-63,84%	-0,13%	128,53%
Deudas Financieras y Bancarias CP	28,93%	34,69%	-97,34%	7218,34%	-91,81%	1,59%	127,69%
Cuentas por Pagar Comerciales	48,67%	-77,18%	-75,46%	814,82%	119,27%	-45,82%	357,89%
Anticipo de Clientes	197,75%	211,21%	-71,88%	109,24%	142,67%	114,84%	-6,41%
Aportes y beneficios por pagar	36,07%	46,51%	2,92%	-52,69%	30,55%	-29,24%	-100,00%
Cuentas a pagar personal	39,04%	-13,69%	47,10%	19,91%	-3,34%	9,76%	85,98%
Obligaciones fiscales e impositivas	16,54%	16,52%	-8,28%	-36,49%	-73,09%	-7,42%	-93,48%
Otro pasivo corriente	0,00%	0,00%	100,00%	-27,96%	201,84%	54,68%	135,27%
Pasivo no Corriente	84,45%	51,20%	5971,57%	12,86%	77,67%	55,40%	7,40%
Previsión para indemnizaciones	84,45%	35,44%	49,99%	8,45%	19,18%	22,26%	21,43%
Documentos por pagar	0,00%	100,00%	-91,67%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas Financieras y Bancarias LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	687,11%	606,96%	13,77%
Deudas por emisión de valores	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	-15,39%	0,00%
Total Pasivo	45,96%	4,69%	245,84%	52,43%	34,31%	38,38%	34,19%
PATRIMONIO							
Capital Social	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	348,97%	0,00%
Reserva por revalúo técnico	141,53%	0,00%	0,00%	145,09%	0,00%	14,48%	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	100,00%	156,27%	67,13%	30,82%	42,53%	40,06%	25,85%
Resultados Acumulados	795,86%	88,74%	46,26%	42,83%	-0,01%	-98,35%	127,16%
Resultados del Ejercicio	-2,03%	-9,16%	-21,74%	-100,00%	100,00%	0,00%	3626,68%
Total Patrimonio	50,23%	9,84%	8,20%	65,76%	1,60%	52,10%	9,91%
Total Pasivo y Patrimonio	48,78%	8,13%	84,63%	57,73%	20,65%	44,11%	23,48%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 3
Análisis Horizontal – Estado de Resultados

Análisis Horizontal Estado de Resultados							
	2015-mar	2016-mar	2017-mar	2018-Mar	2018-Dic-18	2019-Mar	2019-Dic
Ingresos Totales	22,15%	3,82%	12,70%	15,23%	-7,70%	5,01%	127,24%
Ventas locales	26,43%	-10,37%	3,92%	42,72%	20,58%	46,90%	-17,79%
Ventas Denimis							
Ventas exportación	11,05%	46,57%	26,28%	-16,38%	-79,38%	-100,00%	757,99%
Otras ventas	-100,00%	0,00%	100,00%	-100,00%	-100,00%	0,00%	
Costo de Ventas Total	28,61%	5,62%	24,14%	-2,65%	-13,05%	3,00%	118,66%
Costo de Ventas	28,61%	5,62%	24,14%	-2,65%	-13,05%	3,00%	118,66%
Utilidad Bruta	12,10%	0,60%	-8,73%	62,56%	0,14%	10,61%	138,15%
Gastos de Operación	9,20%	6,31%	-11,55%	78,56%	8,18%	5,22%	41,75%
Gastos de administración	77,16%	17,37%	37,40%	37,98%	2,22%	27,15%	63,55%
Depreciación activos fijos	20,69%	-75,68%	-21,33%	91,37%	168,25%	185,13%	209,53%
Utilidad operativa	13,74%	-2,52%	-7,06%	53,50%	-4,51%	14,16%	201,45%
Gastos Financieros	45,07%	18,41%	39,37%	288,49%	59,46%	52,95%	29,18%
Otros ingresos	1126,01%	-23,29%	1467,85%	-32,65%	1264142,90%	195,28%	490,82%
Otros egresos	-579,17%	-111,63%	-129,04%	12,17%	-79,01%	-67,84%	-371,24%
Utilidad Neta	-2,03%	-9,16%	-21,74%	-56,26%	-94,50%	-75,80%	8229,68%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 4
Análisis Vertical – Balance General

Balance General Análisis Vertical							
ACTIVOS	Mar. -2015	Mar. -2016	Mar. -2017	Mar. -2018	Dic.-2018	Mar. -2019	Dic.-2019
Activo corriente	41,00%	37,69%	59,80%	38,90%	42,37%	35,43%	48,81%
Disponible	0,52%	0,67%	32,29%	0,46%	1,22%	1,54%	3,57%
Cuentas por Cobrar Clientes	7,79%	7,52%	8,83%	10,81%	10,59%	8,50%	4,46%
Anticipo Proveedores	6,28%	1,12%	0,95%	4,54%	9,84%	9,48%	5,77%
Cuentas Fiscales	3,06%	3,50%	2,42%	3,20%	2,88%	3,04%	1,14%
Otras cuentas por cobrar	0,08%	0,10%	0,11%	0,69%	0,69%	0,62%	0,67%
Gastos Anticipados	0,00%	0,00%	0,35%	0,00%	0,45%	0,00%	0,29%
Inventarios	23,27%	24,66%	14,85%	19,10%	16,70%	11,98%	32,90%
Activo no Corriente	59,00%	62,31%	40,20%	61,10%	57,63%	64,57%	51,19%
Activo Fijo (neto)	57,90%	57,59%	33,17%	56,53%	54,73%	59,16%	46,65%
Inversiones	0,06%	0,05%	0,04%	0,14%	0,12%	0,11%	0,06%
Cargos Diferido	0,97%	4,60%	2,02%	1,08%	0,00%	2,97%	2,46%
Otros Activos	0,07%	0,08%	4,97%	0,21%	0,17%	0,14%	0,15%
Otras cuentas por cobrar LP	0,07%	0,08%	4,97%	3,15%	2,61%	2,18%	1,88%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Pasivo Corriente	31,99%	30,45%	3,81%	17,84%	5,35%	12,36%	22,88%
Deudas Financieras y Bancarias CP	17,91%	22,31%	0,32%	14,93%	1,01%	10,54%	19,43%
Cuentas por Pagar Comerciales	7,98%	1,68%	0,22%	1,30%	2,36%	0,49%	1,81%
Anticipo de Clientes	0,06%	0,17%	0,03%	0,03%	0,07%	0,05%	0,04%
Aportes y beneficios por pagar	0,38%	0,52%	0,29%	0,09%	0,09%	0,04%	0,00%
Cuentas a pagar personal	0,81%	0,65%	0,52%	0,39%	0,31%	0,30%	0,45%
Obligaciones fiscales e impositivas	2,27%	2,45%	1,22%	0,49%	0,11%	0,31%	0,02%
Otro pasivo corriente	0,00%	0,00%	1,22%	0,56%	1,39%	0,60%	1,14%
Cuenta Corriente Socios	2,58%	2,67%	0,00%	0,05%	0,00%	0,03%	0,00%
Pasivo no Corriente	1,23%	1,72%	56,43%	40,38%	59,47%	43,54%	37,87%
Previsión para indemnizaciones	1,23%	1,54%	1,25%	0,86%	0,85%	0,73%	0,72%
Documentos por pagar	0,00%	0,18%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas Financieras y Bancarias LP	0,00%	0,00%	0,00%	4,54%	29,62%	22,28%	20,52%
Deudas por emisión de valores	0,00%	0,00%	55,18%	34,98%	28,99%	20,54%	16,63%
Total Pasivo	33,22%	32,16%	60,24%	58,22%	64,81%	55,90%	60,75%
PATRIMONIO							
Capital Social	26,67%	24,66%	13,36%	8,47%	7,02%	26,39%	21,37%
Aportes por Capitalizar	0,00%	0,00%	0,00%	4,51%	3,74%	0,00%	0,00%
Ajuste de Capital	4,38%	5,08%	3,35%	2,42%	2,16%	1,84%	1,82%
Reserva por revalúo técnico	23,41%	21,65%	11,73%	18,22%	15,10%	14,47%	11,72%
Reserva legal	0,31%	0,56%	0,44%	0,35%	0,29%	0,26%	0,21%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,56%	1,32%	1,19%	0,99%	1,17%	0,96%	0,98%
Resultados Acumulados	5,45%	9,52%	7,54%	6,83%	5,66%	0,08%	0,14%
Resultados del Ejercicio	6,01%	5,05%	2,14%	0,00%	0,05%	0,10%	3,01%
Total Patrimonio	66,78%	67,84%	39,76%	41,78%	35,19%	44,10%	39,25%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 5
Análisis Vertical – Estado de Resultados

Estado de Resultados Análisis Vertical							
	Mar. -2015	Mar. -2016	Mar. -2017	Mar. -2018	Dic.-2018	Mar. -2019	Dic.-2019
Ingresos Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<i>Ventas locales</i>	75,09%	64,83%	59,78%	73,72%	93,64%	102,16%	33,88%
<i>Ventas Denims</i>							42,11%
<i>Ventas exportación</i>	24,91%	35,17%	39,41%	28,47%	6,36%	0,00%	24,01%
<i>Otras ventas</i>	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de Ventas Total	64,08%	65,19%	71,81%	60,41%	55,98%	58,69%	53,87%
<i>Costo de Ventas</i>	64,08%	65,19%	71,81%	60,41%	55,98%	58,69%	53,87%
Utilidad Bruta	35,92%	34,81%	28,19%	39,59%	44,02%	41,31%	46,13%
Gastos de Operación	12,68%	12,98%	10,19%	15,72%	17,45%	15,60%	10,88%
<i>Gastos de administración</i>	7,27%	8,22%	10,02%	11,94%	12,90%	14,32%	9,28%
<i>Gastos de comercialización y transporte</i>	1,57%	1,98%	0,00%	3,49%	3,72%	0,51%	0,48%
<i>Depreciación activos fijos</i>	1,06%	0,25%	0,17%	0,29%	0,82%	0,77%	1,12%
Utilidad operativa	23,24%	21,82%	18,00%	23,87%	26,57%	25,70%	35,25%
<i>Gastos Financieros</i>	3,66%	4,17%	5,16%	17,32%	26,72%	24,99%	15,19%
<i>Otros ingresos</i>	0,07%	0,05%	0,68%	0,39%	0,80%	1,10%	2,08%
<i>Otros egresos</i>	-2,52%	-2,71%	-3,11%	-3,01%	-0,04%	-0,91%	0,05%
Utilidad Neta	17,13%	14,99%	10,41%	3,93%	0,61%	0,90%	22,19%

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 6 Flujo de Caja Proyectado

FLUJO DE CAJA PROYECTADO
(En millones de Bolívares)

	mar-20	mar-21	mar-22	mar-23	mar-24	mar-25	mar-26	mar-27	mar-28	mar-29	mar-30
INGRESOS											
Venta Hilo	18.502.039,52	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00	20.640.000,00
Venta Tela	51.595.670,28	129.641.295,21	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50	210.662.734,50
LOB UNION											
B. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LOBOP	5.000.000,00	50.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagares	55.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emission Bonos 2	169.824.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	131.527.679,80	370.114.595,21	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50	391.302.734,50
EGRESOS											
Algodón	46.393.493,50	109.482.177,66	117.700.343,95	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43	109.687.796,43
Industria	13.580.112,70	17.854.895,47	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30	15.603.346,30
Industria	18.343.532,20	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50	23.664.063,50
Mano de Obra	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42	4.509.003,42
FONDO DE LIQUIDEZ											
Administración	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32	2.940.325,32
Comercialización	1.366.666,42	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90	1.412.201,90
INVERSIONES											
IUE	1.036.142,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00	2.110.284,00
TOTAL EGRESOS	82.729.252,84	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75	157.362.927,75
FINANCIEROS											
BDP											
Capital	487.350,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interes	14.020,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. UNION											
Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BDP											
Capital	10.524.034,26	47.743.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14	7.143.867,14
Interes	2.698.054,54	4.021.571,43	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29	2.410.714,29
EMISION 1											
Capital	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96	8.000.719,96
Interes	2.698.054,54	2.619.946,00	2.039.502,83	958.855,51	958.855,51	958.855,51	958.855,51	958.855,51	958.855,51	958.855,51	958.855,51
EMISION 2											
Capital	8.491.200,00	10.189.440,00	15.567.200,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00	16.092.400,00
Interes	-	-	9.600.260,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00	8.768.392,00
PAGARES											
Capital	900.000,00	49.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interes	699.166,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL											
Capital	10.524.034,26	18.421.582,10	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18	15.133.672,18
Interes	1.823.044,28	11.421.582,10	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06	14.840.827,06
TOTAL EGRESOS	111.851.724,08	264.401.464,40	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81	198.209.720,81
EXCEDENTOS											
Capital	4.233.250,56	4.877.261,41	75.303.501,86	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31	25.028.676,31
Interes	20.000.251,28	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00
TOTAL EGRESOS	61.233.501,84	29.877.261,41	100.303.501,86	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31	50.028.676,31

Fuente: TSM S.A.

Balance General Proyectado

Expresado en Bolivianos		GESTION 2019	GESTION 2020	GESTION 2021	GESTION 2022	GESTION 2023	GESTION 2024	GESTION 2025	GESTION 2026	GESTION 2027	GESTION 2028	GESTION 2029
Detalle		31/3/2020	31/3/2021	31/3/2022	31/3/2023	31/3/2024	31/3/2025	31/3/2026	31/3/2027	31/3/2028	31/3/2029	31/3/2030
o cuenta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE												
DISPONIBILIDADES		333.392.711,36	373.231.304,86	400.873.664,48	420.972.873,04	461.311.300,82	494.820.422,78	538.862.811,80	588.019.455,67	641.331.702,08	699.044.254,59	758.481.670,67
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		141.696.077,20	172.610.308,43	187.238.874,50	202.172.559,23	215.732.860,71	233.560.336,08	257.233.254,16	282.701.173,51	308.168.919,09	338.177.559,33	366.497.151,15
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		13.196.982,81	15.216.171,84	16.737.786,02	18.411.567,92	20.252.774,72	22.177.997,19	24.193.698,17	26.305.688,37	28.508.568,94	30.800.446,51	33.181.681,77
CUENTAS POR COBRAR RESTRINGIDA		1.348.425,13	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00	1.550.688,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES		10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
FISCALES E IMPOSITIVAS		16.304.985,62	16.050.390,06	17.655.390,96	19.420.863,96	21.244.151,55	23.108.251,28	25.013.088,97	26.956.388,12	28.934.310,16	30.946.416,96	32.992.310,16
INVENTARIOS EN TRANSITO		7.483.708,59	7.483.708,59	6.009.804,68	8.887.204,61	11.381.786,31	10.589.063,10	10.715.025,26	10.841.593,90	11.075.419,55	11.300.243,21	11.524.167,50
INVENTARIOS		17.152.877,18	22.670.877,26	20.673.780,54	18.741.163,49	11.126.613,97	11.126.613,97	12.795.025,26	12.795.025,26	13.082.616,92	13.369.978,61	13.657.310,16
ALMACENES		48.435.030,81	80.012.693,70	47.625.052,14	36.154.572,59	29.705.902,47	24.896.835,27	18.366.518,90	12.225.170,68	13.447.687,75	14.782.456,52	16.271.702,17
GASTOS ANTICIPADOS		4.309.910,53	6.171.699,84	5.171.699,84	5.290.392,32	4.483.507,38	4.483.507,38	4.483.507,38	4.483.507,38	4.483.507,38	4.483.507,38	4.483.507,38
GASTOS ANTICIPADOS		768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77	768.168,77
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		191.704.333,16	200.620.958,43	213.635.783,98	227.800.113,82	248.057.240,20	261.358.536,70	281.809.259,44	305.318.382,16	331.164.783,59	359.326.765,26	390.003.063,42
GASTOS ANTICIPADOS		4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16	4.969.310,16
CARGOS DIFERIDOS		5.147.872,54	4.118.296,03	3.294.839,42	2.635.710,74	2.108.598,59	1.688.854,87	1.349.483,90	1.079.587,12	863.699,69	690.895,76	552.748,60
OBRAS EN CURSO		54.509.811,00	190.885.867,79	204.613.920,51	219.323.739,49	237.968.257,34	258.103.380,22	278.949.863,36	302.551.013,49	328.287.849,63	355.170.618,85	386.445.119,28
ACTIVO FIJO		126.462.507,96	362.355,79	462.962,17	666.202,71	707.753,39	884.691,79	1.105.864,07	1.382.360,83	1.727.913,64	2.169.891,93	2.699.854,91
INVERSIONES PERMANENTES		289.895,79	362.355,79	462.962,17	666.202,71	707.753,39	884.691,79	1.105.864,07	1.382.360,83	1.727.913,64	2.169.891,93	2.699.854,91
ALMACENES												
OTROS ACTIVOS		305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72	305.350,72
PASIVO TOTAL - PATRIMONIO												
PASIVO												
PASIVO CORRIENTE												
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		333.392.711,36	373.231.304,86	400.873.664,48	420.972.873,04	461.311.300,82	494.820.422,78	538.862.811,80	588.019.455,67	641.331.702,08	699.044.254,59	758.481.670,67
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		223.251.700,12	250.616.778,27	270.636.108,47	291.846.080,07	316.824.884,48	346.920.473,79	382.802.212,44	424.019.455,66	469.431.702,69	518.431.354,83	576.481.670,67
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		8.121.895,30	57.242.573,45	46.570.168,48	38.166.834,48	31.964.814,64	27.470.465,71	22.363.189,53	17.716.187,43	13.017.609,59	8.372.758,58	3.872.758,58
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		4.230.422,23	4.653.464,45	5.694.157,34	6.700.938,81	8.041.186,57	9.649.423,93	11.578.308,67	13.895.170,40	16.674.204,48	20.009.045,39	24.010.854,45
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02	43.972,02
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12	1.158.593,12
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		2.453.169,75	2.698.480,73	3.238.184,07	3.885.530,83	4.692.985,05	5.595.582,07	6.714.698,49	8.057.838,19	9.660.165,82	11.602.998,99	13.923.596,78
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38	121.513,38
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20	39.224,20
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		218.138.804,82	267.674.142,52	304.067.641,13	337.357.775,68	373.957.775,68	414.193.456,68	461.169.816,33	518.377.010,84	579.791.892,81	648.478.106,77	726.703.611,81
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		213.999.280,02	204.398.280,02	180.398.280,02	159.998.280,02	132.998.280,02	108.998.280,02	82.998.280,02	58.998.280,02	36.998.280,02	16.998.280,02	26.998.280,02
OBLIGACIONES FINANCIARIAS Y FINANCIERAS		2.160.524,80	2.574.862,80	3.088.661,11	3.687.156,35	4.368.516,59	5.134.916,66	6.190.536,91	7.577.736,02	9.302.612,73	11.478.628,76	14.068.423,59
PATRIMONIO												
CAPITAL		108.111.015,23	113.414.526,39	120.236.554,39	127.877.420,84	136.162.514,44	145.202.591,76	155.019.591,76	165.582.591,76	176.905.591,76	189.000.591,76	201.878.591,76
Capital pagado		81.575.781,69	82.181.873,50	82.890.700,56	83.600.527,62	84.311.354,68	85.022.181,74	85.733.008,80	86.443.835,86	87.154.662,92	87.865.490,00	88.576.317,06
Aporte Capital		59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00	59.525.000,00
Aporte Capital		5.050.781,69	5.656.873,50	6.355.700,56	7.054.527,62	7.753.354,68	8.452.181,74	9.151.008,80	9.849.835,86	10.548.662,92	11.247.490,00	11.946.317,06
APORTES POR CAPITALIZAR												
RESERVAS		22.160.872,47	32.344.085,51	35.003.321,47	37.708.918,77	40.413.111,39	43.167.204,10	45.971.296,81	48.825.389,52	51.729.482,23	54.683.575,00	57.687.667,51
RESERVAS POR REVALUOS TECNICOS		32.160.872,47	32.344.085,51	35.003.321,47	37.708.918,77	40.413.111,39	43.167.204,10	45.971.296,81	48.825.389,52	51.729.482,23	54.683.575,00	57.687.667,51
Reservación Técnica de Activos Fij		31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00	31.007.895,00
RESERVA LEGAL		1.173.077,47	1.336.190,51	995.426,47	6.700.723,77	3.405.216,39	3.692.309,10	4.281.391,81	4.810.483,52	5.339.575,23	5.868.667,00	6.397.758,51
AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO												
AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO		2.720.436,42	2.952.480,06	3.291.720,07	3.631.763,61	3.971.807,15	4.311.850,69	4.651.894,23	4.991.937,77	5.331.981,31	5.672.024,85	6.012.068,39
RESULTADOS		12.633.824,65	15.890.983,52	19.147.142,39	22.403.291,26	25.659.440,13	28.915.589,00	32.171.737,87	35.427.886,74	38.684.035,61	41.940.184,48	45.196.333,35
RESULTADOS ACUMULADOS												
RESULTADOS ACUMULADOS		381.297,45	12.633.824,65	15.890.983,52	19.147.142,39	22.403.291,26	25.659.440,13	28.915.589,00	32.171.737,87	35.427.886,74	38.684.035,61	41.940.184,48
RESULTADOS DE LA GESTION												
RESULTADOS DE LA GESTION		12.252.527,20	3.202.200,87	53.184.719,20	84.003.946,00	114.818.175,71	145.633.411,72	176.448.648,23	207.263.885,24	238.079.122,25	268.894.360,26	299.709.607,27

Fuente: TSM S.A.

Anexo 8 Estado de Resultado Proyectado

Expresado en Bolivianos	GESTION 2019 31/3/2020	GESTION 2020 31/3/2021	GESTION 2021 31/3/2022	GESTION 2022 31/3/2023	GESTION 2023 31/3/2024	GESTION 2024 31/3/2025	GESTION 2025 31/3/2026	GESTION 2026 31/3/2027	GESTION 2027 31/3/2028	GESTION 2028 31/3/2029	GESTION 2029 31/3/2030
INGRESOS POR VENTAS											
Ventas Locales	18.496.973,51	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00	17.956.800,00
Ventas Exportación											
Ventas Tejeduría F1	46.489.739,77	118.838.436,64	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50	210.682.734,50
Ventas Tejeduría F2											
Otros Ingresos		162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63	162.201,63
TOTAL INGRESOS	62.986.713,28	136.897.438,27	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13	228.781.736,13
COSTOS											
Costo Mito	39.036.667,12	110.166.775,90	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31	191.135.713,31
Costo Tejeduría	7.423.639,08	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68	7.382.494,68
	31.613.032,04	102.784.281,22	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83	143.753.218,83
UTILIDAD BRUTA	23.550.052,16	26.780.662,37	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63	77.646.022,63
Gastos de Administración	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16	3.203.151,16
Gastos de Comercialización	163.146,03	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84	212.089,84
Depreciación Activos Fijos	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06	537.680,06
Cuentas Incobrables											
Gastos Financieros	7.401.460,42	18.461.884,10	14.640.057,09	13.730.830,29	12.158.911,89	10.859.324,69	9.221.153,49	8.142.274,29	7.123.330,29	6.104.386,29	6.019.474,29
Gastos por impuestos y patentes	1.387.214,09	4.108.723,15	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08	6.863.452,08
Resultado Operativo	11.257.406,40	2.267.134,07	52.169.592,40	53.098.619,20	56.169.724,79	57.608.496,00	58.530.039,62	59.548.983,62	60.567.927,62	61.586.871,62	62.605.819,62
Intereses percibidos	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77	468.938,77
Otros Egresos											
Gastos Gestiones anteriores											
Ajusto por inflación y tenencia de	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03	526.188,03
Utilidad del Ejercicio	12.252.327,20	3.262.260,67	53.184.719,20	54.093.346,00	57.164.851,59	58.003.622,80	59.025.166,42	60.046.922,42	61.068.860,42	62.090.798,42	63.112.736,42

Fuente: TSM S.A.

Anexo 9 Indicadores Financieros Proyectados

Rentabilidad	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026	31/12/2027	31/12/2028	31/12/2029	31/12/2030
ROA	3.68%	0.87%	13.27%	12.58%	12.07%	11.55%	10.88%	10.17%	9.48%	8.82%	8.15%
ROE	11.23%	2.88%	31.24%	23.71%	19.34%	16.37%	14.22%	12.50%	11.17%	10.12%	9.12%
Margen bruto	38.02%	19.56%	33.94%	33.94%	33.94%	33.94%	33.94%	33.85%	33.85%	33.85%	33.85%
Margen operativo	17.87%	1.66%	22.81%	23.21%	23.90%	24.59%	25.18%	25.67%	26.05%	26.49%	26.53%
Margen neto	19.45%	2.38%	23.25%	23.64%	24.33%	24.99%	25.62%	26.04%	26.48%	26.93%	26.97%
Liquidez											
Liquidez General	17.45	3.30	4.02	4.91	5.95	7.40	9.36	10.37	10.44	9.96	9.31
Prueba Ácida	8.84	1.46	2.44	3.52	4.73	6.12	8.07	9.35	9.42	9.00	8.41
Capital de Trabajo	133.566.181,90	120.367.672,98	140.668.705,96	160.960.773,54	179.087.976,23	201.996.574,42	223.782.848,44	255.441.013,98	280.450.721,65	304.699.949,74	327.085.880,59
Endeudamiento											
Deuda Financiera / Patrimonio	1.96	2.19	1.28	0.82	0.54	0.35	0.24	0.17	0.12	0.08	0.04
Pasivo Total / Patrimonio	2.06	2.29	1.35	0.88	0.60	0.42	0.31	0.23	0.18	0.15	0.12
Solvencia											
Pasivo Total / EBITDA	8.56	9.86	3.06	2.67	2.29	1.92	1.67	1.47	1.30	1.17	1.05
Deuda Financiera / EBITDA	8.17	9.43	2.88	2.47	2.05	1.63	1.33	1.06	0.82	0.60	0.38
Cobertura											
EBITDA / Gastos financieros	3.54	1.60	5.15	5.50	6.22	7.11	8.24	9.34	10.71	12.55	12.79
EBITDA+AC/Gastos Financieros+Deud	22.68	3.32	5.15	6.47	8.51	12.11	15.65	20.87	42.67	58.73	73.67

Fuente: TSM S.A. / Elaboración: POR S.A.

ANEXO 2
ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES CON
INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE AL 29 DE
FEBRERO DEL 2020



TASSEO Y ASOCIADOS S.R.L.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES

**AL 29 DE FEBRERO DE 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

SANTA CRUZ - BOLIVIA



INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
INFORME PRELIMINAR AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y MARZO 2019
CONTENIDO

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS

- 1.1 Informe del Auditor Independiente
- 1.2 Balance general
- 1.3 Estado de ganancias y pérdidas
- 1.4 Estado de evolución del patrimonio neto
- 1.5 Estado de flujos de efectivo
- 1.6 Notas a los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



TASSEO Y ASOCIADOS S.R.L.

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Industria Textil TSM S.A., que comprenden el balance general preliminar al 29 de febrero del 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Industria Textil TSM S.A. preliminar al 29 de febrero del 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Cuestiones Clave de auditoría

Nuestra obligación es de comunicar a los responsables de la Dirección de la Empresa en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que deben ser objeto de comunicación con los responsables del Gobierno y/o Dirección de la Empresa, determinamos las que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo analizado, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no debería ser comunicada en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

"Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe".

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos



TASSEO Y ASOCIADOS S.R.L.

requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Santa Cruz, Bolivia
Marzo 20, 2020

Lic. Aud. Lorgio Tasseo Sencebe

CAUSC 853 CAUB 2722

(SOCIO)

Tasseo y Asociados S.r.l.

NIT 141933025

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORIA

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DEL 2020 Y MARZO DE 2019

ACTIVO			
		Feb-2020	Mar-2019
	<u>Notas</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo corriente			
Disponibilidades	3	4.613.744	3.292.267
Cuentas por cobrar clientes	4	21.599.283	18.213.596
Anticipos a proveedores	5	13.511.437	20.304.696
Anticipos al personal	6	1.237.116	593.784
Cuentas fiscales	7	1.562.898	6.507.673
Otras cuentas por cobrar		1.698.349	1.336.880
Inventarios	8	75.369.510	25.657.730
		-----	-----
Total del activo corriente		119.592.337	75.906.626
		-----	-----
Activo no corriente			
Activo fijo (neto)	9	125.682.444	126.736.291
Inversiones		146.544	231.917
Depósito en garantía	10	4.969.310	4.680.000
Activo diferido	11	4.502.461	6.368.835
Otros activos		390.723	305.351
		-----	-----
Total del activo no corriente		135.691.482	138.322.394
		-----	-----
Total del activo		255.283.819	214.229.020
		=====	=====

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
1.2 BALANCE GENERAL AL 29 de FEBREROR 2020 Y MARZO DE 2019

		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
		Feb-2020	Mar-2019
	<u>Notas</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones bancarias	12	1.372.000	13.607.054
Obligación capital emisión de valores	15	43.253.895	8.000.720
Intereses por emisión de valores	15	1.045.569	390.000
Intereses por pagar	12	295.454	576.235
Proveedores del exterior	13	748.229	1.045.236
Anticipos de clientes		122.207	107.577
Aportes y beneficios por pagar		61.000	91.683
Obligaciones laborales		1.303.194	640.475
Obligaciones fiscales e impositivas		191.159	674.490
Cuentas por pagar diversas	14	964.985	1.276.276
Cuentas corrientes socios		383.908	73.750
		-----	-----
Total del pasivo corriente		49.741.600	26.483.496
		-----	-----
Pasivo no corriente			
Previsión para indemnización		1.634.899	1.560.536
Préstamo bancario largo plazo	12	59.800.099	47.719.536
Obligación por emisión de valores	15	43.999.280	43.999.280
		-----	-----
Total del pasivo no corriente		105.434.278	93.279.352
		-----	-----
Total del pasivo		155.175.878	119.762.848
		-----	-----
Patrimonio neto			
Capital social	17	56.525.000	56.525.000
Ajuste de capital	19	4.981.501	3.932.799
Reservas por revalúo técnico	18	31.007.895	31.007.895
Reserva legal	20	560.451	560.451
Ajuste de reservas patrimoniales	21	2.686.133	2.058.729
Resultados acumulados		4.346.962	381.298
		-----	-----
Total del patrimonio neto		100.107.942	94.466.172
		-----	-----
Total del pasivo y patrimonio neto		255.283.819	214.229.020
		=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez

Lic. Mario Del Granado

Gerente General

Contador

**INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 29 DE FEBRERO DEL 2020 Y MARZO DE 2019**

	Dic-2019	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos por ventas		
Ventas locales	31.335.099	24.296.431
Ventas exportación	19.834.248	
(-) Descuentos en venta		(4.022)
	-----	-----
	51.169.347	24.292.409
Menos:		
Costo de ventas	(29.809.507)	(13.955.547)
	-----	-----
Utilidad bruta	21.359.839	10.336.862
Gastos operativos		
Gastos administración	(5.185.120)	(3.405.710)
Gastos comercialización	(227.221)	(121.042)
Depreciación activos fijos	(489.260)	(183.861)
Gastos financieros	(6.881.956)	(5.941.883)
	-----	-----
Utilidad operativa	8.576.282	684.366
Ingresos gestiones anteriores	396.829	111.671
Otros ingresos		148.708
Otros egresos	(5.471.152)	(200.000)
Diferencia de cambio		(17.283)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	463.704	(514.016)
	-----	-----
Utilidad del ejercicio	3.965.663	213.446
	=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Contador

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 29 DE FEBRERO DEL 2020 Y MARZO DE 2019

	Capital social Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Reservas por revalúo técnico Bs	Reserva legal Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2018	12.590.000	6.700.000	3.590.806	27.086.241	516.343	1.469.933	10.152.847	62.106.170
Actualización del patrimonio			341.993			588.796	207.872	1.138.661
Capitalización de aportes por capitalizar, según Junta General de Accionistas de fecha 20/03/2019	6.700.000	(6.700.000)						
Capitalización de Reserva por revalúo técnico, según Junta General de Accionistas de fecha 31/03/2019	37.235.000			(27.086.241)		(10.148.759)		
Aplicación a la reserva legal				31.007.895	44.108		(44.108)	30.581.075
Utilidad del ejercicio							213.446	640.266
Saldos al 31 de marzo de 2019	56.525.000		3.932.799	31.007.895	560.451	2.058.729	381.298	94.466.172
Actualización del patrimonio			1.048.702			627.404		1.676.106
Utilidad del ejercicio							3.965.664	3.965.664
Saldos al 29 de febrero del 2020	56.525.000		4.981.501	31.007.895	560.451	2.686.133	4.346.961	100.107.942

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario Del Granado
Contador

**INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 29 DE FEBRERO DEL 2020 Y MARZO DE 2019**

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Actividades de operación		
Utilidad del ejercicio	3.965.664	213.446
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Depreciación del activo fijo	7.418.428	3.641.416
Previsión para beneficios sociales	382.165	349.341
Provisión de intereses bancarios	1.349.995	268.351
Provisión de intereses por emisión de Valores	4.581.542	43.333
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(449.916)	543.251
	-----	-----
	19.247.877	5.059.139
Cambios en activos y pasivos de operación		
Anticipo proveedores	6.793.259	(13.561.694)
Cuentas por cobrar a clientes	(3.385.687)	(2.147.194)
Cuentas fiscales	4.944.675	(1.117.064)
Anticipos al personal		(445.485)
Otras cuentas por cobrar	(662.889)	(310.114)
Inventarios	(49.711.779)	2.740.962
Activos diferidos	2.000.000	(4.768.835)
Otros activos	(289.310)	752
Obligaciones fiscales e impositiva	(475.381)	(688.639)
Anticipos de clientes	(341.913)	57.503
Aportes y beneficios por pagar		(37.886)
Obligaciones laborales	624.187	56.970
Cuentas por pagar diversas	(283.511)	(432.943)
Cuentas corrientes socios		(339)
Pago de beneficios sociales	(307.802)	(65.167)
	-----	-----
Flujo neto de actividades de operación	(23.848.275)	(15.660.034)
	-----	-----
Actividades de inversión		
Adiciones en activo fijo y obras en curso	(4.372.183)	(14.738.691)
Adición en inversiones		(27.060)
	-----	-----
Flujo neto de actividades de inversión	(28.220.458)	(14.765.751)
	-----	-----
A la página siguiente	(28.220.458)	(30.425.785)
	-----	-----

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y MARZO DE 2019

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
De la página anterior	(28.220.458)	(30.425.785)
	-----	-----
Actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	29.541.935	33.032.186
Obligaciones socios		
	-----	-----
Flujo neto de actividades de financiamiento	29.541.935	33.032.186
	-----	-----
Aumento de las Disponibilidades	1.321.477	2.606.401
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.292.267	685.866
	-----	-----
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.613.744	3.292.267
	=====	=====

Las notas 1 a 23 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario Del Granado
Contador

**INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y MARZO DE 2019

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industria Textil TSM S.A., fue constituida mediante Escritura N° 663/2008 de 7 de junio de 2008, ante la Notaría de Fe Pública N° 60 del Dr. Carlos Eduardo Vargas V., en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; bajo la denominación TSM S.A., y la sigla "Textiles San Miguel S.A." Por observaciones de Fundempresa, en la misma fecha, pero con el Testimonio de Escritura Pública N° 1113/2008 se procedió a la modificación de la denominación inicial por la de "Industria Textil TSM S.A." El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Santa Cruz, pudiendo establecer sucursales en otros lugares del País. La Sociedad tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de inscripción en el registro de comercio, pudiendo liquidarse por pérdida de capital, mediante decisión de los socios que representen el 70% de las cuotas pagadas.

El objeto principal de la Sociedad es la producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra - venta y distribución de algodón en rama, fibra de algodón, productos, mezclas y subproductos del algodón, otras fibras, insumos y materias primas derivados de la agricultura, producción industrial textil en general, accesorios y repuestos y otros relacionados con la mencionada industria.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Industria Textil TSM S.A. han sido elaborados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, dichos estados financieros fueron obtenidos de registros contables oficiales teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes en la gestión.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros preliminares correspondientes al cierre al 29 de febrero del 2020 se presenta de manera histórica, ya que la Sociedad considera que la reexpresión en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) ocurrida entre el 31 de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2020, no considera de manera específica la medición de las operaciones en moneda extranjera.

b. Consideración de los efectos de la inflación y mantenimiento de valor

Los estados financieros fueron preparados reconociendo los efectos de la inflación, para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, el D.S. N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 y las RND N° 10.0002 y N° 10.0004 del 4 y 11 de enero de 2008, respectivamente emitidas por el SIN, efectuando la actualización de los rubros no monetarios a través de la variación de la UFV los que al 29 de febrero del 2020 y 31 de marzo de 2019 equivalen a Bs2.33838 y Bs2.29851, respectivamente.

c. Moneda Extranjera

La conversión de los activos y pasivos en Moneda Extranjera respecto al boliviano se registra en función a la paridad cambiaria vigente. Al 29 de febrero del 2020 y 31 de marzo de 2019, Bs6,96 es equivalente a US\$1. Las diferencias de cambio resultantes se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

d. Inventarios

Los inventarios conformados principalmente por materia prima, producción en proceso y productos terminados; además de insumos, lubricantes y combustible, material de ferretería y limpieza, empaques y repuestos se encuentran valuados por el método del costo promedio ponderado.

e. Inversiones permanentes

Los certificados de aportación en la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Ltda. "COTAS", están valuadas al valor nominal de cada aportación, actualizados en función del tipo de cambio del Dólar Estadounidense.

f. Activo fijo y depreciaciones

El inmueble, maquinaria y equipos y otros se exponen a los valores resultantes de avalúos técnicos realizados por peritos independientes, realizados en fechas 29 de octubre de 2014 y 14 de febrero de 2015, respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de abril del 2015 aprobó el registro del avalúo de maquinaria y equipos.

Al 31 de marzo de 2018, parte de los terrenos y edificios son revalorizados por peritos independientes. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta de fecha 30 de abril de 2018 aprobó la actualización del valor de los terrenos y edificios.

Al 31 de marzo de 2019, se ha completado con la revalorización técnica de los terrenos, edificios y maquinaria, realizado por peritos independientes. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta de 22 de marzo de 2019 aprobó el registro de la revalorización técnica de activos fijos.

Los restantes activos están valuados a su costo de adquisición actualizados en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación para los activos fijos es calculada aplicando porcentajes anuales acordes a la normativa impositiva a partir del mes de compra o habilitación, por el método de línea recta; los valores de revalúo según la vida útil asignada en el revalúo técnico, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada. La depreciación acumulada del activo fijo se actualiza en función de la cotización oficial de las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

g. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye la previsión para todo el personal por el total del pasivo contingente o cierto, devengado al cierre de cada ejercicio, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es pagadero después de transcurridos noventa días en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

h. Patrimonio neto

La Sociedad ha reexpresado a moneda constante las cuentas patrimoniales de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo

Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 del 9 de diciembre de 2007.

i. Estado de ganancias y pérdidas

Según lo establecido por la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad en septiembre de 2007, los importes de los rubros del estado de ganancias y pérdidas están ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La Sociedad no ajusta línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas, este procedimiento origina una distorsión no significativa en el resultado del ejercicio.

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 29 de febrero del 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja general	72.334	24.057
Banco moneda extranjera	125.835	7.406
Banco moneda nacional	4.415.575	3.260.804
	-----	-----
	4.613.744	3.292.267
	=====	=====

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición del rubro al 29 de febrero del 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Clientes locales		
Bluetrend Bolivia S.	965.990	6.164.962
Todo Telas Import Export S.R.L.	792.123	1.691.484
Maxam Fanexa S.A.M.	952.450	476.228
Alimentarte S.R.L.	125.000	80.000
Fratexa S.R.L.	373.592	39.183
Hansa Ltda.	29.370	27.331
Iteco Hogartex S.R.L.	18.710	25.463
Tastex Ltda.	735.000	13.469
Bentex Ltda.	348.300	12.469
Polytex S.A.		5.688
Inaltex Ltda	43.622	
Fridosa	9.249	
Importadora Rosario	755.432	
Importadora Charito	844.242	
Industria Rey Leon	81.220	
Instacom SRL	18.683	
Compañía Electrica Central	18.504	
Termobol	170.184	
Otros	99.068	22.779
Clientes del exterior		
Corporación Crystal Shades Perú SAC	4.717.602	7.447.624
Textiles Sandro S.R.L.	5.328.241	1.423.713
Daniel Omar Maldonado	3.350.670	782.973
Lucas Alfredo Gonzales	1.822.031	

-----	-----
21.599.283	18.213.596
=====	=====

NOTA 5 ANTICIPOS A PROVEEDORES

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Dic-2019	Mar-2019
	Bs	Bs
Bluetrend Bolivia S.A.	2.000.202	4.100.000
Ecom Agroindustrial Corp Ltd.	3.654.000	3.654.000
Corporación Crystal Shades Perú SAC	3.397.354	2.714.400
Jaime Mamani		2.590.190
Jorge Antonio Barrenechea Salazar		2.300.000
Julio Liberato Rada		2.000.000
Clisol Products	1.214.882	
Saanika Industries PVT ltd.	225.821	
Jesus Arce Valencia	681.016	1.258.687
Juan Carlos Romero R.	400.000	
Tomas Juchani	380.000	
Trutzchler Spinning	192.778	
Santa Monica Cotton Tradynng Company S.A.		600.000
Fujian Jinlun Fiber Shareholding Company	115.793	
Tionale PTE Ltda.		613.274
Tomas Juchani Lovera	380.000	
Henrry Mario Casana Aliaga		384.849
Reliance Ind Limited	27.840	27.840
Preforte Pretensados y Hormigones S.A.		34.580
World Wide XDW (Chemical)	13.351	13.351
Riac S.R.L.	99.270	
Rudolf Sizing	91.954	
Productores de algodón Locales	284.408	
Otros	545.120	13.525
	-----	-----
	13.511.437	20.304.696
	=====	=====

NOTA 6 ANTICIPOS AL PERSONAL

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	Bs	Bs
Préstamos al personal	1.231.012	561.643
Rendición de fondos	6.104	18.661
Anticipo de sueldos		13.480
	-----	-----
	1.237.116	593.784
	=====	=====

NOTA 7 CUENTAS FISCALES

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	Bs	Bs
Crédito fiscal	533.255	3.344.054

Crédito fiscal pendiente de rectificar	964.088	964.088
IVA-Factura pendiente de cobro	65.555	53.669
IUE por recuperar		2.145.762
	-----	-----
	1.562.898	6.507.673
	=====	=====

NOTA 8 INVENTARIOS

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

	Feb-2020 <u>Bs</u>	Mar-2019 <u>Bs</u>
Materia prima		
Materia prima de algodón	16.460.257	11.986.440
Hilatura - Tejeduría	5.474.769	1.184.796
Productos terminados		
Almacenes Santa Cruz	9.009.514	809.603
Almacenes La Paz	396.134	1.708.384
Almacén Distribución Final Goods	61.712	5.569
Residuos por desechos		
Línea cardada	529.241	998.012
No utilizables	646.864	646.864
Almacenes	4.791.511	4.309.916
	-----	-----
	37.370.002	21.649.584
 Inventarios en tránsito	 37.999.508	 4.008.146
	-----	-----
	75.369.510	25.657.730
	=====	=====

NOTA 9 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

Al 29 de febrero del 2020

<u>Cuentas</u>	Valores Revalorizados <u>Bs</u>	Depreciación acumulada <u>Bs</u>	Valor neto <u>Bs</u>
Terrenos	21.206.449	-	21.206.449
Edificios	28.316.770	767.564	27.549.206
Muebles y enseres	2.089.330	496.444	1.592.886
Maquinaria y equipo	76.107.617	6.038.236	70.069.381
Vehículos	1.796.808	508.211	1.288.597
Equipos de computación	329.910	228.343	101.567
Herramientas	318.693	77.094	241.599
	-----	-----	-----
Total bienes de uso	130.165.577	8.115.892	122.049.685
Obras en curso	3.632.759		3.632.759
	-----	-----	-----
	133.798.336	8.115.892	125.682.444
	=====	=====	=====

Al 31 de marzo de 2019

<u>Cuentas</u>	Valores Revalorizados <u>Bs</u>	Depreciación acumulada <u>Bs</u>	Valor neto <u>Bs</u>
Terrenos	20.844.873	-	20.844.873
Edificios	27.474.760	42.949	27.431.811
Muebles y enseres	1.968.612	123.234	1.845.378
Maquinaria y equipo	73.904.042	84.099	73.819.943
Vehículos	1.766.172	175.748	1.590.424
Equipos de computación	286.894	177.339	109.555
Herramientas	313.259	19.544	293.715
	-----	-----	-----
Total bienes de uso	126.558.612	622.913	125.935.699
Obras en curso	800.592		800.592
	-----	-----	-----
	127.359.204	622.913	126.736.291
	=====	=====	=====

NOTA 10 DEPÓSITO EN GARANTÍA

EL saldo de Bs4.680.000 al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2019 representa el valor de la garantía depositada bajo la administración de la Agencia Valores Unión, resultante de los recursos monetarios obtenidos en la colocación de Bonos Participativos TSM Denims 001.

	Feb-2020 <u>Bs</u>	Mar-2019 <u>Bs</u>
Garantía por cobrar		
Colocación de fondo de liquidez moneda nacional	4.969.310	4.680.000
	=====	=====

NOTA 11 ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2019, es la siguiente:

	Feb-2020 <u>Bs</u>	Mar-2019 <u>Bs</u>
Activo diferido	8.202.710	8.069.085
Amortización de activos diferidos	(3.700.250)	(1.700.250)
	-----	-----
	4.502.461	6.368.835
	=====	=====

NOTA 12 OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y Marzo de 2019, es la siguiente:

Cuentas	Feb-2020		Mar-2019	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	1.372.000		1.372.000	
Banco de Desarrollo Productivo		59.800.099	12.235.054	47.719.536
	5.593.593	59.800.099	13.607.054	47.719.536
	=====	=====	=====	=====
Intereses por pagar	295.454		576.235	
	=====	=====	=====	=====
Total	5.889.047	59.800.099	14.183.289	47.719.536
	=====	=====	=====	=====

Las obligaciones corresponden a líneas de crédito con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. y Banco de Desarrollo Productivo.

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Otorga una línea de crédito por US\$200.000 como capital de operaciones, se aplicaron para la compra de algodón; con pagos semestrales, plazo de 12 meses y garantizados con prenda sin desplazamiento y con la generalidad de los bienes presentes y futuros de la Sociedad. Originados, dentro de los términos y condiciones de la línea de crédito suscrita mediante Escritura Pública N° 210/2018 de 27 de febrero de 2018. Las obligaciones a corto plazo al 29 de febrero de 2020 fueron las siguientes:

Numero de operación	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda	Corto Plazo
D701-0052338	25/02/2020	25/02/2021	Bolivianos	1.372.000
				=====
Total				1.372.000
				=====

Banco de Desarrollo Productivo

Otorga una línea de crédito revolvente por Bs60.000.000 como capital de operaciones hasta una 50% y capital de inversión hasta un 70%, a una tasa el 6 % se aplicaron para la compra de algodón; con pagos semestrales, plazo de 12 meses y garantizados con la generalidad de los bienes presentes y futuros de la Sociedad. Originados, dentro de los términos y condiciones de la línea de crédito suscrita mediante Escritura Pública N° 210/2018 de 27 de febrero de 2018. Las obligaciones a largo plazo al 29 de febrero de 2020 fueron las siguientes:

	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda	Corto plazo	Largo plazo	Saldo
709101121500006	24/08/2018	05/09/2021	Bolivianos		11.443.717	11.443.717
709101121500011	18/09/2018	16/09/2021	Bolivianos		2.183.404	2.183.404
709101121500015	20/11/2018	15/11/2021	Bolivianos		3.984.631	3.984.631
709101121500023	22/03/2019	05/04/2022	Bolivianos		1.663.547	1.663.547
709101121500025	24/04/2019	05/05/2022	Bolivianos		800.930	800.930
709101121500008	24/08/2018	10/09/2028	Bolivianos		7.849.861	7.849.861
709101121500007	24/08/2018	10/08/2028	Bolivianos		11.669.120	11.669.120
709101121500014	20/11/2018	10/08/2028	Bolivianos		3.943.106	3.943.106
709101121500019	01/02/2019	10/02/2029	Bolivianos		4.093.434	4.093.434
709101121500022	22/03/2019	10/04/2029	Bolivianos		1.100.563	1.100.563
709101121500033	25/09/2019	05/10/2022	Bolivianos		2.953.851	2.953.851
709101121500034	19/11/2019	18/11/2022	Bolivianos		2.098.324	2.098.324
709101121500044	05/02/2020	05/02/2023	Bolivianos		5.192.650	5.192.650
709101121500043	05/02/2020	10/02/2020	Bolivianos		822.960	822.960
				=====	=====	=====
Total					59.800.099	59.800.099

=====

NOTA 13 PROVEEDORES DEL EXTERIOR

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y marzo de 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dystar Brasil		902.016
Louis Dreyfus Commodities	115.668	115.668
Toyota Textiles Mahinery Europe AG		14.094
Sercomatex S.A.	7.889	7.889
Marlasca de Mexico S.A.		5.568
Saanika Industries PVT Ltd.	624.672	
	-----	-----
	748.229	1.045.236
	=====	=====

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 y marzo de 2019, es la siguiente:

	Feb-2020	Mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cooperativa Rural de Electrificación - CRE	419.380	284.632
Toyosa S.A.		243.600
Imcruz Comercial S.A.	117.624	117.624
Estanterías Metálicas JRM SAC		96.304
Consultora Vera Asociados	48.757	76.950
Directores y síndicos	73.358	40.055
Gobierno Autónomo de Cotoca	29.741	29.741
KPI Auditores y Consultores S.R.L.		41.760
YPFB	16.956	27.635
Trans Salvatierra S.R.L.		26.396
E.O.C.E. S.R.L.		24.258
PCR Pacific Credit Rating	27.840	22.588
Entel S.A.	14.896	21.664
Ingesol S.R.L.		20.000
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	1.421	18.964
Ingluser	15.312	15.312
Zacarias Guarachi Ledezma		14.771
HC Taller Eléctrico Industrial		14.045
Zeus S.R.L.		13.000
Ituhand S.R.L.	10.108	10.108
Montaje Prashant West Point		5.568
Multivalores Agencia de Bolsa S.A.	38.414	
Atlaas Copco Boliviana S.A.	15.819	
Aduana Nacional Tributos Fiscales	21.688	
SEDEM (Serv. De Desarrollo de las Empresas)	10.000	
Transportes Bolivia Int S.R.L.	20.880	
Trans Salvatierra SRL	11.136	
Vigilancia y Seguridad Privada VISEGUR SRL	12.000	
Bona Fide SRL	9.041	
Asesores de Valores	13.920	
Vicomex SRL	6.023	
Otros	30.671	139.499
	-----	-----
	964.985	1.276.276
	=====	=====

NOTA 15 OBLIGACIÓN POR EMISIÓN DE VALORES (Bonos / Pagares)

La composición del rubro al 29 de febrero de 2020 es la siguiente:

	Feb-2020
	<u>Bs</u>
Porción corriente	
Emisión de valores TSM DENIMS 001	
Intereses por emisión de bonos	219.383
Emisión de Pagares TSM 001	43.253.896
Intereses Emisión pagares	826.186

	45.385.166
	=====
Porción no corriente	
Emisión de valores TSM DENIMS 001	43.999.280
	=====

EMISION DE BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 25 de Noviembre de 2016, se consideró y aprobó entre otros, la inscripción de la Empresa como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, por un monto de Bs52.000.000, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; la inscripción de la Emisión de "Bonos Participativos TSM DENIMS 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 113 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankis, mediante Escritura N° 0219/16, el 25 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de diciembre de 2016, bajo la partida No. 00155899 del Libro N° 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 0789/2016 el 13 de diciembre de 2016, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankis, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 14 de diciembre de 2016, bajo la partida N° 00155972 del libro 10.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 30 de diciembre de 2016, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Bolsa Boliviana de Valores S.A al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2016, se modificaron y/o aclararon algunas de las resoluciones contenidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Noviembre de 2016, este documento consta en la Escritura N° 001/2017, el 11 de enero del 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de enero de 2017, bajo el No. 00156328 del Libro N° 10.

El 12 de enero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0002/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el

Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 13 de enero de 2017, bajo el registro N° 00156351 del Libro N° 10.

El 16 de febrero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0080/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 17 de febrero de 2017, bajo el registro N° 00156681 del Libro N° 10.

El 24 de febrero de 2017, mediante Resolución ASFI/298/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro N° ASFI-DSVSC-ED-TSM-003/2017.

El 8 de marzo del 2017, se realizó la colocación de los Bonos Participativos TSM Denims 001 por valor de Bs52.000.000, Consta de 5.200 bonos con un valor nominal de Bs10.000 cada uno.

El plazo es a 3.060 días calendario, con una tasa de interés fija del 6% y una tasa de interés variable de hasta un 1%.

El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

El pago de capital de la Emisión Bonos Participativos TSM Denims 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 6 de acuerdo al Cronograma de Cupones.

Las características de la Emisión de Bonos corresponden al siguiente detalle:

“BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001”

Denominación de la Emisión:	BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001
Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos participativos, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	Quirografaria.
Fecha de Emisión:	24 de febrero de 2017.
Monto de la emisión:	El monto total de la emisión es de Bs52.000.000 (Cincuenta y dos millones 00/100 bolivianos).
Plazo de Emisión:	3.060 (tres mil sesenta) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Participativos Obligatorios redimibles a plazo fijo, que son valores representativos de deuda que incorporan una alícuota parte de un crédito colectivo que paga un interés fijo y, adicionalmente, un interés variable, de acuerdo a lo establecido en el “Reglamento para la Emisión de Bonos Participativos de Pequeñas y Medianas Empresas”, contenido en el Capítulo X, Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Forma de circulación de los Valores:

A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
A mejor esfuerzo.

Modalidad de colocación:

Cantidad de Bonos que comprende la Emisión:

La Emisión de Bonos Participativos TSM Denims 001, comprende cinco mil doscientos (5.200) bonos, en una serie única conforme a lo siguiente:

Tasa de interés fija

6.00%

Tipo de interés:

Nominal, anual, interés fijo e interés variable.

Periodicidad de pago de intereses:

Cada 180 días calendario.

Pago del capital:

A partir del cupón N° 5

Forma de pago de capital e intereses:

La forma de pago de capital e intereses será efectuada según lo descrito en el punto 2.3.14 del Prospecto de Emisión.

Forma de pago en Colocación Primaria:

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la emisión se efectuará en efectivo.

Calificadora de riesgo:

Calificadora de riesgo Pacific Credit Rating S.A.

<u>Serie</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>moneda</u>	<u>Monto de la serie</u>	<u>Valor Nominal de cada bono</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Tasa de interés variable</u>	<u>Cantidad Valores</u>	<u>Plazo de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Única	TSM-N1U-17	Bs	Bs52.000.000	Bs10.000	6,00%	Hasta 1.00%	5.200 bonos	3.060 días	12/07/2025

Destino específico

Monto Bs
Hasta:

Recambio de pasivos hasta:

11.400.000

Recambio de pasivos con el Banco Unión S.A. hasta:

10.000.000

Recambio de pasivos con el Banco de Crédito S.A. hasta:

1.400.000

Capital de operaciones hasta:

8.442.030

Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado, u otra actividad según el giro normal de la empresa.

Capital de inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de:

25.041.970

Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS.
- Equipo de computación industrial

Capital de inversiones (Obras en curso) hasta un monto de: **2.436.000**
 Se entenderá como construcciones de obras civiles destinadas a la planta de producción de tejidos DENIMS

Destino específico **Monto Bs Hasta:**

Fondo de Liquidez **4.680.000**
 Mecanismo de cobertura de la presente emisión de bonos participativos

TOTAL **52.000.000**
 =====

a) USO DE FONDOS

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros la Sociedad ha hecho uso de los fondos de la emisión de los Bonos participativos TSM Denims 001, los mismos que han sido utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

Al 29 de febrero de 2020:

	<u>Emisión Bs</u>	<u>Fondos Utilizados Bs</u>	<u>F. Liquidez Bs</u>	<u>Disponible Bs</u>
Recambio de Pasivos	11.400.000	11.400.000	-	-
Capital de Operación	8.442.030	8.442.030	-	-
Capital de Inversiones (Maquinaria)	-	-	-	-
Capital de Inversiones (Obras en Curso)	25.041.970	25.041.970	-	-
Fondo de Liquidez	2.436.000	2.436.000	-	-
	4.680.000	-	4.680.000	-
	-----	-----	-----	-----
	52.000.000	47.320.000	4.680.000	-
	=====	=====	=====	=====

b) COMPROMISOS FINANCIEROS

Conforme indica el prospecto la sociedad tiene la obligación de informar tres indicadores importantes llamados compromisos Financieros los cuales se han calculado y han dado el siguiente resultado:

Indicadores Financieros	Compromiso	Febrero de 2020
Relación Deuda a Patrimonio Neto (RDP)	RDP < = 2.00	1,55
Relación de Liquidez (RDL)	RDL > = 1.50	2,40
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	RCD > = 2.40	3,23

EMISION DE PAGARES BURSATILES TSM 001

Junta General Extraordinaria de Accionistas de TSM 001 S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 12 de marzo del 2019, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TSM 001, según lo manifestado en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas Legalizada ante la Notaría de Fe Publica No. 89 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, con número 43/2019, de fecha 18 de marzo de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de marzo de 2019 bajo el No. 167495 del libro No 10.

El 10 de mayo del 2019, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas se considera y aprueba las modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TSM 001, de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 12 de marzo 2019, según lo manifestado en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas Legalizada ante la Notaría de Fe Publica No. 89 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, con número 67/2019, de fecha 10 de mayo de 2019 e inscrita en el

Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 13 de mayo de 2019 bajo el No. 168325 del libro No 10.

El 23 de mayo del 2019, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas se considera y aprueba las modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles TSM 001, de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 10 de mayo 2019, según lo manifestado en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas Legalizada ante la Notaria de Fe Publica No. 89 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, con número 74/2019, de fecha 23 de mayo de 2019 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de mayo de 2019 bajo el No. 168552 del libro No 10.

Mediante Resolución No. ASFI-No. 483/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PED-TSM-005/2019.

Denominación del PROGRAMA	"Pagarés Bursátiles TSM 001"
Denominación de cada Emisión	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como "Pagarés Bursátiles TSM 001, seguido del numeral de la Emisión correspondiente, conforme a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Monto total del PROGRAMA	Bs 48.000.000.- (Cuarenta y Ocho Millones 00/100 bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Plazo del PROGRAMA	Setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el PROGRAMA en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del PROGRAMA	La moneda de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA será en bolivianos (Bs).
Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del PROGRAMA	Será determinada conforme a lo establecido

en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.

Valor Nominal y Cantidad de los Pagarés Bursátiles que comprendan cada Emisión dentro del PROGRAMA El valor nominal y la cantidad de los Pagarés Bursátiles será determinado de conformidad a lo señalado en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.

Forma de representación de los Valores que componen el PROGRAMA Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.

Forma de pago de capital y de intereses de cada Emisión que compone el PROGRAMA La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del PROGRAMA proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Tipo de interés

Nominal, Anual y Fijo

Tasa de interés

La tasa de interés de las Emisiones dentro del PROGRAMA será determinada de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.

Asimismo, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA El PROGRAMA comprenderá Emisiones periódicas de Pagarés Bursátiles, cuya individualización y características serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente, y comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante nota y remisión de la documentación correspondiente.

Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

Garantía	Todas las Emisiones comprendidas dentro del presente PROGRAMA, estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que compongan el presente PROGRAMA.
Monto de cada Emisión dentro del PROGRAMA	El monto de cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA será definido de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2.
Forma de circulación de los Valores	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente al PROGRAMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de otorgamiento de los Pagarés Bursátiles	A fecha fija hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión dentro del PROGRAMA.
Calificación de Riesgo	El PROGRAMA de Pagarés Bursátiles cuenta con una calificación de Riesgo de N-1, practicada por la "Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A." (PCR S.A.)
Destino de los fondos y el plazo de utilización de los recursos	Los recursos monetarios que se obtengan de la colocación de los Pagarés Bursátiles que compongan las diferentes Emisiones del PROGRAMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: i) Capital de operaciones En cada una de las Emisiones dentro del PROGRAMA, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido conforme la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA	El plazo de colocación primaria de cada emisión será de ciento ochenta

	(180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión	A ser determinada de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente. Asimismo, La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del PROGRAMA
Fecha de Vencimiento	A ser determinada de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Modalidad de Colocación Primaria	A mejor esfuerzo
Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión	de Pagarés Bursátiles dentro del PROGRAMA El pago resultante de la colocación primaria de cada Emisión dentro del presente PROGRAMA se efectuará en efectivo.
Plazo de cada Emisión	El plazo de cada Emisión será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecido en el punto 2.2 siguiente, el cual no podrá exceder los 360 días calendario
Plazo de Pago de Capital e intereses	El Pago a Capital e intereses serán realizados al Vencimiento de cada Pagare Bursátil dentro del PROGRAMA.
Forma de cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ Dónde: VCi = Monto de los intereses en el periodo i VN = Valor nominal Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del pagaré (número de días calendario) Donde i, representa el periodo.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que compongan el presente PROGRAMA y el Empréstito resultante no serán reajustables.
Redención anticipada	Los Pagarés Bursátiles que componen las diferentes Emisiones dentro del PROGRAMA podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través del siguiente mecanismo: Compras en el Mercado Secundario: Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa

Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.

La definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.

En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.

Fecha desde la cual los Pagarés Bursátiles comienzan a devengar intereses Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, establecida en la autorización de Oferta Publica emitida por ASFI y la inscripción en el RMV y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Pagaré Bursátil.

En caso de que la fecha de vencimiento del Pagaré Bursátil fuera día feriado, sábado o domingo, este será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Pagaré Bursátil.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del PROGRAMA

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del PROGRAMA Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Agente Colocador y Pagador de las Emisiones que conformen el PROGRAMA

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Lugar de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas del Agente Pagador Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Provisión para el pago de capital e intereses

La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.

Bolsa en la que se inscribirán las Emisiones que formen parte del PROGRAMA

La Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés Bursátiles con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar La frecuencia y forma en que se comunicará los pagos a los Tenedores de Pagarés Bursátiles con la indicación de o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 siguiente.

Los pagos de intereses y capital, de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA, serán comunicados a los Tenedores de Pagarés a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Al cierre 29 de febrero de 2020 se realizaron 2 colocaciones del programa de pagarés Bursátiles TSM 001 de acuerdo al detalle.

			USO DE FONDOS	SALDO
Nro. 1	04/07/2019	Bs24.046.791	24.046.791	
Nro. 2	02/12/2019	<u>Bs19.207.104</u>	<u>10.206.166</u>	<u>9.000.938</u>
TOTAL		Bs43.253.895	34.252.957	9.000.938

NOTA 16 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, por lo que aplica el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la ley tributaria y sus decretos reglamentarios.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

NOTA 17 CAPITAL SOCIAL

Al momento de su constitución, la Sociedad registraba un capital autorizado de Bs5.200.000 y un capital suscrito y pagado de 2.600.000.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2014 aprobó el registro de: a) el aporte de los Socios, con la incorporación del terreno por Bs1.252.965, las edificaciones y obras civiles por Bs5.596.241, los que provienen del **Informe de Valuación de Inmueble**, realizado en fecha 14 de octubre de 2013; b) la capitalización de aportes en efectivo realizados por los Accionistas para la compra, importación y montaje de las maquinarias, por un importe total de Bs9.965.000. Como consecuencia de lo anterior, el capital autorizado alcanzó a Bs25.130.000 y los capitales suscrito y pagado de Bs12.565.000.

El 15 de octubre de 2014, mediante Testimonio de Protocolización N° 01740/2014 se registra ante Notaría de Primera Clase N° 113 el ingreso de Ruth Durán de Bautista como accionista de la Sociedad, con un aporte de Bs25.000, por lo que se modificaron los capitales autorizado hasta un importe de Bs25.180.000 y un capital suscrito y pagado de Bs12.590.000.

<u>Accionistas</u>	<u>Numero de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.254	49,80	6.270.000
Miguel Ángel Rada Sánchez	1.254	49,80	6.270.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	5	0,20	25.000
Ruth Durán Q. de Bautista	5	0,20	25.000
	-----	-----	-----
	2.518	100,00	12.590.000
	=====	=====	=====

El 31 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se aprobó el incremento del capital social de la Sociedad de Bs6.700.000 con la capitalización del aporte por capitalizar de Miguel Ángel Rada Sánchez, conforme a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de accionistas 001/2018 de fecha 29 de marzo de 2018, donde se establece el aporte por capitalizar de tres terrenos aledaños a la Sociedad, el valor de los tres terrenos fusionados de acuerdo al informe de revalúo alcanza a Bs6.700.000.

El 20 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas se reporta la operación de transferencia de 698 acciones del accionista Alfonzo Policarpio Bautista Yana a Miguel Ángel Rada Sánchez.

El 22 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se resolvió capitalizar las cuentas de Revalorización de activos fijos de Bs27.086.241 y Resultados acumulados de Bs10.148.759, alcanzando al monto de Bs37.235.000.

Por tanto, se incrementa el capital suscrito y pagado de Bs19.290.000 a Bs56.525.000 y el capital autorizado de Bs25.130.000 a Bs113.050.000 dividido en 22.610 acciones, con un valor de Bs5.000 cada una.

La composición accionaria de TSM S.A. al 29 de febrero de 2020 y 31 de marzo 2019, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Miguel Ángel Rada Sánchez	9.646	85,30	48.230.000
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.629	14,40	8.145.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	15	0,13	75.000
Ruth Durán Q. de Bautista	15	0,13	75.000
	-----	-----	-----
	11.305	100,00	56.525.000
	=====	=====	=====

Al 29 de marzo de 2020 y marzo de 2019, el valor patrimonial de cada acción alcanza a Bs8.855 y Bs8.356, respectivamente.

NOTA 18 RESERVA POR REVALÚO TÉCNICO

Al 29 de febrero de 2020 y marzo de 2019, la cuenta Reserva por revalúo técnico está compuesto de la siguiente manera:

	Feb-2020	mar-2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Edificaciones	486.412	486.412
Muebles y enseres	774.962	774.962
Maquinaria y equipos	29.093.526	22.093.526
Vehículos	357.488	357.488
Herramientas	295.507	295.507
	-----	-----
	31.007.895	31.007.895
	=====	=====

El 22 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, resolvió capitalizar los saldos de las cuentas de Reserva por revalúo técnico de Bs27.086.241 y Resultados acumulados de Bs10.148.759, alcanzando al monto de Bs37.235.000.

El 31 de marzo de 2019 según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba registrar al cierre 31 de marzo del 2019 los avalúos de las Edificaciones y terrenos realizada por la empresa de Valuación Calvo y Arauz S.R.L., así como el registro del avalúo realizado a las Maquinarias y equipos realizada por el Valuador Autorizado Ing. Alejandro Gutiérrez R. con informe técnico Nro.89/18, el incremento por revalúo técnico de los activos fijos mencionados anteriormente está compuesto de la siguiente manera:

	<u>Bs</u>
Edificaciones	486.412
Utensilios de Fabrica	774.962
Maquinarias y equipos	29.093.526
Vehículos	357.488
Herramientas	295.507

Incremento por revalúo técnico	31.007.895
	=====

NOTA 19 AJUSTE DE CAPITAL

El saldo acumulado en la cuenta al 29 de febrero de 2020 y marzo 2019, representa la reexpresión en moneda constante del Capital pagado de la Sociedad por Bs4.981.501 y Bs3.932.799 respectivamente, establecido al cierre de cada ejercicio. La referida reexpresión fue registrada reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada) y la Resolución CTNAC N° 01/2008, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia el 1° de septiembre de 2007 y el 18 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 20 RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y al Estatuto de la Sociedad, se debe apropiar como mínimo el 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio a la cuenta "Reserva legal", hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Al 29 de febrero de 2020 la Sociedad ha acumulado en dicho fondo un importe de Bs560.451.

NOTA 21 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

El importe que se presenta en la cuenta de Bs2.686.133 y Bs2.058.729, al 29 de febrero de 2020 y marzo de 2019, corresponde a la reexpresión en moneda constante de la reserva por el revalúo técnico establecido al cierre del presente ejercicio. La referida reexpresión fue registrada, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada) y la Resolución CTNAC N° 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia el 1° de septiembre de 2007 y el 18 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda - UFV.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 29 de febrero de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten los estados financieros emitidos.



Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General



Lic. Mario Del Granado
Contador



TASSEO Y ASOCIADOS S.R.L.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Lic. Aud. Lorgio Tasseo Sencebe

CAUSC 853 CAUB 2722

(SOCIO)

Tasseo y Asociados S.r.l.

NIT 141933025

Santa Cruz - Bolivia

20 de marzo de 2020

ANEXO 3
MODIFICACIONES AL PROSPECTO DE EMISION
TSM 001

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ACTUALIZACION DE INFORMACION

1. **ACTUALIZACION:** N.º 1 (uno)

2. **FECHA DE ACTUALIZACION:**

- Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en JUNIO del año 2020.
- PRIMERA Actualización de Información al Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en diciembre 2020 y agosto del 2021.

3. **INDICACION DEL DOCUMENTOS QUE SE ACTUALIZA E INFORMACION LEGAL**

3.1. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 10/12/2020 con copia legalizada N° 27/2021, realizada ante de Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 17 de febrero de 2021, bajo el registro N°00175499 del libro 10., aprobada y validada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 11/12/2020.

Asimismo, con las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/12/2020, se ha realizado la enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad, la cual se refleja en el Testimonio N° 66/2021 otorgado por la Notaria No. 89 de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, del 11 de febrero del 2021, con registro de Fundempresa No. 175500, libro 10 del 17 de febrero del 2021.

Con las determinaciones de dicha junta corresponde realizar las siguientes modificaciones al Prospecto de Emisión:

- a. En el punto 1.1. Resumen de las condiciones y características de los “BONOS TSM 001” “Rescate Anticipado” i) Rescate Mediante Sorteo y en el punto “2.3.27.1 Rescate mediante Sorteo”.
- b. En el punto “2.7.1 Definiciones” en el subtítulo “Notificación del Hecho potencialmente de Incumplimiento”.

3.2. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/08/2021 con copia legalizada No. 247/2021 realizada ante de Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto del 2021 con Copia Legalizada NO. 272/2021 realizada ante de Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 10 de septiembre de 2021, bajo el registro N°00178974 del libro 10, aprobada y validada en Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 03/09/2021, también se determinó realizar las siguientes modificaciones al Prospecto de Emisión:

- c. En el punto 2.6.2. del Prospecto de emisión, apartado RCD (Relación de Cobertura de Deuda)

4. DETALLE DE LA INFORMACION DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

- a) En el punto “1.1. Resumen de las condiciones y características de los BONOS TSM 001” “Rescate Anticipado” i) Rescate Mediante Sorteo y en el punto “2.3.27.1 Rescate mediante Sorteo”, del Prospecto de Emisión, se modifica con el siguiente texto:

Rescate Anticipado	<i>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen la Emisión de Bonos TSM 001.</i> <i>Asimismo, el rescate anticipado de los Bonos que componen la Emisión, podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:</i> i) Rescate mediante Sorteo <i>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la presente emisión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 662 y los siguientes en lo aplicable del Código de Comercio.</i> <i>La Junta de Accionistas determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente; la que se protocolizará en sus registros, debiendo publicarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en la gaceta electrónica a cargo de FUNDEMPRESA y en un periódico de circulación nacional</i> <i>La lista de los Bonos sorteados con la identificación de los mismos de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y con la indicación de que sus intereses cesarán de devengar y serán pagaderos junto con el capital desde los quince (15) días calendario siguientes a la publicación. Los Bonos sorteados, conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</i> <i>El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago. La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a ASFI, al Representante Común de Tenedores de Bonos y a la BBV.</i> <i>Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:</i> <i>i. Precio calculado a Tasa de Valoración; y el</i> <i>ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.</i> <i>El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.</i> Tasa de Valoración: <i>Tasa de rendimiento registrada por los tenedores de Bonos, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior</i>
--------------------	--

	al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV, según corresponda. Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago. La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital pendiente de pago al momento de la realización del sorteo, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazo de Vida remanente</th><th>% de compensación propuesto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1-360</td><td>0.25</td></tr> <tr><td>361-720</td><td>0.70</td></tr> <tr><td>721-1,080</td><td>1.15</td></tr> <tr><td>1,081-1,440</td><td>1.50</td></tr> <tr><td>1,441 – 1,800</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>1,801 – 2,160</td><td>3.50</td></tr> <tr><td>2,161 – 2,520</td><td>4.10</td></tr> <tr><td>2,521 – 2,880</td><td>5.20</td></tr> <tr><td>2,881 – 3,240</td><td>5.80</td></tr> <tr><td>3,241 – Adelante</td><td>6.40</td></tr> </tbody> </table> La sociedad depositara a en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, todo ello, mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.	Plazo de Vida remanente	% de compensación propuesto	1-360	0.25	361-720	0.70	721-1,080	1.15	1,081-1,440	1.50	1,441 – 1,800	2.00	1,801 – 2,160	3.50	2,161 – 2,520	4.10	2,521 – 2,880	5.20	2,881 – 3,240	5.80	3,241 – Adelante	6.40
Plazo de Vida remanente	% de compensación propuesto																						
1-360	0.25																						
361-720	0.70																						
721-1,080	1.15																						
1,081-1,440	1.50																						
1,441 – 1,800	2.00																						
1,801 – 2,160	3.50																						
2,161 – 2,520	4.10																						
2,521 – 2,880	5.20																						
2,881 – 3,240	5.80																						
3,241 – Adelante	6.40																						

- b) En el punto “2.7.1 Definiciones” en el subtítulo “Notificación del Hecho potencialmente de Incumplimiento”, del Prospecto de Emisión, se modifica como sigue:

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:

Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, una vez de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

- c) En el punto 2.6.2. del Prospecto de emisión, apartado RCD (Relación de Cobertura de Deuda), se modifica con el siguiente texto:

“La Sociedad mantendrá una Relación de Cobertura de Deuda no inferior a 3,00 veces, entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}} \geq 3,00$$

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el Activo Corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 (doce) meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de Impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes 12 (doce) meses.

Amortización de Capital: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce 12 (doce) meses siguientes.

Intereses: Intereses por pagar durante el período relevante de los 12 (doce) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce (12) meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador."

5. NUMERO DE PAGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION QUE HA SIDO ACTUALIZADA.

- a. Punto 1.1. Resumen de las condiciones y características de los "BONOS TSM 001" "Rescate Anticipado" i) Rescate Mediante Sorteo. **(páginas 16 y 17 del Prospecto de Emisión).**
- b. Punto "2.3.27.1 Rescate mediante Sorteo". **(páginas 34 y 35 del Prospecto de Emisión).**
- c. Punto "2.7.1 Definiciones" en el subtítulo "Notificación del Hecho potencialmente de Incumplimiento" **(página 41 del Prospecto de Emisión).**
- d. En el punto 2.6.2. del Prospecto de Emisión, apartado RCD (Relación de Cobertura de Deuda) **(Página 46)**

6. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

- Miguel Ángel Rada Sánchez Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

7. DECLARACION DE LAS PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 89
25042018
DIRNOPLU
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 4070600

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA

N° 322/2.021

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con treinta minutos del día de hoy jueves siete del mes de octubre de este año dos mil veintiuno; ante mí **Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO**, Abogada y Notaria de Fe Pública N° 89 del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, con residencia fija en esta Capital; comparece el señor: **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ** con Cédula de Identidad Número: dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres (2524713)-La Paz, mayor de edad, capaz por ley, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Metalúrgico, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en el barrio Palma Verde Condominio Recoleta número 6 de esta ciudad, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Industria Textil TSM S.A., según Instrumento N° 0632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 extendido por la Notaria de Fe Pública N° 113 de este Distrito Judicial, matrícula de **FUNDEMPRESA 142062**, con **NIT 157722020**, A quien identifico por su Cédula de Identidad y en honor a la verdad declara lo siguiente:-----

PRIMERO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. declara que, en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), una Declaración respecto a la Veracidad de la Información, presentada como parte de la Actualización al Prospecto Marco de los Bonos denominados "BONOS TSM 001" en el Registro del Mercado de Valores, para su oferta pública y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).-----

SEGUNDO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la emisión de los bonos denominados "BONOS TSM 001" presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes, teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado.-----

Con lo que concluyo el presente acto firmando la señora Notaria de Fe Pública, quien certifica y Da Fe.-



MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A
CI: 2524713



Abg. Elva Elena Ugarteche Lino
NOTARIA DE FE PÚBLICA



DIRNOPLU
25042018
Santa Cruz - Bolivia

N° 89
25042018
Santa Cruz - Bolivia



DIRNOPLU

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ACTUALIZACION DE INFORMACION

1. ACTUALIZACION: N.º 2 (DOS)

2. FECHA DE ACTUALIZACION:

- Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en JUNIO del año 2020.
- PRIMERA Actualización de Información al Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en diciembre 2020 y agosto del 2021.
- SEGUNDA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en diciembre del 2021.

3. INDICACION DEL DOCUMENTOS QUE SE ACTUALIZA E INFORMACION LEGAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 03/12/2021 con copia legalizada N° 339/2021, realizada ante de Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 09 de diciembre de 2021, bajo el registro N°0000180216 del libro 10., aprobada y validada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 10/12/2021.

Con Escritura Publica No. 36/2022 inscrita ante la notaría No. 89 de la doctora Elva Elena Ugarteche Lino de la ciudad de Santa, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 20 de enero de 2022, bajo el registro N°00180997 del libro 10, se modifica el punto 6.2 con relación al Mecanismo de Seguridad Adicional de la Clausula Sexta de la Declaración Unilateral de Voluntad No 114/2020 de fecha 03 de marzo del 2020.

En tal sentido, corresponde realizar la siguiente modificación al Prospecto de Emisión de los **BONOS TSM 001**:

- a) Se modifica el punto 2.3.36.2 Mecanismo de seguridad Adicional.

4. DETALLE DE LA INFORMACION DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

a) 2.3.36.2 Mecanismo de Seguridad Adicional

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones” que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los **Bonos TSM 001**, el Emisor realizará, cada 180 días 1 depósito, 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por

USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares americanos) cada uno, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro (4) cupones de la Emisión.

- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los **Bonos TSM 001**, el Emisor realizará, cada 180 días calendario, 3 depósitos bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.
- Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones”, tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.

Faltando un día para el pago de cada Cupón, el Emisor instruirá a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de **Bonos TSM 001**.

No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.

5. NUMERO DE PAGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION QUE HA SIDO ACTUALIZADA.

- a. Punto 2.3.36.2 Mecanismo de seguridad Adicional. (**páginas 38 del Prospecto de Emisión**).

b) RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

Miguel Ángel Rada Sánchez Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

- c) **DECLARACION JURADA DE LA PERSONA QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.**



SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

N° 5143030

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57 / 2020

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA

N° 07/2.022

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas catorce con cero minutos del día de hoy jueves trece del mes de enero de este año dos mil veintidós; ante mí **Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Abogada y Notaria de Fe Pública N° 89** del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, con residencia fija en esta Capital; comparece el señor: **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ con Cédula de Identidad Número: dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres (2524713)-La Paz**, mayor de edad, capaz por ley, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Metalúrgico, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en el barrio Palma Verde Condominio Recoleta número 6 de esta ciudad, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Industria Textil TSM S.A., según Instrumento N° 0632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 extendido por la Notaria de Fe Pública N° 113 de este Distrito Judicial, matrícula de **FUNDEMPRESA 142062**, con **NIT 157722020**, A quien identifico por su Cédula de Identidad y en honor a la verdad declara lo siguiente:-----

PRIMERO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. declara que, en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), una Declaración respecto a la Veracidad de la Información, presentada como parte de la Actualización al Prospecto Marco de los Bonos denominados "BONOS TSM 001" en el Registro del Mercado de Valores, para su oferta pública y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).-----

SEGUNDO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la emisión de los bonos denominados "BONOS TSM 001" presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).----- Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes, teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado.-----

Con lo que concluyo el presente acto firmando la señora Notaria de Fe Pública, quien certifica y Da Fe.-

MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A
CI: 2524713



Abg. Elva Elena Ugarteche Lino
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 89
25042018



SANTA CRUZ - BOLIVIA

DIRNOPLU

EDITORIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - NIT 80714020 - 4000014107000 - Septiembre de 2017

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

1. ACTUALIZACIÓN: N.º 3 (TRES)

2. FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

- Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en JUNIO del año 2020.
- PRIMERA Actualización de Información al Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en diciembre 2020 y agosto del 2021.
- SEGUNDA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en diciembre del 2021.
- TERCERA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en julio de 2023.

3. INDICACIÓN DEL DOCUMENTOS QUE SE ACTUALIZA E INFORMACIÓN LEGAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25/07/2023 con copia legalizada N° 256/2023, realizada ante Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro Público en fecha 01 de agosto de 2023, bajo el registro N°1212696 del libro 10, aprobada y validada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 26/07/2023.

Con Testimonio No. 504/2023 inscrita ante la notaría No. 89 de la doctora Elva Elena Ugarteche Lino de la ciudad de Santa Cruz, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio en fecha 22 de septiembre de 2023, bajo el registro N° 1214068 del libro 10, se modifica el punto 6.1 con relación al Mecanismo de Cobertura (Fondo de Liquidez) de la Cláusula Sexta de la Declaración Unilateral de Voluntad No 114/2020 de fecha 03 de marzo del 2020.

En tal sentido, corresponde realizar la siguiente modificación al Prospecto de Emisión de los **BONOS TSM 001**:

- a) Se modifica el punto 2.3.36.1 Fondo de Liquidez.

4. DETALLE DE LA INFORMACIÓN DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

a) 2.3.36.1 Fondo de Liquidez

“Durante la colocación de la Emisión, se constituirá un Fondo de Liquidez de USD1.436.781,61(Un millón cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y

uno 61/100 Dólares Americanos), que tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital y/o intereses emergentes, en caso de que los recursos depositados por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago. Asimismo, la utilización del Fondo de Liquidez será comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos. De igual manera, con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustenten la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días calendario posteriores a la utilización de dichos recursos.

Asimismo, el Fondo de Liquidez también podrá ser usado en caso de que el Emisor no cuente con los recursos necesarios para el pago del capital e intereses de cualquiera de los depósitos bimestrales detallados en el Mecanismo de Seguridad Adicional del presente Prospecto de Emisión, los cuales están destinadas para el pago de los cupones.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en los párrafos anteriores, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente hábil de conocido el mismo.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo con el contrato suscrito entre **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y el Agente Pagador, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, mantuviera (en el margen o por encima) durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, la relación de cobertura del servicio de deuda señalado en el primer bulet del punto 2.6.2, los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

- a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 2.4, ser usados total o parcialmente por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** para financiar sus operaciones.
- b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión.

Luego de la utilización del Fondo de Liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, deberá proceder a la reposición del

monto utilizado, hasta en noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.7.2.”

5. NUMERO DE PAGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION QUE HA SIDO ACTUALIZADA.

- a. Punto 2.3.36.1 Fondo de Liquidez. **(páginas 37 y 38 del Prospecto de Emisión).**

6. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

Miguel Ángel Rada Sánchez Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

7. DECLARACION JURADA DE LA PERSONA QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

1. ACTUALIZACIÓN: N.º 4 (CUARTA)

2. FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

- Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en JUNIO del año 2020.
- PRIMERA Actualización de Información al Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en diciembre 2020 y agosto del 2021.
- SEGUNDA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en diciembre del 2021.
- TERCERA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en julio de 2023.
- CUARTA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en julio de 2024.

3. INDICACIÓN DEL DOCUMENTOS QUE SE ACTUALIZA E INFORMACIÓN LEGAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 09/08/2024 con copia legalizada N° 206/2024, realizada ante Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro Público en fecha 30 de agosto de 2024, bajo el registro N° 1222688 del libro 10, aprobada y validada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 29/07/2024.

Con Testimonio No. 447/2024 inscrita ante la notaría No. 89 de la doctora Elva Elena Ugarteche Lino de la ciudad de Santa Cruz, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio en fecha 17 de diciembre de 2024, bajo el registro N° 1225531 del libro 10, se modifica la Cláusula Sexta de la Declaración Unilateral de Voluntad No 114/2020 de fecha 03 de marzo del 2020.

En tal sentido, corresponde realizar la siguiente modificación al Prospecto de Emisión de los **BONOS TSM 001**:

- a) Se modifica el punto 2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos

4. DETALLE DE LA INFORMACIÓN DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos

2.3.36.1 Fondo de Liquidez

Con parte de los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TSM 001 serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos) o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago. El fondo de liquidez tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital e intereses emergentes de los “Bonos TSM 001”, en caso de que los recursos depositados por TSM S.A. en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago.

Asimismo, el Fondo de Liquidez también podrá ser usado en caso de que el Emisor no cuente con los recursos necesarios para el pago del capital e intereses de cualquiera de los depósitos bimestrales detallados en el Mecanismo de Seguridad Adicional del Prospecto de Emisión, los cuales están destinadas para el pago de los cupones.

Con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustenten la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la utilización de dichos recursos.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo cupón y/o bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

El Fondo de Liquidez podrá ser restituido en moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago.

En el caso de que el Fondo de Liquidez sea restituido en Moneda Nacional, y estos ya se encuentren en la cuenta del Agente Pagador, el Emisor realizará trimestralmente el ajuste al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha del cierre del trimestre y así, sucesivamente mientras los Bonos se encuentren vigentes.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al día siguiente de conocido el mismo.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo a lo señalado en el Punto 2.7.2 del presente prospecto.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo al contrato suscrito entre TSM S.A. y la Agencia de Bolsa pagadora, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si TSM S.A. mantuviera durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, el ratio de cobertura de deuda, señalado en el punto 2.6.2 por encima de 2 (dos), los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

- a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 2.4, ser usados total o parcialmente por INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. para financiar sus operaciones.*
- b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión.*

Luego de la utilización del Fondo de liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., deberá proceder a la reposición del monto utilizado en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, hasta en noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.7.

2.3.36.2 Mecanismo de Seguridad Adicional

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones" que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días 1 depósito, 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro (4) cupones de la Emisión.*
- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días calendario, 3 depósitos bimestrales (cada 59 días) a*

esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.

- *Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones”, tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.*

Los abonos bimestrales detallados en este punto que se hayan realizado en Moneda Nacional serán devueltos por el Agente Pagador al Emisor, previa solicitud del Emisor, dentro de los 10 días hábiles previos al vencimiento de cada cupón, con el objeto de que el Emisor realice las gestiones necesarias para conseguir los dólares americanos para el pago de cupón.

Faltando un día hábil para el pago de cada Cupón, el Emisor depositará en la cuenta del Agente Pagador, el monto total que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital e intereses, en dólares americanos. Asimismo, el Emisor instruirá al Agente Pagador transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de Bonos TSM 001.

No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.

5. NUMERO DE PAGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION QUE HA SIDO ACTUALIZADA.

- a. Punto 2.3.36 (páginas 37 y 38 del Prospecto de Emisión).**

6. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

Miguel Ángel Rada Sánchez Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

7. DECLARACION JURADA DE LA PERSONA QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.



CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2023

VALOR Bs 5.-

Código de seguridad: VFSBLrk1BFyc

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

TESTIMONIO N° 447/2024

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SANTA CRUZ, BOLIVIA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 89 - NOTARIO(A) ELVA ELENA UGARTECHE LINO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA SOBRE SEXTA ENMIENDA Y COMPLEMENTACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD, QUE REALIZA EL SEÑOR MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ, EN CONDICION DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. DE CONFORMIDAD AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A." CELEBRADA EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024.-

LUGAR Y FECHA: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024



<https://dirno plu.direpju.gob.bo/verificacion-documentos/estado/VFSBLrk1BFyc>
Este es el documento original digitalizado por el sistema de TI MINJUS



Código de seguridad: VFSBLzkl3.8fyc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

CORRESPONDE TESTIMONIO

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTICUATRO - 447/2024

Testimonio de ESCRITURA PÚBLICA SOBRE SEXTA ENMIENDA Y COMPLEMENTACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD, QUE REALIZA EL SEÑOR MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ, EN CONDICION DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. DE CONFORMIDAD AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A." CELEBRADA EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024.

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:49 (once y cuarenta y nueve), del día, jueves siete del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Notario de Fe Pública N° 89 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ con Cédula de Identidad N° 2524713 (dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres), Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación Ingeniero Metalúrgico, con domicilio en Urbanización Palma Verde calle La Recoleta número seis de esta ciudad, quien se apersona en su condición de Presidente del Directorio de la Sociedad y Representante Legal de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., según Instrumento N° 0632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 extendido por la Notaria de Fe Pública N° 113 actualmente a cargo del Abg. ICHIN ISAIAS MA AVALOS en calidad de INTERESADO O SOLICITANTE.

Quien se apersona demostrando su plena voluntad sin que medie vicio ni dolo en su consentimiento y procede en su propio derecho; a objeto de Autenticar Una Minuta sobre Sexta Enmienda y Complementación de Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad y Fotocopia Legalizada de la Copia Legalizada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Industria Textil TSM S.A." de fecha 09 de Agosto de 2024; Para tal efecto me pasa los obrados originales que literalmente es como sigue: - MINUTA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA: En el registro de escrituras públicas que corre a su cargo, se dignará Usted insertar una sexta enmienda y complementación de Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. - (Antecedentes): Dirá Usted que son antecedentes esenciales los siguientes:-

1) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., celebrada el 10 de febrero de 2020, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 43/2020 de 17 de febrero de 2020, otorgada ante la Notaria de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, se aprobó por unanimidad lo siguiente:-

- Autorizar una Emisión de Bonos denominada "Bonos TSM 001" (en adelante la Emisión),

<https://emple.derecho.gub.ve/verificacion-documentos/bolivia/VFSBLzkl3.8fyc>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por el/la Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: VF38Lrck18fyc

por la suma de USD 24.400.000.- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Dólares Americanos), estableciéndose que el Destino de Fondos, por la colocación de los Bonos, será para la Constitución de un Fondo de Liquidez, y una vez constituido el mismo el saldo de dichos recursos obtenidos por la colocación de los Bonos podrá ser utilizado, para Capital de Inversión y/o Capital de Operaciones y/o Recambio de Pasivos o una combinación de las tres anteriores.

- La inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su Oferta Pública, y que la mencionada Emisión, de igual manera, se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su correspondiente registro, cotización y negociación.

2) Con motivo del trámite de autorización e inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos TSM 001", la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó sus observaciones a la documentación presentada para el citado trámite, razón por la cual se llevó a cabo una nueva Junta General Extraordinaria de Accionistas el 02 de mayo de 2020, con la finalidad de efectuar las correcciones, actualizaciones y complementaciones a las disposiciones y documentos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020.

3) En cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020, modificada por Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de mayo de 2020, y de conformidad a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio, se efectuó la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública No. 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, otorgada, de igual modo, ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

4) Asimismo, luego de la presentación de la documentación correspondiente, con motivo del trámite, para obtener de autorización de la Oferta Pública e inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos TSM 001", la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI de fecha 18 de abril de 2020 (sin Cite), comunicó a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa algunas observaciones a la documentación presentada para el citado trámite, por lo cual se efectuó una enmienda y complementación a la citada Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública No 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, mediante la Escritura Pública No 156/2020 de fecha 04 de mayo de 2020 otorgada igualmente ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

5) Posteriormente, mediante carta ASFI de fecha 02 de junio de 2020 (sin Cite), el órgano regulador comunicó de nuevo sus observaciones a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, por lo que correspondió hacer una segunda enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, en sujeción a las observaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Mediante la Escritura Pública No 157/2020 de fecha 08 de junio de 2020 otorgada igualmente ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, se realizó la enmienda

DIRNOPLU

<https://portal.dirnopl.gov.bo/verificacion-documentos/Cv20B00a-VF38Lrck18fyc>



Código de seguridad: VF5BLzkl8t9c

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

correspondiente.

6) Con el objetivo de mejorar las condiciones y características de la Emisión denominada BONOS TSM 001, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre del 2020 en la cual se determinó modificar el punto correspondiente al "Rescate Anticipado" de las características de dicha emisión, en ese sentido, se realizó una tercera enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 66/2021 de fecha 11 de febrero de 2021 otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

7) Así también, con el objetivo de mejorar las condiciones y características de la Emisión denominada BONOS TSM 001, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. celebrada el 03 de diciembre de 2021, en la cual se determinó modificar el punto correspondiente al Mecanismo de Seguridad Adicional de las características de dicha emisión, en este sentido, se realizó una cuarta enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 36/2022 de fecha 18 de enero de 2022 otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

8) Posteriormente, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., celebrada el 25 de julio de 2023, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 256/2023 de 31 de julio de 2023, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, se aprobó por unanimidad lo siguiente: modificar el punto de Mecanismo de Cobertura (Fondo de Liquidez), de las características de la Emisión denominada BONOS TSM 001, en este sentido, se realizó una quinta enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 504/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023 otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

9) Posteriormente, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., celebrada el 09 de agosto de 2024, la cual se encuentra contenida en la Escritura Pública No 206/2024 de 12 de agosto de 2024, otorgada ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, se aprobó por unanimidad lo siguiente: modificar el punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión, de las características de la Emisión denominada BONOS TSM 001. Por lo expuesto en el punto 9 y de conformidad a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio, corresponde realizar una quinta enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública No 114/2020 de 3 de marzo de 2020. **SEGUNDA. - (Objeto):** En mérito a los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, mediante el presente documento se hace una sexta

<https://portal.unepa.gub.ve/verificacion-documentos/VF5BLzkl8t9c>

DIARIO PLU

Este es un documento firmado digitalmente por la Notaría de Fe Pública

3



Código de seguridad: VFS8Lrkl8fyc

enmienda y complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública 0114/2020 de 3 de marzo de 2020, de la siguiente manera: 2.1 En la Cláusula SEXTA. - (MECANISMO QUE RESPALDAN LA EMISION) se modifican los puntos: 6.1 Mecanismo de Cobertura (Fondo de liquidez) de la siguiente manera: Durante la colocación de la Emisión, se constituirá un Fondo de Liquidez de USD1.436.781,61 (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos), o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago. El Fondo de Liquidez tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital y/o intereses emergentes, en caso de que los recursos depositados por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago. Asimismo, la utilización del Fondo de Liquidez será comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos. De igual manera, con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustentan la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la utilización de dichos recursos. Asimismo, el Fondo de Liquidez también podrá ser usado en caso de que el Emisor no cuente con los recursos necesarios para el pago del capital e intereses de cualquiera de los depósitos bimestrales detallados en el Mecanismo de Seguridad Adicional siguiente, los cuales están destinadas para el pago de los cupones. De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante. El Fondo de Liquidez podrá ser restituido en moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago. En el caso de que el Fondo de Liquidez sea restituido en Moneda Nacional, y estos ya se encuentren en la cuenta del Agente Pagador, el Emisor realizará trimestralmente el ajuste al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha del cierre del trimestre y así, sucesivamente mientras los Bonos se encuentran vigentes. Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente hábil de conocido el mismo. Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo con el contrato suscrito entre **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y el Agente Pagador, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, mantuviera (en el margen o por encima) durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, la relación de cobertura del servicio de deuda señalado en el primer bilet del punto 1.6.2. del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020, los recursos del Fondo de Liquidez podrán:-----

DIBHOPLU

<https://portal.dibho.gov.bo/verificacion-documentos/bo-010000-VFS8Lrkl8fyc>



Código de seguridad: VF5B1zK1B2yc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 1.4 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020, ser usados total o parcialmente por **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** para financiar sus operaciones.-----

b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión.-----

Luego de la utilización del Fondo de Liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, deberá proceder a la reposición del monto utilizado en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.-----

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 1.8.2. del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020.-----

6.2 Mecanismo de Seguridad Adicional de la siguiente manera:-----

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones" que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:-----

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días 1 depósito, 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares Americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro cupones de la Emisión.-----

- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días calendario, 3 depósitos bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementará al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.-----

Los abonos bimestrales detallados en este punto que se hayan realizado en Moneda Nacional serán devueltos por el Agente Pagador al Emisor, previa solicitud del Emisor, dentro de los 10 días hábiles previos al vencimiento de cada cupón, con el objeto de que el Emisor realice las gestiones necesarias para conseguir los dólares americanos para el pago de cupón. Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de "Recaudación para el

<https://nupla.dinpropi.gob.bo/verificacion-documentos/25646a-VF5B1zK1B2yc>

DINPROPI

Este es un documento firmado digitalmente por el Notario de Fe Pública

5



Código de seguridad: VF58Lrct8fyC

pago de Cupones", tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral. Faltando un día para el pago de cada Cupón, el Emisor instruirá a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de Bonos TSM 001. No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones. **TERCERA.- (Ratificación):** Se establece que permanecen firmes y subsistentes todas y cada una de las Cláusulas de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública No 114/2020 de 3 de marzo de 2020, otorgada, ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, salvo aquellas que hayan sido modificadas por la Escritura Pública No 156/2020 de 04 de mayo de 2020, la Escritura Pública No 157/2020 de 08 de junio de 2020, la Escritura Pública No 66/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, la Escritura Pública No 36/2022 de fecha 18 de enero de 2022, y la Escritura Pública No 504/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, de igual forma todas otorgadas ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, y por el presente documento. **CUARTA.- (Documentación Integrante e Indisoluble):** Forman parte integrante e indisoluble del presente documento, sin necesidad de transcripción, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas 10 de febrero de 2020, la cual se encuentra contenida en el documento legalizado No 43/2020 de 17 de febrero de 2020, el Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de mayo de 2020 que se encuentra contenida en documento legalizado No 68/2020 de fecha 04 de mayo de 2020 ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública No 114/2020 de 3 de marzo de 2020, la Escritura Pública No 156/2020 de 04 de mayo de 2020, la Escritura Pública No 157/2020 de 08 de junio de 2020, la Escritura Pública No 66/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, la Escritura Pública No 36/2022 de fecha 18 de enero de 2022, y la Escritura Pública No 504/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, de igual forma todas otorgadas ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino. Asimismo, forma parte del presente documento, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de agosto de 2024, que se encuentra contenida en documento legalizado No 206/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, ante la Notaría de Fe Pública No. 89 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que debe ser transcrito por usted señor Notario. **QUINTA.- (Documento Privado):** La presente minuta tendrá todo el valor de un documento privado entre tanto sea elevada al rango de Escritura Pública. **SEXTA.- (Aceptación):** Yo, MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ, con Cedula de Identidad No 2524713 L.P., en calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad y Representante Legal, según desprende, respectivamente, el poder No 632/2015 otorgado por ante la Notaría No 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronembold Zankys (Posteriormente el 2018 a cargo del Dr. Ichin Isaias Ma Avalos) y en nombre y representación de "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.", en virtud a las Resolución contenida en el punto 1.16 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

BIRNOPLU

<https://nplu.verifirma.gub.ve/verificacion-documentos/1025804-VF58Lrct8fyC>

6

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaría de Fe Pública



Código de seguridad: VF58LzklB6yc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

fecha 10 de febrero de 2020, modificada por el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de mayo de 2020, modificada por el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2020, modificada por el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 03 de diciembre de 2021, modificada por el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de julio de 2023 y modificada por el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 09 de agosto de 2024, manifestó mi aceptación y conformidad con todas y cada una de las cláusulas que componen la presente enmienda y complementación de la Declaración Unilateral de Voluntad contenida en la Escritura Pública N° 114/2020 de fecha 3 de marzo de 2020, obligando de esta manera a la Sociedad a su fiel y estricto cumplimiento, en cuya señal firmo al pie de la presente Minuta. Santa Cruz, 31 de octubre de 2024, Usted Señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de seguridad y estilo. Firmado de Miguel Ángel Rada Sánchez - Presidente Ejecutivo.-

TRANSCRIPCIÓN DE LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA COPIA LEGALIZADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A." CELEBRADA EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024.- Escudo Nacional.- Estado Plurinacional de Bolivia – Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.- QR Código de seguridad: sJm0lPh8g2Da.- Valor Bs.- 3.- FORMULARIO NOTARIAL – Resolución Ministerial N° 57/2020.- Abg. Mag. Elva Elena Ugarteche Lino NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 89 25.04.2018 Estado Plurinacional de Bolivia DIRNOPLU Dirección del Notariado Plurinacional.- Santa Cruz – Bolivia.- CERTIFICACIONES Y OTROS.- NÚMERO: DOSCIENTOS SEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 206/2024 En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:27 pm. (dieciséis y veintisiete), del día, lunes doce del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Notario de Fe Pública N° 89 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente la señora ALMA GRETA LAGUNA CARRASCO con Cédula de Identidad N° 8128603 (ocho, uno, dos, ocho, seis, cero, tres), Boliviana, Soltera, con profesión y/o ocupación Estudiante, con domicilio en la zona Sur 7mo. Anillo, Urbanización Toborochoi calle Sauces casa numero 24 de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de SOLICITANTE. Quien se apersona en su condición de representante de la INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.- Conforme al punto N° 2 del orden del día del Acta de La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A." celebrada el día nueve del mes de agosto del año 2024.- Para que pueda materializar cada una de las decisiones de la presente Junta, pudiente a tal efecto firmar y suscribir minutas y cualquier otro documento publico y/o privado requerido ante cualquier instancia, comparecer ante Notaria de Fe Publica a objeto de la protocolización de la presente junta de Accionistas, en representación de la Sociedad.- A objeto de solicitar una Copia Legalizada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Industria Textil TSM S.A." celebrada en fecha 09 de agosto de 2024, la misma que copiada literalmente es como sigue: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A." En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:00 p.m., del día 09

<https://notaria.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/Cx2589a-VF58LzklB6yc>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaria de Fe Pública

7



Código de seguridad: W58LrkL8fyc

de agosto de 2024, en el domicilio legal de la sociedad "Industria Textil TSM S.A.", ubicada en Carretera a Cotoca Km 18 N° S/N Zona Cotoca, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., (en lo sucesivo la Sociedad), con Matrícula de Comercio N° 157722020 registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, y Número de Identificación Tributaria 157722020.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada (en adelante denominada simplemente la "Junta"), fue presidida por el Señor Miguel Ángel Rada Sánchez y actuó como secretario el Señor Alfonso Policarpo Bautista Yana. Asimismo, estuvo presente, el Síndico de la Sociedad el Señor José Luis Navia Ordoñez.- A solicitud del Presidente, el Secretario de la Junta procedió a la verificación del Quórum confirmando que estaban presentes todos los accionistas representando el cien por ciento (100%) de las Acciones emitidas por la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:*****

Accionista	Acciones s	Capital	Porcentaje s
Bizarrasience Inc., representada en este acto por la Señora Alma Grata Laguna Cernusco	24,000	Bs. 120,000,000	75,00%
Miguel Ángel Rada Sánchez	4,410	Bs. 22,225,000	13,79%
Alfonso Policarpo Bautista Yana	3,500	Bs. 17,500,000	10,94%
Julio Rocoño Balbino	40	Bs. 200,000	0,14%
Ruth Durán Quiroga de Bautista	40	Bs. 200,000	0,14%
TOTAL	32,000	160,000,000,00	100%

Verificada la existencia de Quórum requerido a objeto de llevar a cabo una Junta sin el requisito previo de la convocatoria al encontrarse presentes el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas por la Sociedad, de acuerdo a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Sociedad y el artículo 299 del Código de Comercio, el Presidente declaró legal y válidamente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el tratamiento del Orden del Día con el siguiente contenido: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de modificación del punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM 001. 2. Autorización expresa de materialización de la Junta. 3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto y pasó a considerar el mismo. DESARROLLO DE LA REUNIÓN. - 1. Consideración de modificación del punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM 001. El Presidente, Miguel Ángel Rada Sánchez, tomó la palabra para manifestar como ya es de conocimiento de los accionistas, de los miembros del directorio y de la Alta Gerencia de la Sociedad que, desde principios del año 2023, Bolivia atraviesa un problema de escasez de divisas (dólares), lo cual ha sido advertido en diversos informes oficiales relacionados a la disminución de las reservas internacionales netas.- Así, se han presentado diferentes movilizaciones y reclamos por parte de varios sectores del país

DINOPLO

<https://portal.dinoplo.gob.bo/verificador/consultar/157722020-W58LrkL8fyc>



Código de seguridad: VF581xk182yc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

exigiendo al Presidente Luis Arce una pronta solución a esta problemática que afecta a todos los sectores comerciales e industriales. Vale decir que, a la fecha, no se vislumbra una solución en corto plazo que pueda atender eficientemente el problema de la carestía de dólares.- Actualmente, las entidades financieras no están captando dólares americanos de remesas del Exterior, por ningún monto, tampoco están realizando transferencias bancarias al exterior. Situación que perjudica a la Industria y al país en general. En ese sentido, en reunión de Directorio del 26 de julio de 2024, se determinó modificar el punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM 001, modificaciones que fueron presentadas en la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001 de fecha 29 de julio de 2024, que consistían en que se puedan realizar los abonos bimestrales y el pago de los cupones en moneda nacional, asimismo, solicitar que el fondo de liquidez sea repuesto en bolivianos. Sin embargo, la asamblea de Tenedores determinó que el fondo de liquidez pueda ser repuesto en bolivianos, así como los abonos bimestrales, pero enfatizaron que el pago de los cupones, siga siendo en dólares americanos.- Ante esa situación, se ha visto la necesidad de modificar el punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM 001, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 02 de mayo de 2020, 10 de diciembre de 2020, 03 de diciembre de 2021 y 25 de julio de 2023.- Quedando redactado el punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión de Bonos TSM 001, de la siguiente manera: 1.3. MECANISMOS QUE RESPALDAN A LA EMISION. 1.3.1. Mecanismo de Cobertura (Fondo de Liquidez). Durante la colocación de la Emisión, se constituirá un Fondo de Liquidez de USD1.436.781,61 (Un millón cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos), o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago. El Fondo de Liquidez tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital y/o intereses emergentes, en caso de que los recursos depositados por INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago. Asimismo, la utilización del Fondo de Liquidez será comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos. De igual manera, con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustentan la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la utilización de dichos recursos.- Asimismo, el Fondo de Liquidez también podrá ser usado en caso de que el Emisor no cuente con los recursos necesarios para el pago del capital e intereses de cualquiera de los depósitos bimestrales detallados en el Mecanismo de Seguridad Adicional siguiente, los cuales están destinadas para el pago de los cupones.- De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono.

<https://portal.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/27880a1c1f589d8fyc>

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/d Notario de Fe Pública

9



Código de seguridad: VTSB1rk18fyc

depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.- El Fondo de Liquidez podrá ser restituído en moneda extranjera, o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago.- En el caso de que el Fondo de Liquidez sea restituído en Moneda Nacional, y estos ya se encuentren en la cuenta del Agente Pagador, el Emisor realizará trimestralmente el ajuste al tipo de cambio oficial de venta del Banco Central de Bolivia a la fecha del cierre del trimestre y así, sucesivamente mientras los Bonos se encuentran vigentes.- Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente hábil de conocido el mismo.- Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo con el contrato suscrito entre INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. y el Agente Pagador, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez.- Si INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., mantuviera (en el margen o por encima) durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, la relación de cobertura del servicio de deuda señalado en el primer bulet del punto 1.6.2, los recursos del Fondo de Liquidez podrán: a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 1.4, ser usados total o parcialmente por INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. para financiar sus operaciones. b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión. Luego de la utilización del Fondo de Liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., deberá proceder a la reposición del monto utilizado en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.- La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 1.8.2/1.3.2. Mecanismo de Seguridad Adicional. El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones" que compone esta Emisión. Esta cuenta estará a nombre de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quien la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente: Durante los dos primeros años de la Emisión de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días 1 depósito, 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares Americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro cupones de la Emisión.- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días calendario, 3 depósitos bimestrales

DIRNOPLU

<https://magna.derecho.gub.ve/verificacion-documentos/23846/VTSB1rk18fyc>



Código de seguridad: VF5BL2K18Tyc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

(cada 59 días) a esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno o su equivalente en moneda nacional (Bs.) al tipo de cambio de venta oficial del Banco Central de Bolivia a la fecha de pago, o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.- Los abonos bimestrales detallados en este punto que se hayan realizado en Moneda Nacional serán devueltos por el Agente Pagador al Emisor, previa solicitud del Emisor, dentro de los 10 días hábiles previos al vencimiento de cada cupón, con el objeto de que el Emisor realice las gestiones necesarias para conseguir los dólares americanos para el pago de cupón.- Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de "Recaudación para el pago de Cupones", tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.- Faltando un día para el pago de cada Cupón, el Emisor instruirá a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de Bonos TSM 001.- No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.- Después de lo expuesto anteriormente, la Junta aprobó y autorizó por unanimidad la modificación a las características de la emisión denominada Bonos TSM 001, en relación al punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las Características y Condiciones, aprobada mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de febrero de 2020, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 02 de mayo de 2020, 10 de diciembre de 2020, 03 de diciembre de 2021 y 25 de julio de 2023.- Todas las modificaciones antes mencionadas que no hayan sido modificadas o enmendadas por la presente Acta, se mantienen vigentes y subsistentes para todos los fines legales correspondientes.- La Junta también autorizó expresamente que se realicen las modificaciones correspondientes al Prospecto de Emisión. 2. Autorización expresa de materialización de la Junta Finalmente, la Junta por unanimidad de votos autorizó expresamente a la Sra. Alma Grata Laguna Garrauco, con Cédula de Identidad No. 8128603 expedida en Santa Cruz; para que, en representación de la Sociedad, pueda materializar cada una de las decisiones de la presente Junta, pudiendo a tal efecto firmar y suscribir minutas y cualquier otro documento público y/o privado requerido ante cualquier instancia, comparecer ante Notaría de Fe Pública a objeto de la protocolización de la presente Junta de Accionistas, en representación de la Sociedad. 3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Agotado el orden del día, se declaró un cuarto intermedio para la elaboración de la presente acta. Finalizado el cuarto intermedio, los accionistas leyeron, aprobaron y firmaron sin ninguna observación y por acuerdo unánime el acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la "Industria Textil TSM S.A.", concluyendo la reunión a Hrs. 16:00 p.m. del mismo día. Firmado por MIGUEL ÁNGEL RADA SÁNCHEZ C.I. N° 2524713 L.P. ACCIONISTA Presidente de la Junta.- Firmado por ALFONSO P. BAUTISTA YANA C.I. N° 496525 L.P. ACCIONISTA Secretario de la Junta.- Firmado por JULIO RODOLFO BALDIVIEZO C.I. 1988057 S.C ACCIONISTA Vicepresidente de la Junta.- Firmado por RUTH PILAR DURAN QUISPE DE

<https://npla.dinprol.gov.bo/ver/accionistas-emision-bonos-tsm-001/vf5bl2k18tyc>

DINPROL

Este es un documento firmado digitalmente por la Notaría de Fe Pública

11



Código de seguridad: VYS8Lrk18fyc

BAUTISTA C.I. N° 474700 L.P. ACCIONISTA.- Firmado por ALMA GRETA LAGUNA CARRASCO BlueResilience Inc. ACCIONISTA.- Santa Cruz, 08 de agosto de 2024.- Señores: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.- Estimados señores: El suscrito, Miguel Angel Rada Sanchez, en calidad de Representante Legal de BLUERESILIENCE Inc. (la "Compañía") y debidamente autorizado por las escrituras constitutivas y los estatutos de la Compañía, por la presente confiere un poder especial de representación en favor de la señora Alma Greta Laguna Carrasco, con Cédula de Identidad No. 8128603 SC, para que represente a la Compañía y sus derechos como accionista de Industria Textil TSM S.A., en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, a celebrarse el 09 de agosto en la ciudad de Santa Cruz - Bolivia, o en cualquier otra fecha que se encuentre presente o representado el 100% del capital social, así como en cualquier postergación de la misma, y para participar con voz, voto y poder de decisión en los siguientes puntos a tratarse: En la Junta a celebrarse a horas 15:00: 1. Consideración de modificación del punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM 001.- 2.- Autorización expresa de materialización de la Junta.- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- En la Junta a celebrarse a horas 16:30: 1. Consideración de modificación del punto 1.3 Mecanismos que respaldan a la emisión de las características de la emisión denominada Bonos TSM APPAREL 001.- 2.- Autorización expresa de materialización de la Junta.- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Para tal propósito, la Compañía le otorga poderes especiales de representación para suscribir, en nombre de la Compañía, todos los documentos privados y escrituras públicas necesarios para llevar a cabo resoluciones resueltas en la mencionadas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas. Consecuentemente, para realizar todos los actos requeridos de este poder de representación, el mismo que no podrá ser tachado de insuficiente debido a la ausencia de cláusula expresa.- Firmado por.- Miguel Angel Rada Sanchez.- Representante Legal.- BlueResilience Inc.- CONCLUSION.- De lo cual Certifico y DOY FE.- Firmado en documento original con código de contenido : 9fa32a2f085e6a562961a42ec3451866ea09b7c58da2d90ee16da0e37a540657.- Nombre: ALMA GRETA LAGUNA CARRASCO Cédula de Identidad 8128603.- Firma: firmado ilegible.- Huella: impresión dactilar.- Sello circular y rubrica.- Abg. Mag. Elva Elena Ugarteche Lino NOTARIA DE FE PUBLICA N° 89 25.04.2018 Estado Plurinacional de Bolivia DIRNOPLU Dirección del Notariado Plurinacional.- Santa Cruz - Bolivia.- Sello y Firma.- Abg. Mag. Elva Elena Ugarteche Lino NOTARIA DE FE PUBLICA N° 89 F.P. 25.04.2018 Estado Plurinacional de Bolivia DIRNOPLU Dirección Del Notariado Plurinacional.- EU.- Santa Cruz - Bolivia.- Sello: Certifico y Doy Fe que este documento en fojas tres es fotocopia fiel del original que devuelvo al requiriente.- Santa Cruz, 01 de Noviembre de 2024.- Sello y Firma.- Abg. Mag. Elva Elena Ugarteche Lino NOTARIA DE FE PUBLICA N° 89 F.P. 25.04.2018 Estado Plurinacional de Bolivia DIRNOPLU Dirección Del Notariado Plurinacional.- EU.- Santa Cruz - Bolivia.- <https://sinplu.dirnoplugo.bol/verificacion-documentos/0289c56a-sjmolPh8g2Da> Dirección del Notariado Plurinacional DIRNOPLU.- Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública.



<https://sinplu.dirnoplugo.bol/verificacion-documentos/0289c56a-sjmolPh8g2Da>



Código de seguridad: VFSBLzkt8fyc

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

CONCLUSION.- En su mérito manifestaron los comparecientes de las generales anotadas al exordio los señores: MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ con Cédula de Identidad Nro: 2524713, quienes manifestaron que aceptan, confirman y reproducen el tenor íntegro del presente instrumento, obligándose a su mas fiel y estricto cumplimiento, con lo cual queda perfeccionado e incorporado en el rango de escrituras públicas que corren a mi cargo, correspondiente a la presente gestión del año dos mil veinticuatro (2024).- En su testimonio y previa lectura de su tenor, así dijeron, otorgan y firman.- Doy fe.- Fdo.- MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ.- Firmado ante mí: ELVA ELENA UGARTECHE LINO.- Notario de Fe Pública Número 89 (OCHENTA Y NUEVE).-----
Firmado en documento matriz con código de contenido: e09cefe95f33ee8c227e94866e668149d0d3fac78016e3e1b00c195d553e4800.-----
CONCUERDA.- El presente testimonio con el original de referencia, al que en caso necesario me remito, franqueándose, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra a los 11:49 (once y cuarenta y nueve), del día, jueves siete del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----




Elva Elena Ugarteche Lino
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 89
E.L. Santa Cruz - Bolivia

<https://portal.dirnoplus.gov.bo/verificacion-documentos/0c256da5-vf588d8fyc>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

13



Código de seguridad: zuv6I5ua4neC

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS CUARENTA/DOS MIL VEINTITRES - 340/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:11 (once y once), del día, miércoles veinte del mes de septiembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Notario de Fe Pública N° 89 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ** con Cédula de Identidad N° 2524713 (dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres), Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación **Ingeniero Metalúrgico**, con domicilio en Urbanización Palma Verde Condominio Recoleta número 6 de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Industria Textil TSM S.A., según Instrumento N° 0632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 extendido por la Notaría de Fe Pública N° 113 de este Distrito Judicial, con Matrícula de Comercio N° 157722020 registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, con NIT 157722020.

A quien identifico por su Cédula de Identidad y en honor a la verdad declara lo siguiente:-

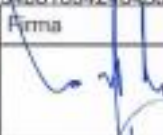
PRIMERO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. declara que, en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), una Declaración respecto a la Veracidad de la Información, presentada como parte de la **Actualización al Prospecto Marco de los Bonos denominados "Bonos TSM 001"** en el Registro del Mercado de Valores, para su oferta pública y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

SEGUNDO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la emisión de los bonos denominados **"Bonos TSM 001"**, presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).-----
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes, teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado.

CONCLUSION.- Con lo que concluyo presente acto DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:

63019c99cea284d9134f014dedc2a26527294b8166424645a2c5848965b40716-----

Nombre	Firma	Huella
MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ Cedula de Identidad 2524713		



Abg. Elva Elena Ugarteche Lino
NOTARIO DE FE PÚBLICA
N° 89
25/09/2018
Santa Cruz - Bolivia

DIRNOPLU

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

ACTUALIZACION DE INFORMACION

1. ACTUALIZACION: N.º 5 (QUINTA)

2. FECHA DE ACTUALIZACION:

- Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en JUNIO del año 2020.
- PRIMERA Actualización de Información al Prospecto de Emisión Bonos TSM 001, aprobado en diciembre 2020 y agosto del 2021.
- SEGUNDA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en diciembre del 2021.
- TERCERA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en julio de 2023.
- CUARTA, actualización de Información al Prospecto de Emisión de los Bonos TSM 001, aprobado en julio de 2024.

3. INDICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACTUALIZAN E INFORMACION LEGAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 09 de marzo de 2026 Certificación Nro. 256/2023, realizada ante Notaria de Fe Publica N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro Público en fecha 19 de marzo de 2026, bajo el registro Nro. 1238073 del libro 10., aprobada y validada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos TSM 001, de fecha 10 de septiembre de 2025.

Testimonio Nro. 164/2026 realizada ante la notaría No. 89 de la doctora Elva Elena Ugarteche Lino de la ciudad de Santa, documento que fue inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro Público en fecha 08 de abril de 2026, bajo el registro Nro. 1238073 del libro 10., se modifica el punto 6.1 con relación al Mecanismo de Cobertura (Fondo de Liquidez) de la Cláusula Sexta de la Declaración Unilateral de Voluntad No 114/2020 de fecha 03 de marzo del 2020.

En tal sentido, corresponde realizar la siguiente modificación al Prospecto de Emisión de los **BONOS TSM 001**:

- a) Se modifica el punto 2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos

4. DETALLE DE LA INFORMACION DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

2.3.36 Mecanismo de Cobertura y Provisión de Fondos

2.3.36.1 Fondo de Liquidez

Con parte de los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos TSM 001 serán utilizados para la constitución de un Fondo de Liquidez por la suma de USD 1.436.781,61.- (Un Millón Cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y uno 61/100 Dólares Americanos). El fondo de liquidez tiene el propósito de cubrir el monto faltante para pagar el capital e intereses emergentes de los “Bonos TSM 001”, en caso de que los recursos depositados por TSM S.A. en las cuentas del Agente Pagador no fueran suficientes para dicho pago.

Asimismo, el Fondo de Liquidez también podrá ser usado en caso de que el Emisor no cuente con los recursos necesarios para el pago del capital e intereses de cualquiera de los depósitos bimestrales detallados en el Mecanismo de Seguridad Adicional del Prospecto de Emisión, los cuales están destinadas para el pago de los cupones.

Con carácter posterior a la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez, el Emisor deberá emitir un informe a través del Presidente del Directorio, explicando las razones que sustenten la utilización de dichos recursos, este informe deberá ser enviado a la ASFI, a la BBV y al Representante Común en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la utilización de dichos recursos.

De ser utilizados los recursos del Fondo de Liquidez, total o parcialmente, en la eventualidad descrita en el párrafo anterior, la reposición del monto utilizado será realizada hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo cupón y/o bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

Si el Emisor no realizara la reposición en el plazo señalado anteriormente, deberá comunicar este hecho, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al día siguiente de conocido el mismo. La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo a lo señalado en el Punto 2.7.2 del presente prospecto.

Los recursos del Fondo de Liquidez se mantendrán en una cuenta de clientes del Agente Pagador y serán administrados e invertidos de acuerdo al contrato suscrito entre TSM S.A. y la Agencia de Bolsa pagadora, el cual establecerá la política de inversiones de los recursos del Fondo de Liquidez. Si TSM S.A. mantuviera durante 4 gestiones consecutivas, a partir de la fecha de Emisión, el ratio de cobertura de deuda, señalado en el punto 2.6.2 por encima de 2 (dos), los recursos del Fondo de Liquidez podrán:

a) Con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, según lo establecido en el punto 2.4, ser usados total o parcialmente por INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. para financiar sus operaciones.

b) Por decisión de la Sociedad, ser utilizados para el pago de cualquiera de los Cupones y/o Bonos de la presente Emisión. Luego de la utilización del Fondo de liquidez de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., deberá proceder a la reposición del monto utilizado, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, depositando estos recursos en la cuenta del Fondo de Liquidez administrado por el Agente Pagador y comunicado como hecho relevante.

La falta de restitución, parcial o total del Fondo de Liquidez, hasta noventa (90) días calendario antes del pago del próximo Cupón y/o Bono, se considera un Hecho Potencial de Incumplimiento de acuerdo con lo señalado en el inciso b) del Punto 2.7.

2.3.36.2 Mecanismo de Seguridad Adicional.

El Emisor ha establecido como mecanismo de seguridad adicional, la apertura de una cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones” que compone esta Emisión.

Esta cuenta estará a nombre de INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. y será administrada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa o quién la sustituya de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el Contrato y tomando en cuenta lo siguiente:

- Durante los dos primeros años de la Emisión de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días 1 depósito, 3 bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD 183.000.- (Ciento ochenta y tres mil 00/100 Dólares americanos) cada uno o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de los intereses de cada uno de los primeros cuatro (4) cupones de la Emisión.
- A partir del cupón 5 y durante 8.5 años de los Bonos TSM 001, el Emisor realizará, cada 180 días calendario, 3 depósitos bimestrales (cada 59 días) a esta cuenta por USD. 508.333,33.- (Quinientos ocho mil trescientos treinta y tres 33/100 Dólares Americanos) cada uno o el monto que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital, adicionalmente incrementara al monto señalado y prorrateado en 3 pagos, el monto que corresponda para cubrir los intereses de cada Cupón.

- Los depósitos que realizará el Emisor a la cuenta de “Recaudación para el pago de Cupones”, tendrán como origen los ingresos por las ventas de los productos que fabrica a razón del 15% bimestral.

Faltando un día hábil para el pago de cada Cupón, el Emisor depositará en la cuenta del Agente Pagador, el monto total que corresponda, según la cantidad de bonos colocados de esta emisión, para cubrir el pago de capital e intereses, en dólares americanos. Asimismo, el Emisor instruirá al Agente Pagador transferir el monto correspondiente a cada Cupón, a la cuenta Pagadora para que se ejecute los correspondientes pagos a la Emisión de Bonos TSM 001.

No podrán el Emisor o el Agente Pagador realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el pago de los Cupones.

5. NUMERO DE PAGINA DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION QUE HA SIDO ACTUALIZADA.

- a. Punto 2.3.36 (páginas 37 y 38 del Prospecto de Emisión).

6. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.

Miguel Ángel Rada Sánchez Gerente General – Industria Textil TSM S.A.

7. DECLARACION JURADA DE LA PERSONA QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION ACTUALIZADA.



Código de seguridad: 8Q8zpgvWV3z

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTISEIS - 58/2026-

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:41 (diez y cuarenta y un), del día, jueves dos del mes de abril del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ Abg. ELVA ELENA UGARTECHE LINO, Notario de Fe Pública N° 89 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ** con Cédula de Identidad N° **2524713** (dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres), Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación **Ingeniero Metalúrgico**, con domicilio en Urbanización Palma Verde Condominio La Recoleta número seis de esta ciudad, quien se apersona en representación de legal de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** en virtud al Poder General de registro 632/2015 de fecha lunes 07 de septiembre de 2015 en calidad de **SOLICITANTE**.

A quien identifico por su cédula de identidad y se apersona a objeto de realizar una Declaración Voluntaria Notariada, para lo cual me pasa una Instructiva la que copiada es como sigue:

Acta de Declaración Voluntaria.- Yo, **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ**, con Cédula de Identidad Número: dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres (2524713), La Paz, mayor de edad, capaz por ley, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Metalúrgico, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en el Barrio Palma Verde, Condominio Recoleta Número 6 de esta ciudad, en mi condición de Gerente General y Representante Legal de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, según consta Poder General de Administración y Representación Legal, Instrumento No. 632/2015 de fecha 07 de septiembre 2015, otorgado por ante **Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113** de este Distrito Judicial, con Matrícula de Comercio N° 157722020 registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, con NIT 157722020, identificado por mi Cédula de Identidad y en honor a la verdad declaro lo siguiente:

Yo, **MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ**, con Cédula de Identidad número: dos, cinco, dos, cuatro, siete, uno, tres (2524713) L.P., mayor de edad, capaz por ley, con estado civil soltero, con profesión Ingeniero Metalúrgico, de nacionalidad Boliviana, con domicilio en el Barrio Palma Verde, Condominio Recoleta Número 6 de esta ciudad, en condición de Gerente General y Representante Legal de la sociedad **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, según instrumento No. 632/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015, otorgado por ante **Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 113** de este Distrito Judicial, con Matrícula de Comercio N° 157722020 registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, con NIT 157722020, identificado por mi Cédula de Identidad y en honor a la verdad declaro lo siguiente:

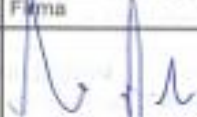
PRIMERO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A. declara que, en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), una Declaración respecto a la Veracidad de la Información, presentada como parte de la **Actualización al Prospecto Marco de los Bonos denominados "Bonos TSM 001"** en el Registro del Mercado de Valores, para su oferta pública y ante la Bolsa Boliviana de

<https://regis.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/52a1ba83-8Q8zpgvWV3z>
DINOPLU



Código de seguridad: @Q8zg8qmv3z

Valores (BBV).-----
SEGUNDO: INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A., en su calidad de Emisor, representado legalmente en este acto por mi persona, manifiesta que no es de su conocimiento información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la emisión de los bonos denominados "Bonos TSM 001", presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).-----
 Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y para fines consiguientes, teniendo conocimiento de las consecuencias legales que incurriría en caso de falsedad en lo manifestado. Firmando en conformidad al final de la presente acta. Firmado de Miguel Angel Rada Sánchez Representante Legal INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A Cedula de Identidad 2524713 La Paz.-----
CONCLUSION.- Con lo que concluyo DOY FE.-----
 Firmado en documento original con código de contenido: d92b046432f8e3d503d3748fe2f551e0c02628c6757722b51ddb4a3ff1990020-----

Nombre	Firma	Huella
MIGUEL ANGEL RADA SANCHEZ Cedula de Identidad 2524713		




 Notaria de Fe Pública
 N° 89
 La Paz - Bolivia